

ISSN 1851-3751 (En línea)

# Memoria Americana

CUADERNOS DE ETNOHISTORIA

---

# 23<sup>(2)</sup>



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Instituto de Ciencias Antropológicas

Buenos Aires 2015

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decana  
*Graciela Morgade*

Vicedecano  
*Américo Cristófalo*

Secretario General  
*Francisco Jorge Gugliotta*

Secretaria de Investigación  
*Cecilia Pérez de Micou*

Secretaria de Asuntos Académicos  
*Sofía Thisted*

Secretario de Posgrado  
*Alberto Damiani*

Secretaria de Extensión Universitaria  
y Bienestar Estudiantil  
*Ivanna Petz*

Subsecretaria de Bibliotecas  
*María Rosa Mostaccio*

Secretaría de Hacienda y Administración  
*Marcela Paula Lamelza*

Subsecretarios de Publicaciones  
*Matías Cordo*  
*Miguel Vitagliano*

Consejo Editor

Claustro de Profesores  
*Virginia Lilian Manzano*  
*Carlos Marcelo Topuzian*  
*Flora Hillert*  
*María Marta García Negroni*

Claustro de Graduados  
*Fernando Diego Rodríguez*  
*Hernán Gabriel Inverso*  
*Gustavo Alfredo Daujotas*  
*Raúl Marcelo Illescas*

Claustro de Estudiantes  
*Matías Nicolás Verdecchia Leandro*  
*Grisel Victoria Azcuy*  
*María Jimena Pautasso*  
*Silvia Gattafoni*

Claustro No Docente  
*Rosa Ramona Gómez*  
*Sergio Castelo*  
*Rosa Graciela Palmas*  
*Ayelén Suárez*

Diseño interior y tapa: *Beatriz Bellelli*. E-mail: [bbellelli@yahoo.com.ar](mailto:bbellelli@yahoo.com.ar)

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

© Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires- 2010  
Puán 480 Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina  
ISSN: 1851-3751 (En línea)

**MEMORIA AMERICANA**  
**CUADERNOS DE ETNOHISTORIA**  
**Número 23 (2)**

**Directora**  
Cora V. Bunster

**Editora Científica**  
Ingrid de Jong

**Editores Asociados**  
Luciano Literas  
Lorena Rodríguez

**Secretaria de Redacción**  
Bettina Sidy

**Comité Editorial**

Ana María Lorandi, Universidad de Buenos Aires (UBA) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina; Lidia Nacuzzi, UBA / CONICET, Argentina; Roxana Boixadós, UBA / Universidad Nacional de Quilmes / CONICET, Argentina; Mabel Grimberg, UBA / CONICET, Argentina; Sara Mata, Universidad Nacional de Salta / CONICET, Argentina; José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile; Alejandra Siffredi, UBA / CONICET, Argentina.

**Comité Académico Asesor**

Rossana Barragán, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia; Martha Bechis, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Argentina; Guillaume Boccara, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales / Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), París, Francia; Jesús Bustamante, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España; Antonio Escobar Ohmstede, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México D.F., México; Noemí Goldman, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/ CONICET, Argentina; Jorge Hidalgo Lehuédé, Universidad de Chile, Chile; Scarlett O’Phelan Godoy, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú; Silvia Palomeque, Universidad Nacional de Córdoba / CONICET, Argentina; Ana María Presta, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/CONICET, Argentina.

Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Puán 480, of. 405. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina. Tel. 54 11 4432 0606, int. 143. Fax: 54 11 4432 0121.

E-mail: [memoriaamericana@yahoo.com.ar](mailto:memoriaamericana@yahoo.com.ar) (canje)

[macecomite@yahoo.com](mailto:macecomite@yahoo.com) (Comité Editorial)

Envío de artículos: <http://ppct.caicyt.gov.ar>

*Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria* es una publicación semestral que edita la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. Publica artículos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros en el campo de la etnohistoria, la antropología histórica y la historia colonial de América Latina, con el objetivo de difundir ampliamente los avances en la producción de conocimiento de esas áreas disciplinares. Sus contenidos están dirigidos a especialistas, estudiantes de grado y posgrado e investigadores de otras disciplinas afines.

ISSN: 1851-3751 (En línea)

*Memoria Americana* está indizada en Anthropological Index of the Royal Anthropological Institute ([aio.anthropology.org.uk](http://aio.anthropology.org.uk)) y DOAJ (Directory of Open Access Journals, [www.doaj.org](http://www.doaj.org)) de Lund University Libraries. Electrónicamente se encuentra en SciELO (Scientific Electronic Library Online, [www.scielo.org.ar](http://www.scielo.org.ar)) y en Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex-Catálogo, [www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)). Números 1 (1991) a 19 (2011) disponibles en nuestra página web:

[www.seccionetnohistoria.com.ar/etnohistoria\\_memoam.htm](http://www.seccionetnohistoria.com.ar/etnohistoria_memoam.htm)



MEMORIA AMERICANA 23 (2)  
julio-diciembre 2015  
ISSN 1851-3751 (En línea)  
Instituto de Ciencias Antropológicas  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

ÍNDICE  
TABLE OF CONTENTS

Reflexiones sobre el dossier: pensando las fronteras coloniales  
americanas desde la gestión de sus funcionarios

*Lidia R. Nacuzzi y Carina P. Lucaioli*

7-27

**Artículos**

*Articles*

“No distinguen la obediencia de la servidumbre”. Jerónimo de Quiroga  
un soldado escritor en la interfaz hispano-indígena, Chile 1644-1704.

*“No distinguen la obediencia de la servidumbre”. Jerónimo de Quiroga  
a soldier-writer in hispano-indigenous times, Chile 1644-1704.*

*Jimena Paz Obregón Iturra*

29-68

Las relaciones fronterizas en manos de un funcionario obstinado y  
violento: el capitán José Linares en la frontera del Salto de los Arrecifes  
(1766-1770)

*Captain José Linares in Salto de los Arrecifes frontier: a stubborn and  
violent public official handling frontier relations (1766-1770)*

*Lidia R. Nacuzzi*

69-102

Ambrosio O'Higgins y los parlamentos Hispano-Mapuches,  
1771-1803: política indígena, escritura administrativa y mediación  
lingüístico-cultural en la época borbónica chilena

- Ambrosio O'Higgins and the Hispano–Mapuche 'Parlamentos', 1771-1803: indigenous policy, administrative writing and cultural-linguistic mediation in the bourbon era in chile*  
*José Manuel Zavala Cepeda y Gertrudis Payás Puigarnau* 103-136
- De la diplomacia a la opción militar: Pedro Andrés García en la frontera bonaerense  
*Pedro Andrés García in the Buenos Aires Frontier: from diplomacy to military occupation*  
*Florencia Roulet* 137-170

**REFLEXIONES SOBRE EL DOSSIER “PENSANDO LAS  
FRONTERAS COLONIALES AMERICANAS DESDE LA  
GESTIÓN DE SUS FUNCIONARIOS”**

*Lidia R. Nacuzzi y Carina P. Lucaioli*



La representación del mundo colonial en términos de *blancos vs. indios* se remonta al momento inicial de la conquista cuando las políticas implementadas para conocer, ocupar y dominar estos nuevos territorios se sustentaban sobre una diferenciación radical e incuestionable entre nativos y españoles. Una de las principales consecuencias de esta dicotomía fue la creación de una falsa homogeneidad que desdibujó las diferencias culturales, históricas y étnicas en cada uno de los supuestos bandos. La categoría misma de *indio*, como bien ha señalado Bonfil Batalla (1992), fue subsidiaria a este temprano esfuerzo de diferenciación entre conquistadores y nativos, desestimando la diversidad entre grupos étnicos cuyo único diacrítico en común era el de ocupar este continente con anterioridad al primer desembarco de Colón. Así, esta categoría supraétnica fue operativa para pensar de forma genérica a ese *otro* y establecer tempranamente relaciones de dominación basadas en el principio de superioridad intelectual, física y cultural de una Europa también ficcionalmente uniforme por sobre el resto del mundo conocido. No obstante, más allá de estas ventajas epistemológicas de poder pensar en un *otro* homogéneo, esta categoría dejó de ser operativa en las cuestiones prácticas que debieron enfrentar los españoles para el *trato con los indios*, aún en esos momentos. La comprensión de las diferencias culturales e históricas, las tensiones interétnicas preexistentes entre los distintos grupos nativos y sus intereses desiguales en términos de posibles alianzas o enfrentamientos con los recién llegados, obligó a los colonizadores a realizar esfuerzos no siempre sistemáticos por re-conocer a los grupos para planificar acciones políticas pensadas para interactuar y dominar a cada grupo en particular. Con el tiempo, esas acciones y contactos se tradujeron en diversas configuraciones de frontera a lo largo y a lo ancho del extenso continente, definiendo espacios de intermediación y mestizajes. Claro está que en la diagramación y puesta en marcha de las instituciones y políticas colonizadoras también intervinieron otros factores, como las diferencias geográficas, la disponibilidad de recursos o las pujas políticas entre España y otras potencias de ultramar. No menos importante, además, fue el factor de improvisación y relativa autonomía de los distintos grupos de conquistadores que se abocaron a las tareas de control y administración de los nuevos territorios.

Hace ya algunos años, Isabel Combès (2010) advirtió sobre la aún extendida supervivencia del binomio *blanco-indio* y la consecuente simplificación

que impone este modelo a la hora de pensar e interpretar los procesos de colonización del continente americano. El breve punteo precedente basta para acordar que, en la conformación de las fronteras coloniales intervinieron muchos más factores y sectores sociales que los contemplados por el simple recorte de *blancos vs. indios*, además de que en cada una de esas categorías se incluye y superpone una pluralidad de colectivos y personajes que quedan así invisibilizados. En las últimas décadas, desde la Etnohistoria nos hemos orientado a la identificación de los distintos grupos indígenas involucrados en los procesos coloniales, adoptando perspectivas que los colocan como protagonistas de sus procesos históricos, capaces de ejercer complejas estrategias políticas, defender su autonomía y adaptarse por medio del cambio o la resistencia a las nuevas reglas de juego impuestas por el encuentro con los europeos. Es mucho lo que se ha avanzado en este sentido y mucho también lo que resta por hacer, en particular en lo que respecta a reconocer y analizar la pluralidad implícita en la categoría de *blanco*. Diversos autores, entre ellos Weber (2007) y Lorandi (2008) han señalado las dificultades de la Corona española por imponer y controlar un único proyecto colonizador sobre todos sus dominios americanos, dejando en evidencia la distancia real entre el deber ser colonial -dispuesto por leyes, ordenanzas y diferentes aparatos burocráticos- y el hacer cotidiano de la política en los distintos espacios de frontera. Este reconocimiento constituye, sin dudas, un primer paso hacia la visibilización de la pluralidad del sector colonial y la posibilidad de orientar sobre ellos la mirada etnográfica. Partimos de la premisa de que la aplicación de las leyes coloniales y la planificación de las políticas de colonización y relacionamiento con los grupos indígenas han estado en manos de sujetos particulares, más o menos temperamentales, carismáticos o dispuestos a transigir con las normativas. Entre las formas ideales de colonización, si es que las hubo, y las acciones reales puestas al servicio de esta empresa se forjaron las numerosas decisiones políticas y administrativas de funcionarios dispuestos a interpretar las coyunturas históricas sobre las cuales pretendían intervenir. Justamente, creemos que gracias a esta posición intermedia entre el deber ser -inherente al desempeño de determinados cargos públicos del sector estatal- y la experiencia -personal, única e intransferible-, el análisis de las trayectorias de estos personajes nos permiten rescatar lo común y compartido en la diversidad así como develar las particularidades de cada situación de frontera.

Siguiendo esta línea, para este dossier propusimos a los autores que realizaran estudios de caso sobre funcionarios que hubieran actuado en las instancias de colonización en los distintos espacios de frontera del extremo sur de América, poniendo el foco en su trayectoria política y en las formas personales en las que encauzaron el contacto con los grupos nativos en di-

versos espacios de las fronteras coloniales. La elección de cada autor estuvo relacionada con sus intereses de investigación previos, es por ello que cubren distintos períodos y espacios de la experiencia colonial.

En otra ocasión hemos analizado el complejo imaginario con el que se pensaba a las fronteras coloniales del sur americano, cuya definición involucraba ideas complementarias -e incluso contradictorias- que las entendía como lugares geográficos lejanos, míticos y peligrosos, desérticos aunque habitados por numerosos grupos indígenas poco conocidos, espacios marginales respecto de los centros político-económico coloniales pero igualmente deseables porque en ellos era posible la acumulación de prestigio social y poder económico y, también, regiones de conflictos e intereses cruzados, con intensos contactos y mestizajes entre criollos y nativos (Nacuzzi y Lucaioli 2014). Teniendo en cuenta que los dispositivos de dominación variaron notablemente en los diversos espacios de frontera, estos funcionarios definieron sus propios intereses e implementaron -de manera más o menos creativa- diversas formas de interacción con los grupos étnicos y con sus líderes. Pensamos que la presentación conjunta de estos trabajos particulares favorece un análisis de cada una de las coyunturas coloniales propuestas por los autores y, a la vez, permite reflexionar sobre el panorama general y revelar puntos de contacto y divergencia en las políticas de colonización española.

Como estudios de casos, los presentados aquí cubren un período bastante extenso -desde los inicios del siglo XVII a los inicios del siglo XIX- y variados escenarios del extremo sur americano, lo que nos permitirá observar distintas cuestiones de la experiencia colonial española tanto desde las políticas más generales de colonización como sobre la actuación de algunos funcionarios abocados a controlar a las poblaciones indígenas de la región. Los artículos se ordenaron en este número siguiendo un criterio cronológico y regional. A modo de cierre, aquí proponemos otro itinerario de lectura posible, atendiendo a diversas cuestiones como: si estos funcionarios eran europeos o criollos, de qué manera accedieron a sus cargos, si eran especialistas o no en cuestiones indígenas, si tuvieron múltiples funciones y esferas de atención en su desempeño, en qué situación de frontera las ejercieron, si dejaron o no documentos escritos específicamente relacionados a un interés etnográfico y si su actuación dio como resultado alguna acción específica por parte del gobierno colonial o de los grupos indígenas involucrados. En este sentido, y dado que estos ejes no fueron los que guiaron la escritura ni el análisis de los trabajos aquí reunidos, la comparación pondrá en evidencia el carácter fragmentado del quehacer histórico sobre los grupos indígenas del pasado colonial, una historia que avanza hilvanando retazos y sorteando los silencios que dejan numerosas piezas faltantes.

Las funciones asociadas a un determinado cargo -desde el de gobernador al de maestre de campo y desde jefe de frontera a soldado raso- implicaban determinados roles y responsabilidades sobre el resguardo de las fronteras y la interacción con los grupos indígenas. En los cargos más altos como los que ocuparon Alonso de Ribera, Bruno Mauricio de Zabala, Francisco de Viedma o Francisco de Vera Mujica esos funcionarios alternaban la responsabilidad por las problemáticas interétnicas con muchas otras relativas al manejo político y económico de sus jurisdicciones; además, la doble carga civil y militar de estos puestos de gobierno los condujo en ocasiones a encabezar entradas punitivas contra los grupos insumisos. En oposición a estos funcionarios que residían en centros urbanizados y dirigían solo algunas de sus políticas hacia las fronteras más o menos cercanas, otros se desarrollaron a tiempo completo en estos espacios de intermediación que fueron las fronteras internas de la administración colonial con los grupos indígenas; se destacan allí las trayectorias de Jerónimo de Quiroga, José Linares y Ambrosio O'Higgins. Entre unos y otros se encuentran los que fueron designados para misiones específicas y delicadas, para las que se requería una cierta experticia; son los casos de los oidores e informantes, como Luján de Vargas, Felipe de Haedo y Pedro Andrés García, quienes visitaron las fronteras por temporadas para dar cuenta de problemáticas puntuales, convirtiéndose en especialistas acerca de determinadas situaciones interétnicas, sin participar necesariamente de la cotidianeidad del intercambio. Así, entre los funcionarios *urbanos* y los funcionarios *de campo*, hubo algunos que podemos llamar *expertos*, de actuación temporalmente más acotada, designados por autoridades centrales de distinto rango por sus conocimientos previos que les debían servir para opinar y proponer acerca de determinados asuntos indígenas. Indudablemente, estos caracteres podían combinarse en una misma persona a lo largo de su vida y al describirlos aquí estamos enfocando en los períodos que conocemos a partir de cada estudio de caso y el recorte escogido por cada autor.

Aunque todos estos funcionarios trascendieron en los archivos por sus escritos, esos testimonios tuvieron alcance diverso. Algunos produjeron los documentos oficiales que se les requerían por sus altos cargos, otros dieron cuenta de las distintas misiones encomendadas y un grupo más reducido escribió por gusto o iniciativa personal. A estas circunstancias se sumaba la prosa particular y la personalidad de cada funcionario, desigualmente sensibles al quehacer etnográfico y con intereses personales variados por comprender a los *otros* y darlos conocer por medio de su pluma. Los artículos aquí reunidos dan cuenta de estas variables, delimitadas según el sello particular de los personajes analizados quienes, mientras resolvían cuestiones prácticas y cotidianas de la administración de las fronteras, contribuyeron a crear las ideas, los mitos y los sentimientos que fueron acumulándose y ex-

presándose en torno a las fronteras y los grupos indígenas. Ellos escribieron valiosas descripciones y recopilaron datos etnográficos respaldados por las funciones que cumplían y por el lugar privilegiado que ocupaban en el teatro interétnico de cara a *tierra adentro*, nutriendo el corpus de documentos y relatos de los que hoy nos valemos para interpretar la historia de los grupos indígenas en el contexto colonial. Los autores han recurrido a una selección de estas fuentes documentales para dar cuenta de la interacción con los grupos étnicos durante el período de gestión de cada personaje. También es necesario destacar que la mayoría de estos funcionarios pasaron de unos destinos a otros en diferentes jurisdicciones del imperio español: Ribera estuvo en la guerra de Arauco en Chile antes de llegar al Tucumán; Zabala fue designado en la Capitanía General de Chile en reconocimiento de su actuación en el gobierno de Buenos Aires, aunque no llegó a asumir; Francisco de Viedma fue gobernador en Cochabamba luego de haber estado a cargo de la fundación y puesta en marcha de un fuerte patagónico, en un cargo similar -y en condiciones de mayor aislamiento- al de José de Linares en el mando del fuerte de Salto; Ambrosio de O'Higgins que era comandante general de fronteras en Chile, luego fue designado como virrey del Perú.

Veremos, entonces, un panorama de estos personajes teniendo en cuenta dos ejes destacados. En primer término, cómo accedieron a su cargo cada uno de ellos, quién los designó y por qué o para qué, si eran criollos o europeos, si sus funciones políticas implicaban múltiples áreas de gobierno incluidos los problemas en la frontera o si interactuaron de cerca con los grupos indígenas, desempeñándose más específicamente en esas regiones de frontera, en contacto e interacción con los otros. Este primer eje nos remitirá al contexto más general de la política española hacia América y sus colonias de ultramar. Como segundo núcleo de interés, atenderemos a las interrelaciones que estos funcionarios establecieron con los grupos indígenas de los espacios de frontera, ya fuera que se encontraran repartidos en encomiendas, empadronados en las misiones y reducciones o que se acercaran a las ciudades a realizar malones, negociar cuestiones políticas o intercambiar objetos en términos comerciales. Además, en estos trabajos fue posible observar si estos personajes fueron sólo especialistas en la tarea que se les había encomendado o mostraron intereses etnográficos, si actuaron en la frontera efectivamente en contacto con grupos indígenas o sólo permanecieron en los ámbitos administrativos de gobierno, qué problemas encararon y qué soluciones propusieron. Cada artículo permite conocer si dichas propuestas fueron o no llevadas a la práctica.

El grupo de funcionarios que hemos identificado como más urbanos también reúne a los de más alta jerarquía del conjunto estudiado. En efecto, entre los que ejercieron ese tipo de mando -a veces no precisamente con el máximo cargo formal de gobernador- tenemos a cuatro personajes que

actuaron en distintas jurisdicciones. Para los inicios del siglo XVII, Leticia Carmignani nos habla de Alonso de Ribera, un europeo nacido en Andalucía que fue nombrado gobernador del Tucumán por Felipe III. Había llegado a América luego de una destacada participación en las campañas militares europeas del imperio español; ejerció el cargo entre 1606 y 1611, luego de pasar por el gobierno de Chile. A ese destino había sido enviado con el objetivo de controlar la Guerra del Arauco, destacándose por aplicar numerosas medidas para la defensa y organización del territorio y para la protección de los indios encomendados, lo cual lo enfrentó a la elite local. Al final de su gestión, Ribera fue excomulgado por el obispo Pérez de Espinosa y en esa situación fue designado para asumir su nuevo cargo como gobernador del Tucumán. Asumimos que esas experiencias le sirvieron de ensayo para la gestión en su nuevo destino, que tenía extensas fronteras con grupos indígenas insumisos del Chaco, los valles Calchaquíes y del sur de Tucumán, además de una numerosa población nativa repartida en encomiendas de naturales con sus particulares conflictos y problemáticas en toda la gobernación, a la cual dedicó sus esfuerzos políticos. En este sentido, el artículo de Carmignani nos posiciona en la amplia escala que supone pensar en la gobernación del Tucumán en su conjunto, contexto en el cual Alonso de Ribera encaró la difícil tarea de atender a la protección de los indios encomendados. Estos grupos conformaban la base económica de la estructura colonial del siglo XVII y sobre ellos recaían los intereses desiguales de la Corona y de los encomenderos que se encargaban de su tutela y explotación. Decidido a imponer control estatal sobre esas relaciones interpersonales, Ribera tomó la controvertida decisión de nombrar tenientes de naturales -corregidores indios- para que visitaran distintos puntos del territorio con el objeto de hacer aplicar las ordenanzas vigentes y desagraviar a las poblaciones indígenas más sometidas y dominadas. Esta medida le valió la oposición los encomenderos, quienes se aliaron en el Cabildo y opusieron fuerte resistencia al gobernador. Es interesante reinsertar estas medidas en una coyuntura histórica en donde comenzaron a alzarse algunas voces civiles y del clero que denunciaban los abusos contra los indios, las cuales condujeron pocos años después a las conocidas reformas impuestas por las ordenanzas de Alfaro.

La lectura que propone la autora sobre Ribera apunta menos a la interacción real que este funcionario pudo haber establecido con los grupos étnicos de la zona del Tucumán que a la conceptualización acerca de esos indios sobre los cuales se erigía el proyecto colonizador. El controversial nombramiento de corregidores nativos subrayaba el interés político de imponer limitaciones radicales sobre el poder de los encomenderos y atender los reclamos indígenas. Probablemente, su anterior experiencia militar en el frente de batalla para controlar la guerra del Arauco, le permitió percibir con mayor crudeza

las diferencias entre los grupos indígenas belicosos e insumisos -que obligaban a invertir enormes recursos materiales y humanos- y las poblaciones de indígenas encomendados -que producían gran parte de esos recursos y cuyo retorno quedaba en manos privadas de los vecinos feudatarios. Esta es solo una de las posibles lecturas que puede derivarse de la correspondencia que mantuvo con el rey en relación al novedoso nombramiento de estos visitantes. La estrategia original de apelar a la voz indígena para lograr la flexibilización de las cargas impuestas por los encomenderos posiciona a Alonso de Ribera en un lugar privilegiado para estudiar las relaciones interétnicas desde la perspectiva del poder colonial oficial, reconocer el sello personal de los funcionarios a cargo en las maniobras políticas y poner el foco en las tensiones entre diversos sectores criollos e indígenas.

En esta misma línea podemos ubicar la gestión de Bruno Mauricio de Zabala, gobernador del Río de la Plata entre 1717 y 1735, quien al igual que Ribera debió atender a los conflictos entre la Corona y las elites locales. Según nos relatan Mercedes Avellaneda y Bettina Sidy, era oriundo de Vizcaya y -por haber participado en la Guerra de Sucesión a su lado- se hizo merecedor de la confianza de Felipe V quien lo designó en ese cargo. Así se superaban varios años de conflicto entre los tres gobernadores anteriores que, aliados con distintas facciones de la elite de Buenos Aires, habían buscado controlar los circuitos mercantiles locales y regionales y -entre otros- los fondos del situado potosino en desmedro del Cabildo. Luego de distintos enfrentamientos entre esos sectores, el Cabildo logró retomar el control económico -no el político- y la Corona suprimió la venalidad del cargo de gobernador, disponiendo que ese puesto debía ser ocupado por un militar de rango designado por el rey, el virrey o el gobernador. Las autoras explican que durante los siglos XVII y XVIII los intereses de la política española en el Río de la Plata fueron: mantener un centro poblado para controlar el puerto atlántico y, a la vez, poder contener a los portugueses y sus pretensiones territoriales. Esta intención marcó diversas decisiones político-administrativas de Zabala tendientes a controlar las fronteras, el comercio y la recaudación fiscal en la región. Así, Zabala se ocupó de varios frentes, algunos internos -como los grupos indígenas de la Banda Oriental o los comuneros asunceños de la región guaraníca- y otros externos -como la disputa de límites de España con los dominios lusitanos de esa misma región oriental de Buenos Aires-, actuando personalmente en campañas militares en esos frentes. Cabe agregar que Zabala debió gobernar en un período de notables tensiones y ocuparse de numerosas cuestiones que no se limitaban al control de los espacios de frontera sino también a la administración política, económica y social de un centro de poder colonial en constante crecimiento demográfico. De esta manera, la lectura sobre las políticas orientadas al sostenimiento de las fronteras durante su gestión se

corresponde al sesgo señalado por los intereses de Avellaneda y Sidy de centrarse en determinadas cuestiones entre los numerosos documentos producidos en dicho período. Según este enfoque, el problema con los grupos indígenas pasa a un segundo plano en función del protagonismo que adquieren las pujas entabladas con los lusitanos en torno a la ocupación de Montevideo. Cabe destacar que las autoras destacan el rol jugado por las milicias guaraníicas en cuanto a los logros obtenidos por Zabala a favor de la corona en la presión ejercida contra los lusitanos, siendo este un ejemplo de cómo se podían articular las relaciones interétnicas con los intereses coloniales para el control del espacio y la expansión de los territorios españoles. Mientras que Buenos Aires, por su situación portuaria quedaba expuesta al avance de otras potencias de ultramar, se encontraba asimismo relativamente protegida del contacto cotidiano con los grupos indígenas insumisos del Chaco y la Pampa-Patagonia, de cuyo control efectivo se ocupaban otros funcionarios apostados más cerca de las fronteras. De todos los personajes analizados en este dossier, Bruno Mauricio de Zabala quizás sea el representante más paradigmático de los *funcionarios urbanos*, quienes mantenían una considerable distancia física con los grupos indígenas aunque debieran delinear y ejecutar decisiones políticas que impactaban directa o indirectamente sobre ellos, como la decisión de librar entradas punitivas o designar determinada cantidad de fondos y recursos para el control fronterizo.

También en múltiples fronteras actuó Francisco Antonio de Vera Mujica. Según nos dice Carina Lucaioli, este personaje representaba a una segunda generación de criollos y estuvo al mando de la ciudad de Santa Fe durante un período álgido en conflictos interétnicos, coincidente con el surgimiento de la diplomacia como forma de interacción entre indígenas e hispanocriollos y la experiencia de fundar reducciones para los mocovíes, abipones y charrúas en las fronteras de esa ciudad con el Chaco austral y la Banda Oriental. Había accedido al cargo por sus méritos y su linaje, dado que provenía de una familia de gobernantes en la que su abuelo y su padre habían sido funcionarios. En el momento de reemplazar al teniente anterior, designado por el gobernador de Buenos Aires con la aceptación del Cabildo de la ciudad ya había demostrado un buen desempeño en el ejército contra los indios insumisos. Este teniente de gobernador conjugó de manera equilibrada las funciones múltiples de un cargo de gobierno complejo en cuanto a la diversidad de funciones que debió asumir y el contacto estrecho y cotidiano que llevó adelante con grupos indígenas insumisos. La situación misma de Santa Fe estaba cruzada por esta tensión en tanto conformaba un centro urbanizado con notable crecimiento económico y demográfico, una burocracia estable en manos de algunas pocas familias de elite y una situación geopolítica privilegiada que le acarreaaba no pocos conflictos con otras jurisdicciones coloniales y numerosos contactos

con los grupos indígenas del Chaco y la Banda Oriental. Lucaioli sostiene que la larga gestión de Vera Mujica (1743-1766) debe entenderse en sintonía con todas esas variables de contexto que reclamaban su atención y, también, con el hecho de que pertenecía a una de las familias fundadoras de Santa Fe, que contaba con una amplia experiencia en la gestión política y conocía muy bien los actores sociales y problemas de su jurisdicción. Durante el período en que Vera Mujica estuvo al mando de Santa Fe, se vislumbra un notable cambio de perspectiva en la forma de encauzar las relaciones con los grupos indígenas del Chaco caracterizado por un giro hacia la diplomacia que hizo posible el establecimiento de reducciones de abipones y mocovíes a cargo de la Compañía de Jesús. De manera inversa, las relaciones interétnicas con los grupos indígenas de la otra banda del río Paraná se vieron afectadas por un cruce de intereses entre Buenos Aires y Asunción, que involucró a Santa Fe como mediadora debilitando las antiguas alianzas que tenían con los grupos charrúas en un contexto de entradas punitivas y acciones violentas que culminaron con la relocalización forzada de grupos indígenas diezmados en la reducción franciscana de Cayastá. Según la autora, las acciones implementadas por el teniente de gobernador se orientaron hacia un trato personal y directo con determinados caciques, estableciendo mecanismos interpersonales que acortaban las distancias sociales entre el máximo cargo del gobierno local y los grupos nativos de la región. El artículo pone en evidencia que el cargo de teniente de gobernador funcionaba como bisagra entre la *tierra adentro* y los centros de poder, un cargo que en ocasiones detentaba el poder de planificar políticas fronterizas propias mientras que, en otras, quedaba atado a las decisiones tomadas desde Buenos Aires que no respetaban necesariamente la trayectoria de los contactos interétnicos ensayados hasta el momento.

Francisco de Viedma fue gobernador intendente de Cochabamba entre 1785 y 1809 y de los aspectos de su gestión se ocupa Muriel Morgan. Viedma había nacido en Jaén (España), su padre era regidor del cabildo de esa ciudad y él mismo se hizo reconocido por la prosperidad de sus haciendas. Convocado por el ministro de Indias pasó al Río de la Plata junto con sus dos hermanos, todos destinados a la empresa colonizadora de las costas patagónicas desde 1778. Al momento en que fue designado en Cochabamba contaba con una intensa experiencia en el trato con los grupos indígenas fronterizos, gracias a su anterior gestión como superintendente del fuerte del Río Negro en la frontera sur de Buenos Aires, cargo que aún detentaba. No obstante, la problemática de aquella frontera alejada de los centros urbanos distaba mucho de la realidad colonial de Cochabamba. La autora se centra en las gestiones encaradas por este funcionario para atender las consecuencias de las reformas borbónicas y la expulsión de los Jesuitas especialmente en las misiones de Moxos y Chiquitos. En concordancia con este enfoque, Morgan

limita el análisis de la actuación de Francisco de Viedma a las inspecciones e informes realizados para diseñar y promover reformas sociales orientadas a mejorar el funcionamiento de estos pueblos. Es por ello que, según este estudio, Viedma podría ubicarse en algún punto intermedio entre los funcionarios que detentaban altos cargos de gobierno y los que hemos denominado *funcionarios expertos*, a quienes se les encargaba una tarea específica ligada con dar a conocer la realidad sociopolítica de algunos enclaves de frontera para delinear soluciones y reformas en las políticas de relación y control respecto de los grupos nativos. El análisis que realiza la autora de estas misiones pone en evidencia los conflictos entre los poderes seculares y religiosos en torno a la administración de la mano de obra indígena y la necesidad del gobierno colonial de debilitar el poder de los curas y atenuar las presiones ejercidas. El objetivo apuntaba a convertir los nativos en “vasallos útiles” a la Corona, es decir en una masa de trabajadores tributarios que funcionaran, a la vez, como fuerza de contención frente a los embates de los indios enemigos. Hacia fines del siglo XVIII, los cuestionamientos acerca del rendimiento y la eficacia productiva de las misiones pusieron en discusión la continuidad de los pueblos e iniciaron el debate acerca de la liberación de los indígenas del sistema comunal. En ese contexto de tensiones políticas y notable desinformación de la situación en la que se encontraban estas misiones, desde las altas esferas del poder colonial se encargó a Viedma la elaboración de un detallado informe que pudiera dar cuenta de la gravedad del conflicto. Este informe -que constituye una de las principales fuentes analizadas por Morgan- fue realizado a partir de la observación directa derivada de sus viajes a la región, y los aspectos más formales de la descripción fueron completados con graves denuncias acerca de la mala administración de los curas en el manejo de los recursos, la mano de obra, el destino de las manufacturas y la educación general de los indígenas reducidos.

Entre los *funcionarios de campo* en contacto cotidiano con la frontera reunimos a tres personajes que se desempeñaron en momentos muy diferentes del período colonial. Para el siglo XVII sobresale por su trayectoria de 60 años -que abarca la mayor parte de su vida- el soldado escritor Jerónimo de Quiroga (1644-1704), del quien se ocupa Jimena Obregón Iturra. Esta trayectoria puede representar la de muchos otros protagonistas menos conocidos de la situación colonial: la llegada a América como resultado de su huida de la vida familiar y de la escuela sevillana a los diez años de edad para lograr destacarse luego como jefe de frontera en los dominios americanos con casi 30 años de carrera militar realizada en dos etapas, en un itinerario que muestra y representa un largo período de la historia colonial americana. Quiroga fue primero un simple soldado, llegó muy joven a Chile con un refuerzo de tropas desde Perú -su primer destino americano-, luego dejó

por veinticinco años su condición castrense cuando se casó con una criolla de Santiago de Chile. El casamiento le permitió acceder a una buena dote y a una importante red social que le otorgaron prestigio: se dedicó a realizar obras para esa ciudad y a diversos asuntos públicos; luego compró un cargo de regidor perpetuo. Así, su ascenso militar no fue interno aunque volvió al ejército para ocupar un puesto en la frontera de Arauco y muy pronto fue maestro de campo general del reino de Chile, lo que constituía la jerarquía de segundo jefe militar del ejército bajo el mando inmediato del gobernador. Este personaje protagonizó un período crucial de la conquista española, como lo muestra el título de la obra que escribió y es el núcleo del análisis de la autora: *Memoria de los sucesos de la guerra de Chile*. Quiroga fue muy crítico de determinados actos y políticas coloniales y tuvo una actuación coherente con esas opiniones; una de ellas se refería a las cacerías humanas con las que estaba explícitamente en desacuerdo. La autora percibe cómo este personaje rechaza las matanzas masivas de indígenas aún sin desobedecer abiertamente ni cuestionar el sistema en su conjunto. Habiéndose alejado del ejército por propia voluntad, Obregón Iturra sostiene que Quiroga regresó al mismo, luego de enviudar de su primer matrimonio, convocado por el gobernador Juan Henríquez, quien se vio obligado a amoldar su política en función de las nuevas disposiciones reales que prohibieron la esclavitud de los indígenas y atenuaron las incursiones esclavistas que ya no pudieron continuar siendo sistemáticas ni masivas. Quiroga habría desempeñado un rol importante en ese momento como la persona indicada -por su moderación- para conducir esas nuevas políticas en el ámbito fronterizo. Sin embargo, no confiaba en los acuerdos con los indígenas por medio de parlamentos -en los que prometían una obediencia al rey que rápidamente olvidaban- y prefería la más tangible y precisa coacción territorial: el control de los grupos en reducciones con mediadores como capitanes de amigos e intérpretes que debían ser militares infiltrados. Su concepción acerca de esta política hacia los indígenas no era sólo retórica, se completaba con un tipo de acciones en las que él mismo había participado activamente, como traslados y relocalizaciones con miras a la evangelización y la domesticación, el trabajo indígena en obras públicas y el férreo mantenimiento de la paz por medio del control militar.

En un cargo similar en relación a la presencia militar en la frontera de Chile, aunque un siglo más tarde y con una concepción diferente acerca de los acuerdos con indígenas, se desempeñó Ambrosio O'Higgins (1771-1803) como comandante general de frontera -puesto que seguía siendo vital en el contexto de fuertes conflictos con los grupos indígenas de la frontera interna. Como Quiroga, O'Higgins accedió a ese cargo por sus méritos -cumpliendo con todos los grados militares hasta alcanzar las más altas jerarquías- y se había dedicado antes a realizar diversas obras de mejora de los fuertes y ca-

minos. Por otro lado, como algunos de los gobernadores mencionados arriba, también le tocó actuar en múltiples espacios de interacción que José Manuel Zavala Cepeda y Gertrudis Payàs Puigarnau definen como una frontera exterior marítima hacia el Pacífico, con costas y puertos que debían defenderse de las potencias enemigas de España, y otra frontera interna terrestre que conectaba a los espacios controlados por la monarquía española con los vastos territorios indígenas no controlados, desde la Araucanía a la Pampa. Esas fronteras internas constituían, como en otros casos tratados aquí, extensas regiones alejadas de los centros administrativos urbanos y, a la vez, estaban surcadas por vías comerciales que iban incrementando su importancia. Los autores destacan de O'Higgins su carácter de emigrante, irlandés y católico a las órdenes de la monarquía española y señalan esas condiciones como motivo tanto del extrañamiento de su tierra natal debido a persecuciones como del buen trato que le dieron en España. Este pragmático funcionario con experiencia en el comercio, la ingeniería y las armas que se rodeó de una red de colaboradores fieles y afines a su política indígena representa el distanciamiento de la política fronteriza chilena de la esfera religiosa que sería lo característico del período tardo-colonial luego de casi dos siglos de predominancia de jesuitas y militares. Una de sus más importantes actividades en la frontera tuvo que ver con la organización de parlamentos con los grupos indígenas, de larga tradición en Chile -desde fines del XVI- aunque enmarcados ahora en el estilo ilustrado de los Borbones, tendiente a reunir gran cantidad de información administrativa acerca de todos los ítems de la burocracia y especialmente de aquellos que ocurrían en la frontera. Los autores señalan el alto grado de preparación de esas reuniones por parte de O'Higgins, además de una sutil evolución en el lenguaje de los parlamentos que se fue manifestando como un discurso más antropocéntrico centrado en la figura paternal de ese gobernante en desmedro de la figura divina del rey. En ese contexto, los mediadores lingüísticos y culturales jugaron un importante papel tanto en la estrategia diplomática como en la consolidación de equivalencias lingüísticas y traducciones conceptuales que permitieron comprender -antes y ahora- las categorías indígenas y sus concepciones sobre el espacio y el territorio.

José Linares, según explica Lidia Nacuzzi, fue un ignoto jefe de uno de los fuertes que custodiaban a la ciudad de Buenos Aires entre 1766 y 1770, coincidiendo su actuación con la del gobernador Francisco Bucareli en esa ciudad capital del Virreinato. En esta frontera como en otras, los acuerdos de paz con los caciques y grupos indígenas vertebraban las relaciones interétnicas y aseguraban una relativa calma en esos fuertes poco provistos de víveres y armamento. Linares no fue un personaje destacado más allá de su carácter violento con los vecinos, los indígenas y la propia tropa, no tuvo

intereses etnográficos o políticos que enmarcaran sus acciones y aparece en los documentos porque uno de los caciques que frecuentaban la frontera sur se queja ante el virrey por la ruptura cruel de uno de esos pactos. En efecto, según expresaba uno de los caciques mencionados en este dossier por Roulet, la actitud más común hacia los acuerdos de paz de parte de los cristianos era la de quebrantarlos y, en ese sentido, había actuado Linares. Él no tenía interés alguno en negociar con los caciques indígenas, sólo estaba interesado en acumular poder económico por medio de los ganados que podía obtener en la frontera, de sus negocios turbios con el juego y de la marcha de una pulpería instalada en las tierras que, al parecer, poseía en parajes aledaños al fuerte que comandaba. Nacuzzi destaca cómo este oscuro personaje se benefició de unas formas de delegación de autoridad desde los centros administrativos coloniales hacia los parajes de las fronteras y sus funcionarios menores, que se manifestó sobre todo por la omisión de sanciones disciplinarias y la extrema tolerancia en relación a acciones condenables.

A diferencia de estos personajes a los que nos acabamos de referir, unos *funcionarios de campo* que vivieron en la frontera muchos años y construyeron su prestigio basado predominantemente en sus acciones allí -algunos de ellos con trayectorias extensas y otros no tanto-, un tercer grupo está representado por tres personajes que pueden considerarse *funcionarios expertos* que desempeñaron diversas actividades encargadas por los gobiernos, casi siempre cercanas a la esfera militar. En el contexto de un mundo colonial, era habitual que entre esas tareas figurara una actuación en relación a los grupos indígenas; se trata de los casos bien distantes -no solo en el tiempo- de Antonio Martínez Luján de Vargas, Felipe de Haedo y Pedro Andrés García.

El caso del visitador Antonio Martínez Luján de Vargas (1692-1694) es presentado en este dossier por Isabel Castro Olañeta. Se trataba de un criollo nacido en la costa del Perú, de familia de encomenderos y él mismo beneficiario de una encomienda, que había estudiado -y tenía estrecha relación- con los jesuitas de Lima y era relator de la audiencia de esa ciudad. En esos años, luego de comprar el cargo, desarrolló su visita a la gobernación del Tucumán. Estas visitas eran encargadas por la audiencia de Charcas que, en ejercicio de sus funciones de intervenir en nombre del poder regio, buscaban impartir justicia, desagrar a los naturales y limitar el poder de un sector encomendero fuertemente arraigado en redes familiares, económicas y políticas. El análisis de este personaje aporta nuevos matices en torno a estos funcionarios especializados en comunicar e informar acerca de las realidades de los territorios más alejados y menos conocidos por la administración colonial. Luján de Vargas había sido enviado a la región del Tucumán para recolectar datos acerca de tres puntos concretos: debía comprobar que las capillas estuvieran funcionando correctamente, que los encomenderos no les debieran dinero a

los indios y que se le otorgaran tierras a los mismos. Es interesante señalar que no sólo debía propiciar información sino que también tenía el poder de dictar sentencias en caso de encontrar infracciones en algunos de los ítems mencionados, lo cual impactaba en los pueblos y parajes visitados por el funcionario de una forma más directa e inmediata que la mera producción de información y propuestas de reformas políticas. En este sentido, la autora señala que este tipo de visitas puede ser considerado como intervenciones del poder de la corona que, por medio de la audiencia, se arrogaba el poder de impartir justicia; una justicia muy particular que atentaba directamente contra la concentración de poder en manos de los encomenderos. El poder político de la jurisdicción de Córdoba descansaba en gran medida en unas cuantas familias encomenderas unidas por lazos de matrimonio que fortalecían, aún más, su supremacía política y económica, de manera que las sentencias dictadas por la visita de Luján de Vargas apuntaba directamente a debilitar estas redes de poder local. Sin embargo, nos preguntamos qué grado de ecuanimidad podía ejercer un encomendero observando a sus propios pares. Finalmente, el trabajo de Olañeta reflexiona sobre el problema de la formación y consolidación de los derechos a las tierras en común de los pueblos de indios en la región, enfocándose en los resultados y cambios sociopolíticos promovidos por la ejecución de las sentencias de la visita de este funcionario en la jurisdicción de Córdoba.

Pedro Andrés García (1810-1822), presentado en el trabajo de Florencia Roulet, fue un militar de carrera en el Río de la Plata llegado desde Cantabria en 1776 en una importante expedición militar. Inmediatamente participó de diversas fundaciones defensivas en la costa patagónica -coincidiendo allí con Francisco de Viedma- luego actuó brevemente en la frontera mendocina y pasó a un puesto regular en las milicias de Buenos Aires, en donde estuvo por veinticinco años. No hay muchos datos sobre su desempeño allí hasta que participó en la defensa de Buenos Aires en 1807 y luego en el cabildo abierto de 1810, que depuso al virrey en ejercicio como prólogo del movimiento independentista en el Río de la Plata. Así, fue encargado por la Primera Junta de gobierno formada en ese momento para visitar la línea de guardias de la frontera bonaerense y proponer medidas para mejorarla, realizando una primera expedición en octubre de 1810. La autora sostiene que su experiencia previa de trato con los indios era exigua en ese momento, que no poseía las indispensables habilidades mediadoras que requería su misión y desconocía el ámbito geográfico y la realidad de las tribus indígenas con las que debía interactuar. Roulet señala que este personaje ha sido visto por la literatura especializada como un partidario de incorporar a los indios a la vida civilizada, cuando en realidad tenía preponderantemente un objetivo expansionista de incorporar, para el naciente estado, tierras que pertenecían a los indígenas y

estaban dedicadas a la caza y el pastoreo. García aspiraba a que se poblaran y cultivaran esas tierras, en un plan que contemplaba avanzar la frontera hacia el sur y que incluía la fundación de pueblos en diversos parajes. La autora destaca el carácter autoritario de García y las tensiones con las que manejó las relaciones con los grupos indígenas, que no ayudaron al éxito de su misión. El coronel condenaba explícitamente tanto las campañas de exterminio previas hacia los indígenas como los intentos pacíficos de atraerlos por el comercio y buen trato; en su opinión las guerras habían alentado la ferocidad de los indios y sus cobardes ataques y el comercio había propiciado el desarme de la frontera, facilitando el accionar de malhechores cristianos que se radicaron en aquellos espacios fomentando la indolencia, la ignorancia, el desorden y la vida disipada. Sostenía que nada bueno podían aportar al naciente estado estos actores mestizos -y marginales- sin una sujeción a la tierra y a las leyes. Su propuesta inicial se inclina por una combinación pacífica pero firme del comercio con la fuerza, un comercio que estimularía la necesidad de esos bienes que los indígenas debían sentir imprescindibles y los acercaría a la vida en la sociedad blanca y a establecer lazos de sangre con los criollos, en lo que la autora llama una “utopía mestiza”. García percibía la tensión entre intereses contrapuestos, por lo que proponía reconocer cierta propiedad de las tierras a los pueblos indígenas, sólo para inmediatamente lograr de los caciques la entrega de las mismas al estado mediante pactos legítimos. Cuando realiza su segunda expedición, esta vez a sierra de la Ventana en 1822, la frontera se había poblado de refugiados políticos criollos, los conflictos armados en torno al movimiento independentista se habían acrecentado y él mismo había estado preso durante un año aunque siguió meditando sobre el problema territorial y redactando propuestas e informes sobre el avance de la frontera. En ese momento su discurso fue más decidido en favor de la ocupación de las tierras con las armas en la mano, ya sin demasiados miramientos hacia esos enemigos indígenas, aunque su plan no lograría materializarse en el corto plazo.

Felipe de Haedo (1776-1779), según nos relata Muriel Morgan, había nacido en Vizcaya y llegó al Río de la Plata en la década de 1750 como escribano de navío, se casó con la descendiente de una familia cordobesa tradicional y luego realizó numerosos viajes como comerciante entre España y América. Se destacó también por sus conocimientos científicos autodidactas sobre hidrografía y mineralogía, diferenciándose de otros funcionarios dado que no fue enviado por la corona a América sino que llegó por sus propios medios, desempeñando diversas funciones, tanto en carácter oficial como personal. Así, aprovechó una coyuntura en que la administración colonial necesitaba datos sobre el territorio, viajó hacia La Plata y Potosí y, en el período analizado, le envió al virrey -aparentemente sin que se los solicitaran- una serie de informes basados en sus conocimientos y observaciones recabados en esos

viajes exploratorios y de comercio, ofreciendo sus servicios a la administración colonial. Así, fue la obvia exigencia/necesidad del estado colonial de recabar información sobre los pueblos indígenas y las regiones de frontera lo que propició la aparición pública de Felipe de Haedo, que conocía la región por sus derroteros particulares y tradujo ese conocimiento en varios informes, uno de ellos dedicado especialmente a los pueblos de Moxos y Chiquitos, que luego le valieron su consideración por parte del estado y su designación como maestro de campo. El caso de este informante ilustra la flexibilidad de los caminos por los cuales un sujeto ajeno al círculo gubernamental podía acceder a un cargo público. Viedma y Haedo, ambos informantes clave sobre la situación interétnica de Santa Cruz de la Sierra, elaboraron sus informes desde posiciones antagónicas pero no por ello contradictorias: uno desde la esfera pública y a pedido, otro por motivos personales e iniciativa propia. No obstante estas diferencias, ambos funcionarios denunciaron la decadencia de las misiones, la obsolescencia de sus métodos, el abuso de los curas a cargo y la necesidad de promover el libre comercio. Viedma fue más radical en sus propuestas, sugiriendo que esta libertad se lograría con el repartimiento de las tierras de las misiones entre sus habitantes. Este ajuste debería ir acompañado de la creación de una nueva intendencia que sorteara las competencias divididas entre la audiencia de Charcas y la intendencia de Cochabamba. Las propuestas de estos informantes no fueron tenidas en cuenta y la administración laica que reemplazó a la gestión religiosa solo agudizó la decadencia de las misiones y la región en general. El análisis de Morgan deja entrever otra de las constantes que atraviesan este dossier, la de la distancia entre los proyectos fronterizos ideados por los centros del poder colonial y la experiencia real en esos enclaves que solo los actores involucrados o en contacto directo podían comprender.

Por último, nos gustaría llamar la atención sobre algunas cuestiones metodológicas que se desprenden de los trabajos presentados o han sido explícitamente señaladas por los autores. En primer lugar, todos los estudios se han basado en fuentes de archivo de primera mano -en su enorme mayoría escritas por los propios funcionarios en ejercicio de sus tareas- complementadas con otros documentos que retoman distintos aspectos de sus gestiones. En segundo término, el enfoque propuesto centrado en las trayectorias políticas de diversos personajes ha permitido que los autores del dossier revisitaran fuentes ya conocidas e interpelaran a esos relatos con nuevas preguntas de investigación para iluminar aspectos de la historia de las fronteras coloniales que no siempre enfocamos. Creemos que este tipo de atención sostenida sobre los autores de estos documentos puede contribuir en diversas cuestiones, más generales, relativas a la crítica de fuentes: como la ponderación de la información, la identificación de tergiversaciones o exageraciones en los

datos y la probable anuencia -tanto de los emisores como de los receptores de los escritos- en el silenciamiento de esas adulteraciones. En su estudio sobre Jerónimo de Quiroga, Obregón Iturra ha observado una preocupación que compartimos: que este personaje denunciaba ciertas adulteraciones y exageraciones en los documentos (cfr. Nacuzzi y Lucaioli 2015). Quiroga fue indudablemente un actor particular que ha llamado la atención sobre estos asuntos en un escrito que estaba pensado como unas memorias y no destinado específicamente a algún superior jerárquico. Sin embargo es sintomático que realice esos comentarios y creemos que puede referirse a un problema más general de estas fuentes de las fronteras. Hemos observado frecuentemente esas tergiversaciones intencionales y nos había parecido que las mismas ocurrían solapadamente y se manifestaban con frecuencia por excesos de la argumentación, cuando quien escribía o mandaba escribir exageraba ciertos hechos y fenómenos ante la necesidad de convencer a las autoridades centrales, demostrar diversas cuestiones de gobierno y situaciones de peligro, o bien ganarse la estima personal. La advertencia explícita de Quiroga, sumada a la enorme cantidad de indicios y alertas que surgen en el proceso de interpretación de los relatos coloniales, conduce a suponer que la falta de veracidad existió en mayor medida de lo que hemos estado dispuestos a aceptar hasta ahora. Así, la atención sobre la adulteración de los datos vendría a sumarse a los recaudos metodológicos ya propuestos por Roulet (2004) para los documentos de esta región que invitan a considerar lo que la pluma omite, oculta y exalta.

Además de esas cuestiones acerca de la crítica de fuentes, nuestra reflexión final apunta a quienes escribieron estos relatos, unos funcionarios que son nuestros informantes circunstanciales en la tarea de reconstruir la historia indígena. Nos hemos ocupado aquí de algunos personajes que desempeñaron actividades muy diversas en la guerra, en las fronteras, en las reducciones y centros urbanos, en relación a los grupos indígenas. Además de esas actividades, ellos también fueron escritores que comunicaron con estilos diferentes, enunciaron acciones con mayor o menor precisión, proporcionaron detalles con distinto grado de franqueza y tuvieron prosas más o menos elaboradas. Como investigadores habituados a leer estos escritos siempre hemos puesto especial atención por encontrar en ellos a las voces indígenas; a lo largo de estos trabajos sólo hemos podido identificar esa voz en una ocasión, confirmando que se trata de un “punto de vista rara vez reproducido en nuestras fuentes” (Roulet en este dossier). Así, poner el foco en estos funcionarios y sus formas de comunicar y escribir sobre los grupos indígenas no solo nos facilita la contextualización de los datos sino que forma parte de nuestras indagaciones porque, ineludiblemente, estos personajes se convierten en nuestros informantes y mediadores de las voces indígenas.

Finalmente, la selección de fuentes con las que trabajaron los investigadores puso también al descubierto las diversas personalidades e intereses de sus autores -funcionarios de la colonia- cuyas huellas personales pueden adivinarse en los estilos narrativos, las adaptaciones más o menos ajustadas a formatos de escritura preestablecidos por la burocracia colonial, las preocupaciones e intereses sobre determinados temas relativos a las fronteras y el trato con los grupos indígenas, las sensibilidades desiguales frente a las relaciones de dominación y explotación de la mano de obra indígena, la toma de posición frente al escenario político y muchísimos otros aspectos que contribuyeron a caracterizar a estos funcionarios. Además, por medio de ellos, se reveló la pluralidad escondida detrás de la categoría del “blanco” colonizador. Oímos diversas voces que acordaban en mayor o menor medida con el poder colonial instituido, exponiendo las tensiones entre las diversas esferas de poder local, regional y virreinal; observamos las variadas conceptualizaciones frente a los grupos indígenas y las propuestas acerca de las mejores formas de relacionarse con ellos; apreciamos la indeterminación del quehacer político que permitía conjugar el deber ser de cada funcionario con originales estrategias de interacción. El abanico de esta diversidad se corresponde con los igualmente heterogéneos espacios de frontera del extremo sur americano, resultado de la desigual adaptación del sello colonial español en manos de funcionarios resueltos a aplicar las normas en función de los recursos disponibles, los actores en juego y lo que creían mejor para cada coyuntura histórica particular en combinación con su propia trayectoria política personal

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Bonfil Batalla, Guillermo

1992. El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. En G. Bonfil Batalla; *Identidad y Pluralismo cultural en América Latina*: 25-45. Puerto Rico, CEHASS.

Combès, Isabelle

2010. ¿Indios y Blancos? Hacer (Etno) historia en las Tierras Bajas de Bolivia. *Boletín Americanista* LX 1 (60): 15-32.

Lorandi, Ana María

2008. *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Nacuzzi, Lidia R. y Carina P. Lucaioli

2014. Perspectivas antropológicas para el análisis histórico de las fronteras. En Trincherro, H. Campos Muñoz, L y S. Valverde (comps.); *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina I*: 27-72. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

2015. Declaraciones de cautivos: piezas de archivo multivocales de la frontera colonial (Virreinato del Río de la Plata, siglo XVIII). *Diálogo Andino Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina* 46: 27-37.

Roulet, Florencia

2004. Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. *Revista de Indias* LXIV (231):313-347.

Weber, David

2007. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona, Crítica.



**“NO DISTINGUEN LA OBEDIENCIA DE LA  
SERVIDUMBRE”. JERÓNIMO DE QUIROGA UN  
SOLDADO ESCRITOR EN LA INTERFAZ HISPANO-  
INDÍGENA, CHILE 1644-1704**

“NO DISTINGUEN LA OBEDIENCIA DE LA SERVIDUMBRE”.  
*JERÓNIMO DE QUIROGA A SOLDIER-WRITER IN THE  
HISPANO-INDIGENOUS INTERFACE, CHILE 1644-1704.*

***Jimena Obregón Iturra\****

Fecha de recepción: 22 de junio de 2015  
Fecha de aceptación: 14 de octubre de 2015

---

\* Institut d'Études Politiques, Francia. E-mail: jimenaobregon@hotmail.com

## RESUMEN

Se examina el pensamiento y el itinerario de vida de un soldado del rey en los confines australes del imperio español durante la segunda mitad del siglo XVII, considerando su manera particular de entender los límites de la obediencia y de la autoridad. Se busca comprender cómo se articula el tenor crítico de su crónica, sustentada en una fuerte predisposición al disenso, con su propia actuación en las guerras hispano-indígenas de Chile. Esto lleva a caracterizar políticas indígenas contrapuestas dentro de la sociedad española, confrontada a su impotencia colonial ante la soberanía araucano-mapuche al sur del río Bío-Bío.

**Palabras clave:** araucano-mapuche - obediencia - Chile - siglo XVII

## ABSTRACT

We analyze the thoughts and itinerary of a king's soldier in the southern limits of the Spanish Empire, during the second half of the seventeenth century, considering his particular way of understanding obedience and authority. We seek to comprehend the articulation between the tenor of his chronicles, based on a strong tendency towards dissent, and his own performance in the Spanish-indigenous wars in Chile. All of this leads us to characterize conflicting indigenous policies within Spanish society, when it is confronted to colonial disability in front of the Araucan-Mapuche sovereignty in the south of Bío-Bío River.

**Key words:** Araucan-Mapuche - obedience - Chili - seventeenth century

## INTRODUCCIÓN

Al recibir la invitación a participar en este dossier sobre funcionarios coloniales en territorios fronterizos supe de inmediato que encararía la temática a partir de Jerónimo<sup>1</sup> de Quiroga, autor de *Memoria de los sucesos de la guerra de Chile*<sup>2</sup>. Ateniéndose a la administración civil, los funcionarios del rey bajo la monarquía de los Austrias intervenían en cuatro ámbitos específicos: gobierno, justicia, hacienda y guerra (Hampe Martínez 1992: 91)<sup>3</sup>. En este marco, la guerra me pareció una opción congruente con mi actual tarea de estudio que se aboca a investigar depredaciones colectivas, tanto en el mundo hispano como en los pueblos originarios del sur de Chile. El deseo de trabajar sobre Quiroga, enfocándolo en tanto agente de la monarquía, no se limitó a un entusiasmo pasajero. Recapacitando más detenidamente sobre diversos itinerarios seguidos por soldados del rey y examinando el acopio de fuentes relativas al siglo XVII, no me cupo duda de que el maestro de campo Jerónimo de Quiroga presentaba un caso idóneo. Además de lo mucho que aporta al análisis de las incursiones de saqueo desde múltiples puntos de vista podría constituir un aporte, esperamos valioso, a la reflexión colectiva sobre funcionarios reales en situación colonial<sup>4</sup>. En investigaciones precedentes había tenido oportunidad de utilizar la valiosísima información que proporciona dicho soldado escritor sobre el centro-sur de Chile (Obregón Iturra 2015). A menudo había considerado que merecería la pena concentrarse no sólo en lo que dice del mundo que lo rodea sino articular su propia voz con fragmentos de su historia de vida, confrontando sus opiniones sobre las guerras hispano-indígenas de Chile con su propia actuación.

---

<sup>1</sup> En el título de la obra publicada el nombre de pila del autor aparece con una J inicial, mantendremos este empleo aunque en varios documentos originales se escribe con G. Además corresponde señalar que la ortografía ha sido modernizada en las citas.

<sup>2</sup> Libro publicado por la Editorial Andrés Bello en 1979, en una tirada de 1.000 ejemplares.

<sup>3</sup> Dejando de lado el ámbito religioso que planteaba problemas en cuanto al patronato real.

<sup>4</sup> La expresión “situación colonial” se funda en la reflexión de Georges Balandier (1951).

Jerónimo de Quiroga constituyó una figura importante en el Chile del siglo XVII y su larga vida hace aún más señalada su huella en los archivos de la época. Si bien la muy documentada y densa introducción a la publicación de su crónica<sup>5</sup> aporta numerosos elementos biográficos dista de ser exhaustiva: la riqueza del polifacético material existente se prestaría a una auténtica biografía. La reconstrucción sistemática de su historia de vida sobrepasaría igualmente las posibilidades y el formato de este artículo, que además opta por romper con el avance cronológico temporal para centrarse preferentemente en un núcleo temático al que se le dará prioridad. El propósito será entender, a partir de su caso particular, cómo un operario del rey percibía y procesaba las órdenes recibidas ¿Cómo un eslabón de poder intermedio se situaba en la cadena de mando? y ¿cómo se posicionaba ante criterios y órdenes que no compartía o ante los cuales disentía?

Sin embargo, no habría que equivocarse adjudicándole a Quiroga una supuesta representatividad. El interés reside justamente en que en el contexto de las guerras de Chile dice cosas inhabituales y las expresa de manera sorprendente, en comparación con muchos documentos derivados del mismo ámbito, por lo general bastante más estereotipados. A mi modo de ver, su gran atractivo radica en su inclinación a explayarse sobre asuntos en torno a los cuales muchos de sus contemporáneos, en situaciones análogas, guardan un respetuoso silencio. Por ello, desde hace ya algún tiempo el soldado escritor Jerónimo de Quiroga se ha transformado en un interlocutor cercano y accesible: ante un dato incongruente o una fuente de interpretación delicada no me parece extraño preguntarme ¿cómo lo vería o qué pensaría Quiroga? Sobradas veces, rastreando en sus escritos se puede dar con alguna respuesta o inclusive, con ciertos elementos de juicio. No se trata de un mero decir, la potencia de este tipo de fuentes reside en su aptitud para acompañar muy de cerca una investigación asemejándose a la función que, en otros contextos, desempeña la interlocución.

Retazos de lo que fue la vida de Quiroga fomentarán el análisis de sus ideas y viceversa ¿Cómo entender el tenor crítico por parte de quién tuvo máximas responsabilidades en el ejército de Chile y que de una u otra forma fue partícipe del funcionamiento que cuestiona? ¿Sería mera retórica al servicio de una estrategia narrativa? ¿En qué consisten sus reconveniones? ¿En qué contextos y en qué condiciones se ejercen? Nos interesa específicamente dirimir los lindes entre la distancia crítica y la desobediencia abierta, entre la expresión del disenso y el eventual desacato, sin desatender las múltiples formas de escurrir el bulto o de esquivar las contradicciones. Todo aquello

---

<sup>5</sup> Prólogo de Sergio Fernández Larraín (1979: XI-LVII). La transcripción y el trabajo previo a la publicación estuvo a cargo de un equipo bajo su dirección.

en un ámbito militar en el cual, mucho más que en otros, la jerarquía y la ejecución de las órdenes resultan clave, más aún cuando la supremacía militar no logra imponerse y las guerras se prolongan como ocurrió en el ámbito estudiado. Para ahondar en dicha problemática se procederá en tres etapas:

1) Partiendo de la crónica póstuma, se analizará el ánimo e intención de un soldado que troca la espada por la pluma; interesa captar los motores de su dedicación a la escritura y su estrategia discursiva, especialmente en cuanto a sus destinatarios. Se indagarán los límites de la obra asumidos por el mismo autor, a veces palmariamente reivindicados, y los que a *posteriori* percibe el investigador. Dos aspectos sobresalientes serán destacados: por un lado, el fuerte arraigo del *yo* de la enunciación; por el otro, la ambivalencia con respecto al destinatario de sus escritos. Se rastreará el modo por el cual un *yo* al descubierto se dirige a sus pares cercanos, pero también, de manera oblicua, a sus superiores.

2) Luego se examinará la distancia que va del dicho al hecho o dicho de otra forma: ¿cuáles son las barreras atinentes a la actitud crítica de Quiroga?, ¿hasta dónde llega su humor e irreverencia? y ¿cómo y cuándo el disentir mentalmente se encamina al cuestionamiento explícito de las jerarquías vigentes? Al hilar más fino se advertirán notables inflexiones según los momentos y circunstancias de su vida. Se explorarán dos episodios de relevancia histórica en las interacciones hispano-indígenas. El primero muy trascendente, tras la gran ofensiva indígena de 1655, remite a la deposición del gobernador de turno por los vecinos de Concepción. El segundo se sitúa 40 años más tarde y aunque no cobró iguales proporciones también implicó a un gobernador; bien documentado, este episodio revela el cariz batallador y tenaz de Quiroga en el ocaso de su larga vida.

3) Finalmente se considerará una faceta no menor del itinerario de Quiroga. A saber, su tránsito peculiar de simple soldado, llegado muy joven a Chile con un refuerzo de tropas desde Perú, al prestigioso rango de maestre de campo general del reino: segundo jefe militar del ejército de Chile bajo el mando inmediato de un gobernador, a la vez, capitán general. Entre ambos momentos transcurrieron unos veinticinco años en los que un Quiroga casado y padre de familia se radicó en Santiago y se dedicó a otros asuntos. Las acciones como alto mando de la jerarquía castrense de quién recuerda haberse desempeñado como soldado raso, así como el contexto político militar, abren vías para entender el por qué de su retorno al territorio hispano-indígena del sur de Chile y para desentrañar sus íntimas convicciones en lo que respecta a la política indígena.

## PRAGMATISMO NARRATIVO: ENTRE CLASICISMO Y RUPTURISMO

### *Crónica truncada y ambivalencia del propósito educativo*

Hasta hace menos de 40 años sólo se conocía una versión truncada y bastante escueta de la obra de Quiroga que no fue publicada en vida sino mucho más tarde, cuando durante el siglo XIX las fuentes inéditas conocieron un auge editorial. El compendio de autor desconocido salió primero en España<sup>6</sup> y a continuación en la *Colección de Historiadores de Chile...*<sup>7</sup>. Durante la década de 1960, un manuscrito mucho más extenso fue encontrado en un pueblo de Andalucía y luego fue publicado en Chile (Quiroga [1692] 1979). Ahora bien, que el manuscrito no haya salido a la luz en vida del autor lleva a interrogarse sobre el destino que éste le daba a sus escritos, la identidad de sus destinatarios y más ampliamente sobre el contexto de escritura. Quiroga indica claramente que no se trata de papeles sueltos ni de documentos personales de ámbito privado sino de una obra concebida como tal. No sé a ciencia cierta si realmente intentó difundirla ni con qué ahínco pudo haberlo hecho, tampoco conozco con qué aliados contó o dejó de contar en tal empresa. Sin embargo, el escritor expresa netamente su voluntad de compilar los hechos del pasado en aras de contribuir a formar a quienes asumirán cargos militares en el futuro<sup>8</sup>. El propósito educativo que expresa Quiroga lo impulsa a elaborar una crónica de factura clásica en la cual desgrena los sucesos acaecidos bajo cada gobernador.

Huelga decir cuánto se acrecienta el interés de los episodios al acercarse a las propias vivencias del autor y cuán deplorable resulta hoy para el investigador no disponer de un relato que se prolongue hasta la muerte de Quiroga, 50 años más tarde; la crónica se detiene abruptamente en 1656 en tanto que el cronista fallece en 1704. Consta que tuvo la intención de seguir escribiendo pero no se sabe si lo logró. Vista la gran motivación manifestada

---

<sup>6</sup> Publicado por Antonio Valladares Sotomayor, junto a otros documentos, en el *Semanario erudito que comprende varia obas inéditas....* XXIII. Madrid, 1789, bajo el título Compendio histórico de los más principales sucesos de la conquista y guerras del reyno de Chile hasta el año de 1656. Sacado fielmente del manuscrito del maestro de Campo don Gerónimo de Quiroga. Disponible en Internet: <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=hvd.hxiivv;view=1up;seq=268>.

<sup>7</sup> Compendio histórico por D. Jerónimo de Quiroga. *Colección de historiadores de Chile y de documentos para la historia nacional* XI. Santiago, Imprenta de la Librería Mercurio, 1878.

<sup>8</sup> Según sus propias palabras: “Los sucesos [...] he recogido, para los que los halle juntos quien gustare ser instruido para gobernar con acierto estas provincias” (Quiroga [1692] 1979: 5).

me inclino a pensar que, aunque fuera parcialmente, llevó a cabo su proyecto inicial; por lo menos dispuso del tiempo y al parecer de las condiciones necesarias. En tal caso me figuro que la continuación que falta podría haber formado parte del cajón de papeles que le fue arrebatado por orden del gobernador Marín de Poveda con quien, como veremos, tuvo un enconado conflicto. Ante tamaña carencia documental en la segunda mitad del siglo XVII ciertos informes administrativos elaborados por Quiroga son un buen paliativo, pese a ser de otra naturaleza y responder a otros propósitos. Se considerará igualmente la documentación emanada del entorno cercano, no siempre a su favor.

El destinatario claramente identificado en las páginas iniciales de la crónica se caracteriza por su cercanía con el sujeto de la enunciación; la referencia a quienes contraerán las mismas responsabilidades que él, como jefe del ejército, reaparece continuamente. Al narrar los sucesos de sus antecesores Quiroga construye progresivamente la figura de sus sucesores: el receptor primordial de su obra sería por consiguiente un *alter ego* a quien se propone explícitamente instruir. No obstante, como el relato de tiempos pasados se enfoca principalmente en los gobernadores el soldado escritor también expone detenidamente las cualidades que requeriría un gobernador idóneo<sup>9</sup>. Considera que, como capitán general, el gobernador es vital para el buen funcionamiento del ejército: “influye como la [presencia] del sol en las plantas” ([1692] 1979: 427). Sin embargo aflora cierto desgano y, a veces, prefiere no seguir explayándose al respecto: “No me detengo más en discurrir las partes que se deban preferir o repeler en el que hubiere de ser general, porque no lo elegimos, sino lo recibimos como nos lo envían” (Quiroga [1692] 1979: 187).

Sin cuestionar abiertamente el nombramiento real, aceptado por así decir con fatalidad, Quiroga adopta una posición a la vez realista y desencantada: no tiene la pretensión de influir en decisiones reales aunque furtivamente deja asomar un lamento crítico. La astucia y la ambivalencia del procedimiento estriban en una lejana posibilidad de que las prescripciones de Quiroga no resulten tan inútiles y lleguen si no a los reyes por lo menos a los gobernadores. Al dirigirse a sus pares apunta simultáneamente a su superior inmediato: el gobernador capitán general nombrado por el rey, quien a su vez designaba al alto mando del ejército de Chile así como a los mandos medios. Siguiendo el flujo temporal del pasado -que él llama la historia- Quiroga se enfoca princi-

---

<sup>9</sup> Una larga digresión que ocupa casi todo el capítulo 38 establece las cualidades que deberían tener los gobernadores (Quiroga [1692] 1979: 184-187). Al final retoma el asunto en un apartado titulado: Las partes que requiere la persona del capitán general ([1692] 1979: 427-429).

palmente en los gobernadores. Sólo cuando se hace más prescriptivo -en sus dictámenes- aparece más nítidamente el resto de la cúpula castrense.

La estrategia narrativa radica entonces en sacar enseñanzas de los ilustres gobernadores del pasado, sin escatimar críticas pero sin arriesgarse a aleccionar a los gobernadores ni menos al rey -pese a indirectas bastante directas. Al hacerse más taxativo el autor se hace también más cuidadoso e instruye más directamente a sus pares. Sabiendo que no está a su alcance cambiar el rumbo de los acontecimientos no censura totalmente sus propias aspiraciones y finalmente se remite a lo que decida el destino. Así es como puede interpretarse la frase que concluye la secuencia cronológica de la crónica: “Quisiera Dios que en todo acierten los que gobernaren, y si no fuesen capaces de acertar, cargue el diablo con ellos” ([1692] 1979: 412).

### *El ejército real y el mundo indígena*

Quiroga repite insistentemente el deseo de restringir su obra al ámbito militar. Al referirse al gobierno de García y Ramón dictamina, por ejemplo:

Dejo de averiguar esto porque no es mi ánimo dar noticia de todas las cosas que tocan en historia general de gobierno de este reino, sino sólo en los lances de la guerra, que para otras noticias era necesario pluma y discurso más delgado que el mío (Quiroga [1692] 1979: 261).

Junto a la voluntad de ceñirse a asuntos militares el autor afirma su poca pericia para dar cuenta de asuntos políticos, aunque considero más bien que se trata de una falsa modestia y un recurso estilístico que el convencimiento de una propia incapacidad. De hecho, justo después de la cita anterior Quiroga añade de corrido: “Pero no me conformo con lo que este autor dice”. Repetidas veces el autor admite llanamente sus límites y reconoce lo que no sabe<sup>10</sup>. Sin embargo, esta conciencia explícita de lo que se le escapa se asocia a otro rasgo muy *quiroguiano*: pretende no opinar y termina opinando o bien, expresa no querer adentrarse en lo político y, a la vez, inserta elementos que netamente lo son. En otra oportunidad afirma “yo he procurado escribir sólo los sucesos de la guerra sin tocar en los políticos porque en los militares no se puede mentir ni adular” ([1692] 1979: 319). A su parecer en el ámbito castrense, contrariamente al político, no se podría faltar a la verdad porque los mismos hechos lo desmentirían.

---

<sup>10</sup> Por ejemplo expresa: “Los servicios de Alonso García y Ramón quedan referidos en aquesta historia, no tan cumplidamente como ellos fueron, sino según he tenido noticias” (Quiroga [1692] 1979: 300).

Lo que le importa a Quiroga es el ejército y, de manera estrechamente vinculada, el mundo indígena que las tropas debían contener, gestionar y dominar. Llegando a 1656, anuncia al lector que se le acaba el papel por consiguiente dejará para otro volumen la crónica de gobiernos posteriores y reservará el papel restante para instrucciones militares<sup>11</sup>: al respecto, redactó ocho dictámenes y algunos añadidos complementarios de gran interés para entender los pormenores de las operaciones militares. El ejército de Chile, financiado por la corona española, fue producto inmediato de la impotencia colonial del imperio en los confines australes de América. A inicios del siglo XVII la ofensiva araucano-mapuche provocó el retroceso de la conquista hispana, tras lo cual un ejército profesional fue desplegado en la interfaz hispano-indígena<sup>12</sup>. De tal manera, para Quiroga y sus pares el ejército era indisociable del mundo indígena. Instruir en lo militar era simultáneamente adentrarse en el conocimiento de los habitantes originarios de Chile: “Siendo el fin principal de éste mi trabajo instruir a los que de nuevo se emplearen en servir en este ejército, en el conocimiento de la naturaleza de los indios chilenos” ([1692] 1979: 115).

*El yo presencial, vector crítico de lo que se informa o se deja de informar*

Aparte de ciertas obras clásicas que Quiroga usa con moderación -comparado con la mayoría de sus coetáneos-, se basa fundamentalmente en su propia experiencia y la de sus predecesores. Al referirse a sus años de soldado recurre a la primera persona, pero también cuando introduce digresiones partiendo de tiempos más lejanos. En ciertas oportunidades no es un *yo* sino un *nosotros* el que le permite dar cuenta de una acción en la que participó. Señala sin rodeos los errores que presenció y desmiente hechos que después los informes daban por probadamente ciertos.

El valor testimonial del *yo* presencial pasa a ser un vector crítico. Lo que él escribe sería legítimo y verdadero, contrariamente a muchos documentos dirigidos a las autoridades que contendrían medias verdades cuando no falsedades. Arremete sin sigilo contra las patrañas que detecta en los documentos a su alcance. Hay que decir que su crítica radical de la veracidad e

---

<sup>11</sup> Según Quiroga: “No es posible en este tomo proseguir con los sucesos de los Gobiernos que faltan, y así remito al lector a otro tomo, porque el papel se acaba y en poco que ha quedado quisiera escribir algunas doctrinas militares” ([1692] 1979: 413).

<sup>12</sup> El ejército de la frontera ha dado lugar a estudios pormenorizados desde diversos enfoques, ver por ejemplo Roberto Oñat y Carlos Roa (1953) y para trabajos más recientes ver Juan Eduardo Vargas Cariola (1983, 1984) y Hugo Contreras Cruces (2001, 2011).

instrumentación de lo que se escribe también pone sobre aviso al investigador, para quien los documentos en cuestión son su pan cotidiano y solo le resta ser más vigilante. Quiroga estima que “todos hacen informaciones de lo poco que hacen, abultando procesos” ([1692] 1979: 366-367) y que nadie informa de lo que debería haber hecho y no cumplió. Además de señalar los voluminosos y vanos informes revela que hay quienes se prestan a poner falsedades en buen estilo a cambio de dinero -se trataría principalmente de religiosos<sup>13</sup>.

Dentro de la muy verosímil adulteración de los escritos que denuncia Quiroga merece mención especial la cuestión indígena a la que alude repetidas veces. Al reprobar que se adornen con bellas palabras actos de poca sustancia y efecto Quiroga se refiere específicamente a los parlamentos<sup>14</sup>. Se muestra dolido ante los engaños que detecta y su sentimiento de agravio recuerda la animadversión que siente por los lenguaraces, a quienes critica con acritud -pero no cabe abordar aquí<sup>15</sup>. Un episodio elocuente en cuanto a manipulaciones de la información transcurre durante el gobierno de Martín de Mujica, bajo cuyas órdenes se desempeñó Quiroga. Tras una victoria del ejército hispano, el secretario oficial requiere la firma del gobernador para dar cuenta de lo ocurrido: pocas bajas españolas y muchos enemigos araucano-mapuches muertos o capturados, inclusive varios caciques. El gobernador devuelve las cartas ordenando al secretario que las copie nuevamente “reservando” las muertes españolas “para cuando los indios escribiesen” (Quiroga [1692] 1979: 380).

En cuanto a las frecuentes artimañas en detrimento de los araucano-mapuches y asimismo de la corona, a las que da lugar la escritura, Quiroga opina: “En fin, ellos [los indios] no saben escribir, ni leer, ni hay quien con-

---

<sup>13</sup> “Con estos informes que ordinariamente se le encomiendan a un fraile docto que los adorne y vista de lugares sagrados y letras humanas, y le pagan la prosa llenándole la bolsa” (Quiroga [1692] 1979: 367). “Leí un informe que de este viaje [un viaje a Valdivia que hizo de incógnito el gobernador Acuña y Cabrera] se hizo a SM y al Virrey, escrito por el maestro Fray Agustín Carrillo Ojeda / tan sustancial y adornado de letras divinas que forzosamente persuadían a creerlo, siendo todo fábula y quimera” (Quiroga [1692] 1979: 386).

<sup>14</sup> “Han pasado por mi mano muchos tratados de paz que he copiado y leído con afrenta, lleno de voces elocuentes que hagan sombra a la poca sustancia que contienen” (Quiroga [1692] 1979: 367).

<sup>15</sup> Este aspecto fue objeto de una ponencia no publicada de la autora del presente trabajo titulada *Traductores, traidores y mestizos o el temible poder de la mediación en el imaginario de dos soldados de las guerras de Chile en el siglo XVII: González de Nájera y Jerónimo de Quiroga* presentada en las XIV Jornadas de Lengua y Literatura Mapuche y III Congreso Internacional de Lenguas y Literaturas indoamericanas. Universidad de la Frontera (UFRO), Temuco, 20 al 22 de octubre de 2010. En cuanto a González de Nájera ver también Obregón Iturra (2011).

tradiga lo que se escribe y así pasa todo por bueno hasta que otros sucesos lo desmienten” ([1692] 1979: 368). Así pues las mentiras que no pueden contradecir los indígenas sólo las podrían desmentir los hechos, a menudo de modo trágico.

### *Condiciones de circulación y difusión de manuscritos de producción local*

Sobre tiempos pasados que no le tocó vivir Quiroga recaba información mediante pláticas con sus mayores: “traté a los gobernadores antiguos de mayor opinión” ([1692] 1979: 5). A esta fuente oral añade otra de conocimiento que a futuro merecería indagarse mejor: en varias oportunidades indica haber leído manuscritos producidos localmente<sup>16</sup>. En Concepción los documentos administrativos de esa época no se conservaron y poco se sabe de otros que hubieran circulado en esta ciudad fronteriza, situada a 100 leguas de Santiago. No obstante, da la impresión que en el ámbito local se elaboraban manuscritos que tenían sus lectores. En tal caso el texto de Quiroga se insertaría en una producción más amplia, distinta a la impresa en Lima y se entendería mejor el arraigo y propósito local que manifiesta el autor. Ahora bien, Quiroga se perfila, ante todo, como un pragmático preocupado por la utilidad que pueda llegar a tener su obra:

[...] para que con el ejemplo de tan famosos caudillos acierten todos a ejecutar lo que conviene a la reducción de estos indios [...] y que esta obra sea de algún provecho para que se trate de la reducción y conversión de estos miserables, y salgamos del temor de las sublevaciones (Quiroga [1692] 1979: 7).

No se muestra dispuesto a silenciar sus críticas, poniendo en evidencia los efectos perversos de las jerarquías establecidas o, como lo veremos posteriormente, patentando su irreverencia. Por lo tanto, debe haber considerado a la vez una difusión restringida y una eventual impresión en Lima, buscando equilibrios y ajustando sus estrategias narrativas sobre la marcha. El resultado es un texto poco homogéneo y con múltiples rupturas que, en cierta ocasión, puede decretar con desgano que es vano determinar las cualidades de los gobernadores y terminar 200 páginas después detallando las características en cuestión. Pero no hay que olvidar que el autor redacta sin borrador previo y, por lo demás, es muy presumible que relea poco lo escrito anteriormente<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Por ejemplo, sobre el gobierno del marqués de Baides dice: “Así lo oí a muchos y otros lo tenían apuntado en sus manuscritos” (Quiroga [1692] 1979: 372).

<sup>17</sup> Señala por ejemplo: “no sé si en la historia hablo de esto con más extensión” (Quiroga [1692] 1979: 431).

Por lo cual dentro del clasicismo formal de la crónica, que en Quiroga nunca llega a ser academicismo, emergen rupturas de forma y de fondo. Habrá quien diga que es por falta de cultura o por déficit de formación del soldado devenido escritor en el ocaso de su vida. Sin embargo, lo fundamental sería más bien el anti-conformismo y la libertad de juicio que, como se verá a continuación, Quiroga pone de manifiesto con creces.

Contraponiéndose a los habituales escritores orgánicos, la historia edificante de Quiroga dista de ser canónica y nunca adopta el sesgo servil que se observa en otras obras chilenas del siglo XVII al servicio de los poderes imperantes. Sus *Memorias* divergen de lo que practican comúnmente la mayoría de los cronistas militares de las guerras de Chile, verdaderos promotores y guardianes de la historia oficial que se ponían al servicio de las autoridades de turno. En un contexto temporal e institucional cercano, Quiroga es la antítesis de Santiago Tesillo, otro soldado escritor que más de una vez cogió la pluma para enaltecer la actuación de los gobernadores del reino: narró hazañas militares y logros políticos sin asomo alguno de parecer crítico<sup>18</sup>. Varios de sus impresos fueron publicados en Lima, ungidos por cuantas recomendaciones y autorizaciones se requerían (Tesillo 1631, 1648, 1665). Estos cronistas oficiales estaban intrínsecamente ligados a las esferas de poder a las que resultaban funcionales. El tono apologético de Tesillo, que se equipara en intensidad con el diametralmente opuesto tenor crítico de Quiroga, es por razones obvias infinitamente más usual y generalizado en la literatura colonial de Chile. Claro está que sin ser de ningún modo representativo ni tampoco único, Quiroga resulta un contrapunto valioso. Su carácter atípico desvela otra cara de la moneda en la que subordinación y obediencia no son ciegas ni definitivas sino eminentemente multiformes y circunstanciales<sup>19</sup>.

## ENTRE DESOBEDIENCIA MENTAL Y ACATAMIENTO DEL ORDEN MONÁRQUICO COLONIAL

*La función crítica del humor: denuncia, auto-irrisión e irreverencia*

Repleta de guiños humorísticos, formulaciones graciosas, juegos de palabras y otras ocurrencias la crónica de Quiroga alcanza en oportunidades

---

<sup>18</sup> Tal fue el caso del gobernador Laso de la Vega (Tesillo 1631) y del gobernador Francisco Meneses (Tesillo 1665) -abruptamente destituido antes de terminar su mandato.

<sup>19</sup> Núñez de Pineda y Bascañán ([1673] 2001), también soldado dedicado a la escritura al final de su vida, es un caso mucho más conocido de escritura atípica.

verdaderos golpes de ingenio. El análisis del fenómeno en su conjunto excede el propósito específico de esta reflexión, la cual se limita a la función crítica del humor.

Se considerará, en primer lugar, el penúltimo apartado de la crónica titulado “Cargos legítimos que se le hacen al autor de esta obra” (Quiroga [1692] 1979: 457). A lo largo de los ocho cargos el autor -que se pone en el lugar de sus detractores- se refiere a sí mismo en tercera persona. Con el fin de proceder a la inversión, maneja la antífrasis y forja un mundo al revés de valores trastocados y pervertidos. Desde el título da la pauta con el doble sentido que adquiere en contexto la expresión “cargos legítimos”. Son acusaciones legítimas porque serían rigurosamente ciertas pero se hacen en nombre de principios erróneos y de modos de actuar incorrectos.

Quiroga empieza riéndose de sí mismo: habiendo podido pasar desapercibido al coger la pluma ha dejado abiertamente constancia de su estupidez (“tonto manifiesto”) y de sus limitaciones (“corto talento”) -y como si fuera poco por retratar vidas ajenas. Prosigue reconociendo que se ha aferrado al cargo de maestro de campo general durante trece años “sólo por hacer daño a los pretendientes”. Debe haber sido una recriminación frecuente: pocos eran los cargos de ese nivel y sin duda anhelados por muchos. Quiroga hurga en la herida, señala los beneficios desaprovechados por otros -el monto de su salario anual: catorce o quince mil pesos- y afirma, provocativamente, pretender quedarse hasta que lo despidan. En cuanto al lucro cesante también se refiere a los soldados, a quienes no despojó de los pocos beneficios que les correspondían y a las *malocas* o incursiones en territorio indígena que, contrariamente a lo acostumbrado, dejó de practicar: bajo su mando mantuvo la paz con los araucano-mapuches. Quiroga prevé que una de las “malas consecuencias” será que sus sucesores no podrán llevar a cabo los actos en cuestión, que a las claras desaprueba tajantemente.

Por antífrasis Quiroga va efectuando un sintético balance de su acción como maestro de campo y denunciando procedimientos condenables que descartó. El sexto cargo remite a un aspecto que retomará ulteriormente este artículo; a saber la labor constructora de Quiroga, quien reconstruyó los fuertes con materiales perennes en detrimento de los jefes que lucraban con las sucesivas reconstrucciones. También se vanagloria de haber liberado el acceso de los mercaderes a las plazas militares, antes reservado sólo a unos cuantos, haciendo entonces de quien quisiera un comerciante.

El octavo y último cargo contiene una gravísima denuncia de lo que hoy se llamaría corrupción. Quiroga dice haberle “usurpado” a los gobernadores 40 mil pesos que habrían cobrado por el cargo que él ocupaba. En apenas una página el soldado escritor ofrece un concentrado de valiosa información, de acceso en general más largo y tortuoso. Pese al tono jocosos los datos son

precisos, tan minuciosos como en los informes administrativos que redacta<sup>20</sup>. El cohecho representaría como mínimo un quinto del salario de un maestre de campo general: “3 mil pesos de regalo, que es lo menos que ha solido feriarse esta ocupación” ([1692] 1979: 457). Gracias al humor revela prácticas en general silenciadas a pesar de ser corrientes en el ejército de Chile. Expresar de otro modo los altos niveles de venalidad alcanzados hubiera resultado difícil, tanto más por escrito.

Quiroga inspira simpatía no sólo porque suelta dardos contra los demás. Se mofa igualmente de sí mismo, poniéndose como blanco de sus propias burlas. Una de las anécdotas significativas al respecto aflora cuando explica que el gobernador Laso de la Vega propuso imponer mayor orden y disciplina en las tropas. El soldado Quiroga no lo conoció directamente pero sí a muchos que estuvieron bajo sus órdenes. Tras haber sufrido reveses críticos a su llegada, Laso de la Vega ajustó su modo de guerrear desconfiando, en particular, del “poco efecto de las armas de fuego” ([1692] 1979: 356) por estar mal preparadas. Sigue una breve digresión: un recuerdo surgido por asociación de ideas escenifica a Quiroga en el campo de batalla. Aquí emerge el *yo* presencial del que ya se habló. El combatiente cuenta lo que observó: “yo he visto disparar más de quinientos mosqueteros a muchos caballos que estaban a boca de cañón y no dar ninguno” ([1692] 1979: 356). Los informes oficiales nunca pintan tan crudamente la impericia mayúscula aquí señalada, ni siquiera los que aspiran a desacreditar a los predecesores y menos aun sustentando el testimonio en persona. Empero, lo que mueve a risa no es tanto la insistencia en lo exagerado sino que de inmediato el autor reconozca haber experimentado en carne propia semejante ineptitud:

[...] y no mentiré si digo que yo era uno de ellos y reconcí las faltas de los otros porque yo había perdido las balas y así les había sucedido a los demás, por cuya causa no hacían efecto las balas y armas, y los oficiales no lo repararon (Quiroga [1692] 1979: 356).

Por último, una sabrosa anécdota revela la actitud desafiante e irreverente de Quiroga -ya jubilado- ante el gobernador Marín de Poveda. Contado

---

<sup>20</sup> Aparte de los documentos referidos en detalle posteriormente se pueden mencionar varios informes de finales de la década de 1680: AGI Chile 129, Jerónimo de Quiroga, Informe al fiscal [sobre Real situado... reformarse... cuando se pagaba en ropa], 4 p., 11/10/1689; AGI Chile 129, Jerónimo de Quiroga, Carta al fiscal “Para el señor licenciado [...] presente en la frontera, cuyas plazas acaba de visitar y hacer el pagamento a los militares”, 23 p., 28/02/1690; AGI Lima 88, Jerónimo de Quiroga, Carta al virrey “De orden del señor presidente de este reino pongo a los pies de Vuestra Excelencia las declaraciones de diez piratas que quedan prisioneros en esta plaza de Concepción”, 4 f., 05/12/1690.

inicialmente por Carvallo y Goyeneche ([1796] 1875) -cronista posterior a los hechos- el episodio ha sido retomado por varios autores por insólito y por el ingenioso juego de palabras atribuido a Quiroga. El cronista hace suya la versión de Marín de Poveda al retratar al maestro de campo agraviado, incapaz de conformarse con su nueva situación desprovista de responsabilidades públicas y autor de versos satíricos. Lo singular de la anécdota es el desparpajo de Quiroga, quien habría asumido la autoría de tales versos casi vanagloriándose ante el propio Marín de Poveda. Reproducimos la cita casi *in extenso* pues difícilmente lograríamos resumirla conservando un estilo tan mordaz. El gobernador:

[...] viéndole en cierta ocasión pensativo mirando hacia el suelo que pisaba, le reprendió con prudente moderación: “¿Señor Quiroga, le dijo, está Ud. haciendo versos a sus pies?” Quiroga satisfizo con aquella impavidez que le inspiraba su realzado mérito desairado y con la libertad a que suele dar margen la ancianidad y no sin agudeza bastante a quitar todo cuanto podía tener de poco respetuosa la respuesta. “Señor, respondió, quien los ha hecho a su cabeza, puede muy bien hacerlo a sus pies” y siguió contestándole con denuedo y sin sobresalto” (Carvallo y Goyeneche [1796]: 1875: 203).

Quiroga, quien otorgó un lugar destacado al humor en un manuscrito que casi se dio por perdido, terminó al cabo de muchos años siendo reconocido por su ingenioso manejo del idioma y su humorismo agudo (Fernández Larraín 1979: XLIII, LII). Entiéndase, no es un humor a carcajadas sino de giros cómicos que evidencian situaciones cuestionables. El autor señala con perspicacia las incongruencias o aberraciones en las que se vio inmerso o que tuvo oportunidad de oír. Por lo general, lances de por sí sobrecogedores sucedidos por ejemplo en los campos de batalla son ridiculizados y no dramatizados, como podría esperarse. Así, cuando el autor logra provocar la risa de sus lectores los hace, en cierto modo, partícipes de su propia distancia crítica.

*De la “desobediencia mental” al disenso ante la insubordinación: Concepción, 1655*

La *desobediencia civil*, registro de acción colectiva que cobró amplias dimensiones en el siglo XX (Hayes y Ollitrault 2013), empalma con una historia de mayor profundidad temporal en torno a la desobediencia legítima y al libre albedrío. Con todo, como lo indica Christian Kakam, conviene deslindar distintos tipos de transgresión a la ley, así la *objeción de consciencia* remite

al ámbito de consciencia individual, contrariamente a la desobediencia civil que conlleva una acción colectiva; mientras la *desobediencia mental* sería un preludeo o paso previo a la desobediencia civil (2006: 167-179). En regímenes democráticos las coordinadas en las que se produce el quebrantamiento de la ley o el desacato a la autoridad contrastan con las que se pueden observar en los contextos totalitarios estudiados por Jacques Semelin, quien también propone definir los términos introduciendo gradaciones entre disidencia, desobediencia y resistencia (2011: 23-30). Sin caer en anacronismos, el rodeo por contextos políticos e institucionales muy distintos contribuye a pensar en un marco más amplio los interrogantes planteados por la obra y la acción de un soldado del rey -en los confines australes de América- durante la segunda mitad del siglo XVII.

En una línea que iría de la desobediencia abierta, por un lado, a una obediencia ciega por el otro; ¿cómo situar a Quiroga? Desde ya la desobediencia mental nos parece una noción adecuada para captar su actitud crítica, la voluntad de ejercer su propio juicio ante el mundo que lo rodea y para situar su predisposición al disenso en un proceso que, según las circunstancias, puede o no desembocar en otras formas de desobediencia. Como se ha visto, el estilo de Quiroga es más franco y directo que el utilizado en Chile por muchos coetáneos: su lengua punzante remite a un no conformismo que sin provocar una ruptura tajante subvierte puntualmente el ordenado cauce de la crónica. A menudo expresa sin tapujos su disenso ante el mundo que lo rodea y manifiesta pareceres altamente críticos. No llega a cuestionar abiertamente los nombramientos reales pero deja aflorar su desgana ante nombramientos inapropiados. Al fijarse ya no en su propia producción sino en la imagen que dejó, su libertad de pluma parece compaginarse con el verbo de quien no tiene pelos en la lengua y que escuda, tras formulaciones ingeniosas, posturas irreverentes u opiniones atrevidas.

Ahora bien, la disposición a ejercer su propio juicio va a la par en Quiroga con su intenso rechazo al servilismo: reprueba drásticamente a quienes: “no distinguen la obediencia de la servidumbre” (Quiroga [1692] 1979: 184). Tal afirmación me parece clave para entender su modo de pensar y su línea de conducta. En la misma secuencia textual añade el siguiente comentario:

[...] y algunos gobernadores hacen chanza de los sujetos que así los lisonjean. Creo que alguno me ha dicho no extrañarme verlo andar tan encima, cuando todos se le ponen tan debajo, que apenas los encuentran con los pies (Quiroga [1692] 1979: 184).

Las insinuaciones y juegos de palabras así como el simbolismo espacial y corporal utilizados, se asemejan a la anécdota citada sobre los versos, la

cabeza y los pies que los cronistas posteriores atribuyen a Quiroga. El soldado escritor no sólo reprueba dicha conducta, también da por sentado que los mismos gobernadores se burlaban de quienes se rebajaban a tal punto. Pese a lo que sugiere Quiroga los gobernadores no se tomaban jerarquías y acatamientos tan a la ligera. Según se puede detectar, fomentaban más bien las reverencias y las genuflexiones.

El episodio revela su propia cercanía con los gobernadores en cuestión, la identidad de los cuales es voluntariamente imprecisa aunque se puede suponer que el principal referente era Juan Henríquez, gobernador con el cual Quiroga mantuvo una relación cercana pues ya había trabajado para él en Santiago y le debe su decisivo ascenso a la cúpula militar. No obstante, hay que reconocer que ante gobernadores hostiles como Marín de Poveda, Quiroga conservó su integridad de ánimo dirimiendo entre la justa obediencia y la sumisión rastrera. También hay que señalar que entonces ya no formaba parte del ejército, lo que lo ponía en una postura distinta a la de un militar desacatando órdenes.

En el ejército la ruptura colectiva ante la obediencia, al volcarse hacia la desobediencia radical, desemboca en fugas y amotinamientos. En Chile la desertión fue endémica (Contreras Cruces 2011) y los motines serían menos frecuentes en los territorios y periodos aquí considerados, aunque Quiroga entrega información sobre un episodio híbrido que implicó a los vecinos de Concepción y al ejército en 1655. Al descontento por la conducta del gobernador se sumó el miedo, a raíz de la masiva ofensiva araucanomapuche que se extendió hacia el norte -hasta el río Maule- y provocó la destrucción de numerosas estancias, además del abandono de plazas y ciudades españolas. Cundió de tal manera el pánico que la multitud se abalanzó contra el gobernador Acuña y Cabrera, tenido por responsable de tantas desgracias, quien sólo logró escapar gracias al refugio prestado por los jesuitas. Los “tumultuarios” depusieron entonces al gobernador de turno, al grito de “Viva el rey y muera el mal gobierno” pusieron en su lugar a un anciano veedor del ejército, según Quiroga quizás fue por “ser muy amante de los indios”<sup>21</sup>.

Su opinión sobre los acontecimientos de 1655 es adversa y severa. Aunque no defiende al gobernador depuesto tampoco aprueba la “sublevación”, que juzga como “desatino” ([1692] 1979: 406) y califica a los cabecillas de “desacordados hombres” ([1692] 1979: 405). Considera más bien que todos eran igualmente responsables de lo acontecido, “todos culpaban al Goberna-

---

<sup>21</sup> También baraja otras razones que no cabe mencionar. Es de notar que incluso en el relato de este trance dramático Quiroga encuentra la manera de insertar un guiño cómico a propósito del veedor ([1692] 1979: 405).

dor sin acordarse de sus culpas, que siempre son causa de los desaciertos de los que gobiernan” ([1692] 1979: 404). Esta consideración de que cada cual es responsable de lo que informa o deja de informar a sus superiores es muy *quiroguiana*, así como la tendencia a adjudicar yerros a unos y otros. Pese a señalar que hubo muchos “cómplices de la sublevación” se abstiene de nombrarlos, para no agraviar a “culpados” que después han recibido “honoros militares”. Procediendo como a menudo, por rodeos y vuelta atrás, termina indicando dónde encontrar un documento que detalla lo ejecutado “por estos malos vasallos”<sup>22</sup> ([1692] 1979: 406).

En resumen, a lo largo del episodio la objeción mental de Quiroga no se prolonga hacia una desobediencia abierta que cuestione el orden monárquico establecido, aún menos al tratarse de un acto de furia colectiva. Al contrario, en el momento de los hechos su discernimiento y raciocinio le impiden sumarse al desacato general. Años después, al contar el episodio, adjudica culpas a unos y otros y se muestra poco indulgente con respecto a los conjurados de 1655.

### *Una contienda pluma en mano: Quiroga versus Marín de Poveda, gobernador de Chile*

El agrio conflicto entre el último gobernador del siglo XVII y Quiroga -maestre de campo a su llegada- ha sido documentado en detalle (Obregón Iturra 2015). La discrepancia arranca casi veinte años antes cuando al ocupar una posición subordinada en el ejército, el ahora gobernador se encontraba bajo el mando de Quiroga. La inversión de jerarquía, poco habitual a este nivel de mando<sup>23</sup>, intensifica igualmente los conflictos de Marín de Poveda con otros vecinos de Concepción<sup>24</sup> -que no viene al caso detallar aquí si no es para destacar que Quiroga fue cabecilla de una oposición y protesta mucho más amplia. En su caso, el retorno del nuevo gobernador se superpone a la enemistad con quien lo sustituyó como maestre de campo: Alonso de Córdova y Figueroa<sup>25</sup>. Como se verá posteriormente, más que una cuestión

---

<sup>22</sup> Y añade: “una relación larga del oidor don Juan de la Huerta Gutiérrez que refiere el suceso [...] la cual he tenido muchos meses en mi poder” (Quiroga [1692] 1979: 406).

<sup>23</sup> La explicación reside en la compra del cargo por Marín de Poveda pero no cabe detallar aquí el complejo entramado que esto supone. Ver Jimena Obregón Iturra (2011, 2015) y Francisco Andújar Castillo (2011).

<sup>24</sup> Ver particularmente, Audiencia, *Querrela de los regidores... contra el corregidor Sotomayor*, 22/08/1694 [copia de 24/03/1696], AGI Chile 86, 82 f.

<sup>25</sup> Padre del cronista del mismo apellido, esta filiación influyó altamente en la visión benévola del gobierno de Marín de Poveda que se difundió de ahí en adelante.

interpersonal, se trataba en el fondo de opciones altamente divergentes en cuanto a la política indígena.

Para defenderse de las numerosas críticas y denuncias que irrumpen a principios de su mandato, el gobernador se vale de los recursos habituales: remite a las instancias peninsulares múltiples cartas que adjuntan escritos de terceros a su favor, además de las copias de varias causas judiciales<sup>26</sup>. En pos de su desagravio Marín de Poveda añade un recurso menos frecuente: un impreso relativamente extenso con su propia versión de los hechos y directamente destinado al soberano<sup>27</sup>. El folleto desmonta uno por uno los cargos y acusaciones que se le imputaban: sabe que ha sido objeto de una pesquisa secreta<sup>28</sup> y que las denuncias han llegado tanto a oídos del virrey como del rey, se defiende justificando de manera argumentada su acción política en la frontera y contraataca con vehemencia.

Quiroga es uno de los principales blancos de su denuncia sino el principal a título individual, dado que el otro objeto de sus recriminaciones es la Audiencia, en tanto colectivo sistemáticamente opositor. Marín de Poveda, o quien quiera que haya escrito en su nombre<sup>29</sup>, dedica varias páginas a endosarle a Quiroga el origen de todos los males acaecidos en la frontera al inicio de su gobierno. Habría instigado a los indígenas contra su sucesor, fomentando la rebelión cuando en realidad él mismo habría sido el principal responsable del descontento de los caciques del sur Bío-Bío; según el gobernador así lo habría demostrado el juicio que sustanció contra los caciques conjurados<sup>30</sup>.

El impreso de Marín de Poveda conservado en Madrid permite cotejar la visión de un gobernador indignado por la conducta constantemente contestataria e incisiva, del ex-maestro de campo, con el testimonio de Quiroga en correspondencia con la Real Audiencia<sup>31</sup>. Una de las acusaciones sumamente embarazosas que refuta con minucia Marín de Poveda es haber estorbado

---

<sup>26</sup> Gran parte de esa documentación se encuentra en AGI Chile 125.

<sup>27</sup> Biblioteca Nacional, Madrid, HA 17280, T. Marín de Poveda al rey, “dice que habiendo sido su principal cuidado”, f.1 - 26 r. (en adelante, Madrid HA 17280).

<sup>28</sup> Real Audiencia, *Averiguación y pesquisa secreta “sobre el estado del Reino y los procedimientos del Señor Gobernador don Tomás Marín de Poveda”*, AGI Chile 125, 14/01/1695: 82f r-v.

<sup>29</sup> Acaso fue su hermano Bartolomé, quien le servía de intermediario en Madrid y al final de su gobierno publicó un impreso en su honor (Marín de Poveda [1701] 1879).

<sup>30</sup> La edición crítica *in extenso* del juicio y su análisis se encuentra en Obregón Iturra (2015).

<sup>31</sup> AGI Chile 125, Jerónimo de Quiroga, Carta a la Real Audiencia, Concepción 24/05/1694, 14p. “cumpliendo con el orden de vuestra alteza, aunque desconfiado”; AGI Chile 125, Jerónimo de Quiroga, Carta a la Real Audiencia, Concepción, 20/02/1694, 20p. “la real providencia de nuestro católico monarca, Dios guarde, tuvo por bien colocar en este reino el supremo tribunal de justicia”.

la circulación de cartas<sup>32</sup>, denuncia aún más comprometedora al tratarse de cartas destinadas al rey pues implicaba la violación de uno de los derechos básicos que la monarquía garantizaba a sus sujetos: la facultad de destinar directamente sus quejas y peticiones al soberano. El gobernador se exculpa rebatiendo que la única carta requisada fue la que, llena de falsedades y antedatada, Quiroga y otros ex-ediles de Concepción cesados de sus cargos pretendían indebidamente enviar al virrey. Ante tal fechoría el secuestro de la documentación habría sido legítimo.

En cuanto el maestre de campo Quiroga fue removido del cargo, habrían empezado “las emulaciones, sindicaciones y murmuraciones” (Madrid HA 17280, f. 2v.). Para Marín de Poveda no cabe duda alguna: Quiroga es el responsable de la campaña de desprestigio de la cual fue víctima. Envío cartas e informes a numerosos destinatarios, aunque a veces sin firma<sup>33</sup>. Recurrió a “versos satíricos e infamatorios” buscando “el vulgar apoyo” (Madrid HA 17280, f. 8r.). Partiendo de una campaña de denuncias que sigue vías clásicas, como la epistolar, se habría pasado a una acometida encubierta cuyas principales armas serían versos satíricos que tendrían un alto impacto. Muy sugerente resulta el argumento para demostrar la autoría de los anónimos:

[...] se le atribuyeron en lo común y aún en lo particular a Gerónimo de Quiroga, por las experiencias que en todas partes tienen de su genio y de las ocasiones en que lo ha manifestado en otros libelos y poesías (Madrid HA 17280: f. 8r.).

La impronta de su escritura lo delataría: un estilo inconfundible dotado de cualidades retóricas. En cuanto al resto, en opinión de Marín de Poveda, absolutamente todo en Quiroga es negativo: “un hombre descontento y de mucha maña, ardidés y artificios” (Madrid HA 17280: f. 9r.).

El activismo del ex-maestre de campo no se limitaría al ejercicio de la escritura, habría utilizado tanto la perspicacia de su pluma como su mucha labia “publicando por escrito y de palabra todo cuanto juzgaba podía ser en descrédito y desestimación del gobierno” (Madrid HA 17280: f. 2v.). Cuestiona, por ejemplo, al gobernador cuando se disponía a actuar contra una expedición pirata profiriendo sus dudas públicamente de viva voz<sup>34</sup>. Documentar el uso

---

<sup>32</sup> Sobre este punto, además del impreso de Madrid, otros documentos atestiguan la importancia que el gobernador prestó a tal asunto como: AGI, Chile 25, Tomás Marín de Poveda (gobernador), Auto, averiguación y pesquisa secreta “sobre quise embarazar la libre circulación de cartas... [con declaraciones]”, Concepción, R1, N75, f. 5-31.

<sup>33</sup> “[...] no contento con las cartas y voces que había esparcido a todas las personas que le pareció encaminarlas, con firma o sin ella” (Madrid HA 17280: f. 8r.).

<sup>34</sup> “Exclamó públicamente Gerónimo de Quiroga que cómo se intentaba acción tan des-

de la palabra, de la declamación pública, de los corrillos y otras formas de publicidad oral es de sumo interés aunque para aquella época es más difícil de analizar cuando de escritos se trata. Por último, la oposición habría adoptado un cariz sistemático: “con tal empeño que no se disponía cosa alguna en lo político y militar a que no se opusiese la contradicción” (Madrid HA 17280: f. 2v.), hostigamiento del cual Marín de Poveda se queja amargamente. La denuncia del gobernador configura la imagen de un oponente vehementemente contestatario que no parece forzar demasiado el rasgo. Concuerdaba bastante bien con lo que plantea el ex-maestre de campo en varias cartas a la Real Audiencia ya citadas, excepto que para Quiroga sus recriminaciones son legítimas y su deber es poner atajo a los abusos y errores del gobernador.

En la crónica Quiroga pone de manifiesto su aptitud para tomar distancia y expresa su frecuente disenso ante las prácticas que lo rodean remitiendo, a mi entender, al ámbito de la desobediencia mental o libertad de pensamiento, preludeo de su libertad de expresión. La soltura de tono y el continuo recurso al humor resultan dos atributos sobresalientes de tal inclinación. Como ya ha sido señalado, la crónica sólo alcanza a cubrir parte de la vida del autor y no se sabe cómo hubiera plasmado los hechos que vivió a finales siglo. En cambio, las cartas e informes que envió a la audiencia, y que intentó enviar al virrey, buscaban influir directamente en los acontecimientos, situándose en una perspectiva temporal y una esfera de acción más inmediatas.

Sus escritos de la década de 1690 participan de una acción opositora atrevida y enérgica, reforzada por una oratoria que según sus detractores manejaba con brío. El ex-jefe militar excede la desobediencia mental señalada para insertarse en una desobediencia abierta de carácter colectivo. Para Marín de Poveda no sólo sería uno de los cabecillas sino el principal. Por estar jubilado, su resistencia ante los procedimientos del gobernador no tiene el mismo alcance que si hubiera ejercido un cargo militar. No obstante, implica desacato ante la máxima autoridad de la capitánía general de Chile ungida por un nombramiento real.

¿Qué contestaría Quiroga si pudiera preguntársele por qué haber dado el paso hacia la desobediencia ante Marín de Poveda y no antes bajo el gobernador Acuña y Cabrera, depuesto en 1655? Argumentaría muy probablemente que en el ejército la obediencia es incuestionable y que en ningún caso la acción de una turba enardecida es la manera adecuada de resolver situaciones dramáticas. No obstante, en la conjura de 1655 él también critica el papel desempeñado por los civiles que ocuparon, dicho sea de paso, una posición análoga a la suya en 1693-1695. Pese a todo, sus procedimientos predilectos

---

esperada, entregando a la muerte sin remedio aquellos cincuenta hombres” (Madrid HA 17280: f. 16v.).

parecen bien distintos: a saber verbo y escritura, sátira ingeniosa y mordaz, etc. Sin embargo, según Marín de Poveda también habría alborotado a los indígenas e intentado movilizar al vulgo para desestabilizar su gobierno.

Ahora bien, la inserción de Quiroga en los dos episodios señalados es distinta. La cuestión etaria que señalan Marín de Poveda y el cronista Carvallo y Goyeneche<sup>35</sup>, cobra importancia. La ancianidad desempeñaría una función protectora, además de hacer más temerario a quien no tiene mucho que perder y que al final de su vida dice sin tapujos lo que piensa. Asimismo nada tiene que ver el conocimiento a disposición de un joven soldado, en cuanto al entorno de los protagonistas y a la información en general, con la posición de un ex-maestre de campo 40 años después. Tampoco la conciencia de las circunstancias ni el sentido de la responsabilidad podían ser los mismos.

## ENCUMBRAMIENTO SOCIAL Y CONVICCIONES POLÍTICO-MILITARES

### *De “llovido” a jefe castrense: matrimonio oportuno y virtudes propias*

Quiroga fue lo que en la época se llamaba *llovido*<sup>36</sup>: un viajero clandestino que desembarcaba en puertos americanos sin autorización real contraviniendo la normativa vigente. Puso resueltamente un punto final a su infancia a los nueve o diez años de edad -al huir del domicilio familiar sevillano y embarcarse rumbo a Perú. Con su fuga incurre en un doble incumplimiento: se sustrae a la autoridad familiar e infringe las órdenes reales. La travesía clandestina de personas no autorizadas a las Indias occidentales fue combatida por la monarquía y, sin embargo, no era un hecho inusitado. El apelativo *llovido* que familiarmente los designaba denota lo inevitable de un fenómeno que se dejaba caer con tanta naturalidad, como la misma lluvia, y quizás también indique lo frecuente que era el desembarco de polizones.

Mucho más que una simple anécdota, las circunstancias del itinerario inicial del joven Quiroga ponen de relieve una fuerza de carácter singular, una firme determinación y una enorme audacia. Poco se sabe del entorno

---

<sup>35</sup> “Quiroga satisfizo con aquella impavidez que le inspiraba su realizado mérito desairado y con la libertad a que suele dar margen la ancianidad y no sin agudeza bastante a quitar todo cuanto podía tener de poco respetuosa la respuesta” (Carvallo y Goyeneche [1796] 1875 (II): 203). La edad no es el único factor, sin embargo no menoscaba su importancia.

<sup>36</sup> “En Panamá se ven llovidos, llamándose así los que pasan a las Indias sin licencia de S.M”. Informe sobre Francisco Laso de la Vega presidente de Chile. Concepción 16/03/1634, Lorenzo de Alnen, (en Gay 1852: 361).

hogareño o de coyunturas específicas que hubieran podido apremiarlo a la fuga<sup>37</sup>. Respecto a lo examinado aquí, el mismo Quiroga indica que huyó de la escuela en 1638<sup>38</sup> y menciona “la mala inclinación y aversión que tuve a los estudios”<sup>39</sup>. Según estos datos la obligación de estudiar sería una de las causas de la huida, lo que no deja de extrañar en quién terminó dedicándose al estudio y a la escritura. El desfase entre el desagrado inicial con respecto a la educación recibida, y un indudable deleite posterior ante prácticas intelectuales lleva a desconfiar de interpretaciones biográficas deterministas. Así como el desafecto al estudio no se prolongó tampoco fue inevitable que la rebeldía juvenil de Quiroga se perpetuase. En su caso ese rasgo presentó sobrada continuidad pero, como se ha señalado, no en cualquier circunstancia ni de cualquier modo.

Con los años el otrora polizón lamentó no haberle escrito nunca a su familia; primero “de miedo de haberme huido” y enseguida a causa de haber partido a la guerra de Chile y por “el hábito malo que tenía de olvidarme de mi obligación”<sup>40</sup>. El arrepentimiento y pesar resultan más dolorosos por la muerte repentina de casi todos sus parientes, fallecidos por la peste que asoló a Sevilla en 1647. Poco antes que Quiroga emprendiera su travesía, el gobernador Laso de la Vega había propuesto -sin éxito- al virrey que conmutara la multa impuesta a los *llovidos* por un alistamiento en el ejército de Chile<sup>41</sup>. Por su parte el polizón pasó seis años en Perú antes de sentar plaza de soldado en Chile, sin que quede claro si fue una opción voluntaria u objeto de levas forzadas o semi-forzadas para reforzar las tropas chilenas, siempre carentes de soldados. Para un joven en su posición no había mayores opciones y urgido por la situación quizás resolvió partir a Chile. La estadía, breve y transitoria en los planes iniciales, se prolongó hasta su muerte 60 años más tarde.

En cuanto a su carrera militar, la crónica introduce elementos dispersos. De entrada afirma: “43 años que vine a este ejército, y 10 años ha que soy jefe en él” (Quiroga [1692] 1979: 5). Al final de la obra, expresa estar ocupando desde hace trece años el cargo de maestro de campo; en la última página se-

---

<sup>37</sup> Fernández Larraín, quien estudió en detalle sus testamentos, entrega nutridos pormenores en cuanto a su ilustre filiación, nacimiento y bautizo (1979: XXI-XXV).

<sup>38</sup> “[...] nacido en la ciudad de Sevilla [...] de donde salí huyendo de la escuela”, ANCh Escribanos de Santiago, vol. 608 (citado por Fernández Larraín 1979: XXIV).

<sup>39</sup> ANCh Escribanos de Santiago, vol. 608 (citado por Fernández Larraín 1979: XXV).

<sup>40</sup> ANCh Escribanos de Santiago, vol. 608 (citado por Fernández Larraín 1979: XXIII).

<sup>41</sup> “[...] y en el viaje propuso S. Sa al Sr conde que pagasen la contravención con sentar plaza de soldado para Chile los tales llovidos”. Informe sobre Francisco Laso de la Vega presidente de Chile. 1634. (16/03/1634, Concepción, Lorenzo de Alnen [Arbieto]) (en Gay 1852: 361).

ñala haber cesado sus funciones a los quince años de ejercicio, acabando en 1692 por solicitud propia, lo que corrobora lo referido por Marín de Poveda. Dichos datos permiten situar el grueso del esfuerzo de escritura a final de la década de 1680 (1688-1690), cuando ejercía como maestro de campo general bajo el gobierno de José Garro (1682-1692), ocupando entonces una posición de máxima autoridad en la frontera a las órdenes de un gobernador con quien mantuvo una relación de confianza y respeto.

El recuento administrativo de méritos y servicios tras la muerte de Quiroga se refiere a la carrera militar en su conjunto, con el pormenor de años, meses y días en los que ocupó cada cargo<sup>42</sup>. Fueron más de 28 años de servicio en los ejércitos del rey, aunque no de corrido sino “interpoladamente”. Este recuento muestra una extensa interrupción entre 1651 y 1677 y que su ascenso militar no se efectuó por vía interna. Al llegar ejerce durante más de siete años como “soldado infante mosquetero y cabo de escuadra”. A su retorno al ejército años más tarde ocupa cargos de alta responsabilidad en el fuerte de Arauco, en territorio controlado por los araucano-mapuches. Al cabo de menos de un año asume la máxima responsabilidad castrense en el ejército de la frontera, brazo derecho del gobernador capitán general.

Como sucedía frecuentemente (Zúñiga 2002: 334-342) Quiroga construye su encumbramiento en la sociedad local gracias a un ventajoso matrimonio con una criolla santiaguina quien, por su parte, al casarse con un peninsular acrecienta el capital simbólico de su propia familia. No obstante, en su ascenso el paso adelante es notable: el soldado no sólo deja atrás su condición castrense sino que la buena dote y las redes sociales de su cónyuge favorecen el pleno desarrollo de su potencial. Quiroga interviene en la organización de las milicias de Santiago (Quiroga [1692] 1979: 413), se desempeña en numerosas tareas de obras públicas al servicio del cabildo<sup>43</sup> y llega a comprar la vara de regidor perpetuo de la ciudad de Santiago.

Entre sus actuaciones más destacadas están las obras del río Mapocho<sup>44</sup>. Sus dotes en la labor constructora son tanto más notables porque es autodidacta. Durante su larga vida en Santiago invierte notable energía tanto en asuntos públicos como en edificaciones de variados tipos. Al morir su esposa tras veinticinco años de matrimonio -que había dado lugar a una numerosa

---

<sup>42</sup> AGI Chile 109, Baltazar de Jerez (veedor), “testificación del maestro de campo general Jerónimo de Quiroga de 28 años”, Concepción, 25/11/1704.

<sup>43</sup> Actas del cabildo de Santiago (1909); ver además las menciones en su crónica (Quiroga [1692] 1979: 16).

<sup>44</sup> Según Piwonka Figueroa, Quiroga intervino directamente en la construcción del primer puente estable del río Mapocho y en los tajamares, refiriéndose a él como “testigo presencial y muy calificado” (1999: 279).

descendencia casi totalmente masculina- Quiroga volvió a Concepción donde contrajo segundas nupcias con otra criolla de buena estirpe y caudal<sup>45</sup>.

Finalmente conviene mencionar dos aspectos útiles para entender su acción posterior en la interfaz hispano-indígena. La crónica apenas contiene alguna que otra alusión a los asuntos en los que estuvo implicado en Santiago, menos aún a los acontecimientos de orden general que tuvieron lugar a lo largo del cuarto de siglo en el que, casado y padre de familia, Quiroga residió en la capital y desempeñó un papel destacado. Posiblemente fuera así como entendiera dejar de lado los asuntos políticos y restringirse a los militares, dado que al referirse al territorio sureño su reflexión es eminentemente política y militar. Un segundo punto digno de mención es el reconocimiento de los méritos propios que defiende la crónica. Sin desdeñar los valores dominantes en aquella época -estirpe, linaje, etc.<sup>46</sup>- Quiroga los relativiza en extremo al elogiar, por ejemplo, el estímulo benéfico que ejerce la pobreza:

Pobres son los que han hecho cosas memorables, como Cortés en la Nueva España, Colón en sus descubrimientos y conquistas, Pizarro en el Perú, Valdivia en Chile y otros muchos: en fin, la pobreza en uno bueno hace acometer grandes cosas, empeñando en los riesgos su vida por ser rico (Quiroga [1692] 1979: 186).

Por lo mismo recomienda que en los nombramientos el mérito prevalezca a la estirpe, lo que expresa maliciosamente de este modo: “atiéndase a la suficiencia más que al linaje pues no se eligen para engendrar sino para instruir” ([1692] 1979: 417). Tal manera de pensar -a favor de la meritocracia se diría hoy en día- es congruente con el itinerario del que fue alternativamente polizón, soldado, padre de familia acomodado, vecino de Santiago comprometido con el acondicionamiento de la ciudad, cronista y maestro de campo general. Esta última función es la que interesará a continuación.

### *Retorno al sur y rechazo a las cacerías humanas*

Como se ha señalado, pocas opciones alternativas debe haber tenido Quiroga cuando llegó a Chile en 1644 con la leva que Juan de Leyva trasladó

---

<sup>45</sup> La introducción de Fernández Larraín citada (1979) reseña la situación familiar -esposas, descendencia, etc.- de Quiroga.

<sup>46</sup> Un ejemplo entre muchos, a propósito de los conquistadores de Chile señala que fueron hidalgos y caballeros: “los cuales esmaltaron la fineza de su esclarecida sangre con la que derramaron en la conquista” (Quiroga [1692] 1979: 17).

desde Perú. Además, muchas razones tenía por entonces un soldado raso para abandonar el ejército fronterizo<sup>47</sup>. En cambio, el retorno de Quiroga al ejército sureño sólo puede ser fruto de su propia voluntad, puesto que desde hacía tiempo no estaba en situación de que nadie le impusiera una decisión de ese tipo<sup>48</sup> ¿Cuáles serían las razones? Cuestiones familiares como la viudez y sus segundas nupcias pueden explicar el retorno a Concepción pero no su reincorporación al ejército. Las razones económicas quedan descartadas: Quiroga había adquirido bienes y varias encomiendas de indios, además de una segunda dote matrimonial. Me propongo mostrar que la primera clave está en su relación privilegiada con el gobernador Juan Henríquez, la segunda radica en el contexto político de finales de los años 1670 y que ambos factores están estrechamente vinculados.

Los nombramientos de los altos mandos del ejército de Chile eran competencia exclusiva de los gobernadores. Al desempeñarse simultáneamente como capitanes generales siempre tuvieron por crucial la cercanía con el maestre de campo general y con el sargento mayor<sup>49</sup>, los dos principales jefes del ejército desplegado en torno al río Bío-Bío. Los nombramientos recaían en personas de confianza y parece haber existido un pacto político-económico entre los gobernadores y muchos de los jefes militares designados, no únicamente con los de mayor rango.

Además del soborno de tres mil pesos anuales por el cargo de maestre de campo que refiere en tono jocoso, Quiroga señala que Juan de Roa, entre otros, era “cabo de la plaza de Boroa y tenía capitulado, por conservarse en el puesto, dar cada año tantas presas” ([1692] 1979: 388), a saber prisioneros indígenas capturados y vendidos como esclavos. A mi juicio, la cuestión de las cacerías humanas<sup>50</sup>, o guerra de *malocas* como se decía en Chile<sup>51</sup>, resulta primordial para entender no solamente el itinerario y el pensamiento de

---

<sup>47</sup> Además de los peligros inherentes a una guerra, sea de alta o baja intensidad, las precarias condiciones de vida de los soldados de Chile en el siglo XVII pudieron llegar a límites extremos. Ver Vargas Cariola (1983; 1984); Contreras Cruces (2001; 2011) y Obregón Iturra (2015).

<sup>48</sup> Corresponde señalar, sin embargo, momentos de desgano en los que añora Santiago como: “pues yo ha diez años que volví a este *destierro de la frontera*” (Quiroga [1692] 1979: 16).

<sup>49</sup> Quiroga discurre extensamente sobre las falsas pretensiones de los sargentos mayores, recomienda evitar la dispersión y superposición de cargos militares, inclinándose por una clara jerarquía a favor del cargo que él mismo ocupaba (Quiroga [1692] 1979: 430-433).

<sup>50</sup> Para una visión general del fenómeno en la historia universal ver Grégoire Chamayou (2012).

<sup>51</sup> En cuanto al ámbito chileno, Álvaro Jara sigue siendo una referencia clave, ver especialmente Jara [1961] 1971: 144-150.

Quiroga sino las dinámicas en acción durante gran parte del siglo XVII, en la interfaz hispano-indígena.

Como muchos de sus predecesores el gobernador Henríquez sacó provecho del tráfico de esclavos araucano-mapuches (Córdova y Figueroa [1740-1745] 1862; Obregón Iturra 2010), lícito cuando asumió el cargo pero definitivamente prohibido por la corona durante su mandato. La abolición no cortó de raíz la esclavitud indígena (Obregón Iturra y Zavala Cepeda 2009) que caracterizó la guerra de Chile durante buena parte del siglo XVII y que incluso precedía su legalización (Jara [1961] 1971). No obstante, las cosas nunca volvieron a ser como antes y durante la segunda mitad de su largo mandato (1670-1681), Henríquez tuvo que ajustar su política en función del nuevo marco legal vigente<sup>52</sup>. Aunque hubiera suplicado la Real cédula de abolición y puesto en “depósito” a los indígenas capturados en manos de sus amos, las incursiones esclavistas no pudieron seguir siendo sistemáticas ni tan masivas. Quiroga entra en juego en aquel momento. Surge como el hombre de la situación, probablemente el más indicado para entablar nuevas políticas en el ámbito fronterizo. Su predecesor, el maestro de campo Córdova y Figueroa, había dirigido numerosas campeadas y sangrientas represalias.

En cambio Quiroga cuestiona la estructuración de la guerra en torno a las cacerías humanas y rehúsa prestarse a ese tipo de acciones, al menos como responsable dado que resulta difícil pensar que cuando fue soldado raso nunca se hubiera visto involucrado en ninguna *maloca*. También es verdad que la intensificación de la presión esclavista a partir de la llegada del gobernador Acuña y Cabrera (1650-1656) coincide con la salida de Quiroga del ejército. Acaso no fue el elemento decisivo pero no se puede excluir que también haya influido en su alejamiento de la frontera.

Al comenzar su crónica Quiroga había asumido la jefatura militar. Por el momento creía firmemente en el ineludible deber de obediencia del soldado<sup>53</sup>. Su sentir cuando era soldado queda fuera de alcance, a no ser mediado por su experiencia posterior. Recurriendo a conjeturas plausibles, lo imagino mejor haciendo el quite a órdenes que no comparte que en ruptura abierta<sup>54</sup>. Renunciar al ejército y marcharse a Santiago implicaba, además de librarse de otros muchos peligros e inconvenientes, eludir las periódicas

---

<sup>52</sup> Además tuvo que mostrarse precavido al saber que varios de sus procedimientos eran investigados por el virreinato.

<sup>53</sup> Los dictámenes de la crónica son claros al respecto, ver Quiroga ([1692] 1979: 423 y 425).

<sup>54</sup> En coyunturas históricas diversas, múltiples estudios consideran las maneras de sus- traerse parcialmente a diversas órdenes no compartidas. En el ámbito virreinal ver Arrigo (2013).

batidas esclavistas que las tropas del rey efectuaban cada verano en territorio indígena y que implicaban ejecutar a todo aquél que no podía ser capturado o esclavizado.

Me inclinaría por ver en Quiroga una de esas figuras que rechazan<sup>55</sup> y que, sin cuestionar el sistema en su conjunto, no ven razones válidas para cumplir ciertos actos a los que son compelidos. Así, sin desobedecer abiertamente rehúsan prestarse a ejecuciones ciegas y masivas. Quiroga pone en boca de un vecino que acompañaba al ejército una exclamación tragicómica surgida en el furor de las persecuciones, que revela cuán vano y contraproducente podía resultar matar a destajo: “si se acababan los indios en un día, que habían de comer los hijos de los que ganaron la victoria” (Quiroga [1692] 1979: 360). Quiroga aspira a la dominación y conquista del araucano-mapuche pero no a matanzas masivas ni a su destrucción total. Preconiza un uso moderado de las armas estimando que la clemencia honra al vencedor. Juzga que:

[...] el rigor es disculpable mientras dura la ira en el combate pero habiendo pasado, es crueldad y bajeza de tiranos matar a sangre fría, ni ofender a los rendidos (Quiroga [1692] 1979: 154).

De cualquier modo, a su retorno a Concepción y al ejército su rechazo explícito de la guerra de *malocas* es tajante: se enorgullecía de que nunca se hubiera practicado nada semejante mientras se desempeñó como maestre de campo (Quiroga [1692] 1979: 457). Por lo demás consta que intervino enérgicamente para que el gobernador de la plaza de Valdivia, que no dependía directamente de él sino del virrey, cesara las incursiones esclavistas. Respecto a las *malocas*, el perfil ideológico de Quiroga es mucho más atípico en los militares<sup>56</sup> que en los religiosos, quienes mayormente las denunciaron ante el rey<sup>57</sup> aunque en realidad nunca ningún sector de la sociedad hispano-criolla fue unánime sobre ese asunto. Las motivaciones íntimas de Quiroga son *stricto sensu* indeterminables pero es probable que influyera, en gran medida, su concepción de lo que debía ser y hacer un buen cristiano; en todo caso, manifiesta abiertamente un fuerte apego a sus convicciones religiosas. Lo que se puede determinar con mayor precisión y certeza es la política indígena que preconizó y promovió cuando asumió el mando del ejército.

---

<sup>55</sup> Con respecto a los *refusants* se remite al análisis de Philippe Breton (2009).

<sup>56</sup> Sin embargo, militares como González de Nájera ([1614] 1971) también cuestionaron la guerra de *malocas* por favorecer intereses particulares y no servir a los propósitos de la monarquía.

<sup>57</sup> Quiroga fue contemporáneo de Diego de Rosales ([1670] 2013), jesuita que hizo campaña para la abolición de la esclavitud indígena.

*La política indígena de Quiroga: reducir, desnaturalizar y edificar*

La visión de los araucano-mapuches que presenta Quiroga encierra múltiples aristas y sólo se abordará desde el punto de vista de las principales políticas que él mismo llevó a cabo, dejando de lado numerosas otras acciones y situaciones que describió y comentó. En la veta crítica característica del soldado escritor los indígenas son objeto de reproches y, a veces, de vituperio; sin embargo, no habría que conjeturar a la ligera una animadversión específica<sup>58</sup>. Baste la reproducción de la siguiente cita para hacer patente la consciencia que tiene el escritor de repartir las culpas entre indígenas y españoles:

Puede notar quien leyere estas noticias la facilidad con que unas veces culpo a los indios y otras a los españoles pero contando los excesos de unos y otros, el suceso trae consigo la acusación, y no se puede excusar contar el suceso (Quiroga [1692] 1979: 371).

Quiroga, absolutamente incrédulo ante eventuales beneficios de las paces o parlamentos, se muestra en cambio convencido de que una de las principales claves del predominio español sería una forma de intervencionismo o coacción territorial que llama *reducción*. Su objetivo último y definitivo sería reducir los indígenas a pueblos, en lo que concuerda con los jesuitas. Por entonces era intensa la renuencia araucano-mapuche a una pauta de asentamiento que implicara reagruparse y concentrar su hábitat (Obregón Iturra 2015). Ni siquiera los *indios amigos*, asentados en torno a los fuertes y otras implantaciones hispanas, consentían el reducirse a pueblos. Según Quiroga ante todo por falta de voluntad y convicción de las autoridades, en lo cual se equivocaba visto y considerando la rebelión ocasionada cuando se trató de coaccionar drásticamente a los araucano-mapuches a formar pueblos en el siglo XVIII<sup>59</sup>.

Volviendo al siglo XVII, el modelo de control contrapuesto a las campearadas maloqueras era la reducción: suerte de relocalización pactada entre grupos araucano-mapuches -que conservaban su soberanía- y mediadores militares infiltrados en territorio indígena -los intérpretes y/o capitanes de *amigos* y, según los casos, también ciertos misioneros. Pese a la coexistencia de ambos procedimientos -maloca y reducción- a medida que las cacerías humanas declinaron otras formas de apremio ganaron terreno. No creo que el cambio

---

<sup>58</sup> No se abordará aquí la cuestión de los mestizos ante quienes despliega las críticas más feroces, descalificándolos a menudo con saña.

<sup>59</sup> Sobre la ofensiva araucano-mapuche que puso punto final a los planes fundacionales de la monarquía en 1766, ver Casanova Guarda (1987: 45-104).

hacia un *modus vivendi* más pacífico se hiciera a mediados de siglo como ha planteado Villalobos (1986). Si de cambios se trata se documentarían más certeramente a partir de la prohibición de la esclavitud indígena, y tampoco son rotundos pues la violencia siguió ejerciéndose bajo otras formas. Pero este asunto remite a otro debate que sólo interviene aquí en la medida en que la labor de Quiroga marca un punto de inflexión, consolidando formas de dominación alternativas a la depredación maloquera.

Para Quiroga la reducción era, ante todo, la reducción a la “obediencia de su majestad”<sup>60</sup>. La afirmación de obediencia tal y como podía efectuarse en los parlamentos, donde los caciques se declaraban sujetos del rey, era para él muy secundaria en relación a la concreción tangible de la sujeción en asentamientos territoriales que intentó situar con precisión. En tanto que maestro de campo puso mucho ahínco y cuidado en la numeración de los indios “que las armas de su majestad tienen reducidos a la paz”. Para cumplir la tarea ordenada por el gobernador Henríquez, además de su propia vivencia del terreno, recabó información ante quienes tenían conocimiento íntimo del territorio indígena: los misioneros y los capitanes de indios. A partir de varios documentos elaboró una relación pormenorizada de lo que llamaba “las reducciones reducidas”<sup>61</sup>, a saber las que estaban en paz y en cierta manera habían aceptado la intervención de representantes del rey.

En mi opinión, dado su tenaz voluntarismo, Quiroga sobrevaloraba el grado de sometimiento de las reducciones, tal como otros funcionarios sobrestimaban la solemne proclamación de obediencia de los caciques en los parlamentos. Si bien ciertos caciques aceptaban recibir misioneros o capitanes de amigos, lo cual podía implicar algunas concesiones, no significaba *ipso facto* subordinación como lo pretendían las autoridades españolas. El informe valoraba los logros de la política de Henríquez insistiendo en la necesidad de reforzar la acción misionera: “[habría] más de ciento mil almas que necesitan de misioneros”, lo cual requería subsidios de la real hacienda<sup>62</sup>.

La voluntad de reforzar las misiones que Henríquez acentuó hacia el final de su gobierno concordaba bien con las convicciones de Quiroga, para quién se articulaban con otra línea de acción fundamental consistente en el control de las implantaciones territoriales indígenas. Tierra adentro

---

<sup>60</sup> AGI Chile 62. Jerónimo de Quiroga, Informe al gobernador. Arauco, 23/09/1680, f 3v.; 6 r.

<sup>61</sup> Ver f. 1r. Señala además “estas reducciones que vulgarmente llaman provincias” f. 5v., y también utiliza “las provincias que están reducidas” f. 1r. En AGI Chile 62, Jerónimo de Quiroga, Informe al gobernador. Arauco, 23/09/1680, f 7 r.-v.

<sup>62</sup> El gobernador utiliza la información recopilada en terreno para sustentar sus peticiones al rey. AGI Chile 62, Juan Henríquez (gobernador), Carta al rey [informa número de indios y falta de operarios evangélicos: jesuitas], 29/11/1680, f. 6r.

una “reducción reducida” no era cualquier provincia sino la que podía ser objeto de control o, por lo menos, de cierta vigilancia. La tarea imprescindible sería entonces sacar a los indígenas de “sus montes”, esta vez no para venderlos individualmente como esclavos lejos de sus territorios nativos sino para relocalizarlos colectivamente donde pudieran ser supervisados; al sacarlos de “su barbarismo” podrían ser convenientemente evangelizados. En su crónica Quiroga preconizaba trasladar lejos de sus tierras a los más rebeldes y pudientes y también reducir a pueblos a los “más domésticos” ([1692] 1979: 26).

Cuando se desempeñó como jefe castrense no llegó a imponer verdaderos pueblos, aunque presionó para radicar y mantener los asentamientos al alcance de los destacamentos del ejército. Paralelamente llevó a cabo la despoblación de la isla Mocha, uno de los episodios mejor documentados de desnaturalización masiva de indígenas ocurridos en Chile en el siglo XVII (Goicovich y Quiroz 2008). Ante una amenaza pirata en las costas del Pacífico en 1685, el gobernador José Garro decidió evitar que los indígenas prestaran ayuda a los enemigos de la corona.

No era la primera vez que consideraciones geopolíticas promovían una solución a tan radical, no obstante el gobernador se propuso hacerla efectiva por medios “suaves”. Quiroga fue elegido para ejecutar el traslado por considerarse capaz de hacerlo por medio de la negociación o, por lo menos, sin recurrir a la fuerza<sup>63</sup>. Además del temple negociador y de su eficiencia se le atribuía un buen conocimiento de los indígenas, propicio para convencerlos y obtener su consentimiento sin excesiva resistencia<sup>64</sup>. Fue así como se dio paso a una deportación marítima: “en un barco de dos palos, dos piraguas y muchas balsas (1.686). Puestas en el continente seiscientos cincuenta personas de todas edades y sexos, que era el número de aquella población” (Carvallo y Goyeneche [1796] 1875: 183). Quiroga desempeñó en persona la comisión que le había sido encargada, trasladando al continente a todos los habitantes de la isla y relocalizándolos en una misión al cuidado de los jesuitas.

Despoblé la isla de la Mocha porque el pirata inglés no sacase de allí bastimentos y llevase la gente para poblar alguna factoría y fortificarse. Fueron 800 almas y fue Dios servido que no se ahogase ninguno, habiendo atravesado

---

<sup>63</sup> “Esta noticia [el desembarco de los ingleses] lo puso [al gobernador Garro] en el empeño de despoblar para quitar este recurso a la piratería. Dio comisión al maestre de campo don Jerónimo de Quiroga con orden de negociarlo por medios suaves y de amistad” (Carvallo y Goyeneche [1796] 1875: 183).

<sup>64</sup> “Quiroga que conocía bien el carácter de aquellos hombres les ganó la voluntad con dándoles y promesas [...] se resolvieron a la despoblación de su isla, que la eficacia de Quiroga verificó sin mal suceso” (Carvallo y Goyeneche [1796] 1875: 183).

12 leguas de golfo tormentoso en unas balsas de totora, y las reduje a esta parte de Bío-Bío, 2 leguas de la Concepción, donde están con su iglesia y misioneros (Quiroga [1692] 1979: 460).

Este resumen condensa lo esencial: las razones del traslado, la preocupación ante el peligro de la travesía, el alivio de que todo hubiera transcurrido sin mayores impedimentos y, finalmente, la reducción a un asentamiento regido por los misioneros. De ningún modo Quiroga estimaba chocante el procedimiento, aunque más extremo y apremiante que en otras reducciones finalmente del mismo tipo, y lo consideraba adecuado en sus fines y correcto en los medios.

La labor constructora de Quiroga es el tercer aspecto característico que interesa destacar. Se mostraba orgulloso de haber dedicado gran parte de su tiempo y energía a construcciones y reedificaciones y, más aún, de haberlas llevado a cabo de manera distinta a la acostumbrada; recalca haber cuidado la calidad de los materiales para proteger las plazas de los habituales incendios. Sorprende el carácter sistemático de las obras, no se trataba de reconstruir uno que otro fuerte en ruinas sino de mejorar el conjunto de las instalaciones militares:

He fabricado y fortificado todas las plazas del ejército, de paredes y de teja, que hasta este tiempo fueron de palos y de pajas, sujetas a incendios, y por no detenerme en referir las mejoras que dejo en el ejército me remito a la vista, donde el que dudare lo que queda hecho podrá verlo (Quiroga [1692] 1979: 413).

En el espacio fronterizo su ardor constructor suplía las necesidades acuciantes en infraestructura que padecía el ejército y se equipara al ahínco que el mismo había desplegado en las obras públicas de Santiago. Su inclinación por obras de arquitectura e ingeniería es manifiesta y su pericia en el rubro radicaba en las facultades de autodidacta de quien aprendió lo que sabía por esfuerzo propio gracias a sus lecturas. El maestre de campo reconoce ser a la vez buen aprendiz y proclive a la enseñanza: “y he aprendido sin voz viva, sino con los libros, y he enseñado a otros para que conserven lo hecho cuando Dios me saque de esta ocupación” ([1692] 1979: 414). En sus dictámenes militares también se verifica una instrucción por sus propios medios, a la vez en el terreno y gracias al estudio con la convicción de que era teoría vana la que no se ajustaba a las necesidades prácticas.

Al emprender diversos obrajes -construcción o reconstrucción de fuertes y murallas- Quiroga requería de modo ineludible mano de obra. Ahora bien en Chile, como en otros territorios de la corona en la misma época, hubo

requerimientos laborales a poblaciones indígenas, a veces inclusive al sur del río Bío-Bío<sup>65</sup>. En las fortificaciones de la bahía de Concepción recurrió a los soldados e *indios amigos* del tercio de Arauco, utilizando mitas o turnos de trabajo. Quiroga deja constancia de que los indígenas se desplazaban libremente a los lugares de trabajo, que eran retribuidos y liberados de toda obligación cuando requerían dedicarse a sus propias tareas agrícolas<sup>66</sup>. Pero como a la vez eran acompañados por los capitanes de *amigos* resulta difícil saber si hubo apremio y medir en qué grado, además las circunstancias pudieron variar según los distintos equipos de trabajo y el desempeño de cada capitán de *amigo*<sup>67</sup>.

Lo que sí queda claro es que la queja de ciertos caciques ante el trabajo forzado fue una pieza clave en las posteriores acusaciones del gobernador Marín de Poveda contra Jerónimo de Quiroga. En su versión de los hechos las mitas de Quiroga habrían fraguado el conato de rebelión que estalló al asumir la gobernación (Madrid HA 17280: 2v.). Parece flagrante la instrumentación del episodio por el gobernador, en vistas a disculpar su propia responsabilidad ante los hechos. No obstante, ciertos caciques del piedemonte tenían sin duda sobradas razones de resentimiento y pesadumbre, entre otras, por la muerte súbita de sus mocetones durante una mita ya que una enfermedad de “cursos de sangres” se cobró muchas vidas<sup>68</sup>.

Quiroga se muestra conforme y a menudo orgulloso de su balance como maestro de campo, en especial por haber mantenido la paz recalando que en quince años no efectuó ninguna maloca (Quiroga [1692] 1979: 457), no se le había “rebelado ningún indio”, ni se habían extendido rumores de alzamientos ([1692] 1979: 413). Al compararse con sus antecesores parecía perfectamente consciente de que como militar no podía exhibir grandes hazañas pero reivindicaba para sí el mérito de otras opciones:

---

<sup>65</sup> Al respecto, Inostroza señala que en el parlamento de Maquehua se estipularon obligaciones para participar en construcciones, abrir caminos, etc. (1998: 91). Méndez Beltrán (1987) dedicó un artículo exclusivamente a la cuestión del trabajo indígena en la frontera; sobre las mitas ver también Obregón Iturra (2015).

<sup>66</sup> Prolijo y como acostumbrado a ello Quiroga estableció una consecuente documentación en torno a las obras (ANCh Real Audiencia 3018).

<sup>67</sup> Concordamos con Ruiz-Esquide Figueroa (1993: 100), quien estudió este episodio, en la dificultad que presenta evaluar la voluntariedad de tales mitas. El capítulo que dedica al declinar de la guerra de malocas resulta muy sugerente, aunque disintimos en su insistencia en el tránsito progresivo a una sociedad de “paz” (1993: 187-104). Lo cierto es que se trataba del discurso dominante en la época y que la autora en cuestión cuida los matices.

<sup>68</sup> Para mayores detalles sobre esta cuestión ver Obregón Iturra (2015).

[...] al templo de la fama se sube por muchas sendas. Ellos subieron por unas y yo he deseado subir por otra: démosle la senda del valor y concédaseme la de la prudencia, que no es menos conquistar que conservar (Quiroga [1692] 1979: 413).

Esta última sentencia define profundamente su política indígena: ante todo conservar lo conquistado. En cuanto a los araucano-mapuches, esto significa profundizar la compulsión en los procesos de adscripción territorial, promover la acción misionera y acrecentar el apremio laboral. Por lo que respecta al ejército desplegado en la interfaz hispano-indígena le importa renovar las instalaciones militares y mantener la disciplina, lo que para Quiroga también implicaba mejorar las condiciones de vida de los soldados.

## REFLEXIONES FINALES

Estudiar las condiciones en las que se cumplen o incumplen órdenes de terceros o bien voluntades propias y ajenas, específicamente a partir de un soldado escritor, presenta los límites de todo estudio de caso y también la ventaja de adentrarse en los pormenores de una experiencia individual, que si bien puede tener equivalentes en otros espacios de la monarquía hispana resulta bastante peculiar en el marco de las guerras hispano-indígenas de Chile durante el siglo XVII.

Considerar las ideas y acciones de Jerónimo de Quiroga en torno al espectro de posibilidades que va de la obediencia a la desobediencia pareció estimulante e instructivo. Su obra e itinerario permiten, entre otros aspectos, encarar incumplimiento y desacato prescindiendo del famoso “se acata pero no se cumple”, que para la época adquiere a menudo dimensiones un tanto míticas y pierde la específica dimensión jurídica: un incumplimiento temporal de la normativa real durante el recurso de suplicación (Del Valle Mora 2009: 25 y ss.).

Se quiso dilucidar fenómenos que gravitan entre obediencia y desobediencia sin plantearlos en perspectiva dicotómica. En el contexto que le tocó vivir al autor considerado el propósito consistía en examinar conjuntamente fenómenos en torno a la obediencia y desobediencia, internos al mundo hispano -obediencia al rey, a la jerarquía castrense, etc.-, y políticas que apuntaban a dominar al mundo indígena. Dadas las fuentes utilizadas y las características del *dossier*, centrado en funcionarios coloniales, las concepciones araucano-mapuches de la obediencia, el poder o la rebeldía quedaron fuera de este artículo.

Pese a la impotencia de la monarquía hispana en el centro sur de Chile no cejaba la voluntad de extender la situación colonial a los territorios sure-

ños. Desde el retroceso de la conquista española a principios del siglo XVII el sur del Bío-Bío, bajo soberanía indígena, era sometido a una potente presión depredadora. A veces, pero no sistemáticamente, se añadían miras expansionistas. Según Quiroga la obediencia necesaria y legítima en ciertas condiciones se hacía reprochable y despreciable cuando llegaba a la servidumbre, no así en cuanto a los pueblos originarios sujetos a la coacción colonial. La valoración diferencial referente a españoles y nativos resulta inherente a la situación colonial en la cual la asimetría desempeña una función estructurante. De ningún modo Quiroga llega a considerar válido el rechazo indígena al yugo colonial. La servidumbre, que desdeña en los comportamientos hispanos, resulta adecuada y oportuna en lo que concierne a los indígenas para los cuales obediencia y servidumbre van a la par.

La crítica que ejerce Quiroga, a menudo incisiva y mordaz, no es sistemática ni general y tampoco está exenta de auto-irrisión ni es unilateral; incumbe tanto a españoles como a araucano-mapuches. Su blanco lo constituyen políticas y actos que reprueba y que se procuró ir determinando a lo largo del análisis. Entre los aspectos estimulantes, con vistas a investigaciones que a futuro podrían irradiar a partir de este estudio de caso, destacan la manipulación metódica de los escritos, el repudio a la depredación esclavista, la instrumentalización de los indígenas en provecho propio y la venalidad en las distintas esferas de la administración colonial.

También sobresalen dos tipos de comportamientos, adoptados por Quiroga en distintos momentos de su vida: el alejamiento -por renuncia al ejército, al cargo de maestro de campo, etc.- y la realización de otras políticas cuando las circunstancias se lo permitieron. Se observa además gran coherencia entre la orientación y contenido de sus críticas, por un lado, y sus propias actuaciones y políticas, por el otro. Quiroga rehusó ser responsable del aniquilamiento del enemigo indígena pero promovió otros medios de dominación, no exentos de altos grados de violencia.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ÉDITAS

Actas del Cabildo de Santiago, XVII y XVIII

1909. *Colección de Historiadores Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional XXXVII y XXXVIII*. En Toribio Medina, J. (ed.). Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana.

Arrigo, Amadori

2013. No es menos servicio el diferir que el ejecutar. El programa fiscal de Felipe IV para el Perú y la gestión del virrey Chinchón (1629-1641). *Historia* 46 (1): 7-37.

Andújar Castillo, Francisco

2011. *Tiempo de venalidad: Tomás Marín de Poveda y la venta de cargos en Indias*. En Andújar Castillo F. y D. M. Giménez Carrillo (eds.); *Riqueza, poder y nobleza. Los Marín de Poveda, una historia familiar del siglo XVII vista desde España y Chile*: 79-92. Almería, Universidad de Almería.

Balandier, Georges

1951. La situation coloniale: approche théorique. *Cahiers internationaux de sociologie* 11: 44-79.

Breton, Philippe

2009. *Les refusants. Comment refuse-t-on de devenir un executeur?* París, La Découverte.

Carvallo y Goyeneche, Vicente de

1875 [1796]. Descripción histórico-geográfica del reino de Chile. *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional VIII (I) y IX (II)*. Santiago de Chile, Imprenta de la Librería del Mercurio.

Casanova Guarda, Holdenis

1987. *Las rebeliones araucanas del siglo XVII*. Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera.

Chamayou, Grégoire

2012. *Las cazas del hombre. El ser humano como presa de la Grecia de Aristóteles a la Italia de Berlusconi*. Barcelona, Errata Naturae Editores.

Contreras Cruces, Hugo

2001. *La soldadesca en la frontera mapuche del Biobío durante el siglo XVII, 1600-1700*. Tesis de Magíster, Universidad de Chile.

2011. Una enfermedad vieja y sin remedio. La deserción en el Real Ejército de la Frontera de Chile durante el siglo XVII. *Fronteras de la Historia* 16 (2): 443-468.

Córdova y Figueroa, Pedro

1862 [1740-1745]. *Historia de Chile: 1492-1717. Colección de historiadores de Chile y Documentos relativos a la historia nacional II*. Santiago de Chile, Imprenta del Ferrocarril.

Del Valle Mora, Eduardo José

2009. El denunciador: un vecino que acata y cumple. *Memoria y Sociedad* 13 (26): 19-40.

Fernández Larraín, Sergio

1979. *Introducción*. En Quiroga, J; *Memorias de los sucesos de la guerra de Chile: XI-LVII*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

Gay, Claudio

1852. *Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía* 1 y 2. París/ Santiago de Chile. En Casa del autor/ Museo de Historia Natural.

Goicovich, Francis y Daniel Quiroz

2008. *De insulares a continentales (La historia de los mochanos, desde los orígenes hasta su desintegración social en la misión de San José de la Mocha)*. Santiago de Chile, Ediciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

González de Nájera, Alonso

1971 [1614]. *Desengaño y reparo de la guerra de Chile*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

Hampe Martínez, Teodoro

1992. Los funcionarios de la monarquía española en América (Notas para una caracterización política, económica y social). *Histórica* 26 (2): 89-118.

Hayes, Graeme y Sylvie Ollitrault

2013. La désobéissance civile (2012). *Droit et Société* 84: 517-519.

Inostroza, Iván

1998. *Historia de Concepción. Organización social y Economía agraria 1600-1650*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

Jara, Álvaro

1971 [1961]. *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago de Chile, Editorial universitaria.

Kakam, Christian

2006. Propagande politique et désobéissance civile. De la désobéissance

mentale comme rempart contre le harcèlement idéologique et politique. *Le Philosophoire* 1 (26): 167-179. Disponible en Internet: <http://www.cairn.info/revue-le-philosophoire-2006-1-page-167.htm>. Consultado el: 14 de julio de 2015.

Marín de Poveda, Bartolomé

1879 [1701]. *Relación a S.M. [...] referirá el caso milagroso acaecido en el Reino de Chile [...] también las operaciones de don Tomás Marín de Poveda, su hermano...* En Medina J. T.; *Biblioteca hispano-chilena* 2: 335-354. Santiago de Chile, Impreso y grabado En casa del autor.

Méndez Beltrán, Luz María

1987. Trabajo indígena en la frontera araucana. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 24: 213-249.

Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco

2001 [1673]. *Cautiverio feliz*. Santiago de Chile, RIL editores.

Obregón Iturra, Jimena Paz

2010. *Para acabar con los “indios enemigos” y también con los “amigos”. Los mapuche-araucanos ante las concepciones hispanas de alianzas y antagonismos*. En Araya Espinosa, A. y J. Valenzuela Márquez (eds.); *América colonial*: 73-99 Santiago de Chile, RIL editores.

2011. *Imaginario de la otredad y drásticos remedios para acabar la guerra de Chile en la obra del soldado A. González de Nájera (1614)*. En González Cruz, D. (ed.); *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica. La imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX)*: 267-282. Madrid, Sílex Ediciones.

2015. *Des indiens rebelles face à leurs juges. Espagnols et Araucans-Mapuches dans le Chili colonial, fin XVIIe siècle*. Rennes, Presses universitaires de Rennes PUR.

Obregón Iturra, Jimena Paz y José Manuel Zavala Cepeda

2009. Abolición y persistencia de la esclavitud indígena en Chile colonial: estrategias esclavistas en la frontera araucano-mapuche. *Memoria Americana* 17 (1): 11-35 Disponible en Internet: <http://www.scielo.org.ar/pdf/memoam/n17-1/n17-1a01.pdf>. Consultado el: 1 de mayo de 2015.

Oñat Roberto y Carlos Roa

1953. *Régimen legal del ejército en el reino de Chile*. Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile.

Piwonka Figueroa, Gonzalo

1999. *Las aguas de Santiago de Chile, 1541-1999: los primeros doscientos años*. Santiago de Chile, Editorial universitaria.

Quiroga, Jerónimo de

1979 [1692]. *Memoria de los sucesos de la guerra de Chile*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

Rosales, Diego de

2013 [1670]. *Manifiesto apologético de los daños de la esclavitud en el Reino de Chile*. Santiago de Chile, Catalonia.

Ruiz-Eskide Figueroa, Andrea

1993. *Los indios amigos en la frontera araucana*. Santiago de Chile, DIBAM/ Centro de investigaciones Barros Arana.

Semelin, Jacques

2011. *Face au totalitarisme la résistance civile*. Paris, André Versaille éditeur.

Tesillo, Santiago de

1631. *Relación de la victoria [...] en el reino de Chile a los 13 de enero de 1631 a don Francisco Laso de la Vega y Alvarado [...]*. Lima, Impreso por Francisco Pastrana.

1648. *El epitome chileno. Ideas contra la paz*. Lima, López de Herrera.

1665. *Restauración del Estado de Arauco y otros progresos militares conseguidos con las armas de su majestad por mano de [...] Francisco Meneses*. Lima, Imprenta de Juan Quevedo.

Vargas Cariola, Juan Eduardo

1983. Los Austrias y el ejército de Chile. *Revista Chilena de Historia del Derecho* 9: 355-370.

1984. Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII. *Historia* 19: 159-202.

Villalobos, Sergio

1986. *Guerra y Paz en la Araucanía, periodificación*. En Villalobos R. y J. Pinto Rodríguez (comps.); *Temas de Historia fronteriza*: 7-30. Temuco, Universidad de la Frontera.

Zúñiga, Jean-Paul

2002. *Espagnols d'Outre-mer. Émigration, métissage et reproduction*

*sociale à Santiago du Chili, au 17<sup>e</sup> siècle.* Paris, Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales (EHESS).

**LAS RELACIONES FRONTERIZAS EN MANOS DE  
UN FUNCIONARIO OBSTINADO Y VIOLENTO:  
EL CAPITÁN JOSÉ LINARES EN LA FRONTERA  
DEL SALTO DE LOS ARRECIFES (1766-1770)**

*CAPTAIN JOSÉ LINARES IN SALTO DE LOS ARRECIFES  
FRONTIER: A STUBBORN AND VIOLENT PUBLIC OFFICIAL  
HANDLING FRONTIER RELATIONS (1766-1770)*

***Lidia R. Nacuzzi\****

Fecha de recepción: 30 de junio de 2015  
Fecha de aceptación: 9 de septiembre de 2015

---

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.  
E-mail: lidianacuzzi@conicet.gov.ar

## RESUMEN

En el espacio fronterizo que en el siglo XVIII buscaba proteger a la ciudad de Buenos Aires de los grupos indígenas soberanos de la pampa, los funcionarios de la corona española comandaron precarios fuertes defensivos y desplegaron con esos grupos una política enfocada principalmente en intercambiar bienes, informaciones y cautivos de dos maneras alternativas: los acuerdos de paz y las expediciones punitivas. Los comandantes de esos fuertes, resguardados por la amplia tolerancia de la política borbónica y una cierta delegación de autoridad en los asuntos de las fronteras, tuvieron personalidades diversas y concepciones particulares sobre el trato cotidiano hacia “el enemigo infiel” y sobre esas dos formas de disciplinamiento y control. El caso del comandante de Salto, José Linares, ilustra cómo estas cuestiones se resolvían cotidianamente y sobre los conflictos que protagonizó con los indígenas, los vecinos, con sus tropas y sus superiores, a la vez que acumulaba poder económico y buscaba el prestigio social.

**Palabras clave:** frontera - funcionarios coloniales - relaciones interétnicas - ganados

## ABSTRACT

In the frontier space which sought to protect the city of Buenos Aires from sovereign indigenous groups of *la pampa* in the 18<sup>th</sup> century, crown officials were in command of precarious defensive fortresses and develop a policy focused mainly in the exchange of goods, information and captives, alternating between peace treatments and punitive expeditions. The commanders of those fortresses had different personalities and peculiar ideas regarding the day to day treatment towards the “*enemigo infiel*” -unfaithful enemy- and the tactics employed to control and discipline them, which rely mainly on a tolerant Borbonic policy and certain degree of authority delegation in frontier affairs. The case of José de Linares, commander of Salto, shows how these matters were solved on a daily basis and the conflicts involving Indians, neighbors, troops and superiors he went through while he was able to increase his economic power and social prestige.

**Key words:** frontier - colonial officials - interethnic relations - cattle production

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A mediados de septiembre de 1770, en Palantelén, un cacique auca amigo del gobierno de Buenos Aires que en el pasado mes de mayo había acordado la paz con sus autoridades, requirió ayuda a uno de los jefes de la frontera porque los tehuelches habían atacado la toldería de uno de sus caciques aliados, matándole a algunos hombres y cautivando a varias de sus mujeres, retirándose luego al río Colorado. El jefe de frontera transmitió el pedido al gobernador, expresándole que el mencionado cacique encarecía ese auxilio en virtud del compromiso tomado “cuando se trató la paz”, porque se hallaba “hostigado de sus enemigos” -que eran también enemigos de los cristianos- y le advertía que “si no se le favorece en esta ocasión no harán aprecio de él sus mismos parciales”<sup>2</sup>. El jefe de frontera, a quien no nombramos porque no será el protagonista aquí, inmediatamente comenzó a organizar a las tropas para emprender una expedición contra esos tehuelches. Convocó a milicianos y soldados de Luján y de Salto, solicitó municiones, armas, comestibles y tabaco para las tropas y sugirió que los envíos se realizaran con el mayor sigilo para que los cuatro caciques enemigos no se enteraran antes de tiempo. El gobernador le dio vía libre para la entrada, consideraba que este jefe era “práctico, e inteligente en el asunto” y podía desempeñar “la comisión de castigar a los expresados caciques en los términos que le parezcan más conducentes”, pues se trataba de enemigos “por no haber venido a ajustar las paces” acordadas en mayo. Desde luego él aprobaría “cuanto ejecute como

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca en los proyectos PIP 112-201101-00641, financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y UBACYT 20020130100661BA de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>2</sup> Manuel Pinazo a Juan José de Vértiz, Palantelén, 19/9/1770, Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), Sala IX, Legajo 1-5-1. Este escrito es uno de los tantos que reflejan en apropiada síntesis varias cuestiones críticas de las relaciones interétnicas en la frontera que han sido objeto de estudio y análisis en los últimos años: las alianzas, los acuerdos, los compromisos, la autoridad de los caciques, la relación con los cristianos, la guerra, la venganza, los cautivos, los nombres de los grupos, para mencionar sólo a las más evidentes.

que será lo más conveniente al Real servicio y bien de esta Provincia”<sup>3</sup>. En medio de los preparativos -que incluyeron intercambios de información sobre movimientos de los caciques enemigos y tensas negociaciones con los amigos- el jefe de frontera advirtió que uno de los capitanes propios que acudía desde Salto a su convocatoria de tropas no era bien apreciado entre los caciques amigos, se hallaban resentidos con él, y “si lo [re]conocían” la expedición corría serios riesgos de “desmandarse, o frustrarse”. Por lo tanto, decidió alejarlo y dispuso que dicho capitán “se retirase con un hombre, a su frontera” y que si “quería verme lo hiciese parando media legua de distancia adonde pasaría yo a verme con él”<sup>4</sup>.

De este modo despertó nuestro interés la figura del capitán José Linares, el hombre apartado: mediante una disrupción en los contenidos habituales de los papeles escritos producidos en la frontera. No era común que se recomendara el ocultamiento de uno de los oficiales hispanocriollos con responsabilidades en el mando de un fuerte. A ese primer llamado de atención se sumó el relato de los desatinos de Linares entre los vecinos del fuerte de Salto, de su comando, que llevaron a un desenlace teatral de la acción en la propia capilla del lugar. Reunido luego un buen conjunto de testimonios sobre este personaje, nos pareció que sus andanzas documentaban una de las formas posibles en que podían aplicarse las políticas generales, diseñadas por los estadistas en la corte europea o en los escritorios de la administración colonial, a las situaciones cotidianas de la vida en la frontera. La orientación general explícita que la Corona había adoptado para relacionarse con los indios era la de la negociación pacífica por medio del intercambio de bienes y los pactos que permitían captar las voluntades, lograr alianzas defensivas y avanzar palmo a palmo sobre los territorios ganados a los indígenas. Entendimos que una reflexión sobre las acciones y actitudes de Linares podría echar luz sobre cómo un funcionario de rango medio, un oficial que no ostentaba cargos de mayor responsabilidad más allá que el de comandar uno de los fuertes de la línea defensiva, entendía y aplicaba las órdenes de sus superiores de una manera diferente de la que era considerada correcta y habitual. En ese sentido, nos permitiría repensar el papel de estos funcionarios que llevaban a la práctica y a la acción -en soledad, con matices personales nefastos y

---

<sup>3</sup> Juan José de Vértiz a Manuel Pinazo, Buenos Aires, 21/9/1770, AGN IX, 1-5-1. Es muy poco lo que sabemos sobre este asunto de la delegación de importantes decisiones que tenían que ver con las políticas pensadas para la frontera desde los centros del poder. En este sentido, se ha advertido respecto del alto grado de autonomía que, sobre la “política con los indígenas”, mostraban algunos funcionarios borbónicos; entre ellos se destacaban los militares quienes tenían un gran margen de negociación de esas políticas solamente porque “estaban cerca del lugar de los hechos” (Weber 2007: 25-26).

<sup>4</sup> Manuel Pinazo a Juan José de Vértiz. Palantelén, 29/9/1770, AGN IX, 1-5-1.

poco control- políticas generales de relacionamiento con los indios que, en algunos casos, llevaban décadas de trabajosa materialización por medio del ensayo y el error.

Además, nos interesó precisamente porque se trataba de un representante del estado colonial actuando con respecto a los grupos indígenas como en ocasiones lo hacía algún vecino o soldado raso, de aquellos que podían robar, herir o matar a indios o caciques en acciones individuales que siempre eran sancionadas, por lo menos formalmente en la documentación. Este personaje se destacaba por manifestar una personalidad conflictiva que se extralimitaba en el cumplimiento de las órdenes superiores, maltrataba a los pobladores hispanocriollos y cometía iniquidades con ellos y con los soldados de su tropa. Consideraba desenfadadamente a los indígenas como al “enemigo infiel” al que convenía exterminar y lo hacía entusiastamente, saliendo a perseguir a las partidas indígenas, matando, destruyendo toldos y tomando prisioneros. No reparaba en los inconvenientes que podía acarrear a la política general de acordar paces con los caciques de la región para que esos establecimientos defensivos tuvieran algún elemental resguardo. Todo esto lo hacía sin disimulo y la mayor parte de las veces lo comunicaba en primera persona a sus superiores.

De esta manera se perfiló el caso en estudio del capitán José Linares, comandante de la guardia o fuerte de Salto entre diciembre de 1766 y julio de 1770 y luego vecino destacado del mismo durante décadas<sup>5</sup>. Entre otras acciones desafortunadas, Linares rompió la paz acordada con Lepín y otros once caciques aucas que se tradujo en el afamado tratado de la laguna de los Huesos de mayo de 1770. Una paz que tenía treinta años de antecedentes.

## LA FRONTERA Y LOS ACUERDOS DE PAZ HACIA 1770

Hacia fines de la década de 1760 la frontera sur de Buenos Aires estaba establecida en una línea más o menos ideal que unía los fuertes de Pergamino, Salto, Luján, La Matanza, El Zanjón, Magdalena rodeando a la ciudad desde el noroeste hacia el sudeste (Nacuzzi 2014a). Así había culminado un ciclo iniciado en 1730 con la división de la campaña de Buenos Aires en curatos y parroquias (Barral 2004) sobre los ya conocidos pagos de Areco, Luján,

---

<sup>5</sup> Unos años después de los hechos a los que nos referimos aquí, tenemos registros sobre que José Linares era vecino de Salto en 1778 (AGN IX, 1-5-2). Luego, en 1784 y 1785 el cabildo de Buenos Aires lo eligió y re-eligió como alcalde de la hermandad del cercano pago de Arrecifes (*Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, en adelante AECBA, tomo VII, libros XLV: 289 y XLVI: 454).

Matanza y Magdalena y el establecimiento del primer fuerte de la campaña en Arrecifes en 1736, incrementado luego con más puestos -en 1752- y con la creación de cuerpos de tropas pagadas para la defensa que se sumaron a los vecinos milicianos que ya tenían esas funciones desde unos años antes (Néspolo 2006, Carlón 2008). Ese conjunto de fuertes estuvo acompañado durante una parte del período -entre 1740 y 1753- por tres misiones jesuíticas instaladas en tierra adentro, entre el río Salado y las sierras bonaerenses (Néspolo 2007). En la década siguiente esos pagos cambiarían mucho, merced a la instalación de numerosos nuevos fuertes (Nacuzzi 2014a) desde los cuales se continuaron estableciendo contactos con la *tierra adentro* y sus grupos indígenas.

Podemos reseñar brevemente algunas características del espacio fronterizo que buscaba proteger a la ciudad de Buenos Aires en el período que abarca desde el momento de la creación de los cuerpos de tropas profesionales en 1752 hasta los inicios de la década de 1770, cuando ya se preparaba la instalación de nuevos fuertes en esa frontera sur. En ese período se incluye la actuación de nuestro personaje en el fuerte de Salto, que coincide también con el momento final de la gobernación de Francisco de Paula Bucareli y Ursúa en Buenos Aires<sup>6</sup>.

Con respecto a los caciques y grupos indígenas que circulaban por los espacios de la frontera, algunos ya eran considerados indios amigos por los hispanocriollos (Nacuzzi 2014b) y se habían establecido en las cercanías de los fuertes. Por ejemplo, Rafael Yati cerca de La Matanza desde aproximadamente 1758 y Lepín cerca de Luján desde 1765 (Nacuzzi 2014a). En algunos casos, son notables los indicios de una territorialidad fuertemente impregnada por las indicaciones de los funcionarios que pretendían que algunos caciques sólo entraran a Buenos Aires por Luján o por La Matanza, intentando restringirles el acceso a esa ciudad para su comercio e intercambios. Mientras para la misma época en algunos parajes de la frontera como La Matanza o El Zanjón se alentaba el establecimiento de tolderías en sus cercanías (Nacuzzi 2014b), en Salto no se seguía una política similar. Por ejemplo, en julio de 1760, su comandante Bartolomé Gutiérrez de Paz consultaba al gobernador sobre unos indios que le solicitaban licencia “para traer tres toldos cercanos a esta Guardia, y volverse cristianos”<sup>7</sup> y no le respondían sobre el asunto, sino que le indicaban que debía advertir a los indios que “siempre que se les

---

<sup>6</sup> Su misión excluyente al frente de la Gobernación de Buenos Aires fue la de ocuparse de la expulsión de los jesuitas de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay (Lorandi 2008: especialmente pp. 185 a 195).

<sup>7</sup> Gutiérrez de Paz al Teniente del Rey y Gobernador, Salto, 1/7/1760, AGN IX, 1-5-2.

ofrezca algo hacia estas fronteras” debían entrar por La Matanza<sup>8</sup>. Acerca de estas cuestiones, hemos delineado en un trabajo anterior las posibles formulaciones ideales que sobre el avance de la frontera elaboraban los funcionarios coloniales, como pasos previos a la instalación efectiva de líneas de fortines, en donde ellos podían percibir (y fomentar) unos sectores de la frontera más protegidos -al noroeste de la ciudad, como Salto- o menos protegidos -al sudeste de la ciudad, como El Zanjón- (Nacuzzi 2014a). Nuestra hipótesis también contempla que existía un interés más urgente de los hispanocriollos de Buenos Aires por efectivizar el control sobre esas tierras que consideraban más resguardadas -por su ubicación en parajes con mejores vías de comunicación y más cercanos a sectores ya colonizados- que deseaban dedicar a actividades agropecuarias<sup>9</sup>. Por otro lado, para estos momentos los hispanocriollos habían dejado de referirse a los indios como un grupo sin identificar en detalle (“indios infieles”, “enemigo infiel”), aprendiendo los nombres de los caciques y personajes influyentes, sus parentescos, sus jerarquías y afinidades, registrándolos en sus cartas, informes y diarios junto a la ubicación de sus toldos y la composición de sus tropas (Nacuzzi 2014a). La frontera y sus puestos, que nos parecen caóticos vistos desde los registros escritos, sus accidentes geográficos, rincones y caminos eran conocidos palmo a palmo por los baqueanos, lenguaraces y algunos de los milicianos y jefes militares, como así también los movimientos de partidas propias o ajenas y las relaciones entre grupos indígenas. Estos registros más detallados, sin embargo, reflejaban distintos grados de interrelación y conocimiento de los otros que tenían que ver con las diferentes sensibilidades y aptitudes políticas de algunos de los ignotos comandantes de frontera que eventualmente tuvieron a su cargo los establecimientos defensivos. Entre ellos, José Linares.

Las relaciones entre unos y otros se fueron pautando en las costumbres del trato cotidiano y, más formalmente, en acuerdos de paz. De esos acuer-

---

<sup>8</sup> El Gobernador a Gutiérrez de Paz, Buenos Aires, 11/8/1760, AGN IX, 1-5-2.

<sup>9</sup> Con este interés tendría que ver la evidencia de unas relaciones más violentas con los grupos indígenas que se destacaban ya desde algunos años antes en Salto. Por ejemplo, en setiembre de 1757, el comandante del fuerte le comunicaba al gobernador que había encontrado a veintinueve indios en una toldería, había matado a veinte de ellos, tomando prisioneros a una china y tres niños y se le habían escapado cinco. Los niños, la mujer y diez caballos que les habían quitado fueron repartidos sin dudar: los caballos “entre los soldados por partes iguales”, los niños a tres oficiales y la china a un soldado que la pidió. El comandante le preguntaba al gobernador si le aprobaba ese reparto y seguía comentando que le parecía que había muchos indios en esos campos “de arriba” (respecto de Salto), con muchos rastros de tolderías y que, si al señor gobernador le parecía, era posible realizar una entrada para “matar los que se pueda; y ahuyentarlos más” (Bartolomé Gutiérrez de Paz al Gobernador, Salto, 13/9/1757, AGN IX, 1-5-2).

dos con los grupos indígenas de la frontera sur habitualmente se destacan aquellos de los que se han conservado por escrito los textos de sus capítulos, como el de la laguna de los Huesos de 1770 (Levaggi 2000: 114 a 116) al que nos referiremos más adelante. Sin embargo, se encuentran en la documentación muchos otros indicios de acuerdos que no quedaron plasmados por escrito. Reseñamos brevemente esta cuestión en la frontera sur, para repasar los significativos antecedentes de ese tratado de 1770. Así, por ejemplo, la fundación de la misión jesuita de indios pampas Nuestra Señora de la Concepción -en mayo de 1740- estuvo enmarcada en un acuerdo previo de 1739 con los pampas y otro posterior de 1742 con pampas y puelches, también bastante conocido (Levaggi 2000: 106-107). Según ese autor, estas paces se incumplieron en 1744 y entonces comenzaron nuevas negociaciones que desembocaron en un acuerdo con el cacique Calelián y en la fundación en las sierras del Volcán de la misión de Nuestra Señora del Pilar en 1746. Así, en el término de los siete años que van desde 1739 a 1746 -seguramente respondiendo a las acciones de instalación de las misiones jesuíticas en la región- se pueden reconocer por lo menos seis ocasiones en las que se trata la paz, en algunos casos como la de 1742 con una apariencia más formal porque quedaron registros de los capítulos por escrito. Siguiendo al mismo autor, desde 1757 vuelven a registrarse negociaciones por la paz en la frontera sur por lo menos en cuatro oportunidades hasta 1768. Tenemos así, en los treinta años inmediatamente anteriores a la paz de la laguna de los Huesos que se acordó en mayo de 1770, por lo menos una decena de negociaciones por la paz. Con esto queremos destacar el carácter cotidiano y reiterado de las conversaciones de paz, que muchas veces percibimos como hechos excepcionales que ocurrían sólo en algunos momentos particularmente conflictivos. A esta percepción contribuye, por un lado, el registro fragmentario de la documentación que se ha conservado y, por el otro, a que no siempre se escribía un texto para acordar la paz.

A esos antecedentes generales para la paz de la laguna de los Huesos de 1770, hay que agregar las negociaciones previas específicamente con Lepín, el cacique auca que encabezó ese acuerdo. En octubre de 1766 Lepín se había presentado en el Cabildo de Buenos Aires ofreciendo “hacer la guerra a los indios Teguelchuz, sus enemigos” mediante “una convocatoria general a todos los indios sus parientes amigos y aliados”, asegurando que podía reunir “a setecientos indios”. En esa ocasión solicitaba que se le permitiera dejar a su familia en la laguna Salada<sup>10</sup>. Luego, en noviembre de 1768 el mismo Lepín, esta vez junto con el cacique Flamenco, negoció en Luján con el comandante

---

<sup>10</sup> AECBA, tomo III, libro XXXIV, p. 429, Acta del 13/10/1766.

José Vague ofreciendo entregar cautivos, atacar o perseguir a otros indios -en este caso los ranqueles- y proporcionar baqueanos para las partidas a tierra adentro de los hispanocriollos (Levaggi 2000: 112-113). En febrero de 1770 Lepin solicitó desde Luján al gobernador de Buenos Aires que le señalaran un paraje donde habitar con sus indios “en el concepto de paz” y cumplir las reglas que se le impusieran (Levaggi 2000: 113). Con estos antecedentes inmediatos de interacción con Lepín y muy probablemente para responder a los ofrecimientos y pedidos de este cacique, se formalizó el tratado de la laguna de los Huesos.

En mayo de 1770 Manuel Pinazo, con instrucciones del gobernador Bucareli, se trasladó junto con José Vague, milicianos y lenguaraces al “paraje de la Laguna de los Huesos”, cercano a la laguna Brava, a encontrarse con Lepín y otros once caciques aucas<sup>11</sup> con los que se reunió para comunicarles los siete capítulos que el gobernador había decidido que tuviera ese acuerdo. A nuestro entender, el más relevante de ellos para unos y otros sería el que indicaba una vez más el límite entre indígenas e hispanocriollos en el río Salado: “que no hayan de pasar [-]del terreno que se les tiene señalado[-] a estas partes de las fronteras”<sup>12</sup> y agregaba que debían presentarse por la frontera de Luján cuando quisieran entrar a la ciudad de Buenos Aires (Levaggi 2000: 114)<sup>13</sup>. Los capítulos expresaban que los caciques se comprometían a no atacar las posiciones hispanocriollas y a no llevarse ganado de las mismas que saliera al campo ni permitir que otros grupos se los llevaran, más las habituales cláusulas sobre devolución de cautivos blancos y entrega de rehenes indios<sup>14</sup>. Estaba implícito en estos tratados que los mismos eran principal-

---

<sup>11</sup> Estaban presentes junto a Lepín Anguel: Tambú Naguel, Cadu Pagni, Lica Naguel, Tanamanque, Alcaluan, Calumilla, Caullamantu, Quintellanca, Nabaltipay, Cuhumillanca y Epullanca (“Capítulos que debe proponer el sargento mayor don Manuel Pinazo a los indios Aucas...”, 8 y 20 de mayo de 1770, AGN IX, 1-7-4). La laguna de los Huesos está muy cerca de la actual localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte, provincia de Buenos Aires.

<sup>12</sup> “Capítulos que debe proponer el sargento mayor don Manuel Pinazo a los indios Aucas”, 8 y 20/5/1770, AGN IX, 1-7-4.

<sup>13</sup> Agradezco las observaciones de Florencia Roulet para una cabal comprensión de este párrafo del tratado, que señalaba como “estas partes de las fronteras” al sector entre el río Salado y la ciudad de Buenos Aires. Sobre ese río que delimitó un espacio, primero ideal y luego gradualmente más efectivo, de los terrenos controlados por la administración colonial me he explayado en Nacuzzi 2014b.

<sup>14</sup> Las negociaciones no eran lineales y reflejaban la compleja red de interacciones de los grupos. En 1768 Flamenco había acompañado a Lepín a Luján para negociar la paz; luego, fuera del acuerdo de 1770, lo atacó en setiembre de ese año al mando de un grupo de tehuelches. Esto fue capitalizado por Manuel Pinazo quien -poniendo en práctica el reciente acuerdo de paz- salió a “vengar” a Lepín en noviembre de ese año, con una sangrienta

mente acuerdos de no agresión y que los hispanocriollos tampoco atacarían partidas o toldos indígenas. Estas cláusulas no escritas son las que Lepín sentirá incumplidas con el ataque de Linares a uno de los caciques firmantes y por las que elevó firmes y reiteradas quejas recorriendo todas las instancias: desde el comandante de Luján José Vague hasta el gobernador Francisco de Paula Bucareli primero y luego desde Manuel Pinazo, sargento mayor de las milicias de campaña, hasta el nuevo gobernador Juan José de Vértiz.

Como dijimos, los tratos por la paz eran una diligencia corriente en los puestos de frontera. Podemos registrar una larga lista de antecedentes en las negociaciones de los caciques indígenas con funcionarios de distinto rango y alcance: desde comandantes de los puestos fronterizos a comandantes generales, o directamente el cabildo o el gobernador. En un contexto como ese, resultaban muy importantes las cualidades personales de los comandantes de frontera para comunicarse con los caciques. Parece obvio que Linares no era la personalidad adecuada para esa interacción, aunque también otros oficiales como José Vague o Juan José Sardeñ (Levaggi 2000) actuaban de manera violenta con diferentes caciques o grupos de indígenas. El caso de Linares se destaca por el absoluto desenfado al reseñar sus acciones: no se justificaba, no explicaba, no buscaba atenuantes, no ocultaba, y tampoco entendía que los caciques pudieran tenerle encono. Su figura sobresale como el de una persona que rompe la armonía, incumple los acuerdos, simbolizados aquí por el de 1770 y hace peligrar la paz no sólo con los indios, sino la paz cotidiana de los vecinos de los puestos de frontera.

## EL DESEMPEÑO DE LINARES EN EL FUERTE DE SALTO

Algunos ítems que consideramos en la revisión de las actividades de José Linares tuvieron que ver, primero, con sus probables aspiraciones de crear su lugar de prestigio y riqueza merced al desempeño en la “lucha contra el indio”, al estilo de la figura del sargento de milicias Manuel Pinazo que aseguró su acceso al cabildo de Luján y luego se transformó en un rico hacendado (Néspolo 2006)<sup>15</sup>. En segundo lugar, enfocamos en probables conflictos de

---

entrada a los tehuelches en la cual mató a 104 de ellos (Borrador de Vértiz a Clemente López y Juan de Mier, Buenos Aires, 5/12/1770, AGN IX, 1-5-3).

<sup>15</sup> Consideramos también un posible deslizamiento del puro honor guerrero hacia la revalorización de actividades comerciales, como lo ha señalado Lorandi (2008) para el Tucumán colonial, que para el caso serían actividades agropecuarias. Para la frontera bonaerense, Alemanno (2009) es otra autora que menciona que los milicianos y otros individuos buscaban notoriedad social por medio de acciones militares. Creemos que nuestro personaje se acerca más a la primera de estas estrategias.

intereses de Linares con alguno de los caciques indígenas en particular, ya fuera por las cláusulas del tratado de paz de 1770 (Nacuzzi 2006 y 2014b) o por otras cuestiones de distinta índole. También evaluamos que las acciones de Linares se hubieran debido a un probable incremento de conflictos interétnicos en otros parajes de la frontera o por cuestiones externas al fuerte de Salto<sup>16</sup>. Además, como dijimos, nos interesó reflexionar sobre las formas en que Linares aplicó las políticas generales de negociación con los grupos indígenas y el grado de delegación que las autoridades centrales tenían de esas políticas teniendo en cuenta la tesis de Weber (2007) sobre un mayor protagonismo de los que “estaban cerca” en la aplicación de decisiones de la burocracia borbónica.

### *Un militar proactivo y competente*

El capitán José Linares toma el mando del fuerte de Salto el 11 de diciembre de 1766, cuando se lo entrega el comandante Marcos Pineda. Inmediatamente actúa preocupándose por los hombres bajo su mando: el 24 de diciembre escribe a su superior para que le mande uniformes para la tropa porque están “desnudos, faltos de todo equipaje”<sup>17</sup>. La siguiente noticia sobre el flamante comandante es de febrero de 1767: estaba enfermo y había quedado a cargo del fuerte Francisco Sierra, capitán de la compañía de milicias. En abril de ese año, de nuevo en ejercicio del mando, Linares reitera a sus superiores una información que ya había comunicado con anterioridad: la sequía era extrema y toda la hacienda ha “salido de su centro, al campo del enemigo”. Se trataba de unas 30.000 cabezas que se habían alejado mucho por lugares muy distantes unos de otros (Las Toscas, Mar Chiquita, Melincué son algunos de los parajes reconocibles hoy), en donde los indios podían fácilmente adueñarse de ellas<sup>18</sup>. El episodio de sequía fue prolongado, Linares envió inútilmente partidas en busca de agua a los manantiales de Piñero<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> En este sentido, sostenemos que deben ser revisadas las reiteradas menciones a la existencia de diversos “períodos de paz” en la frontera que varios autores mencionan acríticamente siguiendo, por ejemplo, a Crivelli Montero (2013). También deberían revisarse argumentaciones sobre una “conflictividad interétnica” que parece relacionarse exclusivamente con la participación o no de los grupos en la firma de un tratado de paz (Carlón 2008) sin evaluar la injerencia de los hispanocriollos y las consecuencias del propio pacto en tal conflicto interétnico.

<sup>17</sup> José Linares al Gobernador, Salto de los Arrecifes, 24/12/1766, AGN IX, 1-5-2.

<sup>18</sup> José Linares al Gobernador, Salto de los Arrecifes, 30/4/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>19</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 4/12/1767, AGN IX, 1-5-2.

Las cartas de Linares al gobernador denotan gran actividad de su parte acerca del patrullaje de los parajes de jurisdicción del fuerte: explora, revisa el terreno, envía partidas de reconocimiento, registra los lugares con tolde-rías recién levantadas. Luego comunica las noticias que obtiene, informa sobre posibles acciones de espionaje indígena, observa los movimientos de los indios: “unos vienen de la parte del sudeste como huyendo de las tropas de las Salinas, y otros bajan de la parte del poniente”<sup>20</sup> o sus reuniones en diferentes parajes: “todo este tiempo han estado observando cómo la indiada se va juntando adentro de la Cerrillada”<sup>21</sup>. Utiliza esas noticias -que recibe y transmite- para alertar a otros puestos de la frontera a que apronten sus tropas o realicen sus recorridas y vigilancias. Se propone, si no castigar a los indios, por lo menos ahuyentarlos: “basta para el resguardo de esta frontera el aventarlos, y que no hagan mayores estragos en las haciendas”<sup>22</sup>. También se involucra con el cuidado de las habituales expediciones a Salinas:

En cuanto a los indios no hay novedad hasta el presente, y si VE fuere servido ahora que salen las tropas para las Salinas me parece fuera muy útil el salir con mi compañía y alguna gente de milicias hacia los campos de poniente, porque con la entrada de las tropas, es factible se recueste la indiada hacia esta parte para de este modo embarazarles, cualquiera daño que puedan hacer<sup>23</sup>.

Para lograr su objetivo de defensa y control, requiere la colaboración de los baqueanos de la frontera, como la de “un grande práctico de la campaña” llamado Juan Gorosito, de quien afirma que no hay otro mejor en la jurisdicción. Para incorporarlo a su compañía, no duda en peticionar a sus superiores: “la compañía lo necesita mucho” y propone a cambio: “se despedirá el soldado que padeciere más inútil”<sup>24</sup>.

Linares se muestra así emprendedor y activo. Sobre todo cuando las órdenes del gobernador lo convocan a interactuar con el maestro de campo Juan Ignacio de San Martín y a auxiliarse recíprocamente. Respondiendo a este último colabora con el capitán de milicias de Arrecifes y Areco, Cayetano Martínez Santa Cruz, en las salidas al campo en seguimiento de los indios infieles y participa de un consejo de guerra con otros comandantes

---

<sup>20</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 10/11/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>21</sup> La “Cerrillada” se hallaba unos 100 km al sudoeste de Salto y corría paralela al curso del río Salado, según un mapa de Félix de Azara de 1796 (en Martínez Sierra 1975, I, ilustración XXXIX).

<sup>22</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 2/8/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>23</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 29/10/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>24</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 10/11/1767, AGN IX, 1-5-2.

de la frontera que dependen de Martínez Santa Cruz: Francisco Sierra, José Antonio Rodríguez, Juan Agustín Núñez y José Barragán. En conjunto deliberan sobre qué actitud tomar ante la persistente sequía de fines de 1767 y la necesidad de perseguir a los indios y deciden -dejando sus opiniones por escrito- que no pueden continuar por la falta de agua, la escasez de caballos y de personas<sup>25</sup>. Volveremos sobre esto.

### *Maltrato hacia los vecinos y cohecho*

Sin embargo, al mismo tiempo que se sucedían estas actividades conjuntas en las que Linares tenía un papel protagónico y decisivo, como los desplazamientos de tropas, los patrullajes y la persecución de grupos indígenas, se estaba generando un conflicto con la tropa local y los vecinos de su fuerte. El once de noviembre de ese mismo año de 1767, cuando todavía no hacía un año que Linares ejercía la jefatura de Salto, el oficial que había estado a cargo del fuerte durante su enfermedad en el verano anterior, Francisco Sierra -capitán de la compañía de milicias- le escribe al maestre de campo San Martín una extensa carta contándole los desatinos de Linares, a todas luces preocupado “porque este hombre puede ser causa de mayores disgustos, y porque reconozco en el ánimo de todos mis soldados una total repugnancia [a] asistir en aquella guardia así por sus modos tan agrios, como por su precipitación”<sup>26</sup>.

En esa misiva expresaba que José Linares, “apropiándose una facultad absoluta” que decía tener de manera verbal del gobernador, repartía “órdenes conminativas” y alejadas de lo que indicaba y enseñaba el servicio del Rey. Continuaba detallando algunas acciones de Linares contra vecinos destacados de esa frontera “que siempre la han guardado, y están en ella situados y radicados de muchos años”. A Diego Gutiérrez de Paz<sup>27</sup> “con aspereza, y rigor le ha mandado que salga, y despueble, y por consiguiente había de salir otra familia que depende de este”. A Juan Peñalba, vecino importante y “el mejor

---

<sup>25</sup> Cayetano Martínez Santa Cruz, José Linares, Francisco Sierra, José Antonio Rodríguez, Juan Agustín Núñez y José Barragán a Juan de San Martín, Manantiales de Piñero, 2/11/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>26</sup> Francisco Sierra a Juan de San Martín, Arrecifes, 11/11/1767, AGN IX, 1-5-2. De la misma carta son todas las expresiones siguientes de Sierra.

<sup>27</sup> El mismo apellido llevaba uno de los anteriores comandantes del fuerte de Salto, Bartolomé Gutiérrez de Paz y corresponde a una familia destacada de la elite de Buenos Aires en esos años (Sidy 2014).

práctico de todos estos campos”<sup>28</sup>, que hacía pocos días se había instalado en esa frontera, lo mandó a llevar preso por no haber respondido prontamente a su llamado imperioso, a lo cual el vecino se resistió, y luego insistió con la orden al extremo de requerirlo vivo o muerto. Al capitán Mariano Pereira le exigió pagar una deuda que le demandaban y esa exigencia derivó en un incidente dentro de la iglesia, en donde atacó con un puñal a un primo de Pereira, habiendo participado en el mismo acto un sargento subordinado de Linares que a instancias del mismo sacó su sable; todo el episodio transcurrió delante del cura que debió sosegarlos. El relato va creciendo en tensión, muchos vecinos -afirma Sierra- le han presentado quejas, sobre todo “aquellos pobres del Salto, quienes del todo se hallan oprimidos, y maltratados de palabras indecorosas, y aún escandalosas”. Las mujeres no estaban exentas de los maltratos, Linares había “impuesto por bando, peso al pan” y había un alférez que, cuando veía humear los hornos de las casas, se presentaba a pesar el pan. En una de esas ocasiones, una mujer se negó a pesar su pan, al parecer le pegó al alférez y el mismo le disparó un pistoletazo en presencia de dos niños pequeños. No hay otros datos sobre el tenor de las probables heridas a la mujer.

En la misma carta que denuncia estos excesos verbales y físicos del personaje, aparece francamente la mención a acciones de cohecho: Linares permitía que en su casa y en su presencia algunos vecinos jugaran “juegos de interés, dándoles él mismo plata, y sacándoles coima, para mantener dicho juego”. Tampoco respetaba Linares los principios del bien común; Sierra explica que salía al campo a meter el ganado, con auxilio de otros hombres, pero sólo se ocupaba del suyo y no del de todos los vecinos. Además, en una ocasión había despachado sus carretas, atravesando la pampa hacia Palantelén, dejando “en descubierto la frontera, y todo el vecindario a peligro” amenazado por el enemigo, sólo en interés propio para obtener sal de las Salinas. Sierra lo había confrontado por esa última acción, tal vez preocupado ante la posibilidad de verse implicado en hechos sancionables: se quejó a Linares porque él había colaborado en esa entrada llevando dieciséis hombres de sus milicias, a lo cual Linares respondió con la voz muy alterada y le atribuyó no saber cumplir con su obligación, diciéndole que “solo era bueno para arriar carretas”.

Con esa respuesta Linares rompió cualquier posibilidad de diálogo con el capitán Sierra, de fomentar su respeto como colega de armas o aún de lograr una eventual complicidad y el silencio del mismo. Podemos suponer que existían tensiones entre ambos y un probable desprecio de un militar

---

<sup>28</sup> Linares había solicitado al gobernador, en una carta del 10 de noviembre de 1767, a otro práctico llamado Juan Gorosito, véase nota 24.

de carrera como Linares hacia un capitán de milicias no profesionales como era Sierra<sup>29</sup>. Además, la extensa enumeración de problemas en una sola carta parece indicar que había alguna hostilidad previa o algún conflicto puntual entre Sierra y Linares. En efecto, Sierra comenzaba su carta solicitando que fuera “castigado el culpable, y absuelto el inocente” y la cerraba con el comentario citado al comienzo de este acápite: “este hombre puede ser causa de mayores disgustos [...] por sus modos tan agrios, como por su precipitación”. En resumen: Linares estableció una pésima relación con los vecinos y con la porción de ellos dedicados a la defensa, como los milicianos, con absoluto desprecio por una armónica interacción personal. Casi al mismo tiempo de los sucesos mencionados en este acápite se estaba gestando otro conflicto de Linares, ahora con su superior inmediato Juan Ignacio de San Martín.

### *Conflictos con sus superiores e indisciplina*

Como dijimos, José Linares tenía una actitud activa -y no solo defensiva- acerca del cuidado de la frontera y la persecución de los grupos indígenas. Una síntesis de su punto de vista puede verse en el siguiente fragmento de una de sus cartas al gobernador, en la cual se permite diseñar movimientos de las tropas y sugerir órdenes que deberían dar sus superiores:

Le hago presente a VE que si no se sale, a castigar a esta nación en esta presente luna no habrá lugar después, porque ahora están los campos buenos y de aquí a pocos días entran los caniculares, y basta la seca para que los indios nos hagan burla a su gusto, y teniéndolo VE por conveniente se puede disponer que siquiera la compañía de la frontera de Luján se una con la mía y dar orden al sargento mayor Loaysa salga con sus compañías supuesto que son las agraviadas, y con el sargento mayor Benavídez unidos todos podamos hacer con el favor de Dios esta expedición.<sup>30</sup>

Colaborando con otros comandantes de frontera, a principios de noviembre de 1767 había participado del consejo de guerra mencionado más arriba, en el cual todos acordaron -y lo pusieron por escrito- que no podían perseguir a los indios por la falta de agua en el campo, la escasez de caballos y fundamentalmente porque los indios se alejaban cada vez más tierra adentro y se hacía cada vez más difícil ubicarlos. Así las cosas, el cuatro de

---

<sup>29</sup> Sobre las tensiones entre milicianos y tropa de línea, cfr. Alemanno (2009) y Néspolo (2012).

<sup>30</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 9/11/1768, AGN IX, 1-5-2.

diciembre el maestre de campo San Martín solicitaba permiso al gobernador para desmovilizar a los 350 efectivos de siete compañías a los que había convocado, explicando que su manutención era muy costosa. A los dos días le responden aprobando la medida, puesto que no había motivos para “mantener esas milicias incorporadas”<sup>31</sup>. Sin embargo, iniciada la retirada de las tropas, Linares insiste en crear su propia escaramuza con los indios: en una misiva del trece de diciembre al gobernador relata que observó “la sutileza” de los indios que seguían a las tropas en su retirada. Entonces, dice, envió una partida que luego se dividió en dos grupos de siete y cinco hombres “a correr la tierra por los mismos parajes adonde hice la retirada”<sup>32</sup>. Del grupo de siete hombres no tuvieron más noticias, del grupo de cinco regresaron dos que habían logrado escapar y uno de ellos cuenta que los encontraron y persiguieron los indios, se les cansaron los caballos y apresaron a sus tres compañeros. Linares cierra la carta manifestando que él se hallaba “grandemente angustiado, y perplejo, por no poder guarnecer esta frontera”<sup>33</sup> y en soledad, porque lo acompañaban únicamente nueve hombres.

La versión de Juan de San Martín sobre los mismos hechos no tardó en producirse: se trata de dos cartas al gobernador de los días catorce y quince de ese mismo diciembre de 1767, en las cuales se refieren dos declaraciones. La primera era la de Juan Roldán -uno de los dos que habían regresado dando aviso sobre los tres capturados- y la segunda del suegro de Roldán, José Arce -uno de los tres prisioneros de los indios que había logrado escapar rápidamente-. La cuestión, en las voces de los integrantes de esa partida que coinciden en sus relatos, es muy diferente a lo que había explicado Linares en su carta del día trece. Cuando les preguntan por qué se separaron de la escuadra de forma tan peligrosa, el soldado Roldán explica que en realidad habían salido a correr yeguas con el permiso de su capitán José Linares<sup>34</sup>; Arce afirma que sabía que Linares le había otorgado permiso a su yerno para correr yeguas y que él le había pedido permiso al cabo de la escuadra. También asegura Arce que no eran ellos los primeros, “pues siempre se ha estilado en las escuadras, que salen a campaña correr yeguas a la vuelta”<sup>35</sup>. Linares negó airadamente haber permitido tal actividad, pero diversos integrantes de las partidas lo confirmaron. Respondió con la voz alterada que él mandaba dentro del fuerte y el maestre de campo San Martín afuera del mismo y pretendió

---

<sup>31</sup> Borrador del gobernador a Juan de San Martín, Buenos Aires, 6/12/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>32</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 13/12/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>33</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 13/12/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>34</sup> Juan de San Martín a Francisco Bucareli, Salto, 14/12/1767, AGN IX, 1-5-2.

<sup>35</sup> Juan de San Martín a Francisco Bucareli, Salto, 15/12/1767, AGN IX, 1-5-2.

no dejar entrar a este último al fuerte, por lo que el conflicto creció cuando hubo forcejeos y los oficiales de San Martín quisieron apresar a Linares. Juan de San Martín concluyó la carta del catorce de diciembre asegurando -casi en los mismos términos que Sierra un mes antes- que sus oficiales le habían hecho declaraciones por escrito sobre Linares “que horroriza el oírlos” y defendiéndose de antemano ante las falsedades que sabía que el mismo había informado sobre su “conducta y estimación”, solicitándole al gobernador -también como Sierra- que lo castigara por el demérito que le provocaba.

Pocos días después, el diecinueve de diciembre, Linares hizo su descargo por escrito al gobernador. Repetía que, como tenía informado el día trece, había mandado a recorrer el campo buscando “reparo de los enemigos insultos”; aseguraba que el hecho de que los de la partida corriesen yeguas “era en realidad accidental y frívolo respecto de mis órdenes” que habían sido “que corriesen la tierra hasta donde se pudiese con todo el esmero acostumbrado”. Aunque en el mismo párrafo continuaba escribiendo que un soldado le había pedido permiso, antes de salir, para correr yeguas y luego le había insistido un cabo, a los que él recordó que el empeño debía ser no perder haciendas ni hombre alguno, sin decir si efectivamente les había negado el permiso. Explicaba luego que habían regresado por sus medios los hombres del grupo de siete y ponía por testigo al capellán sobre que sus órdenes no permitían correr yeguas. Sin embargo, a la vez recordaba que “todos o los más de mis antecesores” habían “permitido públicamente dichas corridas, de animales silvestres” tanto a los soldados “como al común de la demás gente de este partido”, siempre que no hubiera “el menor indicio pernicioso del enemigo”<sup>36</sup>.

No pudimos conocer el final de este conflicto, porque el siguiente papel conservado en estos legajos de Comandancia de fronteras referido a Salto es de noviembre de 1768, un año después. Sin embargo, se trata de una carta al gobernador con la firma de Linares, por lo que parece que había logrado superar con éxito las acusaciones y tensiones y continuaba al mando del fuerte de Salto. Su permanencia en el mando indicaría que no había tenido más que alguna reconvencción verbal de parte de sus superiores. De cualquier modo, sus acciones a partir de ese momento se muestran aún más desenfadas y poco cuidadosas, sobre todo en relación con los grupos indígenas, pues vuelven a registrarse acciones punitivas de Linares en noviembre de 1768,

---

<sup>36</sup> José Linares al Gobernador, Salto, 19/12/1767, AGN IX, 1-5-2. Sobre las penurias económicas de las tropas ha escrito Néspolo (2012: 376-377), señalando que José Vague les permitía “licencias prolongadas” para que pudieran paliar esa situación dedicándose a otras actividades en el pueblo de Luján. Tal vez puedan apreciarse así también las actividades que permitía Linares a los suyos.

en julio de 1769 y, finalmente, las de junio de 1770 que culminarán con una solicitud de información o sumario que el gobernador Vértiz le encomienda levantar al sargento Bartolomé Perea en julio de ese año. Como advertía uno de sus superiores, Juan de San Martín: “horrorizaba” oír los “atentados” y “absurdos” que cometía Linares. Aunque aún no se había visto lo peor.

### *Acciones punitivas contra los grupos indígenas: una obstinación*

En efecto, un año después del entredicho con Juan de San Martín, Linares comienza a protagonizar una serie de acciones violentas contra los indios, con una considerable pérdida de vidas de ambos bandos. En noviembre de 1768 -al mismo tiempo que en Luján se acordaban paces con Lepín, como mencionamos- se suceden dos cartas de Linares al gobernador. En la primera, del día cuatro, le relata que una gente “de los Arroyos” se encontró con 200 indios en un paraje llamado Sepulturas, en donde mataron a un indio y les capturaron a nueve hombres propios. Entonces, él había dado parte a los capitanes de milicias vecinos para ver si podían rescatar a esos “infelices”. Con ese fin salieron a la campaña el capitán de milicias Juan A. Núñez y el sargento mayor Loaysa<sup>37</sup>. En la segunda carta, del nueve de noviembre, cuenta Linares que se reunió con el mencionado Núñez para marchar y también con dos jinetes del grupo de Loaysa. Ellos les refirieron que se habían encontrado con los indios y que “en los primeros encuentros mataron cosa de doce indios y les quitaron toda la caballada”, pero luego “se recobraron los indios y en poco tiempo[,] aunque murieron muchos indios, antes de mediodía fueron muertos y derrotados todos los cristianos”. Entre los muertos se contaban los capitanes “y hombres de más valor”, los que quedaron huyeron “por varios rumbos”, entre ellos Loaysa que escapó con veinte o treinta hombres “todos en pelo, y desarmados”<sup>38</sup>. Linares refuerza el final de la carta -que contiene adjunta una lista con los nombres de los veinticinco muertos- exponiendo su argumento de tomar represalia inmediatamente. Quiere castigar a los indios sin dilación, uniendo sus compañías a las de otros fuertes en una expedición punitiva de escarmiento: “teniéndolo VE por conveniente se puede disponer que siquiera la compañía de la frontera de Luján se una con la mía” y “unidos todos podamos hacer con el favor de Dios esta expedición”<sup>39</sup>.

El borrador de respuesta del gobernador es mucho más atemperado, seguramente en consonancia con las negociaciones por la paz que se estaban

---

<sup>37</sup> José de Linares al Gobernador, Salto, 4/11/1768, AGN IX, 1-5-2.

<sup>38</sup> José de Linares al Gobernador, Salto, 9/11/1768. AGN IX, 1-5-2.

<sup>39</sup> José de Linares al Gobernador, Salto, 9/11/1768. AGN IX, 1-5-2.

tratando en Luján desde el once de noviembre (Levaggi 2000: 112-113). Le contesta que, sobre sus sugerencias para castigar a los indios, le daría providencia cuando estuviera “mejor informado” y que mientras tanto él debía ocuparse “de defender esa frontera haciendo adelantar algunas partidas que reconozcan la campaña y den sepultura a los cuerpos”<sup>40</sup>. El dieciséis de noviembre Linares continuaba insistiendo sobre una posible salida, sin haber cumplido todavía con la tarea de enterrar a los muertos, argumentando que disponía de un excautivo que podía servir de baqueano<sup>41</sup>. No tenemos otros datos sobre este episodio.

En julio de 1769, el día diecinueve Linares vuelve a informar que sus partidas mataron a tres indios y les quitaron 40 caballos y 40 yeguas que él repartió entre los soldados participantes<sup>42</sup>. La respuesta del gobernador no hizo ningún comentario al respecto, no opinó sobre el reparto mencionado ni fue recriminatoria. Sin embargo, la misma incluía la noticia de que se le había otorgado una licencia solicitada para trasladarse a Buenos Aires y parecía insinuarle que era preferible tratar el tema cara a cara<sup>43</sup>. El día treinta de julio Linares, sin haber utilizado su licencia, escribe nuevamente desde Salto e informa que dos partidas descubrieron “adentro de la cerrillada” y a 40 leguas de ese fuerte a unos jinetes a los que persiguieron sin éxito, “sólo les pudieron quitar veintitún caballos[,] seis mulas las cinco mansas, veintiséis yeguas y el despojo de tres toldos, en donde tenían su habitación”, sin poder calcular de qué cantidad de indios se trataba. Como antes: “Todos los despojos hice repartir entre los soldados de dicha partida para más asegurarlos hasta que VE se sirva determinar lo que fuere servido”<sup>44</sup>. No es suficiente esa acción para él, y agrega que necesita despachar sin dilación “otras dos partidas por parecerme que estos enemigos no pueden menos de hacer alguna invasión según les tengo cogido el talento, y que por varias partes del recinto de esta frontera han sido sentidos”<sup>45</sup>. Sigue argumentando que, ante esta situación de posible “invasión” de indios, no va a hacer uso de la licencia que se le había concedido por la muerte de su suegro, lamentando además la falta de gente para la defensa.

Este episodio se cierra el seis de agosto con una manifestación del gobernador en el sentido de que se daba por enterado del “*nuevo reencuentro* que

---

<sup>40</sup> Borrador del Gobernador a José Linares, Buenos Aires, noviembre de 1768, AGN IX, 1-5-2.

<sup>41</sup> José de Linares al Gobernador, Salto, 16/11/1768, AGN IX, 1-5-2.

<sup>42</sup> José de Linares al Gobernador, Salto, 19/7/1769, AGN IX, 1-5-2.

<sup>43</sup> Borrador del Gobernador a José Linares, Buenos Aires, 24/7/1769, AGN IX, 1-5-2.

<sup>44</sup> José de Linares al Gobernador. Salto, 30/7/1769, AGN IX, 1-5-2 .

<sup>45</sup> José de Linares al Gobernador. Salto, 30/7/1769, AGN IX, 1-5-2.

ha tenido con los indios la partida” y, esta vez sí, aprobando “la disposición de repartir entre sus individuos los despojos que les tomaron” y el despacho de otras partidas que lograran “embarazar los insultos de estos infieles”<sup>46</sup>. Nos resulta notable el uso del vocablo reencuentro en lugar de sólo la palabra encuentro en este borrador del gobernador, tal vez como una forma velada de señalarle a Linares que sus encuentros con las partidas indígenas eran notoriamente frecuentes. Podemos suponer que aún para un gobernador someramente enterado de las interacciones con los grupos indígenas en las fronteras, estos desempeños de Linares constituían más un exceso que una muestra de saber resolver los “problemas con los indios”. Bucareli tenía otras prioridades más trascendentes para su estancia en Buenos Aires y presumimos que estaba interesado en que la frontera sur no fuera una zona de conflicto. Quizás, en ese momento -como en otros- lo que se esperaba de un comandante de frontera era la diplomacia, la templanza, la predisposición para pactar con los grupos indígenas, la sensatez en el trato con la propia fuerza<sup>47</sup>. Linares no cumplía con una sola de esas cualidades.

Por otro lado, este tipo de acciones violentas contra las partidas y los campamentos indígenas no eran objeto del relato habitual en la pluma de otros comandantes de los puestos de la frontera. La correspondencia de José Linares con sus superiores se destaca respecto de otros intercambios epistolares que se pueden apreciar desde Pergamino, Areco, La Matanza, El Zanjón o Magdalena, guardias y fuertes que funcionaban en las décadas de 1750-1760, al mismo tiempo que el de Salto. La primera impresión que deja la lectura, en relación a los testimonios de otros fuertes, es que en Salto parecía existir otra política. Sólo así podría entenderse una actividad tan intensa en la persecución de partidas indígenas, la ubicación de sus asentamientos, la matanza de hombres y mujeres indígenas y los intentos de recuperación de cabezas de ganado robado. Tampoco se encuentran en ese corpus de la frontera sur referencias tan descaradas sobre el reparto del botín luego de esas incursiones punitivas<sup>48</sup>. Si bien debía tratarse de una práctica militar habitual en situaciones de combate, es uno de los temas omitidos en estos documentos

---

<sup>46</sup> Borrador del Gobernador a José Linares, Buenos Aires, 6/8/1769, AGN IX, 1-5-2. El destacado es nuestro.

<sup>47</sup> Sobre la actuación más diplomática de un funcionario en el fuerte del Carmen de Patagones, véase Nacuzzi (2002). Para ese mismo espacio fronterizo, Alioto (2014) confronta el modelo más negociador de Francisco de Viedma con el más agresivo de Juan de la Piedra quien emprende expediciones de exterminio contra grupos indígenas más agresivos y dirigidas que las de Linares.

<sup>48</sup> Para la década siguiente en Luján, Néspolo (2012) ha señalado cómo José Vague tuvo al reparto de bienes logrados en acciones contra los indios casi como única forma de subsistencia del fuerte a su cargo.

de la frontera. Un indicio fuerte a favor de ese silenciamiento es la falta de respuesta o la parquedad de las mismas ante el pedido de consentimiento de Linares a su superior, como hemos visto.

### *Quebrantando un tratado de paz*

En junio de 1770 la práctica de Linares de atacar sin muchas contemplaciones a grupos y asentamientos indígenas parece continuar en los mismos términos. Sin embargo, esta vez sería particularmente grave por iniciar un conflicto con indios amigos que habían acordado la paz hacía menos de un mes. En una carta del día diecisiete, Linares le comunica al gobernador que el nueve de junio le había llegado “novedad cierta de haber indios, en la Cerrillada” y entonces había decidido enviar a un sargento con veinte hombres “para que registrase” ese paraje. El día doce el enviado “impensadamente se halló con más de 100 indios” y se enfrentó con ellos por cinco horas. El relato de Linares continuaba así:

le mataron 4 hombres en la refriega, y le hirieron cinco, y dice el dicho sargento que a su parecer por lo que ve y hay en el campo difuntos, se mataron más de 30 indios, fuera de muchos heridos, y que estando en la refriega, vino al ruido de los tiros, refuerzo de indios, que a su parecer se juntaron más de 200<sup>49</sup>.

En esta oportunidad Linares no sólo le escribió al gobernador, también se dirigió al inspector de fronteras Juan José de Vértiz, dando cuenta del problema de haber perdido armas y municiones en el enfrentamiento: cuatro carabinas, ocho pistolas, tres sables y cinco cartucheras habían pasado al bando enemigo. La información agregaba que habían observado que los indios tenían muchas vacas y bueyes y tres rodeos grandes, aunque no habían podido distinguir si eran de yeguas o de caballos. La respuesta del gobernador, del veinte de junio, vuelve a aprobar las acciones y le ordena lo acostumbrado: que refuerce las milicias y que “averigüe a qué parcialidad corresponden por lo mucho que importa esta diligencia para proporcionarles el debido castigo”<sup>50</sup>.

Como adelantamos, esta situación no era una mera repetición de los excesos de Linares sino que constituía una acción más grave. El veinte de mayo se había firmado la paz de la laguna de los Huesos en cuyo trámite habían tenido un destacado papel Manuel Pinazo y José Vague por el lado hispa-

---

<sup>49</sup> José de Linares al Gobernador, Salto, 17/6/1770. AGN IX, 1-5-2.

<sup>50</sup> Borrador del Gobernador a José Linares, Buenos Aires, 20/6/1770, AGN IX, 1-5-2.

nocriollo y Lepín y otros once caciques aucas por el lado indígena. Linares recibió copia de ese acuerdo el veintidós de junio y así lo manifestaba en una carta a Pinazo; en ella volvía a mencionar el lugar del último encuentro de su tropa con partidas indígenas, hacia donde había despachado nuevamente 50 hombres. Esta vez iban con órdenes de hacer -si se encontraban otra vez con indios- “señas de paces”, “arreglándose a una copia de paces” que el veintidós le había hecho llegar Pinazo<sup>51</sup>.

Pero ya era tarde para matices diplomáticos. Pocos días después, el veintinueve de junio, desde el fuerte San José de Luján, José Vague le informaba al Inspector Vértiz que los indios de Lepín reclamaban por Linares. En efecto, el ventiocho habían llegado a esa guardia “dos indios del cacique Lepín quejándose agriamente de haber quebrantado la paz el capitán del Salto don José Linares” y proporcionan otra versión de los sucesos relatados hasta aquí en base a la pluma de Linares. Hacía quince días una partida de ese fuerte se había encontrado con “una tropilla de indios del Cacique Capitán Lincanawello” que estaban potreando en las cercanías del Rincón de Rocha y Bragado y “habiendo estado dicha partida un día con ellos se regresó a su guardia”. Luego, a los tres o cuatro días

volvió dicha partida más reforzada, y que ellos la recibieron con el mismo agrado que los días antecedentes pero que inopinadamente hicieron fuego sobre ellos y mataron 4 indios /interlineado: y una china/ e hirieron otros dos o tres indios más y entre ellos al capitán Lincanawello de cuyo alboroto rompieron otros tres indios y corta distancia hicieron señas a las que acudió otra tropilla de indios que estaba potreando, y sin más armas que sus bolas mataron 4 hombres de la partida[,] les cogieron 2 carabinas y unas chupas y los pusieron en una fuga desordenada<sup>52</sup>.

Los indios de Lepín se habían quejado a Vague destacando que estaban “todos desarmados” y ese capitán le expresaba al gobernador su preocupación por alguna acción de venganza por parte de Lepín que estaba reclamando por el rompimiento del pacto recientemente alcanzado:

Esta acción me hace temer algún estrago pues sin embargo de ser bárbaros, tuvieron discurso para decirme los dos indios que mandó Lepin, que no haríamos mucho caso, de Dios ni del Rey, cuando la palabra que les habíamos dado en nombre de ambos, la habíamos quebrantado sin dar ellos motivo alguno<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> José Linares a Manuel Pinazo, Salto del Arrecife, 26/6/1770, AGN IX, 1-5-2.

<sup>52</sup> José Vague a Juan José de Vértiz, Fuerte de San José, 29/6/1770, AGN IX, 1-5-2.

<sup>53</sup> José Vague a Juan José de Vértiz, Fuerte de San José, 29/6/1770, AGN IX, 1-5-2.

Vague afirmaba que se había esforzado por explicar que el gobernador no había dado la orden de atacarlos y que seguramente se sentiría dolido por esa situación, los alentó a que le transmitieran a Lepín que se presentara en su guardia -la de Luján- y le solicitaba al gobernador que tuviera con este cacique algún tipo “de satisfacción” para que no “se venguen en el partido de Areco, y Arrecifes”. Además, la situación se agravaba porque entre los cuatro muertos se encontraba un cacique, Cuñamill. Se podría pensar que este episodio transcurre con anterioridad al veintidós de junio, momento en el que Linares recibe copia del tratado. Sin embargo, los antecedentes de su actuación anterior no colaboran para que interpretemos estos actos como un desafortunado incidente casualmente posterior a un acuerdo que aún se desconocía en alguno de los puestos de la frontera. Sabemos que la paz se construía cotidianamente y se iba plasmando por medio de múltiples, reiterados y trabajosos acuerdos; por el contrario, las acciones y actitudes de Linares -también reiteradas- eran crueles y poco diplomáticas. En palabras de Juan de San Martín: “horrorizaba” oír los “atentados” y “absurdos” que cometía Linares.

Así las cosas, en una carta del tres de julio Linares pareció adoptar una postura más juiciosa. Le escribía al inspector general Vértiz informándole que el veinticinco de junio había despachado 50 hombres “entre vecinos y soldados” para que salieran hacia el oeste hasta los manantiales de Piñero y volvieran por el sudeste “registrando toda la cerrillada”. Esos hombres llevaban orden de dar sepultura -en lo posible- a los cuatro soldados que habían muerto el día dieciséis de junio. Linares repetía lo que le había expresado a Pinazo: si sus hombres encontraban indios, debían reconocer si manifestaban “alguna seña de paz” y actuar de acuerdo a la “copia de Instrucción de Paces que recibí el día 22”<sup>54</sup>. Aunque a renglón seguido, obstinadamente, argumenta sobre que era conocida la “falsa paz” de los indios, que hacía veinte años habían atacado varios parajes como Pergamino, Arrecifes, Luján, cañada de La Paja, Matanza y Magdalena. No sabemos si esos argumentos sólo pretendían reforzar su solicitud de quince hombres que le tenían prometidos para la defensa, ya que manifiesta tener sólo treinta efectivos y que los vecinos no le eran de ayuda. Nos preguntamos si este personaje era excesivamente profesional y buscaba demostrar cuidado procurando una ayuda calificada de hombres entrenados o simplemente estaba expresando su contumacia respecto de los indios y sus desdeñosas opiniones sobre la paz.

Sabemos que en ese momento la situación había causado preocupación, comunicada hacia las autoridades superiores -como vimos- por el mencio-

---

<sup>54</sup> José Linares al Inspector General, Salto, 3/7/1770, AGN IX, 1-5-2.

nado Vague. También el sargento de Arrecifes, Francisco Sierra, se dirigió al inspector Vértiz relatando otra vez con tangible preocupación -como en 1767- los pormenores de las horribles acciones del dieciséis de junio impulsadas por Linares, proporcionándonos así la tercera versión de los hechos. Su carta nos permite chequear y confirmar los datos de Vague y de Linares. En ella relataba cronológicamente los acontecimientos: unos diez soldados habían estado registrando el campo, encontraron a unos “veinte indios con sus familias” en sus toldos, éstos los habían recibido “con voz, y acciones de paz”, estaban desarmados y potreando muy confiados. Aquí es preciso recordar el pasaje de la carta de Vague que dice que “habiendo estado dicha partida un día con ellos se regresó a su guardia” porque nos parece que tiene relación con esta actividad de potrear que debió ser compartida por indios y soldados, recordando también que eran actos prohibidos que Linares le permitía a su tropa. Al regresar al fuerte, esta noticia acerca de la presencia de esos toldos le disgustó a Linares, “quien se dio por mal servido” cuando un cabo se la comunicó, tratándolo “con indecorosas palabras”. Inmediatamente, afirmaba Sierra, Linares envió al sargento mayor Bartolomé Toledo con veinte hombres y la orden de “matar los indios, sin perdonar grande ni pequeño”. Estos hombres llegaron a los toldos el dieciséis de junio “como media hora después de salir el sol”, salió a recibirlos “un indio sin armas, que según el traje sería el que los gobernaba”. El relato sigue:

dijo estas palabras amigos, amigos: y la respuesta fue un balazo, ejecutando lo mismo con los que consecutivamente iban saliendo, al estruendo de las armas acudieron otros indios que estaban en otros médanos inmediatos, a favorecer a los avanzados, o por saber la causa de aquellos tiros, y conocida acometieron algunos a los cristianos, que a no estar todos desarmados hubiese sido lamentable el asalto<sup>55</sup>.

El sargento Sierra le asegura a Vértiz: “esto es lo sucedido según la voz pública”. Le expresa su preocupación porque quiso enviar hombres en ayuda del fuerte de Salto, cumpliendo la orden superior de guarnecer la frontera, pero ellos no estaban a gusto: “dicen no quieren estar bajo las órdenes del Capitán Linares; por los malos tratamientos que acostumbra con todos”. Sierra temía una sublevación de la tropa y así se lo comunicaba al Inspector General Vértiz, pidiendo instrucciones<sup>56</sup>. Creemos que en este episodio de junio de 1770, que pudimos explorar desde tres voces diferentes, se combi-

---

<sup>55</sup> Francisco Sierra al Inspector Juan José de Vértiz, Arrecifes, 2/7/1770, AGN IX, 1-4-1. Subrayado en el original.

<sup>56</sup> Francisco Sierra al Inspector Juan José de Vértiz, Arrecifes, 2/7/1770, AGN IX, 1-4-1.

nan adversamente tres aspectos de la personalidad de Linares: los excesos de autoridad hacia su propia tropa, su interés por obtener algún rédito personal de las acciones contra los indios y la obsesión por amedrentar a como diera lugar a ese enemigo infiel. Volvemos a recordar las palabras de Sierra de 1767: “este hombre puede ser causa de mayores disgustos”, “por sus modos tan agrios, como por su precipitación”.

## TRES EPÍLOGOS POSIBLES

### *Un sumario inhallable*

Ante estos sucesos, el gobernador emite una orden designando al sargento Bartolomé Perea quien debía ir a Salto a levantar un sumario. Los papeles que quedan muestran unas preguntas pre-establecidas y una lista de personas a quienes tomar testimonio. Los considerandos del gobernador precisaban que la investigación se iniciaba

En vista del recurso hecho por el cacique Lepin quejándose de haber el capitán de la frontera de Salto don José Linares quebrantado la paz ajustada últimamente con doce de los principales caciques de la Nación Ahucas con muerte de varios indios y soldados de la referida compañía<sup>57</sup>.

Así se hacía lugar a la solicitud del cacique y, tomando en cuenta que convenía “examinar la acción” de junio pasado para un mejor servicio de Dios y del Rey, las órdenes para Bartolomé Perea fueron: “inmediatamente pase a aquel fuerte, e intime a su capitán [...] su presentación en esta Capital”. Luego, en ausencia de Linares, debía proceder a “hacer la Información por el interrogatorio” que se le adjuntaba. Agrega el escrito que confiaban en su celo y “honrado modo de proceder” para que diera cuenta de todo “cuanto comprenda digno de atención”.<sup>58</sup> Además, los considerandos sobre la decisión de enviar al teniente de caballería Perea son significativos y resumen en pocas palabras la política prioritaria hacia los grupos indígenas de la frontera. El gobernador menciona lo mucho que conviene a esa provincia “la quietud de los indios infieles”, quienes luego de muchos perjuicios habían consentido en “una paz pedida por los caciques” y acordada por Manuel Pinazo el pasado veinte de mayo, que de su cumplimiento dependía “el beneficio de la seguridad en los campos” y que la “falta de conducta” del capitán José Linares

---

<sup>57</sup> El Gobernador a Bartolomé Perea, Buenos Aires, julio de 1770, AGN IX, 1-5-2.

<sup>58</sup> El Gobernador a Bartolomé Perea, Buenos Aires, julio de 1770, AGN IX, 1-5-2.

había alterado dicha paz, pudiendo resultar “lamentables consecuencias del rompimiento, procurando los infieles la satisfacción con la venganza”<sup>59</sup>. El interrogatorio era prolijo, extenso, comprendía a los diversos actores de las partidas implicadas, a testigos y a los distintos momentos y escenarios del incidente.

Debían declarar el cabo de escuadra Juan Cardoso y los soldados de su partida, quienes habían estado en primer término con los indios en el rincón de Rocha sin haberlos molestado, especificando “quién le envió a recorrer al campo, qué día, y con qué órdenes”, a qué paraje habían llegado, qué indios encontraron, si identificaron de qué nación o los habían reconocido como de “la parcialidad de Lepin, o demás comprendidos en la paz”, cuántos eran, qué armas tenían y “qué acogida, o trato experimentó en los indios a su llegada”<sup>60</sup>, como así también qué informe habían dado al regresar al fuerte con la noticia y qué había respondido su capitán José Linares. También se le tomaría declaración al sargento Bartolomé Toledo y a su partida, que habían sido enviados en segundo término por Linares, sobre las órdenes que llevaban: “quién les destacó, en qué día, con qué número de gente, qué órdenes se le dieron, sobre el modo con que debía tratar los indios que encontrase, especificando muy por menor cuanto se le mandó en este particular”. Acerca de los grupos indígenas debían precisar en qué paraje los habían encontrado, cuántos eran, si tenían armas o no, de qué nación eran y “si conocieron antes de la función, que eran de la parcialidad de Lepin”. Sobre el combate, si “tenía noticias de estar concluida la paz, que precedió al combate”, qué había sucedido durante ese enfrentamiento y luego de concluido. Seguía una lista de diez personas de Areco y de Luján, a las que se debía interrogar luego de las declaraciones de los integrantes de esas partidas porque podían tener noticias de estos sucesos referidas por los propios indios y “eran voces que acreditan no haber estado de parte de los indios el rompimiento”<sup>61</sup>.

El sumario resultante de esta gran cantidad de preguntas realizadas a diez personas prometía ser frondoso. Sin embargo, no hay un solo papel sobre las actuaciones en el legajo en donde se guardan estas instrucciones, ni en ningún otro del conjunto de legajos sobre la Comandancia de Fronteras. Este incidente de Linares con la gente de Lepín aparece mencionado por Levaggi (2000), Néspolo (2012) y otros investigadores<sup>62</sup>, pero ninguno

---

<sup>59</sup> Interrogatorio y cartas del suceso de Linares con los indios, 1770, AGN IX, 1-5-2.

<sup>60</sup> Interrogatorio y cartas del suceso de Linares con los indios, 1770, AGN IX, 1-5-2.

<sup>61</sup> Interrogatorio y cartas del suceso de Linares con los indios, 1770, AGN IX, 1-5-2. El destacado es nuestro.

<sup>62</sup> Tampoco aparecen otros datos en obras antiguas sobre la frontera de Buenos Aires, como las de Roberto Marfany, Eduardo Sánchez Zinny o Ricardo Tabossi, datos que agradezco a Florencia Roulet.

parece haber consultado otros documentos o el propio sumario llevado por Bartolomé Perea. Esta ausencia del sumario nos hace sospechar sobre cierta protección hacia Linares, tal vez un personaje con más influencias y relaciones personales de las que podemos reconstruir con la documentación hasta ahora consultada. No encontramos datos sobre su filiación, su parentesco o su matrimonio y una revisión somera de las actas del Cabildo de Buenos Aires correspondientes a estos años no brinda otros datos: en ese período entre 1766 y 1770 y aún hasta varios años después, Linares no es mencionado en ese ámbito.

*“A nada posponen su interés particular”*

A pesar del sumario -cuya misma ausencia hace suponer comprometedor- Linares continuó viviendo en Salto, aunque no siguió al mando del fuerte. En septiembre de 1771, por orden del gobernador, el oficial Joaquín Estefani de Banfi fue a Salto a registrar “todos los ranchos y pulperías” en busca de cueros y sebo acopiados y no declarados por los pobladores. No queda claro si el “oficial que manda” en esa guardia es el mismo José Linares que se menciona en una carta acusado de esconder sebo y que manifiesta que él “jamás había impedido a nadie que fuese al campo y sacase el ganado que quisiese”. Estefani de Banfi informa que ha tomado declaraciones “sobre los excesos que se han cometido en este asunto”, que de ellas se desprende que hay un gran abandono de la frontera en ese fuerte, recomienda y denuncia:

es preciso despoblarla, y dejar la compañía que guarnece aquel fuerte sin gente[,] pues hasta aquí tanto los vecinos como los soldados han hecho lo que han querido y lo peor es, que estando aquel capitán en aquel paraje con el pretexto de la estancia que tiene a una legua de la guardia y la pulpería que tiene en ella; será siempre lo mismo que ha sido hasta ahora, porque él y aquellas gentes a nada posponen su interés particular<sup>63</sup>.

Ni un estado de abandono como el que señala Estefani de Banfi ni el funcionamiento de una estancia y una pulpería eran asuntos que se concretaran en pocos meses. Por eso, ahora resulta evidente que Linares había acumulado riqueza y contactos -aunque no prestigio moral- buscando beneficiarse económicamente de su permanencia en la frontera. Sus repetidas persecuciones a las partidas indígenas habían tenido como fin principal apoderarse de sus

---

<sup>63</sup> Joaquín Estefani de Banfi a Juan José de Vértiz, Pergamino, 8/9/1771, AGN IX, 1-5-6.

ganados o expulsarlos de los parajes ricos en ellos y no la protección del fuerte y sus vecinos. El juego y las coimas podrían haber tenido como escenario a su pulpería. Es notable que estas menciones no hayan aparecido muchos años antes y esto induce a volver a revisar los datos, a ampliar la búsqueda, a enfocar nuevamente en los protagonistas aparentemente secundarios de esta historia.

### *Una mala fama bien merecida*

Tanto para los caciques y grupos indígenas como para los jefes de frontera y sus subordinados, la figura de José Linares unificaba sentimientos negativos. Así, volvemos al principio para ponerle nombres al relato inicial. Pocos meses después de los sucesos de junio de 1770, en septiembre, Manuel Pinazo estaba organizando una expedición contra los indios tehuelches, varios capitanes y comandantes de los pagos de la frontera se sumaron a los preparativos desde Salto, Luján, las Conchas, cañada de Escobar y Areco. Colaboraba el cacique Lepín y sus aliados, interesado él también en castigar a esos tehuelches y comprometido con los *huincas* por la paz que habían firmado en el pasado mayo. Aquí aparecen los papeles que inicialmente llamaron nuestra atención. En esos momentos de preparativos, Pinazo expresa: “tuve noticia que el Capitán don Joseph Linares venía acercándose a este paraje” y que lo preocupaba “lo enconado que se hallan estos Indios con él”, por lo que había dado orden de que “se retirase con un hombre a su frontera, y que si sobre el asunto de dicha orden quería verme lo hiciese parando media legua de distancia adonde pasaría yo a verme con él”<sup>64</sup>. Sin embargo, no podía conseguir que Linares se retirara.

Antes bien, José Linares no parecía tener conciencia de que resultaba una figura odiada por Lepín y sus aliados, no registraba los incidentes anteriores, la muerte que hombres bajo su mando habían dado a uno de los caciques de Lepín o el sumario que se le había instruido. Se quejaba en una misiva al gobernador, expresando que se le mandaba retirar porque en Palantelén estaba el cacique Lepín “que se hallaba agraviado conmigo y mi gente”, a la vez que pedía explicaciones sobre por qué Pinazo priorizaba el auxilio que le podía brindar ese cacique en la tierra adentro, casi indignado porque le habían señalado que él era una posible causa de “perder el lance”<sup>65</sup>. Seguían sus consideraciones sobre que si los indios eran amigos, no entendía por qué él no podía aparecer delante de ellos, desconociendo en absoluto las reglas de

---

<sup>64</sup> Manuel Pinazo al Gobernador Vértiz, Palantelén, 29/9/1770, AGN IX, 1-5-1.

<sup>65</sup> José de Linares al Gobernador, Laguna del Casco, 29/9/1770, AGN IX, 1-4-2.

la diplomacia y la seriedad de los acuerdos de paz, que eran también pactos de no agresión y de colaboración mutua.

Ese rencor de los indios no había sido momentáneo, persistía varios años después. No conocemos si la denuncia de Estefani de Banfi había prosperado y, en caso afirmativo, cómo había logrado sortearla Linares. Sin embargo, en noviembre de 1778 aún era vecino de Salto. De ese momento es una información sobre que había “amanecido cercada de indios la casa del capitán don José Linares, que se defendió desde ella con su familia”, que luego salió el comandante acompañando a Linares y a “50 hombres de los de su guardia” a perseguir a esos indios, que al alcanzarlos “huyeron al mandar embestirlos casi todos los nuestros”<sup>66</sup>, aunque igual habían logrado defenderse con los seis hombres que le quedaron. Es notable que 44 soldados hayan tomado la iniciativa de huir en esa ocasión. Si los indios recordaban a Linares como para tomar una medida simbólica de represalia, entre los soldados la lealtad tampoco se destacaba, al punto de desertar en plena acción militar en su auxilio. Aunque también es notable la colaboración del comandante del fuerte en la persecución, cuando hubiese bastado con reforzar la guardia en la casa de Linares. Esto sugiere que había otros compromisos y tensiones entre vecinos y soldados que se preocupaban mucho por sus intereses particulares.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los capítulos de esta historia indican que las máximas autoridades que tenían responsabilidad sobre la frontera desde Buenos Aires no estaban en condiciones de ejercer un control efectivo y particular sobre cada uno de los puestos y guardias. El caso de José Linares en el mando del fuerte de Salto constituye un ejemplo del desempeño de un funcionario de rango bastante menor a nivel político. Sin embargo, se vislumbra cómo estaba acumulando poder económico en esos parajes alejados de Buenos Aires, precarios a nivel defensivo, pero muy ricos en recursos naturales y, potencialmente, en emprendimientos agropecuarios. En ese sentido, la búsqueda de recursos como las tierras estaba bastante condicionada por la presencia de grupos indígenas soberanos que controlaban aún grandes extensiones, con parajes y vías de comunicación totalmente desconocidas para los hispanocriollos. Para estos jefes militares, una de las formas más rápida de crear su propio capital, no sólo simbólico, era apropiarse de ganado alzado o cimarrón o de

---

<sup>66</sup> Borrador del Gobernador al comandante de Salto, Buenos Aires, 11/11/1778, AGN IX, 1-5-2.

sus productos como el cuero y el sebo. Pocos años después de estos hechos, en septiembre de 1777, Linares aparece en las Actas del Cabildo de Buenos Aires como uno de los “*hacendados*” que contribuye con una donación de 12.000 pesos para la recepción del flamante virrey del Río de la Plata, don Pedro de Cevallos.

La otra forma de acumular cierto prestigio para este personaje, no excluyente respecto de la anterior, sería la del camino de exitosas acciones militares. Sin embargo, en la frontera las únicas acciones de ese tipo se desarrollaban contra los grupos indígenas y tendrían dos obstáculos para trascender. Por un lado, si tales acciones eran llevadas a cabo sólo tendrían repercusión en el ámbito de un vecindario escaso, empobrecido y con poca influencia en las políticas generales o en los ámbitos de decisión gubernamental. Por el otro, la política general y formal de la corona española que priorizaba la negociación pacífica con los grupos indígenas y un trato menos cruel, significaba que para cualquier funcionario un poco más comprometido con esa política general y con un grado algo mayor de responsabilidad en el mando que la que tenía Linares, tales acciones eran oficialmente repudiables. Así, ningún jefe intermedio o gobernador hubiera aprobado o destacado el desempeño de Linares.

¿Cuáles serían esos hechos exitosos en la mentalidad de Linares?, tal vez “*limpiar definitivamente de indios*” esos parajes de la frontera. Con ese objetivo manifiesto podía organizar partidas de reconocimiento que lo llevarían fácilmente a ubicar los mejores parajes donde los grupos indígenas mantenían los ganados. Del mismo modo, podía recuperar ganados robados en el fuerte o apropiarse del de los indígenas y destinarlos a su estancia estratégicamente ubicada. Este ignoto militar de la frontera estaba transformándose rápidamente en hacendado, permaneciendo convenientemente a la sombra de las grandes decisiones y de responsabilidades de mando de mayor trascendencia. El caso paradigmático de entre estas trayectorias personales está representado por Manuel Pinazo, un jefe de frontera y rico vecino de Luján mucho más visible que José Linares.

En relación con esto, no podemos dejar de señalar la cuestión de la delegación de importantes decisiones en cuanto a estrategias de control y políticas más específicas de acción respecto de los grupos indígenas que muestra el análisis de la correspondencia de personajes como Linares y Pinazo con sus superiores. Se hace patente un alto grado de consentimiento, enmascarado en la confianza hacia el súbdito o en el supuesto de que el mismo tenía una mejor comprensión del terreno o de los problemas sobre los cuales debía decidir. Un supuesto que tal vez estuviera fomentado por la evidente lejanía de los lugares de la frontera respecto de los centros de poder y por la condición de conflictos con enemigos descalificados como bárbaros infieles con que se

impregnaban los hechos que ocurrían en esos espacios, todo lo cual devenía en la ausencia de un conocimiento de primera mano de las situaciones y los territorios, del que adolecían casi por completo los funcionarios coloniales de mayor rango. En simultáneo con tal desconocimiento y desvalorización, prosperaba una gran tolerancia de esos funcionarios de más jerarquía hacia las acciones en ocasiones delictivas de sus subordinados.

En relación con lo anterior, centrándose en la figura de Manuel Pinazo, Néspolo (2012) ha propuesto que la presencia de los enemigos indígenas incidió en que algunas de las personas que se relacionaron con ellos en diversas negociaciones adquirieran amplia experiencia, prestigio, autoridad y poder, logrando afianzarse y enriquecerse en el ámbito rural para luego instalarse en esos órganos de gobierno urbano que eran los cabildos. Pensamos que también en ese caso la cuestión de la delegación de funciones -que mencionamos al inicio de este trabajo- fue muy patente y contribuyó significativamente a la estrategia política personal de Pinazo. En el caso analizado aquí, la trayectoria de Linares es mucho menos notoria, aunque creemos que sustenta algunas consideraciones sobre esas formas de delegación de autoridad que se manifiesta sobre todo por la omisión de sanciones disciplinarias y la extrema tolerancia en relación a acciones condenables.

Además estos casos inspiran algunas reflexiones sobre cuestiones sobre las que aún sabemos poco, como las formas y los discursos con los cuales los gobernadores y otras autoridades intermedias transmitían órdenes específicas a los comandantes de frontera para la acción cotidiana y sobre cómo esas órdenes eran trasladadas a su vez hacia suboficiales, milicianos, soldados rasos. Por la propia dinámica de los fuertes y guardias de la frontera, si existieron órdenes por escrito que llegaban a ellos, no se han conservado. Sólo disponemos de las cartas y documentos que volvían a Buenos Aires en respuesta y los borradores de las cartas y órdenes que partían hacia los puestos de la frontera. Únicamente en esas respuestas y en esos borradores podemos encontrar indicios, por un lado, de cómo se aplicaba ordinariamente la política oficial, o cómo indicaba el gobernador que se debía aplicar. Por el otro, indicios de cómo cada comandante de frontera tenía su forma peculiar de entender y ejecutar las órdenes, enmarcada en los rasgos de su personalidad, en sus ambiciones y en su propia interpretación de cómo debía llevarse a cabo la interrelación cotidiana con los grupos indígenas. Así, sólo de manera indirecta, observando los discursos de personajes menores, lo que ellos dicen que hacen, podríamos abordar este tema pendiente: una etnografía de las maneras corrientes y particulares en que se aplicaban las políticas coloniales generales de relacionamiento con los grupos indígenas de la frontera.

## FUENTES CONSULTADAS

AGN: Archivo General de la Nación (Argentina), Fondo Comandancia de Fronteras, Sala IX, legajos varios citados en el texto.

AECBA: *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, publicados bajo la dirección del Director del Archivo General de la Nación Augusto S. Mallié. Buenos Aires, AGN 1926. Varios tomos citados en el texto.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alemano, María Eugenia

2009. Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780). *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 9: 15-42.

Alioto, Sebastián A.

2014. Dos políticas fronterizas y sus consecuencias: diplomacia, comercio y uso de la violencia en los inicios del fuerte del Carmen de Río Negro (1779-1785). *Prohistoria* 21: 55-84.

Barral, María Elena

2004. Las parroquias rurales de Buenos Aires entre 1730 y 1820. *Andes* 15. Disponible en Internet: <http://www.redalyc.org/pdf/127/12701501.pdf>. Consultado el 20 de marzo de 2009.

Carlón, Florencia

2008. Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica. *Anuario del Centro de Estudios Históricos* 8: 277-298.

Crivelli Montero, Eduardo

2013. Pactando con el enemigo: la doble frontera de Buenos Aires con las tribus hostiles en el período colonial. *Tefros* 11 (1-2). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/267>. Consultado el 15 de diciembre de 2013.

Levaggi, Abelardo

2000. *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las*

*comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

Lorandi, Ana María

2008. *Poder central, poder local: Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial, un estudio de antropología política*. Buenos Aires, Prometeo.

Martínez Sierra, R.

1975. *El mapa de las Pampas*. Buenos Aires, [Ministerio del Interior]. 2 tomos.

Nacuzzi, Lidia R.

2002. Francisco de Viedma, un 'cacique blanco' en tierra de indios. En Nacuzzi, Lidia R. (comp.); *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de pampa y patagonia (siglos XVIII y XIX)*: 25-64. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

2006. Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII. *Investigaciones Sociales* 17: 435-456.

2014a. Los grupos étnicos y sus territorios en las fronteras del río Salado de Buenos Aires (siglo XVIII). *Población y Sociedad* 21 (2): 5-32. Tucumán. Disponible en Internet: [www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/21/P&S-V21-N2-Nacuzzi.pdf](http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/21/P&S-V21-N2-Nacuzzi.pdf). Consultado el 20 de diciembre de 2014.

2014b. Los caciques amigos y los espacios de la frontera sur de Buenos Aires en el siglo XVIII. *Tefros* 12 (2): 103-139. Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/291/272>. Consultado el 20 de diciembre de 2014.

Néspolo, Eugenia

2006. La "frontera" bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares. *Mundo agrario* 7 (13). Disponible en Internet: [www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-59942006000200008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942006000200008&lng=es&nrm=iso). Consultado el 15 de junio de 2009.

2007. Las misiones jesuíticas bonaerenses del siglo XVIII, ¿Una estrategia política-económica indígena? *Tefros* 5 (1). Disponible en Internet: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/138>. Consultado el 14 de julio de 2011.

2012. *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Villa Rosa, Argentina, Escaramujo.

Sidy, Bettina

2014. Políticas de gobierno, sociedad y espacio urbano: Un análisis del crecimiento y las transformaciones de la ciudad de Buenos Aires en el período colonial (1720-1776). Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Weber, David

2007. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona, Crítica.

**AMBROSIO O'HIGGINS Y LOS PARLAMENTOS HISPANO-  
MAPUCHES, 1771-1803: POLÍTICA INDÍGENA, ESCRITURA  
ADMINISTRATIVA Y MEDIACIÓN LINGÜÍSTICO-  
CULTURAL EN LA ÉPOCA BORBÓNICA CHILENA**

*AMBROSIO O'HIGGINS AND THE HISPANO-MAPUCHE  
PARLAMENTOS, 1771-1803: INDIGENOUS POLICY,  
ADMINISTRATIVE WRITING AND CULTURAL-LINGUISTIC  
MEDIATION IN THE BOURBON ERA, IN CHILE*

***José Manuel Zavala Cepeda***\*

***Gertrudis Payás Puigarnau***\*\*

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2015  
Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2015

---

\* Departamento de Antropología y Núcleo de Estudios Interétnicos e Interculturales de la Universidad Católica de Temuco, Chile. E-mail: jmzavala@uct.cl

\*\* Departamento de Lenguas y Traducción y Núcleo de Estudios Interétnicos e Interculturales de la Universidad Católica de Temuco, Chile. E-mail: gpayas@uct.cl

## RESUMEN

La política indígena hispano-chilena post-jesuitica estuvo marcada por el pragmatismo de los nuevos dirigentes promovidos por el régimen borbónico, destacándose la figura del emigrante irlandés Ambrosio O'Higgins. Su accionar en la frontera mapuche conllevó una dosis de racionalismo ilustrado conjugado con pragmatismo. Esto se manifiesta en cierto reconocimiento de los modos de ser y actuar del indígena no sometido en aras de lograr la meta superior de convivencia pacífica, sin la cual no podía haber prosperidad y comercio fronterizos. La intensa actividad de negociación y de mediación del período que va de 1771 a 1803 quedó reflejada en las actas de los parlamentos hispano-indígenas realizados. Este artículo se introduce en dicho período y analiza las particularidades de las relaciones hispano-mapuches y de la política indígena a partir de la figura de O'Higgins y su incidencia en los parlamentos y en el cuerpo de mediadores que actuaron.

**Palabras clave:** Ambrosio O'Higgins - parlamentos - mapuches - frontera

## ABSTRACT

Post-jesuit spanish-chilean indigenous policy was marked by the pragmatism of the new authorities promoted by the bourbon regime, among which the figure of Irish immigrant Ambrosio O'Higgins stands out. O'Higgins' actions at the mapuche frontier are to be understood as an expression of his rationalism and pragmatism, which resulted in a certain degree of recognition of the modes of existence of insubordinate *mapuches*, as a means of attaining the ultimate goal of peaceful coexistence -without which the frontier trade and prosperity would not have been possible. The intense negotiation and mediation activity during the 1771-1803 O'Higgins mandate is reflected in the Hispano-indigenous frontier *parlamentos* carried out during that period. This article approaches the period in question by analyzing the particularities of Hispano-Mapuche relations and indigenous policy from O'Higgins' perspective, and his influence on both the *parlamentos* as well as the team of mediators that took part in them.

**Key words:** Ambrosio O'Higgins - *parlamentos* - mapuche - frontier

## INTRODUCCIÓN

Este artículo<sup>1</sup> tiene como propósito mostrar un cambio de rumbo en la política indígena en el Chile tardo-colonial. Después de la expulsión de los jesuitas (1767), la administración de los asuntos fronterizos pasa a ser el monopolio de un cuerpo de funcionarios político-militares de carrera promovidos por las reformas borbónicas. Entre ellos resalta la figura de Ambrosio O'Higgins, tanto por la centralidad que ocupó en dicho cuerpo como por lo prolongado del ejercicio de sus funciones.

En este trabajo describimos en primer lugar la trayectoria de O'Higgins, poniéndola en relación con el contexto reformista de los borbones. Analizaremos luego su influjo en la política de los parlamentos con los mapuches, y nos detendremos particularmente en los aspectos escriturales de dichos convenios. Por último, explicaremos el funcionamiento del aparato de mediación que presta servicio en este ámbito y trataremos de determinar en este funcionamiento la huella o'higginiana.

Existe ya una larga bibliografía sobre los parlamentos hispano-mapuches. Sin pretender ser exhaustivo cabe mencionar los trabajos de Boccara (1998; 1999); Contreras Painemal (2007); de Jong (2002); Foerster (2008); León (1992; 1993; 2002); Lázaro Ávila (1996; 1999); Levaggi (1993; 2002); Lincoqueo (2002); Nacuzzi (2002); Obregón (2011); Pérez Zavala (2014); Roulet (2004), Tamagnini (1994); Zapater (1985) y Zavala (1998, 2008, 2011). En relación a los parlamentos del lado chileno, los estudios muestran que es justamente en el período de influencia o'higginiana (1771-1803) cuando la institución parlamentaria alcanza su más alto grado de formalización, convocatoria y trascendencia política.

La figura de Ambrosio O'Higgins como hombre de terreno y artífice de una nueva política hacia los indígenas independientes de la Araucanía y los Andes emerge en el decenio que sigue a la expulsión de los jesuitas, hasta

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos Fondecyt N° 1120857 y N° 1120995 (2012-2014) financiados por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica del Gobierno de Chile. También aportó a su financiación la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Católica de Temuco a través del Proyecto DGIPUCT 2014, "Antropología, escritura y reflexión científica".

entonces principales interlocutores de los mapuches de la Araucanía y de los Andes circunvecinos. Emigrante irlandés, O'Higgins, cuya biografía ha sido objeto de diversos estudios (Donoso 1941; Campos 1989; Bravo 1989), representa el arquetipo del funcionario meritocrático, necesario para la ejecución de las reformas borbónicas, que va escalando peldaño a peldaño las gradas de la jerarquía colonial.

La política indígena chilena post-jesuítica que encarna este tipo de funcionario y que aquí analizaremos, estará marcada por un pragmatismo que conlleva, por una parte, un cierto grado de secularización de la política, y por la otra, la aceptación y reconocimiento de modos de ser y actuar de la parte mapuche como camino necesario para lograr la meta superior de convivencia pacífica, sin la cual no podía haber prosperidad y comercio fronterizo. Esta política requirió una intensa actividad de negociación y de mediación que se refleja en las actas de los parlamentos del periodo de referencia (1771-1803), ricos testimonios de tratativas complejas, llevadas a cabo antes, durante y después de las asambleas mismas, a través de individuos mediadores<sup>2</sup>.

Para comprender este pragmatismo es preciso recordar que las reformas borbónicas se implementaron con el fin de hacer más eficiente la maquinaria administrativa y, en particular, el gobierno de las colonias, en un contexto de declinación imperial, de ideas progresistas y de crecientes movimientos revolucionarios como el que llevó a la Independencia de Estados Unidos (1776), a la Revolución Francesa (1789) y a la Independencia de Haití (1795). Administrar las colonias americanas en esas condiciones obligaba a ejercer prudencia y aplicar una política que garantizara ante todo la conservación de las posesiones ultramarinas y una mejor utilización de los recursos económicos. Las decisiones estratégicas debían ser tomadas en previsión de sus consecuencias directas más que en función de principios monárquicos como eran el de la nobleza de los líderes o la misión *evangelizadora de la colonización*.

## **AMBROSIO O'HIGGINS Y LA ADMINISTRACIÓN BORBÓNICA EN LA FRONTERA**

El período que inicia en Chile a principios de los años 1770, tras las rebeliones mapuches de los años 1766-1770, estará marcado por la presencia

---

<sup>2</sup> Para el estudio de la interpretación de lenguas en la historia de las relaciones intersociales e internacionales remitimos a la colección de trabajos publicados por el Grupo de Investigación Alfaqque, de la Universidad de Salamanca, que dirige el Dr. Jesús Baigorri Jalón. En línea en <http://campus.usal.es/~alfaqque/index.html>

en la frontera del río Biobío del irlandés Ambrosio O'Higgins (1720-1801), quien habiendo emigrado desde España a América en 1760, desarrollará una larga carrera militar y política en Chile hasta su nombramiento como Virrey del Perú en 1796.

Durante la segunda mitad del decenio de 1760, la agudización de los conflictos con los mapuches por el intento de reducirlos a pueblos, y la expulsión intempestiva de los jesuitas de Chile -y de todos los dominios españoles- en 1767 conllevaron un cambio definitivo en la política indígena chilena y en las relaciones hispano-mapuches. Puede decirse que este cambio inaugura el periodo tardo-colonial, que abarca algo más del último tercio del siglo (1770-1810) y que corresponde relativamente a la época de Ambrosio O'Higgins.

La política indígena de la era o'higginiana presenta dos rasgos característicos: en primer lugar, el pragmatismo que hemos definido brevemente en la sección anterior, y, como resultado hasta cierto punto de ese pragmatismo, el distanciamiento de la esfera política respecto de la religiosa. Estas dos características tienden a diferenciar el periodo tardo-colonial de los casi dos siglos de dominio jesuita, durante los cuales la evangelización y la contención o prohibición del comercio fronterizo fueron pilares fundamentales.

O'Higgins, imbuido de un mandato secular y no eclesiástico, actúa como centro de una red de colaboradores y subalternos fieles afines a su política indígena, una política que hasta entonces había dependido principalmente de los jesuitas y el ejército como colectivos. El ideal evangelizador jesuita, que pretendía constituirse como modelo, y el excesivo celo defensivo promovido por los militares que en épocas anteriores había frenado el desarrollo del comercio fronterizo, los contactos civiles y las alianzas militares, fueron dando paso, en tiempos de Ambrosio O'Higgins, a la promoción del comercio, la intensificación de los contactos y al establecimiento de alianzas militares hispano-indígenas en función de las coyunturas y estrategias geopolíticas.

Sin lugar a dudas, las características de este periodo tardo-colonial chileno no fueron excepcionales, pues se inscriben en el contexto de los cambios producidos por las reformas borbónicas en España y América, en particular durante la segunda mitad del siglo XVIII, bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV. En efecto, el absolutismo ilustrado de los borbones dio lugar a una nueva generación de altos funcionarios promovidos por sus méritos con independencia de su origen. Su propósito de elevar al Estado por encima de la Iglesia requirió sustituir el papel hegemónico que ejercía la Compañía de Jesús, instaurando el racionalismo en la acción gubernativa como vía para generar progreso, felicidad y civilización a través del comercio, las obras públicas y la educación (Bravo 1989; Campos 1989).

O'Higgins representa en Chile el prototipo del funcionario cuya carrera dependió de sus méritos y eficiencia y no de su origen o estirpe. Se trata

particularmente en este caso de méritos militares que sustenta luego una trayectoria política (Tabla 1). Efectivamente, ascendió todos los peldaños de la administración hispano-colonial partiendo por los cargos militares de la frontera hasta llegar a la cúspide de la administración americana: en 1769 es nombrado Capitán de Dragones, en 1773 Teniente Coronel, en 1780 Comandante General de la Frontera e Inspector de Milicias, en 1786, Gobernador-Intendente de Concepción, en 1788 asume la Gobernación y Capitanía General del Reino de Chile y finalmente, en 1796 será designado Virrey del Perú, función que cumplirá hasta su muerte, en 1801.

Hay dos datos de la biografía de O'Higgins que nos parecen de interés para comprender la evolución de su carrera en Chile y la importancia que tuvo su política hacia los mapuches: un dato fehaciente es el de sus habilidades y conocimientos técnicos, comerciales, administrativos y militares, que tuvo ocasión de demostrar a lo largo de su carrera profesional; otro, de carácter inductivo, es el de su origen irlandés, que nos pone en una pista de posibles explicaciones para la comprensión de su carrera en Chile y de su posición personal ante la cuestión indígena.

En lo referente a su nacionalidad irlandesa, se sabe que pertenecía a una familia de la nobleza de la isla, que fue castigada, como tantas otras, durante la colonización británica<sup>3</sup>. Relacionar esta historia familiar con un determinado *ethos* o'higginiano hacia los mapuches es aventurado sin tener a la vista documentos de mano del autor donde podamos apoyarnos. Y sin embargo, no queremos descartarlo, aunque solo sea para acicatear nuevas lecturas de documentos ya vistos, o la búsqueda de nuevas fuentes. Lo que sabemos a ciencia cierta es que los ciudadanos de la católica Irlanda gozaron de trato especial en la España de los Borbones, que los acogió en su exilio y los distinguió de otros inmigrantes europeos (Arias de Saavedra 2000). En particular, durante la segunda mitad del siglo XVIII, los irlandeses y sus descendientes ocuparon puestos administrativos y militares de importancia en la monarquía hispánica. Su profesión religiosa y el hecho de ser avezados comerciantes y hábiles militares les valió el aprecio de las altas esferas del poder monárquico (O'Phelan 2010: 41). Como muchas veces ocurre con

---

<sup>3</sup> No es ocioso recalcar aquí que irlandeses y escoceses fueron considerados y tratados como pueblos indígenas bárbaros por Inglaterra desde la Edad Media. Su colonización fue paralela a la de los pueblos americanos, y fue, *mutatis mutandis*, igualmente mortífera. En el siglo XVII los irlandeses fueron deportados como esclavos a las Antillas, y en el XVIII y XIX la violencia de la colonización empujó a familias enteras a emigrar a América. Recientemente se ha producido un debate en la historiografía de la colonización inglesa sobre si el hecho de haber sido colonizados en Europa pudo incidir en la forma en que irlandeses y escoceses trataron a los indígenas en el ámbito imperial anglosajón. Véase al respecto Graeme Morton y David A. Wilson (eds.) 2013.

las comunidades de inmigrantes, supieron construir una red de fidelidades y favores en torno a su nacionalidad de origen y, de ese modo, se abrieron espacio en las tierras de acogida. La buena reputación, desempeño y lealtad que los irlandeses mostraron en altos cargos de la administración borbónica, así como los favores que pudieron prestarse entre connacionales pueden explicar el extraordinario ascenso de O'Higgins, quien habiendo llegado a América en 1760 como simple agente de una casa comercial, treinta y seis años después ocupa la más alta dignidad indiana. Es sabido que, al menos en los inicios de su carrera, este irlandés gozó del favor de su coterráneo, Ricardo Wall, Ministro de Estado y Guerra de España entre 1754 y 1763 y que en 1764, pasó a Chile como asistente del también irlandés John Garland, gobernador militar de Valdivia (Tabla 1).

Su experiencia como ingeniero de caminos y fortificaciones sin duda le valió mucho en la coyuntura histórica y en el país en que le tocó desempeñarse. No sabemos si tuvo formación de ingeniero; lo claro está que luego de su fracasada expedición comercial a Chile desde Cádiz en 1760 pasó a Lima al año siguiente, donde fue nombrado ingeniero delineador con un sueldo de quinientos pesos anuales (Campos 1989: 69). Tres años más tarde, en 1764, vuelve a Chile, esta vez como asistente de su coterráneo, el ingeniero John Garland, para asistirlo en los trabajos de fortificación de las costas valdivianas (Bravo 1989: 315). Un año después, en 1765, se le encarga la construcción de los refugios cordilleranos del camino transandino que unía Santiago con Buenos Aires vía Mendoza, tarea que realiza durante un año, pues sabemos que en 1766 vuelve a Europa. Reaparece en la escena chilena en 1769, esta vez como hombre de armas en las acciones militares contra los pehuenche en la pre-cordillera andina de la Isla de la Laja, de las cuales sale airoso y con los méritos suficientes para dar inicio a una carrera militar fulgurante sobre el frente mapuche-pehuenche.

Su experiencia en estos ámbitos, civil y militar, lo colocaban en una posición de ventaja para desempeñarse en cargos de mando en una doble frontera: por una parte, una frontera interna, terrestre, que separaba y mantenía en contacto al mismo tiempo a la monarquía española con los territorios indígenas no controlados de la Araucanía, los Andes y la pampa argentina y, por la otra, una frontera marítima del Pacífico, exterior, hecha de costas, puertos y fondeaderos que había que defender contra los enemigos de España. En efecto, el período tardo-colonial se caracteriza por la progresiva apertura comercial entre diversos puertos de España y América -cuyo hito de consolidación es el Decreto de Libertad de Comercio con América de 1778-, lo que intensificó y multiplicó los circuitos comerciales transatlánticos con la consecuente dinamización de antiguas y nuevas rutas marítimas y terrestres. En este escenario, las costas de Chile y los caminos transandinos que podían

unir el Atlántico con el Pacífico comenzaron a jugar un rol estratégico, tanto por la importancia de los puertos chilenos en la ruta interoceánica que pasaba por el Estrecho de Magallanes como por el aumento del tráfico terrestre entre el Río de la Plata y Chile. Don Ambrosio, con su experiencia en el comercio, la ingeniería y las armas, tenía muchas posibilidades de sobresalir en una época en la que se requerían individuos prácticos que pudieran controlar fronteras, mejorar caminos, fortificar puertos y ejercer ascendiente sobre pueblos indígenas fronterizos, una época, por demás, en que ya estaba presente en las colonias el ánimo independentista<sup>4</sup>.

### **AMBROSIO O'HIGGINS, LA ESCRITURA DE LOS PARLAMENTOS Y LA COMUNICACIÓN INTER-LINGÜÍSTICA**

La entrada de O'Higgins en la escena fronteriza (1769) coincide con la implementación en Chile de un nuevo estilo administrativo y escritural propio del absolutismo ilustrado de los borbones; se observa un aumento en cantidad y calidad de la información administrativa destinada a iluminar a las autoridades peninsulares y virreinales sobre los sucesos y el acontecer fronterizos, que rompe con el monopolio que la pluma jesuítica había ejercido durante más de siglo y medio. Al parecer, el gran vacío dejado por la Compañía de Jesús se fue cerrando progresivamente, en cuanto a producción escritural, gracias a la contratación de funcionarios competentes e ilustrados que no solo manejaron las riendas de la administración sino que además tuvieron una gran capacidad para investigar, registrar y comunicar los múltiples aspectos de la vida económica, social y política del reino, entre ellos los asuntos de la frontera. Estas cualidades ya las mostraba en los últimos tiempos del dominio jesuita el criollo José Perfecto de Salas (Buenos Aires 1708-1778), verdadero autor de la *Historia Geográfica e Hidrográfica del Reino de Chile*, atribuida al Gobernador Amat y Junyent, en realidad su solicitante. En tiempos propiamente o'higginianos destacará Judas Tadeo Reyes, como secretario de gobierno primero, y con diversos cargos durante el Chile independiente, totalizando desde 1784 más de tres décadas de servicio público (Bravo 1989: 309).

Durante el período tardo-colonial lo que podríamos llamar el género textual de las actas de los parlamentos alcanzó su más alta expresión, por el volumen, detalle de la información y magnificencia del relato. En efecto, si dicho género se fue configurando lentamente en Chile desde mediados del siglo XVII, sobre sus antecedentes quinientistas (1593) dignificados por el

---

<sup>4</sup> También a este respecto es posible pensar que O'Higgins tuviera presente el incremento del nacionalismo irlandés azuzado por la represión de Cromwell en el siglo XVII.

**Tabla 1.** La carrera de Ambrosio O'Higgins y la Administración borbónica

Periodos	Fechas	Acontecimientos	Monarca	Ministro Secretaría de Indias	Virrey del Perú	Gobernador de Chile
1720-1748 Irlanda	1720	Nace en Ballenary, condado de Sligo, Irlanda.	Felipe V (1700-1724). Luis I (1724) Felipe V (1724-1746).		Diego Morcillo Rubio (1720-1724). José de Armendáriz (1724-1736). José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor (1736-1745).	Gabriel Cano de Aponte (1717-1733). Fco. Sánchez de la Barreda (1733-1734) Manuel de Salamanca (1734-1737). <b>José Manso de Velasco</b> (1737-1744) Francisco José de Ovando (1745)
	1749-1760 España	Pasa a España. Trabaja y estudia allí (no se tiene mayor información).	Fernando VI (1746-1759)	Julián de Arriagada (1754-1776)	<b>José Antonio Manso de Velasco</b> (1745-1761)	Domingo Ortiz de Rosas (1745-1755). <b>Manuel de Amat y Junyent</b> (1755-1761)
1760 – 1664 Perú	1760	Viaja a Chile trayendo mercancías de Cádiz sin buen resultado.	Carlos III (1759-1788)			
	1761	Se traslada a Lima donde es designado como ingeniero delineador con sueldo (cf. Donoso).			<b>Manuel de Amat y Junyent</b> (1761-1776).	Félix de Berroeta (1761-1762).
1764 - 1766 Chile	1764	Pasa a Chile, como asistente del irlandés John Carlan, Gdor. Militar de Valdivia, para trabajos en fortificaciones valdivianas.				Guill y Gonzaga (1762-1768).
	1765	Construye refugios cordilleros del camino Santiago-Mendoza.				

Tabla 1 (continuación)

Periodos	Fechas	Acontecimientos	Monarca	Ministro Secretaría de Indias	Virrey del Perú	Gobernador de Chile
1766 - 1769	1766	Regresa a Europa.				Oidor Balmaceda (1768-1770).
Europa						
1769 - 1773	1769	Vuelve a Chile por Buenos Aires.				
Acciones en la Frontera	1769	Obtiene cargo de Capitán de Dragones; se destaca en acciones contra pehuenches en alzamiento.				Francisco Javier Morales (1770-1773).
1773 - 1786	1773	Es nombrado Comandante General de Frontera y asciende a Teniente Coronel.				
Jefatura de la Frontera	1777	Asciende a Coronel. Es destinado a la plaza de Los Angeles (Campos Harriat 1989: 70)		José Gálvez (1776-1787)	Manuel de Guirior (1776-1780)	<b>Agustín de Jáuregui y Aldecoa</b> (1773-1780)
	1783	Asciende a Brigadier General				
1786 - 1887	1786	1er Intendente de Concepción				
Intendencia de Concepción					<b>Agustín de Jáuregui y Aldecoa</b> (1780-1784). Teodoro de Croix 1784-1790	Ambrosio Benavides (1780-1787).
1787 - 1796	1788	Asume como Gobernador de Chile.	Carlos IV (1788-1808)	Antonio Porlier y Antonio Valdés, (1787-1790-92)	Francisco Gil Taboada (1790-1796)	<b>Ambrosio O'Higgins</b> (1788-1796).
Gobierno de Chile						

Tabla 1 (continuación)

Periodos	Fechas	Acontecimientos	Monarca	Ministro Secretaría de Indias	Virrey del Perú	Gobernador de Chile
1796 - 1801 Gobierno del Virreinato del Perú	1796	Asume como Virrey del Perú.			Ambrosio O Higgins (1796-1801)	José de Rezabal y Ugarte (1796). Gabriel de Áviles y Fierro (1796-1799). Joaquín del Pino Sánchez de Rojas (1799-1801). José de Santiago Concha Jiméñez Lobatón (1801).
	1801	Fallecimiento.				

Elaboración José Manuel Zavala, 2014.

**Nota:** Gobernadores con “negrita” ascienden a Virreyes de Perú.

aporte de Luis de Valdivia (1605-1617), fue durante la época o´higginiana cuando alcanza la cúspide de su desarrollo. Es posible observar una sutil evolución en el lenguaje parlamentario, que pasa de un discurso providencialista, marcado por la impronta jesuítica, a un discurso más antropocéntrico, en el que predomina la figura del gobernante paternal -O´Higgins-, quien velando por el bienestar de los pueblos fronterizos se asocia o incluso se superpone hasta cierto punto a la figura divina.

**Tabla 2.** Los Parlamentos del período de O´Higgins

Parlamentos	Función de O´Higgins	Autoridad política presente	Autoridad religiosa presente
1771 Parlamento General de Negrete	Testigo, Capitán de Dragones	Gobernador	Obispo
1772 Parlamento de Santiago (delegación)	No figura	Gobernador	Padres Provinciales
1774 Parlamento General de Tapihue	Testigo, Teniente Coronel y Cte. de la Caballería	Gobernador	Obispo
1782 Parlamento de Santiago (embajada)	No figura	Gobernador	No figura
1784 Parlamento General de Lonquilmo	Preside en nombre del Gobernador, Cte. Gral. de Fronteras	Cte. Gral. de Fronteras	Arcediano
1793 Parlamento General de Negrete	Preside en calidad de Gobernador	Gobernador	Arcediano

Por otra parte, junto con las actas de los parlamentos aparecen otras formas de registro e ilustración que -al menos nosotros- no hemos observado en documentos anteriores. Por ejemplo, en los parlamentos de 1784, 1793 y 1803, el relato viene complementado con “estados” o repertorios de participantes, muy bien organizados gráficamente en tablas, que ya no son simples listas de nombres sino representaciones gráficas que proporcionan información estadística adicional -sumas parciales y totales. Por otra parte, para los parlamentos de 1784 y 1793 presididos por O´Higgins, han llegado hasta hoy sendos planos (Ilustraciones 1 y 2) elaborados como parte de la organización de las reuniones, en los que se indica la disposición prevista de los diversos participantes y equipamientos en el espacio, lo que demuestra

el alto grado de planificación y preparación de los eventos, propias de un ingeniero militar como lo fue don Ambrosio<sup>5</sup>.

Es relativamente conocida la prolífica y excelente pluma de Ambrosio O'Higgins o, mejor dicho, de quienes escribieron su correspondencia y gran parte sus escritos políticos, entre los cuales hay que destacar a Judas Tadeo Reyes. En toda la producción escritural ligada a la gestión o'higgiana, se muestran las características que acabamos de enunciar en la escritura parlamentaria desde los inicios de su carrera en las campañas contra los grupos cordilleranos; pasando por la correspondencia que envía y recibe cuando ya ocupa diversas jefaturas intermedias en el decenio de 1780, y hasta cuando llega a las más altas jerarquías de la administración colonial en la década siguiente<sup>6</sup>.

En cuanto a la configuración de los expedientes, como núcleo central tenemos el testimonio o acta del parlamento mismo, que contiene la materia negociada y que independientemente de su extensión y grado de detalle, constituye lo característico y propio de este tipo de documentación. Es desde el punto de vista español la prueba jurídica y supuestamente fiel de todo lo tratado y pactado en el parlamento<sup>7</sup>. Se trata en general de testimonios muy pormenorizados, en los que constan los detalles de la negociación, nombres y calidad de los participantes de cada lado, rituales y ceremonias, todo ello

---

<sup>5</sup> Siguiendo a Barros Arana, Chauca (2006: 208) señala que Judas Tadeo Reyes sería el autor del plano del Parlamento de Negrete de 1793.

<sup>6</sup> Como botón de muestra de los escritos ligados a O'Higgins y su entorno podemos mencionar los siguientes documentos: Archivo General de Indias (en adelante AGI), Ch.188, carta de A. O'Higgins, Concepción 22 de mayo 1770; AGI, Ch.219, carta de Juan Rey al Brigadier Ambrosio O'Higgins, Los Ángeles, 23 de abril 1785; AGI, Ch.174, El Presidente de Chile, Ambrosio de Benavides informa sobre el Colegio de Indios fundado en Santiago, 1 de mayo de 1786; AGI, Ch.211, correspondencia de oficiales con A. O'Higgins sobre campaña contra los Huilliches, diciembre de 1788 a enero de 1788; AGI, Ch.211, correspondencia entre A. O'Higgins y Pedro Nolasco del Río, enero de 1789; AGI, Ch.198, correspondencia entre Mata Linares y A. O'Higgins, noviembre 1791 a febrero 1792; AGI, Ch.198, testimonio sobre malocas entre indios, enero a agosto 1792; AGI, Ch.198, correspondencia entre oficiales y A. O'Higgins, noviembre 1792. AGI, Ch.199, carta de A. O'Higgins sobre diligencias practicadas para ordenar sacerdotes a dos jóvenes indios, Santiago, 12 de abril 1794; Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANHCh), Fondo Capitanía General (en adelante CG) 728, Real Orden avisando quedar S. M. enterado de las ocurrencias de los Indios Fronterizos, Madrid, 3 de julio 1777; ANHCh, CG.728, Real Orden ordenando se auxilie al Coronel A. O'Higgins, San Ildefonso, 28 de septiembre 1781; ANHCh, Fondo Claudio Gay (en adelante Gay) 38, Resumen de la cantidad de indios infieles año de 1796, Gobierno de la Frontera, Los Ángeles, 20 de noviembre 1796.

<sup>7</sup> En diplomacia, el acta es un escrito que da cuenta de hechos con valor jurídico y que se elabora según determinadas formalidades destinadas a conferirle autoridad y darle fuerza de prueba (Real Díaz 1991: 3-4).

en un lenguaje en el que la materia jurídica, no exenta de expresiones de presión o amenaza, viene arropada en un lenguaje diplomático, con fórmulas de reconocimiento, redactado en un tono general conciliador.

**Tabla 3.** Características de las Actas de Parlamentos, 1771-1803

<b>Parlamento</b>	<b>Referencia</b>	<b>Extensión</b>	<b>Características del expediente</b>
1771 Parlamento General de Negrete	BNCh, MsM, t. 332, fs. 518-566	47 folios	Junta de guerra, junta reservada y testimonio del parlamento
1772 Parlamento de Santiago	ANHCh, FV, vol. 288, fs 105-135	60 folios	Serie de informes de juntas previas en la Araucanía y preparativos. Se cierra con el acta del parlamento.
1774 Parlamento General de Tapihue	AGI, Chile 189, fs 499-515	30 folios	Testimonio del parlamento propiamente tal. Existe estado de asistentes
1782 Parlamento de Santiago	AGI, Chile 224	20 folios	Además de una breve relación de lo acontecido en el parlamento y sus acuerdos, incluye correspondencia previa y posterior al mismo
1784.- Parlamento General de Lonquildo	AGI, Chile 193 y Chile 206	64 folios	Testimonio del parlamento y diligencias anexas, previas y posteriores, todo reunido en un traslado. Existe estado de asistentes y plano
1793 Parlamento General de Negrete	AGS, SGU 6894, ex. 11	89 folios	Incluye serie de correspondencia y oficios previos, el auto del parlamento y estados de participantes. Existe plano a partir del cual se realizó el famoso dibujo de Gay
1803 Parlamento General de Negrete	AGI, Chile, 204	33 folios	Testimonio del parlamento, resumen de diligencias posteriores y estados de asistentes

La redacción y compilación misma de los expedientes merecen un estudio que aquí no nos es posible desarrollar. Desde las anotaciones que debieron tomarse en el transcurso de los parlamentos hasta la confección de los informes se desarrolla un proceso de consulta, verificación de datos y escritura en el que sin duda participaron varias manos. Por el momento podemos decir que para el período 1771-1803 sabemos quiénes fueron los secretarios o escribanos, autores -¿o deberíamos mejor decir compiladores?- de estos expedientes, es decir, los que constituyen la última fase de este proceso.

En efecto, es la misma mano que compone los expedientes de 1771, 1772 y 1774. Se trata de Juan Gerónimo Ugarte, quien en el acta de 1771 se

identifica como Secretario de Gobierno y en la del año siguiente, en 1772, como Escribano Mayor de Gobierno. En la composición de los expedientes de los parlamentos de 1782, 1784 y 1793 tenemos de manera conjunta o separada a Rafael Antonio Rengifo y a Judas Tadeo Reyes. Ambos aparecen señalados en 1782: el primero como Escribano Mayor de Gobierno y Guerra, y el segundo, como Secretario. En 1784 solo figura Rengifo en su calidad de Escribano Mayor. En 1793 Rengifo ya no está y solo firma Reyes en calidad de Secretario. Finalmente, el expediente del último parlamento de 1803 está firmado por Antonio Garfias, Escribano Sustituto de Gobierno.

El lenguaje de las actas es fundamentalmente administrativo, pero tratándose de documentos diplomáticos conceden un lugar señalado a los interlocutores indígenas en el relato, ya sea como protagonistas -por ejemplo cuando se les enumera, describe o se da cuenta de lo que dicen-, o bien como destinatarios -por ejemplo cuando se refiere lo que se les dice o se les comunica a través de terceros. Resulta también significativo el lugar destacado que ocupan en el relato los actos comunicativos, las ceremonias y las interacciones que se dan en las reuniones. Esto se explica en parte por el carácter de tratado de paz que presenta el núcleo central de este tipo de documentación, acto jurídico-diplomático que requiere la manifestación explícita, voluntaria e inequívoca de las partes de llegar a acuerdo y firmar la paz, lo que exige el registro fiel de lo que ambas partes proponen y responden<sup>8</sup>.

Las actas de los parlamentos suelen estar insertadas en expedientes administrativos en los que se encuentran reunidos y ordenados un conjunto de documentos -correspondencia, autos, testimonios, oficios, etc.- que dan cuenta tanto de las diligencias practicadas y las reuniones sostenidas antes y después del encuentro principal como del desarrollo del encuentro y de los acuerdos alcanzados en él. Se presentan como documentos compilados por un secretario o escribano de gobierno encargado de reunir en un solo expediente la documentación relativa a un parlamento principal con el fin de informar a la Corona de las gestiones realizadas y de los acuerdos alcanzados por el gobernador de Chile para garantizar la paz en la frontera. Encontramos, como hemos señalado, más de una mano en la composición de los expedientes: por una parte, tenemos a los autores de cada uno de los informes y piezas

---

<sup>8</sup> Para los antecedentes del pactismo, remitimos a José Manuel Zavala, 2011. En particular, afirmamos que los primeros pactos de 1593 pueden considerarse “como expresiones tempranas de parlamentos, es decir como tratados establecidos entre partes autónomas que se caracterizan por su factura culturalmente mixta en cuanto son fruto de la convergencia de dos tradiciones político-diplomáticas distintas, la una hispánica, que fundamenta su fuerza legal en el texto escrito, la otra indígena, que sustenta su poder legitimador en la palabra ritualmente dicha” (Zavala 2011: 310).

que los constituyen, y por otra a los secretarios o escribanos que los reúnen y ordenan. Ello explica que tengamos en este tipo de expedientes no solo diferentes manos, sino distintas fechas y lugares de redacción. Las fechas finales corresponden a las dadas por los escribanos encargados de la compilación.

El testimonio o acta del parlamento constituye el cuerpo del tratado o pacto acordado, y generalmente se certifica *in situ* con las firmas -a veces acompañadas de rúbricas- de autoridades y oficiales españoles presentes en calidad de testigos y fedatarios. A diferencia de otros casos de diplomacia colonial, por ejemplo el de Canadá<sup>9</sup>, estos documentos no llevan ninguna autenticación de los participantes indígenas<sup>10</sup>, ausencia a la que podemos dar diversas interpretaciones, desde la poca importancia que los representantes mapuches otorgaban en esta época a lo escrito, y al hecho de que para ellos era válido lo acordado oralmente -no parecen haber solicitado traducciones-, hasta la poca capacidad española para imponerles el valor jurídico de lo escritural.

Las actas, ese conjunto de unos 350 folios en total para el *corpus* aquí estudiado, recogen cientos de horas de diálogos a viva voz, la mayoría en la frontera y en campo abierto, y algunos en Santiago, en la sede de gobierno, entre las autoridades españolas y mapuches, diálogos mediados y facilitados por intérpretes oficiales, identificados como tales, o por mediadores con funciones de intérpretes.

El acta da cuenta pormenorizada del evento, explicitando los protocolos, secuencias de toma de palabra, modos de deliberación y manifestaciones de razón práctica. El lenguaje del parlamento es un lenguaje diplomático-jurídico en el que se evidencia tanto esta razón práctica, que conduce a pactos concretos, como el esfuerzo de convencimiento necesario para acercar las voluntades y lograr esos acuerdos. Para ello tenemos en el acta una com-

---

<sup>9</sup> Los tratados entre los franceses y diversos grupos iroqueses de Quebec están autenticados con los signos de los representantes autóctonos. Ver al respecto Sebastien Mabre-Cramoisy 1666.

<sup>10</sup> El único caso un poco diferente parece ser el de los siete parlamentos del gobernador García Ramón del año 1605, en cuyas actas se señala que el padre Luis de Valdivia, a petición de los caciques, firmó por ellos: “[...] y mando el dicho gobernador se les diese un tratado autentico a cada regua de las provisiones referidas y les mando diesen noticia y entendiesen la [boz] de las dichas provisiones á todas las partes comarcanas á sus tierras y los dichos yndios por no saber firmar lo suso dicho pidieron al dicho Padre Luis de Valdivia firmase por ellos y ansí lo firmó y el dicho gobernador e ynterprete referido siendo testigos el capitan Juan del Campo y el capitan [Francisco] Galdames y el capitan Hernán Cabrera y otros muchos capitanes y soldados = Alonso Garcia Ramon con su rúbrica ante mi Lorenzo del Salto = con su rúbrica” (ANHCh, Fondo Vicuña Mackenna, en adelante FVM, vol. 279, fs. 12-13).

binación o alternancia de formulismos y de lenguaje simbólico, lleno de solemnidad, emotividad y de reconocimiento de la contraparte, junto con expresiones precisas de los temas contenciosos y de las cláusulas que se proponían para negociar.

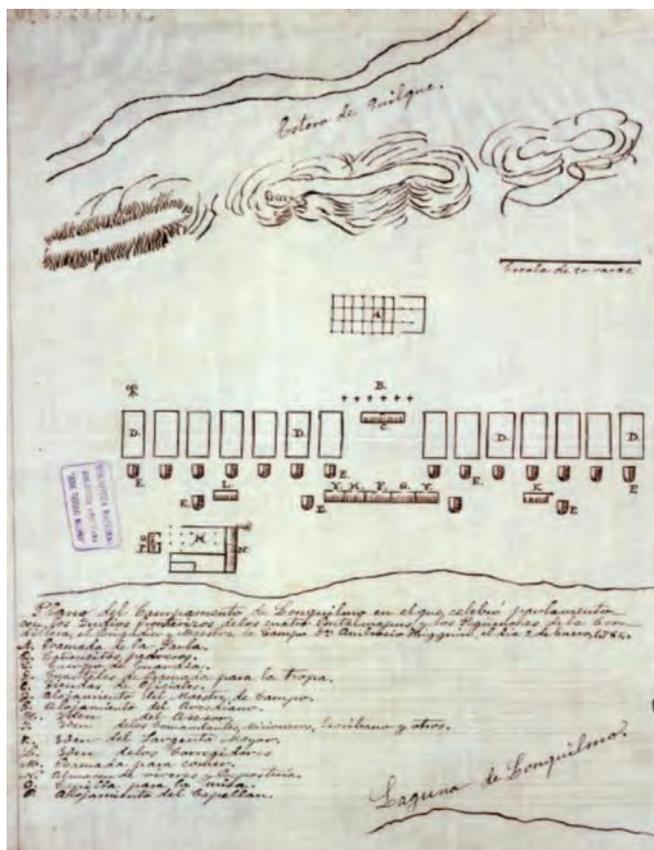
En el acta se reproducen textualmente algunos discursos en forma extensa o abreviada y, desde luego, el articulado de lo que se está pactando. Las voces del discurso son, además de la voz del secretario que toma el acta y que permanece invisible, las de los participantes españoles y mapuches. Los destinatarios son ambos colectivos, aunque en definitiva el acta solo haya circulado entre las autoridades españolas. Las referencias a los actos de habla que se producen en el parlamento son constantes; se explicita también el uso de las dos lenguas y la intervención de los mediadores e intérpretes, así como los modos de actuación de estos, y el control que sobre ellos se debe ejercer.

Para comprender la importancia de la mediación lingüístico-cultural en este contexto, es preciso recordar que la consolidación de la diplomacia hispano-mapuche en el periodo que abarca la presencia de O'Higgins responde tanto a la necesidad de "mantener a los indios en equidad y justicia, como lo prescriben el Derecho de las Gentes" (Parlamento de Santiago 1772, f. 119), como a los intereses económicos que están en juego en ambas sociedades. Estos intereses de paz y libertad de movimientos para fomentar el flujo libre de mercancías requieren un diálogo fluido y en lo posible libre de malentendidos y obstáculos. Los escollos que hay que sortear pueden provenir tanto de la relación interétnica como intraétnica, por lo cual se incrementan -del lado español al menos- las actividades de inteligencia que permitan advertirlos y prevenirlos en lo posible, así como los esfuerzos de diálogo y mediación que hagan circular constantemente la palabra que apacigua, da seguridad y persuade.

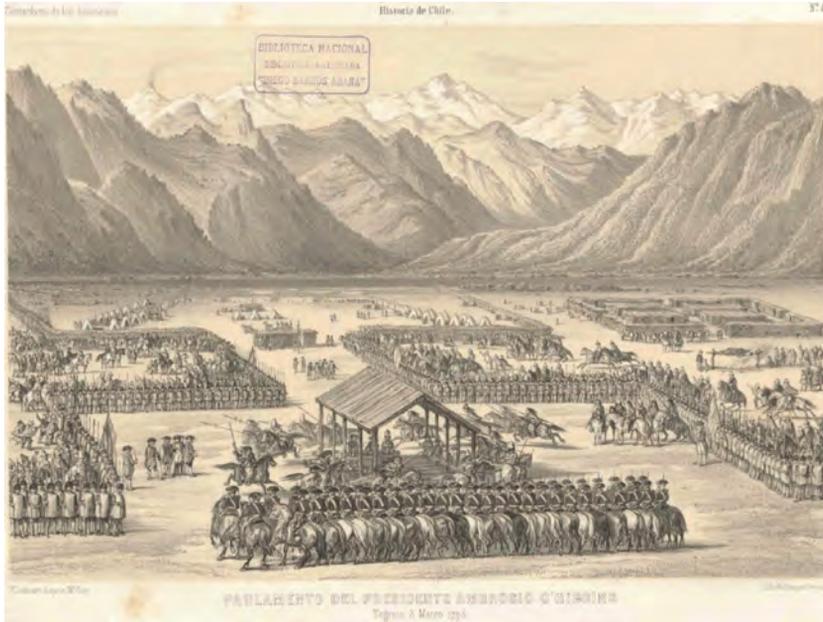
La soberanía lingüística mapuche, garante de su soberanía política, se mantiene en este periodo después de casi dos siglos de contacto, lo que vuelve imprescindibles a los mediadores, por quienes pasa toda negociación. Por ello, su funcionamiento requiere a su vez atención política. La materia que se trata es delicada, los frentes que hay que atender son múltiples y ellos son individuos bilingües y biculturales cuyo margen de maniobra es amplio. También grandes son los riesgos de que por cualquier suspicacia, se pasen al bando enemigo a entregar información.

Persuadir "por medios suaves" y procurar la conquista espiritual (Parlamento de Negrete 1771, f. 520) es la finalidad última de la estrategia diplomática, y las metas inmediatas son asegurar el libre comercio y circulación de personas. Para ello, el estilo paternalista y magnánimo que se advierte en las actas, hecho de consejos y admoniciones para frenar los

ánimos levantiscos y apaciguar las querellas internas parece haber sido el que se impone. La imposibilidad de conseguir estos objetivos de una vez por todas se compatibilizó con la práctica autóctona de la palabra solemnizada y produjo esta serie final de parlamentos coloniales que son en realidad la culminación periódica y regular de procesos de mediación permanentes. De ahí la importancia política de lo que hemos llamado “cuerpos de mediación” (Payàs 2012), los diversos funcionarios “de amigos” e Intérpretes de la Lengua General, que se describirán a continuación. Si bien lamentamos no poder contar con fuentes mapuches para poder emitir juicios más certeros sobre la forma en que estas instancias fueron asimiladas o replicadas por la parte autóctona, las actas españolas y documentación anexa son suficientemente reveladoras de la fuerza que cobró esta estrategia.



**Ilustración 1:** Plano del Parlamento de Lonquimao de 1784.  
Fuente: Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile



**Ilustración 2:** Dibujo del Parlamento de Negrete de 1793 elaborado en base a su plano. Fuente: Gay (1854), Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile.

## MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA INSTITUCIONALIZADA Y PRAGMATISMO

Como hemos observado en trabajos anteriores (Payàs y Alonso 2009; Payàs 2012), el paso de una dinámica de conquista a una dinámica de relación diplomática fronteriza en la que la parte mapuche conservó el uso político de su lengua supuso una reconfiguración en los modos de contacto. Del uso de intérpretes “ad hoc”, propio de los contactos de conquista se pasó gradualmente al uso de intérpretes institucionalizados, de los que se podía sacar más provecho y que podían ser mejor controlados. En consonancia con la voluntad de alcanzar metas de orden pragmático, que aseguraran el bienestar material de los colectivos afectados en los distintos aspectos de la vida política, social y económica -y espiritual, aunque ésta instrumentalizada en función de estos aspectos prioritarios-, observamos en el periodo de referencia un uso regularizado y clarificado de la mediación lingüística similar en todo a cualquier instancia de relación diplomática<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Para una definición del concepto de mediación lingüística, remitimos a Gertrudis Payàs

Así, pues, y a juzgar por las referencias que proporciona el estudio de las actas, la actividad de mediación lingüística se formaliza y estabiliza. Como se ilustrará más adelante, se produce no solo una continuidad en el ejercicio de los intérpretes, cuyos nombres se repiten de un parlamento a otro, sino una normalización de las formas con que se les menciona, y una definición de las tareas que desempeñan. Aunque se les distingue en cuanto a denominación y tareas que desempeñan, por la importancia que adquieren y la forma conjugada en que operan los consideramos como un cuerpo relativamente homogéneo, de ahí que en nuestros trabajos hablemos de “cuerpos de mediación” o “cuerpos de mediadores”.

Estos cuerpos de mediación se componen de individuos lingüística<sup>12</sup> o culturalmente capaces de situarse entre los dos colectivos y mediar, unas veces como conductos neutrales, otras como esclarecedores de situaciones y otras como agentes activos que toman partido en la negociación. Además, desempeñan toda una gama de funciones de servicio en los puntos de contacto o en las instancias en las que cualquier incidencia puede requerir comunicación hablada. Si nos atenemos al ámbito exclusivo de la organización y celebración de los parlamentos, los tenemos actuando en las juntas previas, donde actúan como asesores, llevando misivas y mensajes, acompañando y guiando grupos, organizando y supervisando los protocolos, actuando como maestros de ceremonias, y desde luego, como intérpretes de los discursos y las negociaciones de los propios parlamentos. Desde iniciado el parlamento hasta la fase final, en la que se dan las despedidas y la distribución de agasajos, su presencia está indicada en las actas<sup>13</sup>.

Estos individuos pertenecen al ejército, pero es posible, y hasta lógico, aunque en las fuentes que aquí consignamos no se explicita, que hayan tenido sus propios informantes entre la población civil, mapuche y no mapuche. Del mismo modo que el parlamento en sí no es sino la expresión visible y final de un proceso de mediación que pasa en buena medida desapercibido en los documentos, los mediadores que figuran en las actas son el rostro visible

---

y José Manuel Zavala (2012: 11-18). En cuanto a la importancia de la mediación lingüística en contextos de larga duración, como fueron las fronteras hispanoárabe e hispano-mapuche, ver Gertrudis Payàs e Icir Alonso (2009).

<sup>12</sup> Si bien no podemos establecer de qué manera y con cuánta competencia conocían las lenguas estos mediadores, no hay que dejar de señalar la existencia y relativa circulación de obras gramaticales de los jesuitas, en particular el *Arte* de Andrés Febrés, publicado en Lima en 1765, que los franciscanos asistentes a los parlamentos sin duda conocían. Ver al respecto Marisa Malvestitti y Gertrudis Payàs (2015).

<sup>13</sup> Para una representación panorámica de todas estas funciones puede resultar esclarecedora la lectura de los diversos trabajos compilados por Grupo Alfaqueque (2010).

de redes de inteligencia, información y mediación en las que operan otros individuos de menor incumbencia.

Por las razones que hemos apuntado, la política hispano-mapuche del periodo de O'Higgins conlleva una proliferación de las oportunidades de contacto y mediación con los mapuches, en la que se implican no solo los individuos del ejército, que reciben remuneración para ello, sino también los religiosos: una asociación Iglesia-Estado en la que ahora prima el Estado, a diferencia del periodo de influencia jesuita. A los religiosos se les encomienda la supervisión de los intérpretes, y ocasionalmente los encontramos interpretando también, aunque desconocemos su capacidad real para ello. La introducción de la figura de embajadores personeros mapuches con sede en Santiago, que tiene como apéndice el intento de formación de jóvenes indígenas en los colegios, es una innovación que obedece a una política más bien ilustrada, que contrasta con el modelo de mediación providencialista del primer periodo colonial. Con todo, hay que reconocer la continuidad que existe entre los dos periodos por lo que hace a los cargos de mediadores lingüísticos que a continuación detallamos:

### *Lengua General*

En primer lugar, un individuo principal es nombrado como Lengua General para cada parlamento. Este individuo puede tener otros cargos en otras instancias, pero para el parlamento es el que ejerce como intérprete titular o “propietario”, como se indica claramente en el acta del Parlamento de Negrete: “el Capitan de Amigos Juan Antonio Martinez que haze oficio de Lengua General” (Parlamento de Negrete 1771, f. 541). Este intérprete puede actuar solo o en conjunto con otros, supervisándose mutuamente, como en el caso en que el mismo Martínez, en el parlamento de Tapihue de 1774, cansado, al parecer, es remplazado por otros dos intérpretes pero sin desaparecer de la escena para poder verificar si los otros intérpretes se desempeñan correctamente:

[...] sin embargo se mantuvo inmediato al mencionado Don Juan Rey y al Capitan Don Juan Yañes por que advirtiesen vnos lo que se olvidase a los otros, y no careciese Su Señoría de la mas leve inteligencia de quanto se decía (Parlamento de Tapihue 1774, f. 511).

La interpretación implica además asegurarse de que se haya comprendido bien el alcance de lo que se va a tratar, como se especifica aquí:

Y enterados todos los Yndios de los expressadosarticulos por medio de el Lengua General, y de dicho Capitan de Amigos Don Blas Yañes, con toda

yndividualidad sin que se passare de vno [a] ôtro antes de que manifesta-  
ren estar perfectamente Ynstruidos de [lo] que se les decía (Parlamento de  
Tapihue 1774, f. 508v).

### *Comisario (General) de Naciones*

Un segundo funcionario mediador es el Comisario General de Naciones,  
o Comisario de Naciones, cargo permanente del ejército que tiene amplias  
funciones de mediación:

[...] se encargue ahora al Comisario de Naciones don Juan Rey à cuyo cuidado  
han venido igualmente este à la mira del buen trato, asistencia y agrado de  
dichos Yndios, dando parte de qualquier coza que ocurra o necesite para  
estos obgetos à fin de proveerle lo conveniente (Parlamento de Santiago  
1782, f. 6).

Entre estas funciones está, lógicamente, la de intérprete así como de  
acompañante de los caciques en los protocolos del parlamento:

[...] mandò su Señoria al expresado Comissario de Naciones, que hizo de  
Ynterprete les insinuase a dichos Yndios la complacencia que recibia esta ca-  
pitania general en tenerles allí presentes (Parlamento de Santiago 1782).

[...] cediendo el puesto Don Ygnacio Lebigueque a Don Agustin Curinancu  
del Butalmapu de Angol a quien corresponde hablar fue llevado este de la  
mano por el comisario de naciones y estendiendola sobre los mismos Vas-  
tones diò principio (Parlamento de Lonquilmo 1784, f. 12v).

El Comisario también actúa en representación de los Butalmapus y  
atiende sus peticiones como se explica en el caso del mismo Juan Rey que, al  
parecer, los mapuches prefieren como representante en lugar de los llamados  
caciques embajadores. Argumentan en este caso que no les hacen ninguna falta  
pues la comunicación con la autoridad se hace por medio del Comisario:

[...] por la entera falta de todo arbitrio para comunicarnos teniendo à la mano  
en la Frontera al Maestre de Campo general, à quien interponemos las soli-  
citudes que se ofrecen, sin necesitar de tales Embajadores, quièn igualmente  
por medio del Comisario de Naciones don Juan Rey nos contexta, y hace sus  
prevenciones, que juzga convenientes, después que continuamente concu-  
rrimos con el à Juntas de todos los Butalmampus según el paraje donde nos  
hace citar quando entra a la Frontera à revistar, ò visitar las plazas, experi-

mentadose así, que nunca nos han servido los Embajadores, para representar al Señor Capitan General (Parlamento de Santiago 1782, f. 15).

### *Capitán y Teniente de Amigos*

Los Capitanes y tenientes de amigos son cargos de la oficialidad “señalados para la comunicación, mensajes, y ocurrencias de estas Reducciones” (Parlamento de Negrete 1793, f. 5v). Su funcionamiento ha sido estudiado por diversos autores (principalmente Ruiz Esquide 1993 y Vergara 2005). Residen entre los mapuches, a quienes indudablemente asesoran y sirven de enlace con el ejército. Son numerosísimas sus apariciones en las actas, unas veces como intérpretes:

[...] mando su Señoría que [to]dos estuviesen atentos, y por el expresado [Capitan] de Amigos Arratia les hablo de este modo [a] [los] Casiques de los quatro Butalmapus (Parlamento de Negrete 1771, f. 544).

Y otras como emisarios:

Para el mismo fin, espero que antes de partir de Vuestra Casa, despachareis tus mensajes, a los del otro Lado de la Imperial, y Boroa, exitandoles a su benida para el Parlamento, y que deceo que concurran a un Acto, en que han de ver aprobado y confirmado, quanto se estipuló, y prometio, cumplir, y guardar en el pasado parlamento de Lonquimlo. El mismo Capitan de Amigos que os entregara esta carta lleva otra que escribo en este día al Gobernador de Valdivia, para que haga venir al Parlamento a los Casiques de aquel distrito (Parlamento de Negrete 1793, f. 12v).

Del cuidado que había que tener con ellos tenemos también testimonio en este parlamento, en que se pondera la necesidad de escoger al más idóneo para la misión de acompañar a los caciques a los parlamentos:

[...] por lo mismo prevengo a Vsia, les allane de cuenta de la Real Hacienda, todo lo nesasario para su viaje, asi como al Capitan de Amigos, a cuyo Cargo han de Caminar, y sobre cuya eleccion recomiendo a Vsia estrechamente, ponga todo el Cuidado ymaginable, pues, de su Juicio, buena conducta, y fidelidad pende formalmente el buen excito de esta diligencia (Parlamento de Negrete 1793, f. 15v).

Otros oficiales, no de amigos, también deben haber servido en estas funciones, en particular si eran de origen mapuche, como el caso de este

teniente de dragones Domingo Tirapegui, a quien los mapuches reconocen como propio:

Theniente de Dragones don Domingo Tirapegui, comisionado por el Maestre de campo general para la conducción à esta Capital de los Yndios Casiques, y Emisarios de los quatro Butalmapus [...] que llaman su comandante (Parlamento de Santiago 1781, f. 5).

### *Órdenes religiosas*

Los religiosos actúan unas veces como intérpretes:

[...] explicandose con mil alegrias de que abundan estos naturales y con el mismo orden e igual estilo le respondieron haciendo el interprete, y los dos religiosos franciscanos, manifiestos sus conceptos al Señor Presidente con la propia valentia con que los proponían (Parlamento de Santiago 1772, f. 131v).

Pero sobre todo se les individualiza como supervisores de la práctica de mediación con expresiones formularias como esta:

[...] y exortò a los demás eclesiasticos versados e inteligentes en el idioma obserbasen y adbirtiesen a su Señoria si los precitados traductores proponian y bolbian fielmente las respuestas (Parlamento de Lonquilmo 1784, f. 3v).

### *Caciques amigos*

Los Caciques amigos, cristianizados o no, actúan ocasionalmente de portavoces de las demandas españolas, que les han sido traducidas por los intérpretes y las transfieren al bando mapuche. El cacique Don Ygnacio Lebigueque les aconseja:

[...] en su ydioma a cada [vno] de los Casiques de los quatro Butalmapus haciendoles entender [que] todas las Capitulaciones de que se les havia enterado prolijamente el dia antecedente manifestavan sin rason de dudas que solo se trataba de su bien (Parlamento de Tapihue 1774, f. 509v).

En un parlamento posterior, el mismo cacique hace de portavoz de las proposiciones españolas:

[...] pregunto en alta vos si estaban prontos y dispuestos a abrazar los consejos que les diese el Señor Comandante General, y a ratificar y firmar una Paz constante (Parlamento de Lonquilmo 1784, f. 4).

### *Caciques embajadores*

El nombramiento de Caciques embajadores fue, como hemos dicho, una innovación de este periodo. La propuesta de establecer “embajadas” mapuches en Santiago vino del bando español e implicó trasladar a Santiago a todo el grupo familiar de los caciques embajadores, incluido su propio personal de mediación, compuesto de cargos del ejército español, que parecen en esta cita una extensión del propio grupo familiar:

Aprovado por el REY el pensamiento de que recidan en esa Capital los Yndios en calidad de Embajadores de las parcialidades de Arauco = Angol = Colgue = y Pehuenches, con las Familias, Mozetones, Capitanes, Thenientes, Cabo, y soldados de Amigos, en los términos que manifiestan los asuntos (Parlamento de Santiago 1782, f. 11).

Es interesante en este caso constatar la estrecha cercanía que tenían estos caciques embajadores con los militares que el ejército les asignaba, mezcla de familiaridad y de prevención, ya que de hecho se encontraban en la ambigua calidad de embajadores rehenes, garantes de las paces firmadas en los parlamentos:

[...] proponiendo para logro de tan útil tranquilidad el pensamiento de que recidan siempre en esa Capital con sus familias, dos principales Caziques, reemplazandolos temporalmente a eleccion de las Naciones mas considerables, para que por este medio puedan representar los de cortar las diferencias, y daños que ocurran entre ellas, ò con los Españoles inmediatos sirviendo además los mismos Yndios como rehenes para la seguridad de sus tratados (Parlamento de Santiago 1782, f. 10).

## **COMPETENCIAS DE LOS MEDIADORES**

Si bien la literatura se ha hecho eco de la importancia general de estos mediadores, y ha descrito sus funciones<sup>14</sup>, es preciso comprender la significación cabal de su actuación, para lo cual se impone una lectura de los aspectos pragmáticos de las actas. En primer lugar, debemos reconocer que el hecho de que tengamos los mismos mediadores en distintos parlamentos es indicativo de una consolidación del oficio, que iba sin duda de la mano del reconocimiento de la calidad del individuo. Y luego, es preciso explicar

---

<sup>14</sup> En particular, ver el trabajo de Jorge Iván Vergara (2005) sobre la mediación en la zona de Valdivia.

en qué consistían sus competencias, es decir, en qué podía cifrarse el éxito o fracaso de su servicio.

La primera de estas competencias evidentemente, es la lingüística: debían tener un dominio singular de las dos lenguas, en sus diferentes registros, sobre todo en el registro empleado por los mapuches en sus *coyaghtunes*, donde se negociaban los tratados: un estilo discursivo particular, “con diferentes alegorías al estilo Oriental”, como reza el acta del parlamento de Negrete de 1771, y lleno de solemnidad:

[...] para asistir con el debido al propio acto para respeto, y contencion de la multitud de Yndiada que se presenta, tambien armada, y en la solemne disposicion de ajustar tratados, y transar diferencias, y àgravios (Parlamento de Santiago 1782, f. 17).

Los intérpretes debían estar atentos a las circunstancias y ser capaces de alternar estilo solemne con estilo llano, cuando hiciera falta explicarse sin la habitual solemnidad:

[...] sin otra inteligencia que la que corresponde a las sencillas palabras con que se les previene todo quanto se expresará en los Articulos siguientes (Parlamento de Negrete 1803, f. 3).

Debían estar familiarizados con las fórmulas, metáforas y giros retóricos empleados por ambas partes, particularmente por la mapuche:

[...] entre otras expresiones de jubilo que produjeron, fueron los de que, sus corazones no cabian en el Pecho, y que de allí adelante, en lugar de pisar sobre la tierra andarían en el Ayre (Parlamento de Santiago 1782, f. 18).

Repitieron muchas gracias, con la inteligencia de que como a padre lo reverenciarian pues hallaban en sus manos el corazón y exteriores en el pecho los signos de su sinceridad (Parlamento de Tapihue 1746, f. 763).

Los intérpretes tenían que conocer el vocabulario y las equivalencias, que posiblemente ellos mismos establecían y difundían por medio del mismo oficio:

[...] principalmente à venirse con los Españoles contra los Moro-Guincas (assi llaman a los enemigos de Europa) que han sabido quieren venir por el Mar à perjudicarles en sus Haciendas, y familias (Parlamento de Santiago 1782, f. 12).

Además, los mediadores debían estar familiarizados con el contexto general y particular, así como de lo que estaba en juego en cada parlamento:

[...] por los diferentes mensajes, y partes que he recibido en los días proximos antecedentes del Comisario de Naciones, y Capitanes de Amigos parece haverse bencido, las dificultades, embarasos y contradiciones que avian opuesto diferentes naciones de Indios para la Zelebracion del Parlamento (Parlamento de Negrete 1793, f. 20v).

Era imprescindible conocer asimismo las jerarquías y los modos de representación mapuches, junto con sus correspondientes atributos y “las formalidades que ellos acostumbran” (Parlamento de Santiago 1782, f. 19):

Concluida esta diligencia pidio licencia al Casique Governador de la Reducion de Santa Fee a quien le incumbe hablar por el Butalmapu de la Cordillera que corresponde al sargento Mayor para desempeñar su encargo y obligacion, y otorgada que fue antes de proferir recojio conforme a sus ritos y ceremonias los Vastones de los concurrentes, comprehendiendo los de los Casiques Governadores y Capitanejos, y ligandolos con una cinta colocò en lugar preeminente el del Señor Presidente del Congreso, y precediendo al acostumbrado nombramiento de uno que a nombre de los quatro Butalmapus contextase en defecto de aquellos que por si no se expresase o por falta de tiempo, o por no haver concurrido (Parlamento de Lonquilmo 1784, f. 3v).

Finalmente, los mediadores debían tener conocimiento de los procedimientos asambleísticos particulares de cada parte. Del lado mapuche, por ejemplo, había que saber cómo se daban los turnos de palabra:

y pedida la palabra con diferentes alegorias a estilo Oriental, y concedida por su Señoria, pasa la vos a Don Agustin Curiñancu Casique de Angol nombrado para que hable por el Butalmapu de los Llanos que corresponde segun sus costumbres al Señor Presidente, y [teni]endo este Casique los mismos cumplimentos y [cere]monias que el primero, mando su Señoria que [to]dos estuviesen atentos (Parlamento de Negrete 1771, f. 544).

Una de las competencias cruciales que debían tener es la competencia cultural, es decir el conocimiento de usos y costumbres de las partes. Por ejemplo, las formas de compensación y de impartición de justicia que de una y otra parte existían:

[...] sin que Yndio alguno pueda pedir segun sus usos, y costumbres, compensacion, o pagas de los Yndios que se les haia muerto: De los que se han capturado y remitido a Lima: de las perdidas de ganado y destruccion de sementerias y Casas, o de cualesquiera otros bienes; quanto por parte de los Españoles no se insiste, ni pide (como pudiera ser por la Justicia de su Causa) el equibalente de semejantes daños que tienen rezividos y no seria igual la Justicia si no quedase compensado agravio por agravio y perdida por perdida (Parlamento de Negrete 1771, ff. 526-527).

Todas estas competencias y habilidades antes descritas, adquiridas en el trato político, militar y diplomático, y transmitidas de un parlamento a otro, aseguraban la continuidad de los tratos y pactos alcanzados. Creemos poder afirmar que fueron estos cuerpos de mediación los que consolidaron unas equivalencias lingüísticas y traducciones conceptuales que garantizaron la inteligibilidad de categorías, dignidades y concepciones de espacio y territorio. Sin este conocimiento, que se expresa en particular en las actas, pero que sin duda se encontraba en todos los contactos en los que mediaban, difícilmente hubiera cuajado la *pax higginiiana* que puede decirse que prevaleció en ese fin de siglo colonial.

## CONCLUSIONES

La figura del irlandés Ambrosio O'Higgins marca un parteaguas en la administración colonial del reino de Chile. Ejecutores de las reformas borbónicas y de una nueva manera de entender la acción gubernamental, los funcionarios de la época o'higginiiana -cuerpo administrativo y jerarquizado al servicio del gobernante- se caracterizaron por un cierto racionalismo ilustrado y activismo pragmático.

Una de las claves del "buen gobierno" que proyectó O'Higgins ante los ojos de la alta administración imperial tuvo que ver con el modo en que abordó las relaciones con los mapuches, es decir cómo "administró la Frontera", piedra de tope de todos los gobernadores chilenos. Este emigrante irlandés logró ver en los dispositivos diplomáticos establecidos en dicha frontera, en particular en los parlamentos, una llave maestra para ejercer influencia sobre los indígenas no sometidos, establecer alianzas militares con algunos de ellos y garantizar la paz interna y el control de las fronteras externas. La política o'higginiiana quedó reflejada en la manera de organizar, llevar a cabo y registrar los parlamentos con los líderes mapuches y muestra la capacidad de reconocer en ellos interlocutores válidos y reconocer sus formas de or-

ganización política y expresión cultural como dignas de consideración<sup>15</sup>, ya haya sido por táctica política o por convicción.

Los parlamentos de la época de O'Higgins traslucen un cierto racionalismo militar que se deja ver en el cuidado logístico con el que se prepararon y en el ordenamiento espacial con el que se concibieron. Esto fue posible porque se contó con un cuerpo de mediadores y de funcionarios fronterizos especializados, conocedores no solo de las lenguas sino de los modos discursivos, rituales, jerarquías, problemáticas en juego y contextos de negociación, aspectos de los que dependía la adecuada comunicación y transacción de intereses y voluntades. Estos cuerpos de mediación, aunque existentes de larga data en la Frontera, estuvieron en esta época bien integrados a un aparato funcional que dejó espacio al mérito por sobre la estirpe.

## FUENTES MANUSCRITAS

### *Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)*

Audiencia de Chile (Chile), legajos 174, 188, 189, 193, 198, 199, 204, 211, 219, 224.

### *Archivo General de Simancas (AGS)*

Secretaría de Guerra (SGU), exp. 11.

### *Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh)*

Capitanía General (CG), vol.728

Fondo Claudio Gay (Gay), vol.38.

Fondo Varios (FV), vol. 288.

Fondo Vicuña Mackenna (FVM), vol. 279.

### *Biblioteca Nacional de Chile (BNCh)*

Manuscritos Medina (MsM), t. 322.

---

<sup>15</sup> Coincidimos con Jorge Chauca cuando señala en su estudio introductorio al *Diario del Parlamento de Negrete de 1793* que: “La visión ilustrada de los indios bárbaros, destacable en el vocabulario, se compagina con su reconocimiento como vasallos necesarios, lo que lleva a admitir su idiosincrasia tan presente en el lenguaje sincrético de los mensajes” (Chauca 2006: 209).

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES EDITAS CITADAS

Amat y Junyent, Manuel [José Perfecto Salas]

1924-1928. *Historia Geográfica e Hidrográfica con derrotero general correlativo al Plan del Reino de Chile*. Revista Chilena de Historia y Geografía 53 al 62. (1924 y 1928 respectivamente).

Arias de Saavedra, Inmaculada

2000. Irlandeses en la alta administración española del siglo XVIII. En: Villar García, M. B. (coord.); *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*: 41-61. Málaga, Universidad de Málaga.

Bravo, Bernardino

1989. Los hombres del absolutismo ilustrado en Chile bajo Carlos III: Formación de una minoría ilustrada alrededor de la Administración, la Judicatura y el Ejército. En: Campos Harriet, F. et al.; *Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile*: 297-373. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile.

Boccaro, Guillaume

1998. *Guerre et ethnogenèse mapuche dans le Chili colonial: l'invention de soi*. Paris, L'Harmattan.

1999. Organisation sociale, guerre de captation et ethnogenèse chez les Reche-Mapuche à l'époque coloniale. *L'Homme* 150: 85-118.

Campos Harriet, Fernando

1989. Los gobernadores del Reino de Chile bajo Carlos III. En Campos Harriet, F. et al.; *Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile*: 13- 78. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile.

Chauca García, Jorge

2006. La frontera araucana. Diario del parlamento de negrete (1792-1793). *Brocar: Cuadernos de investigación histórica* 30: 207-240.

Contreras Painemal, Carlos

2007. *Koyag: Parlamento y protocolo en la diplomacia mapuche-castellana, siglos XVI-XIX*. Berlín, Centro de Investigación y Documentación Chile- Latinoamérica.

de Jong, Ingrid

2002. Indios, nación y soberanía en la cordillera norpatagónica: fronteras

de la inclusión a la exclusión en el discurso de Manuel José Olascoaga. En: Nacuzzi, L. (comp.); *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el Otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX): 159-201*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Donoso, Ricardo

1941. *El Marqués de Osorno Don Ambrosio Higgins, 1720-1801*. Santiago, Publicaciones de Universidad de Chile.

Febrés, Andrés

1765. *Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un diálogo chileno- hispano muy curioso: a que se añade la doctrina christiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesionario, y pláticas, lo que más en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino chileno- hispano más copioso*. Lima, Calle de la Encarnación.

Foerster, Rolf

2008. *Del pacto colonial al pacto republicano*. Revista TEFROS 6 (1): 1-6.

Gay, Claudio

1854. *Atlas de la Historia Física y Política de Chile*. París, Imprenta de E. Thunot.

Grupo Alfaqueque (VV.AA.)

2010. *Los límites de Babel. Ensayos sobre la comunicación entre lenguas y culturas*. Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana Vervuert.

Lázaro Ávila, Carlos

1996. Los tratados de paz con los indígenas fronterizos de América: evolución histórica y estado de la cuestión. *Estudios de Historia Social y Económica de América* 13: 15-24.

1999. Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica. *Revista de Indias* 217: 645-673.

León, Leonardo

1992. El pacto colonial hispano-mapuche y el parlamento de 1692. *Nütram* 30: 27-53.

1993. El parlamento de Tapihue 1774. *Nütram* 32.

2002. Los parlamentos. En: Mariman, P. (ed.); *Parlamento y territorio mapuche*: 37-53. Temuco, UFRO- IEI/ Ed. Escaparate.

Levaggi, Abelardo

1993. Los tratados entre la Corona y los indios y el plan de conquista pacífica. *Revista Complutense de Historia de América* 19: 81-91.

2002. *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América: historia de los tratados entre la Monarquía española y las comunidades aborígenes*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Lincoqueo, José

2002. Parlamento de Negrete y tratados con los chilenos. En Mariman, P. (ed.); *Parlamento y territorio mapuche*: 21-35. Temuco, UFRO-EI/ Ed. Escaparate.

Mabre-Cramoisy, Sebastien

1666. *Traitez de paix conclus entre S. M. le roy de France et les Indiens du Canada*. París, Imprimeur du Roy.

Malvestitti, Marisa, y Gertrudis Payàs

2015. Circulaciones intertextuales del Arte de Febrés a ambos lados de los Andes. En Nicoletti, M. A., A. Núñez y P. Núñez (eds.); *Araucanía-Norpatagonia: expresiones materiales y representaciones de prácticas, político-económicas y socio-culturales*: 286-310. Viedma, Universidad Nacional de Río Negro/ San Carlos de Bariloche, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IDyPCa).

Morton, Graeme y David A. Wilson (eds.)

2013. *Irish and Scottish Encounters with Indigenous Peoples: Canada, the United States, New Zealand, and Australia*. Montreal, McGill-Queen's University Press.

Nacuzzi, Lidia (comp.)

2002. *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el Otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Obregón, Jimena

2011. Claves de un encumbramiento exitoso y de una política indígena emprendedora; los parlamentos hispano-indígenas de Tomás Marín

de Poveda (Chile, 1692-1694). En: Andújar, F. y D. M. Giménez (eds.); *Riqueza, poder y nobleza: los Marín de Poveda, una historia familiar del siglo XVII desde España y Chile*: 93-114. Almería, Editorial Universidad de Almería.

O'Phelan Godoy, Scarlett

2010. *El director supremo de Chile don Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú*. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Payàs, Gertrudis

2012. Acercamiento traductológico a la mediación lingüística en la Araucanía colonial. En Payàs, G. y J. M. Zavala (eds.); *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra. Cruce de miradas entre España y América*: 19-36. Temuco, Ediciones Universidad Católica de Temuco.

Payàs, Gertrudis y José Manuel Zavala (eds.)

2012. *La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra; Miradas cruzadas entre España y América*. Temuco, Ediciones Universidad Católica de Temuco.

Payàs, Gertrudis e Iciar Alonso

2009. La mediación lingüística institucionalizada en las fronteras hispano-mapuche e hispano-árabe: ¿Un patrón similar? *Historia* 42 (1): 185-201.

Pérez Zavala, Graciana

2015. *Tratados de paz en las pampas: los ranqueles y su devenir político, 1859-1880*. Buenos Aires, Aspha.

Real Díaz, José Joaquín

1991. *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Roulet, Florencia

2004. Con la pluma y la palabra: el lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. *Revista de Indias* LXIV 231: 313-348.

Ruiz-Esquide, Andrea

1993. *Los indios amigos en la frontera araucana*. Santiago, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Tamagnini, Marcela

1994. *Cartas de frontera: los documentos del conflicto interétnico*. Río Cuarto, Universidad Nacional del Río Cuarto.

Vergara, Jorge Iván

2005. *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)*. Iquique, Instituto de Estudios Andinos - Universidad Arturo Prat.

Zapater Equioíz, Horacio

1985. Parlamentos de paz en la guerra de Arauco: 1612- 1626. En: Villalobos, S. y J. Pinto (coords.); *Araucanía: temas de Historia fronteriza* 123: 47-82. Temuco, Universidad de la Frontera.

Zavala, José Manuel

1998. L'envers de la Frontière du royaume du Chili: les cas des traités de paix hispano-mapuches du XVIIIe siècle. *Histoire et Société de l'Amérique Latine* 7: 185-208.

2008. *Los mapuches del siglo XVIII: dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Santiago, Editorial Universidad Bolivariana.

2011. Origen y particularidades de los parlamentos hispano-mapuches coloniales: entre la tradición europea de tratados y las formas de negociación indígenas. En González, D. (ed.); *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica: la imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX)*: 303-316. Madrid, Sílex.

Zavala, José Manuel y Gertrudis Payàs

2014. Expresión indígena y textualidad hispana en parlamentos hispano-mapuches del siglo XVIII: Negrete 1771-1803. En González, D. (ed.); *Represión, Tolerancia e Integración en España y América: extranjeros, esclavos, indígenas y mestizos durante el siglo XVIII*: 335-350. Madrid, Doce Calles.

**DE LA DIPLOMACIA A LA OPCIÓN MILITAR:  
PEDRO ANDRÉS GARCÍA EN LA FRONTERA BONAERENSE**

*PEDRO ANDRÉS GARCÍA IN THE BUENOS AIRES FRONTIER:  
FROM DIPLOMACY TO MILITARY OCCUPATION*

***Florencia Roulet\****

Fecha de recepción: 29 de abril de 2015  
Fecha de aceptación: 24 de agosto de 2015

---

\* Dra. en Antropología, Programa de Estudios de las Relaciones Interétnicas y los Pueblos Originarios de las Fronteras (PERIPLOS). Monthey, Suiza. E-mail: flo.roulet@gmail.com

## RESUMEN

El Coronel Pedro Andrés García, considerado un gran especialista en la cuestión de fronteras con los indios del sur, fue partidario de una política que combinaba la amenaza de fuerza con la seducción para atraerlos a la “vida civilizada”. En este trabajo propongo demostrar que su principal objetivo consistió en incorporar al Estado los territorios indígenas hasta el río Colorado. Su reflexión acerca de cómo lograrlo y qué hacer con los indios fue un subproducto de tal objetivo expansionista. La tierra -y no la civilización de los indios ni la defensa de la frontera- fue el motor de su política indígena. Así, en 1810 alentó un acuerdo formal mediante tratados con caciques aliados reanudando la tradición diplomática del último período colonial. Las circunstancias políticas cambiantes y la creciente avidez de tierras de la economía ganadera bonaerense en expansión lo inclinarían por un avance militar no negociado una década más tarde.

**Palabras clave:** Pedro Andrés García - fronteras - diplomacia - ocupación militar

## ABSTRACT

Colonel Pedro Andrés García is considered a highly skilled specialist in the issue of the southern frontier with Indians. He was said to encourage a policy that combined threatened violence with seduction as a way to attract them to “civilized life”. In this paper I intend to prove that his main goal was to incorporate Indian territories, up to the Colorado River, to the incipient Nation-State. The land, not civilizing Indians or defending the frontier, was the object of his Indian policy. Thus, in 1810 he supported a formal agreement by treaties with friendly southern *caciques*, resuming the diplomatic tradition of the late colonial era. The changing political circumstances and the growing hunger for lands of Buenos Aires’ expanding cattle-raising economy inclined him towards a non-negotiated military occupation a decade later.

**Key words:** Pedro Andrés García - frontiers - diplomacy - military occupation

## **FRONTERAS: ¿PROBLEMA DEL INDIO O PROBLEMA DE LA TIERRA?**

Una larga tradición historiográfica, no del todo desterrada, nos ha habituado a ver la “cuestión de la frontera” como “el problema del indio”. Y a este último como una situación de permanente inseguridad y zozobra en la campaña debida a la irrupción violenta de grupos indígenas que asaltaban de improviso a los pobladores rurales, matando hombres, cautivando mujeres y niños y robando ganado. Transmitida por la literatura, la plástica y el relato histórico, la imagen del malón -máxima expresión del “salvajismo” y la ferocidad que se atribuía a los aborígenes- ha dejado una impronta indeleble en la memoria social de los argentinos, condicionando la percepción de sucesivas generaciones acerca del pasado de las relaciones hispano-indígenas. De acuerdo con esta caracterización, la solución al “problema del indio” debía ser o bien su exterminio o, más filantrópicamente, su “civilización”. Ésta se entendía como la neutralización de sus capacidades bélicas y la progresiva asimilación de los nativos a las pautas de producción de la economía capitalista mediante la sedentarización, la destribilización y la proletarización, en el marco de una forzada evangelización y la imposición del castellano como vehículo de comunicación.

Las investigaciones de los últimos cuarenta años ponen de manifiesto, más bien, que la cuestión de la frontera fue ante todo el “problema de la tierra”<sup>1</sup>. Tierra abundante en un principio, vasta llanura donde proliferaba una

---

<sup>1</sup> Los trabajos pioneros de Raúl Mandrini (1984, 1985, 1986, 1987 y 1991) y de Miguel Ángel Palermo (1986, 1988, 1991) revelaron hasta qué punto el mundo indígena pampeano y cordillerano había sido transformado, desde muy temprano, por la adopción de elementos propios de la cultura material europea -incorporación del caballo, la vaca y la oveja, cultivo en pequeña escala de cebada, trigo, habas, garbanzos y lentejas, consumo de cereales, alcohol, azúcar, yerba y otros productos coloniales- que favorecieron el desarrollo de economías pastoriles, procesos de especialización regional y una vasta red de integración económica hispano-indígena basada en un intenso comercio. Al contacto con la presencia colonial española, las sociedades indígenas dieron prueba de un enorme dinamismo y capacidad de transformación. Movilidad potenciada por el caballo, ampliación de las bases de subsistencia, competencia por recursos sobreexplotados que se volvían escasos (León Solís 1989-1990, 1991; Mandrini 1994b), nuevos modos de hacer la guerra y de forzar la paz (Crivelli Montero 1991), migraciones, procesos de reconfiguración étnica y territorial conjugados con imposición de identidades (Bechis 1984; Boccara 2002; Nacuzzi 1998),

rica y variada fauna, campos sin límites ni accidentes naturales que frenaran los movimientos espontáneos del ganado en busca de aguadas y pastos: “la marcha de la civilización sobre el desierto no fue más que un peregrinar tras las reses y la línea de frontera, con sus fuertes y fortines, un vasto cerco, un gigantesco corral levantado para encerrar la vaca” (Tabossi 1989: 17). Tierra que con el tiempo resultaba cada vez más escasa para las necesidades de la actividad ganadera dominante, lo que aumentaba la presión para avanzar la frontera (Barba 1995). Además, la expansión colonizadora en el río Salado se había frenado mientras se aceleraba el crecimiento demográfico de la región bonaerense -pasando de 22.000 a 50.000 habitantes entre 1770 y 1810 (Chiaromonte 1986: 332-336). Tierra que en tiempos de la independencia se quería ver vacía de indios, “desierta”, lista para recibir el torrente fecundo de brazos y rebaños de los hispano-criollos. En teoría ese vaciamiento podía operarse ya por medios violentos, usando la fuerza militar para correr a los indígenas al sur del río Negro o para eliminarlos físicamente, ya por medios diplomáticos, negociando su consentimiento para ceder territorios al blanco.

Desde tiempos tardocoloniales, todas estas alternativas fueron acaloradamente debatidas y ensayadas, hasta que en 1879 se impuso el vaciamiento por la fuerza militar en la “campaña al desierto”. Cada opción requirió de una justificación que la legitimara, construyendo imágenes del indio y del territorio compatibles con los proyectos que se impulsaban: si todas ellas coincidían en caracterizar al indígena como bárbaro y feroz, cuya violencia palpable o latente obligaba a adoptar una firme actitud defensiva, el proyecto de un acuerdo diplomático requería una contraparte en la negociación que fuera mínimamente confiable para asumir un compromiso válido y duradero. Es decir, grupos o líderes a los que se considerara dotados de razón, de legítima autoridad y de un grado aceptable de buena fe. La propuesta de civilizar al indio suponía, a su vez, que su supuesta barbarie era una condición cultural pasajera y reversible a partir del contacto con la civilización. En cambio, los planes que apuntaban a la expulsión o al exterminio asumían como premisa el salvajismo congénito e irreductible de los pueblos libres de las pampas y su inalterable actitud violenta, la cual no dejaba otra alternativa que su eliminación. A ese fin respondió el estereotipo del indio nómada, ocioso y ladrón, que hacía de la rapiña un modo de vida. Sus territorios, vistos inicialmente como feraces pero incultos, pasaron a ser conceptualizados como

---

nuevas formas de acumulación de capital político y consolidación de jefaturas (Mandrini 1994a); esta serie de profundas transformaciones, reseñadas de manera breve pero completa en Mandrini (1997), dan cuenta de que el origen de los conflictos y acercamientos entre indígenas y colonizadores fue la intensa competencia por los recursos y la mutua interdependencia que comenzó a resquebrajarse al desmoronarse el orden colonial (Palermo 2000).

desiertos -es decir, como vacíos culturales-, lo que los convertía en espacios disponibles (Navarro Floria 2002).

Estas caracterizaciones divergentes del indio y de sus territorios coexistieron durante largas décadas hasta que la opción militar terminó consagrando la más negativa y deshistorizada imagen de los pueblos indígenas. Tras una larga era de acomodamientos y convivencia en la que habían alternado la guerra y la paz, con todas las formas de contacto que una y otra engendraron, la élite criolla reinventó al indio como un *Otro* radicalmente extraño al cuerpo de la nación, en un proceso que Pedro Navarro Floria (2005) llamó “la conquista de la memoria”. Mientras tanto, los divergentes estereotipos del indio y las propuestas de políticas indígenas en que se sustentaron pudieron expresarse simultáneamente en diversos actores contemporáneos (Roulet 2013) o sucesivamente en un mismo individuo a lo largo del tiempo, como tácticas alternativas para lograr el objetivo de ampliar la base territorial del Estado a expensas de los aborígenes. Este fue el caso del coronel Pedro Andrés García quien entre 1810 y 1822, durante el largo y turbulento período de reorganización política, económica, militar y territorial que se abrió con el movimiento independentista, fue modificando sensiblemente su discurso acerca de los medios a emplear para adelantar la frontera bonaerense, al tiempo que transmitía una imagen cada vez más desfavorable de sus interlocutores indígenas. Mientras sus descripciones geográficas y etnográficas, así como sus proyectos de colonización agraria han sido abundantemente estudiados (Martínez Sierra 1975 II; Villar 1987; Gelman 1997 y Navarro Floria 1999), esta faceta de su plan de fronteras ha suscitado menos interés.

En este trabajo, y a través del análisis de su *Diario del Viaje a Salinas Grandes* (1810); de su *Memoria* sobre el arreglo de las campañas (1811); del *Informe* que elevó, junto a José de la Peña y Zazueta, al gobernador de la provincia (1812) y del *Diario de su Viaje a la Sierra de la Ventana* (1823), en coautoría con José María de los Reyes, propongo poner en evidencia las estrategias diplomáticas que usó para promover su plan expansionista, valiéndose de las argucias y malentendidos a que da lugar la comunicación intercultural<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La importancia de la noción de malentendidos en la comunicación intercultural ha sido puesta de relieve, en particular, por autores como Richard White quien la aplica a su concepto de *middle ground*, un espacio específico a un tiempo y lugar en el que pueblos culturalmente diversos ajustan sus diferencias mediante lo que interpreta como un proceso de malentendidos creativos y a menudo oportunos. De esos malentendidos acerca de valores y prácticas “*arise new meanings and through them new practices, the shared meanings and practices of the middle ground*” (White 1991: X, cuya traducción sería “nacieron nuevos sentidos y, a través de ellos, nuevas prácticas: los sentidos y prácticas compartidos del *middle ground*”). Sobre la inevitabilidad de los malentendidos y la desconfianza en estos contextos véase también el magnífico trabajo de Merrell (1999).

Los informes del mismo García son los únicos textos que dan cuenta de sus negociaciones con los indígenas pero procuraré cotejar la información que proveen acerca de hechos y personajes recurriendo, en la medida de lo posible, a documentación de archivos. También pretendo mostrar cómo, ante la intransigencia indígena en la defensa de sus derechos territoriales, terminó optando por la ocupación militar de esos espacios.

## UNA CARRERA MILITAR DURANTE EL VIRREINATO

Oriundo de Cantabria, don Pedro Andrés García (1758-1833) llegó al Río de la Plata en 1776 con la expedición de don Pedro de Cevallos como ayudante mayor del Real Cuerpo de Ingenieros. En 1778 y 1779 acompañó a Juan de la Piedra en su misión de erigir poblaciones y fuertes en las bahías Sin Fondo y San Julián de la costa patagónica, expedición de la que resultaría la fundación de San José en la península Valdés y la de Carmen de Patagones en el Río Negro. En 1780, con el rango de alférez, desde Mendoza tomaba parte en la campaña del comandante José Francisco de Amigorena contra los pehuenches del cerro Campanario, a consecuencia de la cual, entre diciembre de ese año y octubre de 1783, se firmarían una serie de tratados de paz con los principales caciques (Roulet 1999-2001, 2002). Jorge Gelman sostiene que esta experiencia “parece haberlo convencido desde temprano de que la solución del problema indígena residía en una sabia combinación entre fuerza, alianzas y seducción para atraerlos a las ‘ventajas de la vida civilizada’” (Gelman 1997: 21). Sin embargo, ignoramos si llegó a presenciar el desenlace pacífico de la estrategia ofensiva de Amigorena, puesto que permaneció en Mendoza menos de dos años<sup>3</sup>. A partir de entonces, desaparece de los registros documentales durante un cuarto de siglo aproximadamente. En su relación de méritos y servicios declara haberse desempeñado más de veintitrés años como teniente de milicias agregado a la plaza de Buenos Aires, por lo visto sin descollar particularmente. Su nombre resurge durante las invasiones inglesas, cuando se creó el Batallón de Cántabros Montañeses en el que ascendió rápidamente a capitán, comandante segundo y comandante primero. En la Defensa de Buenos Aires, García tuvo un desempeño distinguido en la batalla del 5 de julio de 1807, asegurando la recuperación del convento de Santo Domingo. Al producirse la Revolución de mayo había alcanzado el grado de teniente

---

<sup>3</sup> La política mendocina hacia los nativos es invocada por García para ejemplificar los efectos “pacificadores” de las campañas militares españolas entre los indios: “Los felices resultados de una tentativa lo hace [sic] muy atrevidos, pero un castigo severo los escarmentó para muchos años: tenemos una prueba reciente en las fronteras de Mendoza en el año 1784” (García 1811: 286).

coronel, y en calidad de tal asistió al cabildo abierto que depuso al virrey Cisneros (Gelman 1997: 49-50).

Este oficial ilustrado, de ideas fisiocráticas caras a hombres como Mariano Moreno y Manuel Belgrano se perfiló enseguida ante la Primera Junta de gobierno como una persona idónea para visitar la línea de guardias de la frontera bonaerense y proponer medidas para mejorarla. En uno de sus primeros actos de gobierno, la Junta asumió el legado de la política reformista borbónica tendiente a promover el asentamiento de colonos y el desarrollo económico y a explorar, mapear, registrar y hacer el inventario de los recursos de los territorios indígenas no sometidos (Weber 2005). Pedro Andrés García, quien se convertiría con los años en “el mayor especialista del país en lo referente a la frontera sur” (Navarro Floria 1999: 253), tenía por entonces una experiencia de trato con los indios exigua y ya remota en el tiempo, carecía de las indispensables habilidades mediadoras que desarrollaba la convivencia fronteriza (Roulet 2013) y desconocía tanto el ámbito geográfico como la realidad en la que le tocaría desempeñar su misión. Como bien lo señaló Ramiro Martínez Sierra (1975 II: 8), “más que los antecedentes de su carrera, habrá de ser su posterior actuación la que justifique [su] elección”.

Con 52 años cumplidos, y una larga pero intermitente carrera militar, fue nombrado comandante de la expedición a Salinas Grandes en septiembre de 1810. Su actitud será la del típico agente de la “anticonquista”: el sujeto burgués masculino europeo “cuyos ojos imperiales pasivamente observan y poseen”, al tiempo que claman su inocencia “en relación con una retórica imperial de conquista más antigua, asociada con la era absolutista” (Pratt 1997: 27)<sup>4</sup>. Pero su inexperiencia como negociador y el nerviosismo con

---

<sup>4</sup> A lo largo de su relato, García observa los territorios indígenas con una codiciosa “mirada imperial”, pues “describe el paisaje como deshabitado, desposeído, no historizado” (Pratt 1997: 97) invisibilizando la presencia y los derechos de sus pobladores: “Este sitio, que algún día será apetecible de los hacendados, hace ventajas a los demás para criar una numerosa hacienda de toda clase de ganados”, dice al describir el Médano Partido. Luego, al explorar el paraje de los Manantiales al oeste de la laguna de Salinas, lo encuentra “abundante de hermosos pastos”, con tierras “de excelente piso y feracidad, según los ensayos de un indio que tiene allí su toldería y haciendas” y concluye que “este sitio está perfectamente indicado para establecer en él la población y el cuartel general” (García 1810: 307, 363-364). A medida que avanza tierra adentro y que “descubre” accidentes geográficos que no tiene registrados en sus planos, García los va bautizando con nombres cristianos: laguna de las Ánimas, de la Concepción, de las Cinco Hermanas, de Santa Clara, Mercedes, lagunas Acordonadas, Médano del Carmen, etc. (García 1810: 318, 319, 321, 322), en una actitud que evoca la “rabia nominativa” atribuida por Tzvetan Todorov a Colón, cuyo “primer gesto al entrar en contacto con las tierras recién descubiertas [...] es una especie de acto de nominación extendido” que “equivale a una toma de posesión” (Todorov 1991: 36; véase también en Pratt 1997: 67).

el que manejó sus tensas relaciones con los grupos indígenas exacerbaron divisiones que, a la larga, complotarían contra el éxito de su proyecto. Este primer viaje inauguraría una etapa de desencuentros entre el gobierno revolucionario y los pueblos indígenas de la frontera sur que haría eclosión, de manera virulenta, a partir de 1820 pues vuela en pedazos una era de paz que había durado tres décadas.

## EL PROYECTO COLONIALISTA DE PEDRO ANDRÉS GARCÍA

En octubre de 1810, el Coronel ingresó tierra adentro con un ambicioso mandato:

Asegurar para siempre nuestros campos de las incursiones devastadoras de sus bárbaros vecinos, hacer de ellos una misma familia con nosotros, extender nuestras poblaciones hasta la falda de la cordillera famosa de Chile, formar provincias ricas en las producciones de los tres reinos de la naturaleza y dar un vuelo rápido a nuestro comercio, a nuestra industria, a nuestra agricultura [...]: hacernos verdaderamente independientes de las provincias del continente americano y de la Europa, por la posesión de las primeras riquezas de las naciones (García 1811: 276-277).

Reducida a la estrecha franja entre los ríos Paraná y Salado, que en su parte más ancha no tiene más de 200 km de extensión, la población rural de labradores y hacendados había aprovechado la prevalencia de relaciones pacíficas con los pampas, desde las paces de 1790, para ocupar gradualmente tierras al sur del río Salado. Esta expansión informal “debería mirarse por aquéllos [los indios pampas] como una manifiesta infracción y declaración de guerra”, ya que el tratado estipulaba claramente que el Salado debía ser el límite entre unos y otros (García 1811: 279; Levaggi 2000: 134). Sin embargo, los indios habían tolerado tácitamente el avance. Así, las guardias quedaron rezagadas, obsoletas y desarmadas, y las familias instaladas allende el Salado se vieron “en campo enemigo e indefensas para reparar las hostilidades que experimentan siempre que los indios se acuerdan de sus derechos o sueñan hallarse ofendidos”. Nótese que la violencia que aquí invoca García -que no ha dejado rastros documentales en los archivos, más allá de frecuentes robos de ganado a partir de 1806<sup>5</sup>-, se da episódicamente contra pobladores criollos

---

<sup>5</sup> “Hace más de tres años que están robando los indios infieles a las invernadas situadas al otro lado del Salado en el frente de este partido y el de los Lobos, pero en la estación presente con desvergüenza y con exceso [...] sin que haya servido varios recados que les he mandado a decir a los caciques con los indios que suelen venir por estas inmediateces”,

establecidos en territorio indígena, en violación de los tratados. La frontera bonaerense no había experimentado ningún malón desde que los pampas “asentaron paces que no han quebrado hasta hoy, sin embargo de que hemos transgredido los límites del Salado” (García 1811: 279, 286).

Como remedio a la situación irregular de estos pobladores, el Coronel consideraba urgente colonizar ordenadamente nuevos territorios, formar pequeñas poblaciones y establecer una línea que asegurara las fronteras (García 1811: 267). Este avance permitiría, en los planes de la Primera Junta, ganar más de 20.000 leguas cuadradas en lo mejor de la zona templada (Martínez Sierra 1975 II: 10). A fin de concretar tal objetivo, García proponía que la frontera se situara, por el sur, sobre la línea tendida entre la desembocadura del río Colorado en el Atlántico y el fuerte mendocino de San Rafael, con centro en la laguna de Salinas, ubicadas en el actual departamento de Atréucó, provincia de La Pampa. Por el oeste, sobre la cordillera de los Andes, entre las nacientes del Atuel y las del río Negro. Dentro de esta nueva línea deberían fundarse poblaciones en Sierra de la Ventana, Guaminí, sierra de Volcán y Río Colorado y avanzar hacia el sur las guardias cordobesas de Carolina y Bebedero. García pretendía dar inicio a su plan fundando un fuerte y asentando población en las márgenes de la laguna de Salinas o en el inmediato paraje de los Manantiales, en el centro de lo que debería convertirse en la nueva línea de fronteras (García 1811: 279-283). El gran interrogante era cómo lograrlo y qué hacer con los grupos indígenas que controlaban celosamente ese amplio territorio.

La guerra ofensiva no era para García el método apropiado y eso por dos razones: una jurídica y otra histórica. El Coronel, que en varios de sus escritos evidencia una genuina preocupación por la legalidad de sus actos, afirma sin equívocos que “nosotros desconocemos ese derecho que se dice de conquista” y condena como contrarias a “la humanidad y las leyes” las campañas de exterminio que se habían intentado en tiempos coloniales (García 1811: 288, 285). Además de ilegítima la guerra resultaba contraproducente a la luz de la experiencia histórica porque el error de haber querido conquistar a los indios de las pampas “a la bayoneta” había provocado un “inveterado concierto hostil”, que había hecho imposible su reducción y fomentado “una guerra con los naturales que se ha perpetuado hasta nuestros días”. Guerra acentuada por el carácter que García atribuía a los indios, según él “marcado por la ferocidad y la cobardía” que los llevaba a atacar por sorpresa y con perfidia, a menos que una eficaz vigilancia y un aparato militar imponente los hicieran optar por las relaciones amistosas, “que conservan hasta que

---

se quejaba Joseph López a Manuel Martínez Torres desde Navarro, el 25/9/1809 (AGN IX, 1-7-6).

continuadas agresiones injustas los exasperen”. Tras la violencia instalada por la conquista, el giro en la política indígena a partir del gobierno del virrey Arredondo (1789-1795) había privilegiado un acercamiento pacífico, para “atraer por el comercio y buen trato a estos hombres feroces”, pero la consecuencia de esa nueva estrategia había sido dejar desarmadas las fronteras y permitir que los trásfugas cristianos se familiarizaran con los indios y se fueran a vivir tierra adentro (García 1811: 277-278, 263, 286, 278).

Estos cristianos renegados y la población rural dispersa, móvil y sin sujeción eran, a ojos de García, el verdadero problema del mundo rural de su tiempo. De ese grupo social insumiso, sin arraigo a la tierra ni a las leyes, cuya vida libre y desordenada había fomentado en sus miembros “unas costumbres salvajes”, inspiradas en “la indolencia e ignorancia de sus bárbaros vecinos”, salían los variopintos personajes que ejercían funciones de mediación entre ambas sociedades: familias que acogían a los caciques y sus séquitos en su tránsito a la capital y mantenían con ellos tráficos ilegales incitándolos al robo de ganados mansos; trásfugas y renegados que, alcanzando la confianza de los caciques, oficiaban entre ellos de lenguaraces, mensajeros, bomberos, baqueanos y consejeros; o bien comerciantes que viajaban clandestinamente a las tolderías llevando a los indios bebidas, armas blancas, uniformes y hasta armas de fuego -que aumentaban su poder bélico (García 1811: 263; 1810: 304, 358-359). En su planteo, el riesgo de la persistencia de un mundo indígena no subordinado no residía en la invocada barbarie y ferocidad de los indios -quienes, como le constaba, respetaban las paces, toleraban la transgresión de sus territorios y bajaban regularmente a comerciar a la frontera- sino en la válvula de escape y alternativa de vida a sectores marginales e incontrolables de la sociedad criolla que brindaban, proporcionándoles una vía de ascenso económico, social y político que los volvía tanto más peligrosos para el Estado.

Descartada la opción de la guerra, en 1810 García se inclina por una táctica pacífica que combinaba el comercio, la diplomacia y la fuerza. A sus ojos, los intercambios y agasajos tendrían la virtud de predisponer favorablemente a los nativos para iniciar negociaciones de paz: “desean con ardor muchos de nuestros artículos y no será difícil que por el estímulo de algunos regalos los decidamos a entrar en contratas ventajosas”. García veía en el comercio el medio para “establecer unas relaciones que los tengan en necesidad de nuestro trato, los aficionen a la sociedad, y que quizás en la segunda generación formen con nosotros una sola familia, por los enlaces de la sangre” (García 1811: 288, 278-279)<sup>6</sup>. Fomentar en los indios nuevas necesidades,

---

<sup>6</sup> Entre quienes sostenían que la intensificación del comercio era el mejor expediente para atraer a los indios a la vida civilizada se contaban Manuel Belgrano y Feliciano

inspirarles “el gusto de nuestras comodidades” -acá, sin mencionarlo explícitamente, el Coronel se refiere a los vicios del alcohol, el azúcar, la yerba y el tabaco- “imposibilitaría quizás la civilización de aquellos hombres” pero, volviéndolos dependientes de bienes que no podían producir por sí mismos, los acercaría inevitablemente al blanco, con quien terminarían mezclándose: “la dulzura, la libertad y el conocimiento de nuevos placeres y de nuevas necesidades nos unirán a los indios”, quienes por el momento “apenas pueden contarse en la clase de hombres” (García 1811: 277-278, 284). En 1822, como lo revela su reacción escandalizada ante el espectáculo de las cautivas blancas casadas con indios en las *tolderías* (García 1823: 566-567), la utopía mestiza que imaginaba García en 1810 era, indudablemente, el fruto de la unión de las mujeres indígenas con los labradores y soldados criollos que poblarían la nueva frontera, reservando a los varones indios el papel de meros “brazos” para la actividad ganadera. Así, “serán unos miembros útiles al Estado, que tendrán un mismo idioma, costumbres y religión que nosotros” (García 1811: 283, 289).

Tal visión utópica, que García no tardaría en abandonar, era el resultado esperado a largo plazo de un estrechamiento de los vínculos comerciales. En lo inmediato, estos debían predisponer a los caciques a abrir negociaciones sobre el tema de la tierra: “debemos *acordar y convenir* con los indios salvajes, *para obtener la posesión de los terrenos* a que aspiramos” (García 1811: 278)<sup>7</sup>. Al formular esta original propuesta, el Coronel tropieza con una paradoja: para poder transmitir sus derechos territoriales a terceros los indios debían ser reconocidos como titulares de tales derechos. La posesión y uso racional del suelo y sus recursos por los grupos pastoriles y cazadores de las pampas eran, para el Coronel y sus contemporáneos, una evidencia insoslayable. Sus derechos territoriales estaban implícitamente confirmados por el tratado de 1790 -que retomaba la frontera en el río Salado, ya establecida en las paces de 1742- y eran constantemente defendidos por los propios indios, “idólatras de sus ganados y propiedades”, que “mezquinan y resisten” los avances de los hispano-criollos (García 1811: 288, 284). Sin embargo, García no estaba intelectualmente dispuesto a admitir que ejercieran derechos de propiedad colectivos sobre sus tierras. En sus textos, evita cuidadosamente decir que las “poseen”, prefiriendo hablar de las campañas “que *ocupan*” o “*infestan*”<sup>8</sup>. La cuestión de “investigar el derecho con que pueden hacerse las poblaciones y

---

Chiclana, que habían presentado propuestas con ese objeto en 1802 y 1803 (Roulet 2013: 114-115).

<sup>7</sup> En ésta y ulteriores citas textuales, el destacado es mío.

<sup>8</sup> Según el *Diccionario de Autoridades* *infestar* significa “hacer daños, estragos, correrías, entradas y hostilidades el enemigo en las tierras, especialmente en las costas de mar”.

ocupar esos terrenos” lo obliga, por lo tanto, a interpretar libremente difusas nociones del derecho natural (García 1811: 280, 279, 287).

García distingue así a “las tribus salvajes” de “los hombres que viven en sociedad”<sup>9</sup>. Mientras que las primeras, “ociosas”, “no conocen más derecho ni más ley que la fuerza”, estos últimos afirman su derecho natural a “poblar y cultivar las tierras que les han de mantener” cuando se asientan en poblaciones permanentes, cultivan sus parcelas y guardan “un cierto orden que les afiance la tranquilidad de sus posesiones” (García 1811: 287). Sedentarismo, agricultura y vida ordenada son, para García, las bases de la sociedad y de la propiedad de la tierra. Los indios de las pampas -pastores, cazadores y comerciantes itinerantes que se desplazaban en función de la disponibilidad estacional de pastos y aguadas para sus ganados- no cumplían esos requisitos. García salva la dificultad afirmando que: “si el infestar un país, o el poder de correrlo libremente, da un derecho de propiedad [...] nadie negará que los caciques podrán *tratar* libremente con nosotros y *celebrar pactos* valederos”. Así, los derechos territoriales indígenas no son reconocidos sino como preludeo a su cesión mediante convenios a un representante del Estado. Efectuados los tratados, “¿quién negará la justicia con que podemos rechazar las agresiones de cualquiera tribu que intente perturbarnos en el goce de los derechos adquiridos *por un legítimo y solemne pacto con los caciques amigos?*” (García 1811: 287-288).

Así, el meollo de la estrategia de Pedro Andrés García en su viaje a las Salinas Grandes consistió en identificar, entre sus múltiples interlocutores, cuáles estarían dispuestos a aceptar la erección de un fuerte y población cristiana en sus territorios, y fomentar las divisiones entre los distintos grupos para evitar que los demás hicieran frente común contra su proyecto: “la misma división de tribus y la perpetua enemistad en que viven abren un camino fácil para conseguir los objetos que se proponen” (García 1811: 289). Consciente de lo endebles que resultarían los derechos adquiridos sin un consenso general, el Coronel sugería disuadir la previsible oposición de los demás caciques con el recurso a la fuerza:

Nosotros no podemos tener una garantía segura de las tribus salvajes: sus intereses están en contradicción con los nuestros [...]. Como son natural-

---

<sup>9</sup> García ubica a las “tribus salvajes” fuera de la sociedad pero contempla la posibilidad de que con el tiempo lleguen a integrarla, adoptando el modo de vida de los hispano-criollos: “El convencimiento de su propio bien será quien los decida a mezclarse con nosotros, y a *entrar en nuestra sociedad*”; “El interés, que los indios conocen y defienden, les hará *entrar en sociedad*” (García 1811: 288-289). Como el “hombre civilizado” de García es un ser esencialmente social, la condición pretendidamente asocial de los indios es la que lo lleva a decir que “apenas pueden contarse en la clase de hombres”.

mente desconfiados e insubsistentes, es preciso que luego sin detención se proceda a ocupar los terrenos que nos cedan; y para esto se necesita una fuerza respetable, que no sólo les imponga, sino que aleje toda esperanza de cometer con suceso una perfidia” (García 1811: 287, 288).

Sedución por el comercio y los agasajos, astucia en la negociación de tratados con caciques amigos y firmeza en el recurso a la fuerza disuasiva, he aquí los tres pilares del proyecto colonialista de Pedro Andrés García.

## LA ESTRATEGIA DIPLOMÁTICA DE GARCÍA, ENTRE CONTINUIDAD Y RUPTURA CON LA TRADICIÓN COLONIAL

Pedro Andrés García se veía a sí mismo como continuador de la política de fronteras tardocolonial, tanto por su objetivo general de avanzar hasta el río Colorado como por el método pacífico que preconizaba (García 1811: 278, 285). La idea no era nueva, pues; tampoco la táctica de la diplomacia. Lo que sí constituía una primicia era la pretensión de obtener un título legal a la tierra por cesión voluntaria de un conjunto limitado de indios amigos.

Los tratados y acuerdos hispano-indígenas concluidos en la frontera bonaerense tuvieron, en efecto, objetos diversos entre los que no se incluía el tema del traspaso de tierras indígenas a los cristianos, fenómeno que en América del Norte se conocía como la “extinción del título indígena a la tierra mediante tratados” (cf. Roulet y Navarro Floria 2005). Al sur del continente, donde los campos abundaban y escaseaban los brazos para trabajarlos, estos acuerdos habían tenido por objeto:

- **la alianza militar** con un determinado grupo para evitar, por ejemplo, el acceso a las pampas de cristianos de otras jurisdicciones a vaquear ganados que Buenos Aires reclamaba como propios (acuerdo con los pampas Mayupilquian y Yati en 1716) o para controlar la presencia y movimientos de grupos indígenas que amenazaran la ciudad y su campaña (pases con el cacique Bravo, en 1742; con los aucas de Lepín, 1770; con Pascual Cayupilqui, en 1782; con Lorenzo Callfilqui y sus parciales, en 1790);
- **la paz y restitución recíproca de cautivos** (pases de 1741 entre Cristóbal Cabral y los caciques de la sierra de Casuatí; de 1756 con Rafael Yatí; de 1770 con Lepín; artículos de paz propuestos por el virrey Vértiz a Callfilqui en 1781; propuesta de paz de Pascual Cayupilqui en 1782; tratado de 1790 con Lorenzo Callfilqui y sus parciales);
- **la demarcación de las jurisdicciones respectivas** (tratado de 1742: “el Saladillo, que ciñe dichas estancias de Buenos Aires, será en adelante el

lindero”; tratado de 1770: los indios no han “de pasar del terreno que se les tiene señalado a estas partes de las fronteras”; artículos propuestos por Vértiz, 1781: “no han de poder pasar hacia esta parte de la frontera”; respuesta a Cayupilqui, 1782: “la extensión de estas campañas [...] franquea su utilidad a todas las naciones de indios que las pueblan sin perjuicio de nuestros usuales territorios, siempre que se contengan en los que les son a ellos proporcionados”; tratado de 1790: españoles e indios “no se ofenderán unos y otros en sus respectivos establecimientos”, “siempre que pasen a potrear los indios sobre las costas del Salado no deberán pasarlo de la parte norte cuyo campo corren nuestras partidas”);

- **el comercio** (pases con Bravo, 1742; con Lepín, 1770; instrucciones de Vértiz, 1781; pases definitivos con Callfilqui, 1790);
- **la autorización para la prédica evangelizadora de los misioneros** (tratado con Bravo, 1742)<sup>10</sup>.

El proyecto del coronel García echaba raíces en la diplomacia colonial, retomando sus aspectos formales aunque pretendía modificar radicalmente sus contenidos: las negociaciones de paz debían dar como resultado la cesión de territorios para el establecimiento de fuertes y poblaciones hispano-criollas, tema hasta entonces ausente en las tratativas diplomáticas. Su propuesta no era enteramente novedosa pues tenía dos antecedentes que echan luz sobre las experiencias y los malentendidos que subyacían a las negociaciones de García en las Salinas: el plan de adelanto de fronteras del virrey Sobremonte, de 1804, y el tratado firmado en la frontera mendocina el 1 de abril de 1805, por el que pehuenches y puelches habían autorizado la erección de un fuerte español en el límite norte de su territorio.

En 1804, el marqués Rafael de Sobremonte había impulsado el traslado de la línea de fuertes “a la Laguna Blanca, llamada por los indios Tenemeche, o la Cabeza de Buey que le está inmediata” -en el frente bonaerense-, avanzando los fuertes de las Tunas y Loreto -en el cordobés-, y colocando el mendocino de San Carlos en la confluencia del Diamante con el Atuel, “proyecto antiguo y propuesto por el difunto comandante de aquella frontera, don Joseph Francisco de Amigorena”<sup>11</sup>. Con el fin de sondear la factibilidad

---

<sup>10</sup> Sobre el contenido de los tratados coloniales en la frontera bonaerense, véase Levaggi (2000: 103-137). Sólo poseemos la versión española, escrita, de acuerdos que contenían también cláusulas verbales (Roulet 2004). En los tratados citados figura con insistencia la prohibición hecha a los indígenas de potrear al norte del Salado y nada se dice de la prohibición a la parte española de asentarse al sur de este río, tema que sin embargo fue explícitamente acordado como lo revela la interpretación que Pedro Andrés García tenía de lo pactado en las pases de 1790.

<sup>11</sup> Oficio del Marqués de Sobremonte al Gobernador Intendente de Córdoba. Buenos Aires, 27/6/1804, (AHC, Gobierno, Caja 26, legajo 10).

de este plan en el ámbito bonaerense, se encargó al Comandante de Frontera, Nicolás de la Quintana, que reflexionara sobre los medios para atraer a los indios pacíficamente a la idea, “de modo que no extrañen esta operación ni la plantificación de este cuartel general y población, qué efectos convenga llevar para su agasajo [y] qué seguridades podrán adquirirse de su avenencia, para evitar resultas de lo contrario”<sup>12</sup>. Sobremonte tenía previsto realizar un parlamento general con los caciques de las pampas en noviembre de 1804 pero desistió de su propósito tras los informes de Nicolás de la Quintana, quien durante la expedición primaveral a las Salinas notó un ambiente inquieto: “Entre los indios corría la especie de que se trataba de quitarles sus tierras”. En semejantes circunstancias, su iniciativa podía llevar a un rompimiento de la paz. Prudentemente, el virrey dejó en suspenso su proyecto en el frente bonaerense<sup>13</sup>.

Sin embargo la agitación en las tolderías se expandió como un reguero de pólvora: en la frontera mendocina, pehuenches y puelches estaban llenos de recelos. Mensajeros ranqueles les habían dado noticia de que “salía de Buenos Aires una partida a introducirse en sus tierras” con la intención de esclavizarlos y los exhortaban a que “sostuviesen y defendiesen sus terrenos”. Ya habían realizado sus juntas “para hacer retirar a los cristianos y no admitir tal fuerte en sus tierras”, pero en marzo de 1805 la acertada elección de un negociador respetado por los caciques consiguió que acudieran al parlamento. El primer artículo del tratado resultante es fiel reflejo de las preocupaciones indígenas: los españoles debieron aclarar “que los recelos que tenían de que los españoles les querían quitar sus tierras y esclavizarlos [...] era incierto, que conociesen que nuestra antigua fidelidad y amistad era permanente y inviolable con lo que quedaron satisfechos y persuadidos”<sup>14</sup>.

Hechas estas salvedades, los caciques aceptaron conceder un derecho de tránsito hacia Chile por sus tierras (artículo 2), así como el terreno necesario para la construcción de un fuerte que los defendiera de sus enemigos y les acercara las ventajas del comercio, “aunque reclamaron su derecho” a la tierra (artículo 3, “cediendo y dando con mucho gusto y complacencia justa y legítima posesión de los terrenos que hacen las confluencias de ambos ríos

---

<sup>12</sup> Oficio de Sobremonte al Comandante de la Quintana. Buenos Aires, 14/7/1804 (AGN IX, 1-7-6). Nótese que el plan de Sobremonte se basa en los mismos ejes que más tarde el de García: atracción por los agasajos, diplomacia y medidas de seguridad preventivas.

<sup>13</sup> Oficio del virrey Sobremonte al Gobernador Intendente de Córdoba. Buenos Aires, 26/10/1804, (AHC, Gobierno, Caja 26, legajo 10); Oficio de Sobremonte al secretario de Estado Joseph Antonio Caballero. Buenos Aires, 25/6/1805, (AGI, Buenos Aires 92).

<sup>14</sup> Oficio del Comandante Miguel Teles Meneses a Sobremonte. Fuerte de San Rafael del Diamante, 8/4/1805; carta de fray Francisco Inalacán a Sobremonte. Fuerte de San Rafael del Diamante, 9/4/1805 y texto del tratado del 1/4/1805, (AGI, Buenos Aires 92).

Diamante y Atuel”)<sup>15</sup>. Sobre esta base legal, que por primera vez solicitaba formalmente el consentimiento indígena para la cesión de tierras, fue fundado el fuerte de San Rafael, el 2 de abril de 1805.

El virrey Sobremonte presentaba este logro como un adelanto de la frontera de Mendoza “sobre cuarenta leguas de la antigua, que es decir sesenta de la ciudad por terrenos fértiles de pastos y aguadas donde se formen considerables estancias de ganados”<sup>16</sup>. En los hechos, la situación no había cambiado demasiado salvo por la posibilidad de trasladar el fuerte de San Carlos a la orilla norte del Diamante, donde desde hacía muchos años estaba tácitamente establecido el deslinde efectivo entre el territorio indígena y el español. Los caciques no lo veían como un avance a expensas de sus territorios sino como la instalación de un modesto enclave español en el límite de sus tierras -como lo eran Valdivia en Chile y Carmen de Patagones en Buenos Aires-, defendiéndolos y poniéndoles al alcance de la mano los bienes que normalmente debían buscar en Mendoza o Chile. En cambio Pedro Andrés García, conociendo seguramente este antecedente y subestimando la sagacidad de sus interlocutores indígenas, intentaría hacer pasar la eventual aceptación de la erección de fuertes en puntos precisos tierra adentro como un aval implícito a la ocupación de los terrenos intermedios.

## BUSCANDO ALIADOS, GANÁNDOSE ENEMIGOS

Cuando García emprendió su viaje a las Salinas, las fronteras se hallaban desguarnecidas: Belgrano iniciaba entonces su campaña al Paraguay y los porteños movilizaban tropas para frenar el avance realista de la Banda Oriental hacia Entre Ríos. Escasamente dotada de hombres y pobremente pertrechada en comparación con los habituales despliegues militares de esas expediciones, la suya no contaba con oficiales habituados al trato con los caciques ni con lenguaraces confiables. Apenas un par de cañones, veinticinco soldados, dos oficiales de infantería con armas de fuego y cincuenta soldados de caballería equipados sólo con lanza debían escoltar y proteger decenas de carretas con su dotación de capataces, peones y pulperos. Las numerosas deserciones aumentaron la sensación de inseguridad del inexperimentado

---

<sup>15</sup> Tratado del 1/4/1805. En el mismo legajo, la citada carta de Fray Inalacán deja en claro que los caciques admitieron la erección del fuerte por las ventajas materiales y militares que les aportaría: “Se estableció también a gusto de todos ellos que se hiciera aquí *en su tierra* el fuerte, por donde sus enemigos pasaban y que se les pusiese en él todo comercio” (AGI, Buenos Aires 92).

<sup>16</sup> Oficio de Sobremonte a Caballero. Buenos Aires, 25/6/1805 (AGI, Buenos Aires 92).

Coronel, quien buscó compensarla afirmando su autoridad mientras intentaba identificar potenciales aliados<sup>17</sup>.

A lo largo de su viaje, el coronel García alternó con tres grandes conjuntos étnicos que estaban estrechamente emparentados entre sí: los que designaba como *pampas*, ubicándolos en el territorio que mediaba entre la frontera y el fuerte del Carmen; los *ranqueles o del Monte*, de las Salinas hacia el oeste, y los *araucanos o chilenos* asentados en distintos puntos de las pampas y la cordillera, aunque yendo y viniendo de un lado a otro de los Andes<sup>18</sup>. Era notoria la animadversión que se tenían unos a otros y que los llevaba a estar “siempre en declarada guerra, sacrificándose mutuamente como lo he visto, siendo el nombre de ellos recíprocamente odioso a no poderse tolerar, ni contener” (García 1810: 293).

Entre los pampas el cacique de mayor peso en el relato es Lincón, cuyas tolderías eran las más próximas a la frontera. Tras un primer encuentro protocolar, Lincón volvió, borracho, a pedir soldados para defenderse de sus enemigos. Ante la negativa de García, prometió “despachar correos a todos los caciques interiores [como lo hizo] para que embarzasen la expedición y la asaltasen”. En efecto, seguramente bien informado por los numerosos desertores de la expedición, Lincón esparció el rumor de que “por varios puntos iban los españoles a atacarlos y a hacer poblaciones en la laguna del Monte, Guaminí, Salinas y a matarlos”. Asustado, el cacique pampa Quilapí, hijo del famoso Lorenzo Callfilqui, se acercó preguntando si era cierto que la expedición “iba a formar ciudades en la laguna del Monte, Guaminí y Salinas, con miras de despojarlos de sus posesiones” (García 1810: 314, 320, 323). Si la intención de exterminio está ausente del plan de García, las noticias sobre sus planes de colonización, en cambio, son exactas y prueban que las novedades circulaban tierra adentro mucho más rápido de lo que sospechaban los cristianos.

El proyecto de García también encontró un decidido opositor en Carrupilum o Carripilum, renombrado cacique ranquel que llegó a las Salinas escoltado por 600 mocetones “con ánimo de declarar la guerra”, por “tener entendido que veníamos a hacer poblaciones en sus terrenos y a degollarlos”<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Sobre la composición de la expedición García 1810: 295-296, 311, 315; sobre las numerosas deserciones García 1810: 299-230, 306, 307 y 315.

<sup>18</sup> Sobre la ubicación de los pampas García 1811: 286; sobre los ranqueles o del Monte, García 1810: 332 y sobre los araucanos García 1811: 282, 286 y García 1810: 359, 361.

<sup>19</sup> Carripilum era el principal cacique en la porción norte del territorio ranquel. En 1796, junto con el cacique Treglen o Chacalén, firmó paces con Córdoba. En 1799 hizo las paces con sus enemigos pehuenches y con los españoles en la frontera mendocina. En 1806 parlamentó en su propio territorio con el chileno Luis de la Cruz, quien lo convenció de acompañarlo a Buenos Aires donde pretendía presentarlo al Virrey. La toma de la capital

En vez de tranquilizarlo, García lo amenazó con ponerse sobre las armas, pedir refuerzos a la frontera y no perdonar “la vida de ningún ranquel ni de sus amigos” (García 1810: 332, 333). El cúmulo de torpezas que desplegó con el fin de humillar y amedrentar a este poderoso y respetado cacique de las pampas, sumado al efecto desinhibidor del alcohol, estuvieron a punto de llevar al enfrentamiento armado (cf. Bechis 2010: 145; Roulet 2013). En los parlamentos, el Coronel invocó los tratados de paz que autorizaban a los españoles a sacar sal de las lagunas -“que Dios había criado para los hombres y ninguno podía ponerles precio, ni privarlas a los demás hombres sin ofenderlos”-, pero no dijo ni una palabra de su propósito de fundar poblaciones. En cambio, pidió con insistencia que le explicaran “quién era el dueño y señor de la laguna y aquella tierra, porque todos alegaban una misma preferencia y yo debía salir de esta duda y hacerla presente al superior gobierno que me mandaba” (García 1810: 339, 347).

En ese contexto hostil, García se apoyó en la actitud amistosa de tres caciques “araucanos o chilenos”, Epumur, Quinteleu y Victoriano, “hermanos y todos de razón despejada, de poder y de respeto entre las tribus vecinas” (García 1811: 281). Eran originarios de Valdivia, donde según Epumur “se respetan los mayores, se reconoce la superioridad del gobierno y obedece al rey; donde había obispos y padres que trataban con amor a los indios; donde se levantaban cruces y hacían parlamentos, de cuyos acuerdos nunca se separaban” (García 1810: 317). Reacios a participar en los asaltos contra los españoles habían tenido que trasladarse “a la parte opuesta de la cordillera, para reparar las desgracias que le amagaban en terrenos de la indiada chilena”. Esa actitud les valía también la desconfianza de varios caciques de las pampas que los consideraban “amigos de los españoles”. Epumur, Quinteleu y Victoriano se sabían “odiados, por este modo de pensar, de los caciques e indios haraganes que se mantenían de robo”. De estos araucanos proclives a la alianza, el Coronel hizo una descripción idealizada

---

por los ingleses y la huida de Sobremonte a Córdoba frustraron este proyecto. A fines del año siguiente, el cacique ranquel volvió a Melincué con la intención de pasar a los Arroyos y Rosario para comprar ganado y en 1808, según informa el propio Pedro Andrés García, había recibido del virrey Liniers sombrero, uniforme y bastón de general, aunque no me consta que se encontraran personalmente (cf. Roulet 2002, 2013; García 1810: 339). Pese a estos antecedentes de relación pacífica García lo aborda con absoluta desconfianza, basándose en sucesos recientes debidos al inmoderado consumo de alcohol: “Como todos los antecedentes eran de que este cacique quería burlarse de la expedición y asediarla como lo había hecho con otras, [yo] tenía toda la gente armada”. El Coronel se refiere a “la penúltima expedición, en que desalojó al comandante de su carruaje y se cometieron otras desatenciones, que causaron las embriagueces de sus indios y la suya” (García 1810: 337, 340).

destacando su entereza, juicio, honradez y aspecto venerable (García 1810: 353, 332, 317-318).

Viviendo a distancia unos de otros, los tres hermanos estaban situados en los puntos que García consideraba “más interesantes” para adelantar la frontera: Epumur, en las primeras tolderías del oeste, no lejos del cacique pampa Lincón; Quinteleu en las Salinas y Victoriano en los pasos de la cordillera neuquina hacia la frontera chilena de Penco o Concepción<sup>20</sup>. La presencia de Epumur entre los indios pampas puede rastrearse en la frontera bonaerense por lo menos desde 1790: es uno de los firmantes del tratado concluido en el campo de Guaminí el 3 de mayo de 1790 (Levaggi 2000: 133). Su nombre aparece escrito en otros documentos como Eppumurr, Epugnur, Epugner, Epunurri, es decir Epuguor, “Dos zorros”. En cambio, sus hermanos no han dejado huellas documentales antes de 1810, lo que sugiere una instalación más intermitente en la región.

El cacique Epumur fue el primero en admitir la erección de ciudades en los parajes referidos “así por el comercio recíproco que tendrían, remediando sus necesidades, como por la seguridad de otras naciones que los perseguían, como los ranqueles, guilliches y picuntos” (García 1810: 316). Al igual que los pehuenches y puelches en Mendoza cinco años antes, el cacique araucano no hablaba de renunciar a sus tierras sino de las ventajas que supondría un enclave fortificado que facilitara el comercio y la protección contra sus enemigos. El ranquel Payllatur, una vez asegurado por Victoriano y Quinteleu “de la paz y buena fe de los españoles”, también argumentó que su presencia contrarrestaría los malos influjos que recibían de los muchos

---

<sup>20</sup> La importante referencia de García a la distribución territorial de los tres caciques araucanos ha sido frecuentemente citada -y mal interpretada- a partir de la imprecisa transcripción hecha por De Angelis de este diario (García 1811: 287). Sin haber podido cotejar el original, pero analizando las demás referencias de García a la territorialidad, propongo leerla como sigue, señalando entre corchetes los cambios sugeridos: “los tres hermanos caciques, situados en los puntos más interesantes, que son las primeras tolderías de las fronteras del oeste [,] en la laguna de Salinas y paso de las cordilleras a [Penco, y no Penes como escribe De Angelis]”. En efecto, Epumur se junta con García en los Monigotes, a una jornada de viaje de la Cruz de Guerra, donde se había presentado a la expedición Lincón acompañado, entre otros, de un hijo de Epumur, “inmediato vecino de Lincón”; a la vuelta de la expedición, con su hijo y toda su familia, Epumur se despide de García en el mismo punto -que debemos suponer próximo a sus tolderías (García 1810: 315). En cuanto a Quinteleu, se presenta ya en Salinas ante García junto con su hermano Victoriano y luego de ser recibido y agasajado se retira “a buscar [a] su familia” regresando al día siguiente (García 1810: 335), lo que hace pensar que sus toldos debían estar próximos al lugar del campamento. Victoriano, por su parte, emprendió el regreso a Chile en cuanto García terminó de cargar sal. Su presencia en las pampas parece circunstancial y su lugar de residencia habitual, la cordillera.

renegados que acogían y les permitiría “proveerse de muchas cosas de que carecían” (García 1810: 332, 348). Comercio próximo, defensa contra enemigos y respeto a la autoridad de los caciques, éstas eran las expectativas de los contados líderes -una docena en total- dispuestos a aceptar la fundación de poblaciones cristianas en sus tierras. Los ranqueles y la mayor parte de los pampas se mantuvieron reticentes.

Con exagerado optimismo, García afirmaría que “Quinteleu, Epumur y Victoriano *nos ofrecen sus tierras*, desean formalizar tratados” (García 1811: 287, 288). ¿Se trata de un malentendido propio de la comunicación intercultural, de una exageración de García para presentar su plan a los miembros de la Primera Junta como factible o de una astuta maniobra de los caciques araucanos para perfilarse como “indios amigos” y beneficiar de un trato preferencial, a sabiendas de que los cristianos nunca lograrían obtener la anuencia indígena para esas fundaciones? Sea como fuere, el propio García matizaría su entusiasmo diciendo que si bien varios caciques habían consentido en que se erigieran poblaciones, “los más sensatos opinan que se forme un congreso o parlamento general, al cual sean convocados todos los caciques del sur y oeste para declararles abiertamente nuestras intenciones” (García 1811: 281).

Las negociaciones de García en Salinas Grandes no culminaron en un tratado sino en la promesa de un parlamento general ulterior. En octubre de 1811, los caciques Quinteleu y Evinguanau -hijo de Epumur- ratificaron ante el Triunvirato su acuerdo con el plan de García, pidiendo un parlamento con los demás caciques. Tres meses después, Epumur y otros dos caciques acudieron ante el cabildo expresando sus deseos de que se estableciera una guardia española en sus territorios. En mayo de 1812 volvió a presentarse Quinteleu, quien preparaba un parlamento general en Salinas previsto para la primavera siguiente (Estrada Avalos 1973: 444-446; García 1811: 281). Pero las circunstancias políticas de la revolución, la situación de guerra y la falta de recursos impedirían la realización del proyecto. A pesar de la insistencia de García y de las reiteradas negociaciones y visitas de los caciques amigos a Buenos Aires, la prevista expedición a Salinas fue suspendida en septiembre de 1812, en septiembre de 1813 y nuevamente en octubre de 1814.

## **1811-1820: UNA DECADA DE TENSION, TRANSFORMACIONES Y ESPERA**

Entre las primeras tratativas diplomáticas de Pedro Andrés García en Salinas Grandes, en la primavera de 1810, y las segundas en la Sierra de la Ventana, en el otoño de 1822, la región rioplatense vivió profundas trans-

formaciones políticas, sociales y económicas que obligaron a postergar los planes de avance de la frontera sur. En primer lugar, La revolución trajo una larga y costosa guerra en la que, durante una década, Buenos Aires peleó contra los focos realistas mientras llevaba adelante un conflicto civil paralelo, enfrentando las variadas resistencias regionales a su hegemonía. En este contexto, las autoridades se fijaron la tarea de transformar el aparato político y militar, heredado de la etapa colonial, en una eficiente máquina de guerra (Halperín Donghi 1985: 56). El cuerpo de blandengues que protegía la frontera indígena fue incorporado temporariamente a las nuevas unidades de combate y trasladado a otros frentes, desguarneciendo los fuertes y fortines y descuidando la relación con los grupos indígenas. A cambio de mantener satisfechos a los caciques principales, la paz con los indios del sur permitía concentrar el esfuerzo bélico en otras áreas. Frente al espectáculo de las guerras que desangraban a los *huincas*, los caciques ofrecían espontáneamente su colaboración en el esfuerzo bélico, como lo habían hecho durante las invasiones inglesas<sup>21</sup>. Mientras tanto, las tolderías acogían un número creciente de cristianos -oficiales de una u otra facción enfrentadas en las guerras de la independencia en Chile (1818-1824) y en los conflictos civiles del Río de la Plata- que, con otros grupos indígenas desplazados de sus territorios por los avatares de esos enfrentamientos, venían a sumarse a los contingentes de cautivos y renegados ya instalados tierra adentro. Estos nuevos refugiados procuraban sumar a los indios a sus propios planes políticos y militares (Villar y Jiménez 2011).

Los primeros cinco años del período (1810-1815) fueron también de intensa experimentación política. Distintas facciones competían por el poder, instalando un aparato represivo que “actúa a menudo con una cierta brutalidad”, desterrando o confinando de la noche a la mañana ante la menor sospecha de disidencia política, dando forma a “un Estado más poderoso que la vieja administración colonial” pero que “todavía no se ha identificado con el país que gobierna” (Halperín Donghi 1985: 101). Pedro Andrés García vivió estas vicisitudes en carne propia. En mayo de 1815, mientras marchaba para concretar el aplazado parlamento con los caciques amigos, fue arrestado sin miramientos y arrojado en prisión durante un año. Esta enésima postergación suscitó la desconfianza de los caciques aliados que, “cuando pudieron

---

<sup>21</sup> En febrero de 1813, el hijo del cacique Epumur se había presentado ante las autoridades en Buenos Aires para ofrecer, a nombre de su padre, armas, gentes y caballos para la defensa de la causa del Directorio (Estrada Avalos 1973: 458). En 1819 un cacique ranquel, Santiago Quintana, ofreció al Director Supremo 1000 hombres y 3000 mil caballos para auxiliar al ejército patrio en caso de desembarco de una expedición española (Burucúa 1974a: 290).

entender que se trataba de formar a su frente nuevos establecimientos”, se opusieron abiertamente a “la ocupación de sus terrenos” (García 1821: 420; 1820: 69).

En 1816, inmediatamente después de liberado, el coronel García presentó un nuevo plan de fronteras insistiendo en la necesidad de parlamentar con los indios “asentando los capítulos de amistad y recíproco trato más solemnes”, aunque advirtiendo “lo falaces que son en sus ofertas, el doble y capcioso trato con que se presentan, suponiendo siempre representaciones que no tienen y ofertas que jamás pueden ni tienen miras de cumplir”. García era consciente de que difícilmente se obtendría el consenso de los caciques para ceder tierras; no obstante, seguía alentando la negociación pacífica sostenida por un imponente despliegue militar que permitiera “jugar alternativamente de las dos armas”. Los tratados no bastarían para asegurar la nueva frontera: “dando un valor que no pueden tener para con los indios a los sagrados nombres de la amistad y de la buena fe, debemos decorarlos con el respeto de las armas, y nunca hacer uso de ellas sino en los apurados términos de una agresión” (Estrada Avalos 1973: 483-486). García tenía claro que todo acuerdo no podía ser sino un compromiso provisorio. Desconfiaba de la volubilidad de los caciques y sabía que los cristianos siempre irían por más.

En su nuevo plan de colonización, el Coronel ya no aludió a su utopía mestiza pero seguía esperando que el ejemplo de la vida sedentaria resultara atractivo. Por lo tanto, previó que se dejaran disponibles tres o más cuadras y terrenos para chacras con el fin de repartirlas “a los indios que quieran venir en sociedad” (Estrada Avalos 1973: 487). Este proyecto tampoco se concretaría: encargado al coronel Francisco Pico, Comandante general de fronteras, fue suspendido en agosto de 1816. Sin embargo, García no se dio por vencido y en los años siguientes volvió a insistir en la necesidad de un avance gradual de la línea de fronteras.

La cuestión de la incorporación de nuevas tierras se volvía, en efecto, apremiante. En la Banda Oriental y Entre Ríos, hasta entonces las zonas de mejores pastos y más pobladas de ganado, las guerras desatadas a partir de 1810 contra realistas, portugueses y porteños causaron la ruina de la ganadería y la desarticulación de los circuitos de comercialización. Mientras la demanda interna de carne para consumo se mantenía en alza y los cueros y el sebo constituían el principal rubro de las exportaciones porteñas se daba inicio a la industrialización del vacuno con los primeros saladeros (Halperín Donghi 1963). La presión por ampliar la superficie consagrada a la producción de vacunos aumentaba y frente a la autonomía, de hecho, de la Banda Oriental y de las provincias del Litoral sólo las tierras al sur del Salado podían satisfacer las exigencias de hacendados y saladeristas. Entre 1814 y 1819 se realizaron numerosas mensuras y amojonamientos en esa región y a partir de 1817 se

expidieron títulos de propiedad para los ocupantes avanzados. Ese mismo año, sin mediar acuerdo formal con los indios, se fundó Dolores en tierras cedidas por don Francisco Ramos Mejía, hacendado que se había establecido tierra adentro desde 1811 después de haber negociado amistosamente con los caciques de las tolderías vecinas (Ramos Mejía 1988).

Al oeste de la frontera, en el pago de Salto otro hacendado había conseguido tejer con los ranqueles una relación de respeto y confianza similar, era don Juan Francisco Ulloa. A él acudió el gobierno para negociar un parlamento general que tuvo lugar en Mamuel Mapu, en noviembre 1819. En esa ocasión, el coronel Feliciano Chiclana intentó persuadir a los ranqueles de que no acogieran en sus tierras a refugiados realistas ni a montoneros federales y se propuso obtener su consentimiento “para extender indefinidamente la línea de fronteras hacia el Sud”. El anciano Carripilum lo paró en seco, recordándole que ya se había acordado “se colocasen nuestras fronteras en la banda oriental del Salado”. Al cabo de largas deliberaciones los caciques aceptaron únicamente el adelanto de las guardias de Luján, Salto y Rojas al oeste del Salado, “con tal que en ellas sólo se previese la fortaleza y algunas pulperías para comerciar con los indios, a quienes se habría de auxiliar con cabalgaduras y carne” (Burucúa 1974a: 291, 295). Los ranqueles rechazaban explícitamente la posibilidad de fundar poblaciones permanentes más allá del Salado.

Pocos meses más tarde, tras el triunfo federal de Cepeda y la caída del Directorio, se realizó un encuentro entre el Comandante de la campaña, brigadier Martín Rodríguez, y los principales caciques pampas del sur. De esta conferencia, que tuvo lugar en la estancia Miraflores de don Francisco Ramos Mejía en marzo de 1820, resultó la firma de un tratado cuyo artículo 4° reemplazaba la antigua línea divisoria en el Salado por una nueva, de trazado impreciso, constituida por “el terreno que ocupan en esta frontera los hacendados”. Este corrimiento “legal” de la frontera no era más que el reconocimiento oficial por los caciques pampas de la situación imperante, de hecho, ya que la guardia de Kakelhuincul había sido fundada dos años antes en aquellas mismas tierras (Ramos Mejía 1988: 62). El punto más importante de ese artículo, en cambio, era el que congelaba expresamente todo ulterior avance de la frontera: “sin que en adelante pueda ningún habitante de la Provincia de Buenos Aires internarse más al territorio de los indios” (Levaggi 2000: 179).

Mientras se frustraban las expectativas de obtener el consentimiento indígena para el ansiado avance territorial al oeste y al sur de las tierras ya ocupadas el coronel García volvía a producir, en ese agitado año de 1820, un informe en el que señalaba “lo perjudicial que será siempre abrir una guerra permanente con dichos naturales, *contra quienes parece no puede*

*haber un derecho que nos permita despojarlos con una fuerza armada sino en el caso de invadirnos*". García insistía en la propuesta de convocar a los caciques del sur y del oeste a reunirse en el territorio del cacique pampa Albune (o Avouné) "a tratar los puntos convenientes que concilien la paz y adelanto de nuestras poblaciones con la buena armonía que deba guardarse entre todas las tribus de indios que hoy infestan, mejor que ocupan esa inmensa campaña". El Coronel aun confiaba en la posibilidad de manipular las rivalidades entre unos grupos y otros, "sabiéndolas fijar mañosamente en la conferencia que se tenga", para lograr que los del sur convencieran a los del oeste de avenirse "por grado o por fuerza" a la propuesta de los cristianos (García 1820: 67-68, 70).

Entretanto grupos cada vez más numerosos de indios procedentes de Boroa, en Chile, se habían instalado en las pampas asociándose con los ranqueles y con el venerable cacique "araucano" Quinteleu, quien sin advertir que el viento de la historia había cambiado de signo se seguía proclamando "buen vasallo del Rey de España". Estos migrantes recientes y sus aliados locales, alentados por los turbulentos refugiados cristianos, promovían robos de ganado y asaltos contra establecimientos rurales en el sector occidental de la línea de fronteras (Estrada Avalos 1974: 168). Por fin, tras las paces entre Buenos Aires y Santa Fe el agitador chileno José Miguel Carrera, protegido hasta entonces por Estanislao López, se vio librado a su suerte y buscó refugio entre los ranqueles e indios chilenos, a quienes incitó a atacar la frontera del Salto el 2 de diciembre de 1820. El malón se saldó con más de trescientas mujeres y niños cautivos, el robo de bienes y ganado y varias casas incendiadas. No se había visto semejante espectáculo desde el asalto contra Luján que, cuarenta años antes, había concluido con un centenar de muertos, cincuenta cautivos y mucha hacienda arreada" (Tabossi 1989: 117). Al cerrarse el año 1820 una larga era de paz llegaba brutalmente a su fin.

La reacción de Martín Rodríguez, próspero hacendado y flamante gobernador, no se hizo esperar. Tras una proclama altisonante, denunciando la monstruosidad de Carrera y sus aliados indígenas, salió en campaña para perseguirlos pero no se dirigió hacia el oeste, poco atraído por los estériles campos de los ranqueles, sino hacia las ricas tierras de los pampas del sur asaltando, en enero de 1821, las tolderías de los mismos caciques con quienes unos meses atrás había firmado las paces en Miraflores. Pedro Andrés García lo acompañaba, valiéndose de la ocasión para explorar, mensurar y mapear la zona serrana mientras estimaba el número de guerreros indígenas (García 1823: 501, 540, 573, 662). Al año siguiente, el Coronel podría apreciar por sí mismo el profundo resentimiento que había dejado esa infructuosa campaña entre los pampas agredidos.

## GARCÍA EN SIERRA DE LA VENTANA: DE LA NEGOCIACIÓN A LA FUERZA

En noviembre de 1821, Pedro Andrés García y José de la Peña y Zazueta presentaron un informe al Gobernador en el que proponían volver a lo acordado en las paces de Miraflores estableciendo la nueva línea “sobre las estancias avanzadas al sud del Salado”, poblaciones hasta entonces toleradas por los indios. Debía reforzarse la guardia de Kakelhuincul devastada por un malón tras la campaña de Rodríguez y fundarse nuevos fortines hacia las sierras, evitando provocar un choque con los indios que tenían allí sus ganados y tolderías. El límite natural entre los territorios indígenas y los criollos podría fijarse en la zona deprimida donde se volcaban las aguas de los arroyos nacidos en las sierras. Reducidos a permanecer al sur de estos bañados, “no podrán los indios reclamar nuestras disposiciones como detentadoras de sus posesiones: pues tienen hasta ahora nuestros hacendados la ocupación que ellos han tolerado sin reclamación” (García 1821: 422-424).

En este informe se advierte un marcado viraje en el lenguaje del coronel García, quien admite sin tapujos que su proyecto implica una empresa de “ocupación o conquista” y que ésta debe resultar de “una profunda meditación”<sup>22</sup>. En este plan, un avance gradual -más modesto que sus primeras propuestas y que el que hubieran deseado “algunos genios exaltados y celosos del aumento de la provincia”- es el primer paso indispensable “para la *total ocupación* a que aspiramos”. Los autores enumeran las dificultades prácticas de la empresa, entre las que citan la inevitable oposición armada de los indios: “Ellos no deben desconocer que la fuerza de nuestras poblaciones los va a acercar a la pérdida de las faldas de la Sierra que ocupan, y este temor impulsarlos a tomar la medida de incursiones y ataques parciales”. Para prevenirlos, recomiendan escarmentarlos en la primera tentativa. La necesidad de ocupar nueva tierra es tal que “debemos buscarla, si fuera preciso, con las armas en la mano”. Camuflado de plan de defensa contra los “excesos y bajezas horrorosas” de los indios se trata, con todas las letras, de un plan de conquista que prevé el recurso a la fuerza. Apuntando a largo plazo a su completo despojo territorial, este nuevo proyecto abandona la ilusión de “formar una misma familia” con ellos e incorporarlos como mano de obra en los futuros establecimientos. Nuevamente percibidos como externos a la patria, de “carácter innoble y desconfiado”, ladrones, traicioneros y vengativos,

---

<sup>22</sup> Es de notar que ,paralelamente, García modifica el modo de designar a los grupos indígenas, degradándolos de la condición de “tribus” -término que utilizaba con mayor frecuencia en sus textos de 1810 y 1811- a “turbas” y “hordas” de “bárbaros” en sus últimos escritos (cf. Roulet 2013: 326).

los indios son “los enemigos” a derrotar y se los obliga a “retirarse a mayor distancia, o tal vez repasar el río Colorado para refugiarse a las cordilleras de los Andes, término a que deben venir por un orden regular en la sucesión de los tiempos”. Sin embargo, dado que los caciques habían presentado una propuesta de paz, los comisionados aún esperaban poder obtener su anuencia para establecer algunos fuertes en el camino a Patagones, con lo que quedarían al cabo “enteramente dominados” (García 1821: 425-428, 441).

Estos -y además “reconocer facultativamente [sus] terrenos, de cuya geografía estábamos absolutamente ignorantes”- serán los objetivos de la campaña de Pedro Andrés García a Sierra de la Ventana en 1822. Cuál no sería su estupor ante la firme declaración del cacique principal Avouné anunciando con altivez que “los tratados se harían bajo ciertas bases que [los caciques] propondrían a la comisión, y que si las conseguían, jamás las quebrantarían”. El Coronel, que tenía previsto “*exigirles* el acomodamiento de fortificar uno o dos puntos del camino” a Patagones se encontró con que eran los indios, interesados en las ventajas comerciales de la paz, quienes pretendían imponer sus condiciones (García 1823: 446, 546; 1821: 428). Y no sólo eso sino que aprovechaban la ocasión para dar su propia versión de la historia, punto de vista rara vez reproducido en nuestras fuentes<sup>23</sup>. Según Avouné, “los cristianos siempre habían sido los primeros en romper la guerra” porque “no podían mirarlos con indiferencia poseedores de sus terrenos y haciendas”. Los indios no habían hecho sino “defender sus propiedades y el suelo que la naturaleza les dio para sustentarlos y habilitarlos” y eran conscientes de que “jamás podrían vivir tranquilos, porque eran poseedores de un país que la ambición había de suscitar pretexto para arrancárselos”. Rememorando la larga tradición oral indígena acerca de los conflictos con el blanco, Avouné concluyó que “si sus paisanos habían invadido y robado las poblaciones de la frontera repetidas veces, había sido en justa represalia de las usurpaciones de terrenos y violaciones continuas de sus propiedades e intereses” (García 1823: 547).

---

<sup>23</sup> En efecto, la memoria social fraguada por una historiografía que sólo registró el punto de vista colonizador reproduce el discurso de la época acerca de la violencia indígena, justificando así el castigo ejemplar que merecía y silenciando la violencia inversa que estaba en el origen de muchas de las agresiones de los indios hacia los blancos. Así lo había reconocido en un comentario marginal el propio Pedro Andrés García al señalar que muchas de esas desgracias “habían tenido origen [en] el mal trato dado a los indios, cuando en [las fronteras] se han presentado con sus miserables artículos de comercio, procurando robárselos descaradamente y aun darles de golpes, herirlos y matar algunos. Estos hechos, que la comisión ha visto repetir y aun castigado, han incendiado los ánimos de un modo terrible, provocándolos a la venganza” (García 1821: 428).

Con absoluta lucidez, el líder pampa identificaba la verdadera causa del conflicto fronterizo -la lucha por la tierra- y señalaba como meros pretextos los argumentos *huincas* para romper la guerra. Ante sus palabras, los demás concurrentes al parlamento intervinieron “haciendo presente las épocas en que habían sufrido aquella clase de tropelías” y pidiendo “que se reparasen aquellos males y pérdidas, castigándose”. A grandes voces, la multitud expresó “que había llegado el caso de pagarles cuanto habían perdido y que en los tratados debía acordarse para su indemnización” (García 1823: 548). Reparación, pago, indemnización: términos fuertes que reflejan una clara conciencia del despojo cometido y una concepción de la compensación material que difiere de la noción de castigo occidental<sup>24</sup>.

Las exigencias indígenas no pararon ahí, cuando se trató de libertad de comercio y seguridad pidieron poder pasar por todas las guardias, que se fijaran los precios de sus productos -por los que cada vez recibían menos-, que se cambiaran los corraleros que los alojaban, que se garantizaran su seguridad y sus intereses con tropa para su custodia, “y fueron discurriendo tan favorablemente en su beneficio, que desde la Sierra de la Ventana querían imponer la ley a los comerciantes con ellos en la capital” (García 1823: 549-550). En cuanto al adelanto de las fronteras y a la apertura del camino a Patagones, objeto central del viaje de García, contestaron que “no sólo no convenían en eso, sino que expresamente pedían se retirase la tropa que había en Patagones y que además en el término de un año se retirasen todas las estancias y familias situadas al sur del Salado, terrenos que eran de su particular ocupación” (García 1823: 549). Las esperanzas del Coronel se venían abajo como un castillo de naipes. Si algo había logrado la campaña agresiva del Gobernador el año anterior había sido un abrumador consenso entre los pueblos indígenas de las pampas para impedir la progresión territorial de los criollos y volver al *statu quo* anterior, tal como había sido definido en las paces de 1790: comercio libre en las fronteras y límite de los territorios respectivos en el Salado.

A partir de este punto, la negociación pacífica perdía todo sentido para el Coronel. Escudándose en la carencia de mandato para acceder a tales demandas García sólo procuró “del mejor modo posible terminar el presente

---

<sup>24</sup> Entre las sociedades indígenas del sur las muertes violentas debían ser compensadas materialmente por el asesino o sus parientes, sólo en su defecto se recurría a la venganza. En las relaciones fronterizas el recurso a estas compensaciones era inhabitual pero existieron, sin embargo, algunos antecedentes como cuando en noviembre de 1814 el cacique Quidulef -cuñado de Quinteleu y uno de los caciques aliados de García- se presentó ante el cabildo quejándose de que su hermano y otros seis indios que viajaban con él a Buenos Aires habían sido asesinados por un grupo de desertores. En esa ocasión Quidulef fue compensado con dinero (Estrada Avalos 1973: 464).

tratado y retirarse”, sacando como único provecho de su expedición el “reconocer sus intenciones, sus fuerzas físicas, sus campañas, la población de las diferentes tribus, la estadística en general y su industria”. Fracasado su intento de manipular a los caciques en el parlamento, el Coronel concluía que sólo “una fuerza imponente, o medidas correspondientes, podrían hacer que abatiesen el orgullo con que se creían sobrepuestos a las nuestras” (García 1823: 550-551). Atrás quedaban doce años de prédica sobre las bondades de una diplomacia que, bien llevada, debía dar como resultado el consentimiento indígena para la extensión indefinida de la línea de fronteras. Si la negociación no llenaba tal objetivo lo haría el fragor de las armas. Sus exploraciones geográficas sirvieron en lo inmediato para “esparcir la luz sobre los ulteriores proyectos de invasión en el desierto”. Habiendo adquirido un “conocimiento práctico del teatro de las operaciones” el coronel García pudo recomendar al gobernador Rodríguez qué puntos fortificar (García 1823: 663, 665-666).

## A MODO DE RECAPITULACIÓN

Entre 1810 y 1823 las sucesivas propuestas de política indígena de Pedro Andrés García reflejan a las claras que la finalidad última de la estrategia diplomática impulsada no era ni la paz, ni la civilización de los indios, ni la regulación de las relaciones interétnicas, ni la defensa eficaz de las fronteras, sino el avance territorial. Mientras alentó esa expectativa pudo matizar la imagen negativa general que brindó de sus interlocutores indígenas, introduciendo retratos idealizados de los caciques proclives a la alianza. Pero el fracaso de su misión en la Sierra de la Ventana lo convenció de “la falacia y mala fe de estas hordas de hombres bárbaros [entre quienes] no hay tal vez sino uno solo que tenga sensibilidad y aquellas cualidades racionales que constituyen a los seres racionales y los distingue de los que no lo son” (García 1823: 605). En el contexto general de surgimiento de teorías racistas y en el marco más particular de la contienda por la tierra al sur del Salado sus posturas humanistas iniciales se debilitaron hasta desaparecer como posibilidad discursiva (cf. Pratt 1997: 87).

Si su estrategia inicial, enmarcada en la narrativa pretendidamente inocente de la anticonquista, supuso la innovadora pretensión de utilizar el instrumento jurídico de los tratados como medio para legitimar un avance territorial, considerado necesario e inevitable, la opción de descartar la confrontación armada no nacía de un impulso filantrópico sino de una postura legalista y del análisis de la experiencia histórica. Esta demostraba cuán inquebrantable era la determinación indígena en defender sus territorios y

lo difícil que resultaba cubrir militarmente un frente tan largo y alejado de los centros poblados que debían proveerlo y socorrerlo. Estimulada por el interés comercial y apoyada en el despliegue de una fuerza militar disuasiva la diplomacia debía brindar el espacio de negociación en el que, mediante subterfugios y “mañas”, se lograra una cesión de territorios que el mero recurso a las armas no estaba aún en condiciones de obtener.

Sin embargo, las turbulencias de la primera década revolucionaria y la agencia indígena, que veía con muy buenos ojos el incremento del comercio y las promesas de protección ante sus enemigos pero rechazaba el avance territorial, frustraron los sucesivos planes pacíficos de García y lo terminaron inclinando hacia la opción militar con un notorio giro en su discurso, pues pasó a reclamar explícitamente la conquista armada de esos espacios. Tras su viaje a la Sierra de la Ventana, una vez explorado y mapeado el territorio, el Coronel propuso el trazado de “la línea de defensa más corta [que] abrace y guarde la mayor extensión de terreno posible” (García 1823: 664), a sabiendas de que los indios considerarían ese avance unilateral como una declaración de guerra.

En febrero de 1823, el mismo mes en que Pedro Andrés García y José María de los Reyes presentaban su diario, comenzaron los preparativos para la segunda campaña de Martín Rodríguez, de la que resultaría la fundación, en el mes de abril, del fuerte de la Independencia, origen del futuro pueblo de Tandil. Entre esta campaña y la de Rauch en 1827 -las cuales dejaron un inmenso botín de tierras para la provincia de Buenos Aires- se produjo el despojo y el desplazamiento, hacia el oeste y el sur, del próspero núcleo pastoril de los pampas de las sierras bonaerenses. La pérdida de estos ricos campos de cría los forzaría a volver al malón como estrategia económica colectiva y como respuesta política y militar a la apropiación de su base de subsistencia (Navarro Floria 1999: 273; Halperín Donghi 1985: 180). Y, con la reanudación de la guerra el discurso dominante terminaría de consagrar la deshumanización del aborígen, transformándolo en un salvaje que no dejaba otra alternativa que el exterminio. La imagen que dejó Martín Rodríguez de los indios de las pampas en el diario de su segunda expedición perduraría en el tiempo:

los pueblos civilizados no podrán jamás sacar ningún partido de ellos ni por la cultura, ni por ninguna razón favorable a su prosperidad. En la guerra se presenta el único, bajo el principio de desechar toda idea de urbanidad y considerarlos como a enemigos que es preciso destruir y exterminar (Burucúa 1974b: 479).

## FUENTES INÉDITAS

- Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires, legajo 92.  
Archivo General de la Nación (AGN), sala IX, legajo 1-7-6.  
Archivo Histórico de Córdoba (AHC), Gobierno, Caja 26, legajo 10.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Barba, Fernando Enrique  
1995. *Frontera ganadera y guerra con el indio durante el siglo XVIII*. Serie Estudios/Investigaciones 25. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Bechis, Martha  
1984. *Interethnic relations during the period of Nation-State formation in Chile and Argentina: from Sovereign to Ethnic*. Ann Arbor, University Microfilms International.  
2010. De hermanos a enemigos: los comienzos del conflicto entre los criollos republicanos y los aborígenes del área Arauco-pampeana, 1814-1818. En Bechis, Martha; *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*: 135-167. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- Boccaro, Guillaume  
2002. Colonización, resistencia y etnogénesis en las fronteras americanas. En Boccaro, G. (ed.); *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas, siglos XVI-XX*: 47-82. Lima-Quito, IFEA/ Abya-Yala.
- Burucúa, Emilio José  
1974a. Tratados de paz con los indios (1819-21). En Comando General del Ejército. *Política seguida con el aborígen (1820-1852)* III (1): 287-301.  
1974b. Segunda expedición de Martín Rodríguez contra los indios del sur. En Comando General del Ejército. *Política seguida con el aborígen (1820-1852)* III (1): 456-483.
- Chiaromonte, José Carlos  
1986. La etapa ilustrada. En Assadourian, C.S; G. Beato y J. C. Chiaromonte; *Argentina: de la conquista a la independencia*: 279-364. Buenos Aires, Hyspamérica.
- Crivelli Montero, Eduardo  
1991. Malones, ¿saqueo o estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780 y 1783 a la frontera de Buenos Aires. *Todo es Historia* 283: 6-32.

Diccionario de Autoridades

*Diccionario de Autoridades 1726-1739*. Real Academia Española. Disponible en Internet en: <http://web.frl.es/DA.html>. Consultado el: 20 de marzo de 2015.

Estrada Avalos, José María

1973. Memorias del Coronel Pedro Andrés García de 1811 a 1819. En Comando General del Ejército. *Política seguida con el aborigen (1750-1819)* I: 431-497. Buenos Aires, Círculo Militar.

1974. Inseguridad general en la campaña. José Miguel Carrera. En Comando General del Ejército. *Política seguida con el aborigen (1820-1852)* III (I): 158-286.

García, Pedro Andrés

1969 [1810]. Diario del Viaje a Salinas Grandes. En De Angelis, Pedro (ed.); *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* IV: 295-391. Buenos Aires, Plus Ultra.

1969 [1811]. Memoria sobre el arreglo de las campañas. En De Angelis, Pedro (ed.); *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* IV: 261-292. Buenos Aires, Plus Ultra.

1969 [1821]. Informe sobre adelanto de fronteras y seguridad de las campañas [en coautoría con José de la Peña y Zazueta]. En De Angelis, Pedro (ed.); *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* IV: 411-444. Buenos Aires, Plus Ultra.

1969 [1823]. Diario de la expedición a Sierra de la Ventana [en co-autoría con José María de los Reyes]. En De Angelis, Pedro (ed.); *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata* IV: 445-671. Buenos Aires, Plus Ultra.

1975 [1820]. Informe sobre fronteras. En Barros, Álvaro. *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur*: 67-73. Buenos Aires, Hachette.

Gelman, Jorge

1997. *Un funcionario en busca del Estado: Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Halperín Donghi, Tulio

1963. La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852). *Desarrollo económico* 3 (1-2): 57-110.

1985. *Argentina. De la revolución de la independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires, Paidós. (2ª. Reimpresión).

León Solís, Leonardo

1989-1990. Comercio, trabajo y contacto fronterizo en Chile, Cuyo y Buenos Aires, 1750-1800. *Runa* 19: 177-221.

1991. *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

Levaggi, Abelardo

2000. *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.

Mandrini, Raúl

1984. *Indígenas y fronteras. Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

1985. La sociedad indígena en las pampas en el siglo XIX. En Lischetti, M. (comp.); *Antropología*: 205-230. Buenos Aires, EUDEBA.

1986. La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII-XIX). *Anuario IEHS* 1: 11-43.

1987. Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense. *Anuario IEHS* 2: 71-98.

1991. Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (S. XVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense. *Boletín Americanista* 41: 113-136.

1994a. Sobre el sutee entre los indígenas de las llanuras argentinas. Nuevos datos e interpretaciones sobre el origen y práctica. *Anales de Antropología* 31: 261-278.

1994b. ¿Sólo de caza y robo vivían los indios? La organización económica de los cacicatos pampeanos del siglo XIX. *Siglo XIX. Revista de Historia* 15: 5-24. (2ª. Época)

1997. Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano. *Anuario del IEHS* 12: 23-34.

Martínez Sierra, Ramiro

1975. *El Mapa de las Pampas II*. Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

Merrell, James H.

1999. *Into the American Woods. Negotiators on the Pennsylvania Frontier*. New York/ London, W.W. Norton & Company.

Nacuzzi, Lidia

1998. *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Navarro Floria, Pedro

1999. "Formar patria a hombres que no la tienen". Pedro Andrés García, entre la frontera colonial y la política de conquista. *Revista Complutense de Historia de América* 25: 253-280.

2002. El *desierto* y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur. *Revista Complutense de Historia de América* 28: 139-168.

2005. La Conquista de la Memoria. La Historiografía sobre la frontera sur argentina durante el siglo XIX. *UNIVERSUM* 20 (1): 89-111.

Palermo, Miguel Ángel

1986. Reflexiones sobre el llamado "complejo ecuestre" en la Argentina. *Runa* XVI: 157-178.

1988. La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y procesos. *Anuario IEHS* 3: 43-90.

1991. La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial. *América Indígena* 51 (1): 153-192.

2000. A través de la frontera. Economía y sociedad indígenas desde el tiempo colonial hasta el siglo XIX. En Tarragó M. (dir.); *Nueva Historia Argentina. Los Pueblos Originarios y la Conquista*: 343-382. Buenos Aires, Editorial Sudamericana. (Tomo I).

Pratt, Mary Louise

1997. *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Ramos Mejía, Enrique

1988. *Los Ramos Mejía. Apuntes históricos*. Buenos Aires, Emecé editores.

Roulet, Florencia

1999-2001. De cautivos a aliados: los "Indios Fronterizos" de Mendoza (1780-1806). *Xama* 12-14: 199-239.

2002. Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del comandante José Francisco de Amigorena. En Nacuzzi, Lidia (comp.); *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las*

*fronteras de pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*: 65-117. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

2004. Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. *Revista de Indias* 44 (231): 313-348.

2013. *Los indios de la frontera sur en la mirada de los últimos viajeros coloniales. Identidades, relaciones interétnicas y proyectos políticos hacia el espacio pampeano-cordillerano y sus pobladores autóctonos en las postrimerías del orden colonial*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Roulet, Florencia y Pedro Navarro Floria

2005. De soberanos externos a rebeldes internos. La domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX. *Tefros* 3 (1). Disponible en Internet en: <http://tefros.equiponaya.com.ar/revista/v3n1p05/cuadernos.htm>. Consultado el: 27 de abril de 2015.

Tabossi, Ricardo

1989. *Historia de la guardia de Luján durante el período hispano-indiano*. La Plata, Archivo Histórico "Dr. Ricardo Levene".

Todorov, Tzvetan

1991. *La conquista de América. El problema del otro*. México, Siglo XXI eds. (3ª edición).

Villar, Daniel

1987. *La cuestión india en la memoria elevada por Pedro A. García, noviembre de 1811*. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.

Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez (eds.)

2011. *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la Pampa Oriental (S. XIX)*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Weber, David

2005. *Bárbaros. Spaniards and their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven & London, Yale University Press.

White, Richard

1991. *The Middle Ground. Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*. New York, Cambridge University Press.

## **MEMORIA AMERICANA. CUADERNOS DE ETNOHISTORIA**

Revista de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas.  
Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires  
Puán 480, piso 4º, of. 416. C1406CQJ Buenos Aires, Argentina.  
Teléfono: +54 11 4432 0606, int. 143. Fax: +54 11 4432 0121  
e-mail del Comité Editorial: macecomite@yahoo.com  
e-mail para canje: memoriaamericana@yahoo.com.ar  
Envío de artículos para su publicación: <http://ppct.caicyt.gov.ar>

### **NORMAS EDITORIALES E INFORMACION PARA LOS AUTORES**

*Memoria Americana – Cuadernos de Etnohistoria (MACE)* es una revista científica que publica la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Su aparición es semestral y en línea. *MACE* recibe: a) artículos originales, producto de investigaciones científicas originales o de discusiones y puestas al día sobre diversos temas referidos a la etnohistoria, la antropología histórica o la historia colonial de América (de una extensión de hasta 25 páginas), b) reseñas de libros cuya temática esté relacionada con las de la revista y se hayan publicado en los dos años previos a la edición del número (de una extensión de hasta 3 páginas), c) discusiones sobre artículos aparecidos previamente en la revista (de una extensión de hasta 10 páginas). En todos los casos, el número de páginas incluye notas, cuadros, figuras y bibliografía.

Los manuscritos que se envíen para su eventual publicación a *MACE*, deben ser presentados en soporte informático en un procesador de textos compatible con Windows. **Deberán ser subidos al portal on-line de edición de Memoria Americana en la dirección <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana>.** Para consultas rogamos dirigirse a nuestra dirección de e-mail: macecomite@yahoo.com.

Los manuscritos serán sometidos a un proceso de evaluación que se desarrollará en varias etapas. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por el Comité Editorial y la Directora de *MACE*, quienes determinarán si cumplen con los requisitos temáticos y formales que se explicitan en estas instrucciones y decidirán su envío a dos pares consultores externos. Luego, se le requerirá al autor la firma de un compromiso de originalidad, y mediante el sistema *doble ciego* los pares externos determinarán si el manuscrito es: a) aceptado sin modificaciones, b) aceptado con modificaciones menores, c) aceptado con modificaciones de fondo, o d) rechazado. Finalmente, se le dará un plazo al autor para que introduzca las modificaciones sugeridas y recién entonces el Comité Editorial de *MACE* se expedirá sobre su aceptación enviando una certificación a el/la autor/a o autores. En caso de discrepancia en las opiniones de ambos evaluadores, el manuscrito será enviado a un tercer par consultor para decidir o no su publicación. Los resultados del proceso de evaluación académica son inapelables en todos los casos.

Se explicitan a continuación los requisitos formales que indefectiblemente deben cumplir los manuscritos para ser considerados por el Comité Editorial de *MACE*.

Todas las colaboraciones deberán ajustarse al siguiente formato:

- Deben estar escritas con interlineado 1 y 1/2 en todas sus secciones, en hojas numeradas de tamaño A4. La fuente debe ser Arial 12 y los márgenes inferior y superior de 2,5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm.

- Orden de las secciones:

1) Título en español (o portugués) y en inglés, en mayúsculas, centralizado, sin subrayar.

2) Autor/es, en el margen derecho, con llamada a pie de página (del tipo \*) indicando lugar de trabajo y/o pertenencia institucional o académica, país y dirección electrónica.

3) Resumen de aproximadamente ciento cincuenta palabras en español (o portugués) y en inglés. Palabras clave en español (o portugués) y en inglés, hasta cuatro.

4) Texto, con subtítulos primarios en el margen izquierdo, en mayúsculas y en negrita, sin subrayar; subtítulos secundarios en el margen izquierdo, en minúsculas y cursiva.

Cada subtítulo estará separado del texto anterior y del que le sigue por interlineado doble. Se dejarán sangrías al comienzo de cada uno los párrafos. El margen derecho puede estar justificado o no, pero no deben separarse las palabras en sílabas. La barra espaciadora debe usarse sólo para separar palabras. Para tabular, usar la tecla correspondiente. La tecla “Enter”, “Intro” o “Return” sólo debe usarse al finalizar un párrafo, cuando se utiliza punto y aparte. No usar subrayados. Se escribirán en *cursiva* las palabras en latín o en lenguas extranjeras, o frases que el autor crea necesario destacar. De todos modos, se aconseja no abusar de este recurso, como tampoco del encomillado y/o las palabras en negrita.

Las tablas, cuadros, figuras y mapas no se incluirán en el texto, pero se indicará en cada caso su ubicación en el mismo. Deben subirse al portal de edición numerados según el orden en que deban aparecer en el texto, con sus títulos y/o epígrafes presentados en archivo aparte. Las figuras y mapas deben llevar escala, y estar en formato jpg o tif en 300 dpi. No deben exceder las medidas de caja de la publicación (12 x 17 cm), y deben estar citados en el texto.

Para las referencias bibliográficas se usará el estilo Harvard.  
Ejemplos de referencias en el texto:

\* (Rodríguez 1980) o (Rodríguez 1980, 1983) o (Rodríguez 1980a y 1980b) o “como Rodríguez (1980) sostiene, etc.”.

\* Se citan hasta dos autores; si son más de dos, se nombra al primer autor y se agrega *et al.* En la lista bibliográfica aparecerá el nombre de todos los autores.

\* Citas con páginas, figuras o tablas: (Rodríguez 1980: 13), (Rodríguez 1980: figura 3), (Rodríguez 1980: tabla 2), etc.

Nótese que *no se usa coma entre el nombre del autor y el año.*

Las citas textuales de hasta tres líneas se incluirán en el texto, entre comillas, con la referencia (Autor año: página). Las citas textuales de más de tres líneas deben escribirse en párrafos sangrados a la izquierda con un tabulado, y estarán separadas del resto del texto por doble interlineado antes y después, en este caso no se utilizan comillas al comienzo ni al final. Al finalizar la cita textual se mencionará (Autor año: páginas). No utilizar nota para este tipo de referencia bibliográfica. *En los casos en que las citas textuales provengan de fuentes documentales inéditas, las referencias sí deberán escribirse en nota al pié de página.* Ejemplos:

<sup>1</sup>Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA). Juzgados de Paz, Leg. 39-1-1, doc.385, f.2.

<sup>2</sup>Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB). Correspondencia Audiencia de Charcas 940, Carta del Gobernador Felipe de Albornoz al Rey. Salta, 17/3/1634.

Se sugiere el uso de la siguiente notación para este tipo de referencias: Legajo: Leg.; Expediente: Exp.; Documento: doc.; folio o foja/s: f. ó fs.

Se aconseja preservar la ortografía y redacción originales de los documentos citados. No obstante, se recomienda indicar si se ha modernizado algún aspecto del documento en las citas transcritas en los artículos.

Las notas a pie de página deben escribirse con el comando correspondiente del procesador de textos que utilice el autor. No deben aparecer al final del archivo de texto ni es necesario crear un archivo aparte para las mismas.

5) Agradecimientos.

6) Fuentes documentales citadas. Se indicarán aquí las fuentes no editadas que hayan sido referidas en el texto.

Ejemplos:

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Escrituras Públicas, Leg. 7, 8 y 9. La Plata, 1562-1569.  
Revisita al pueblo de Jesús de Machaca. Archivo General de la Nación, Sala XIII, Leg. 17-10-4, 1620.

7) Bibliografía citada. Todas las referencias citadas en el texto y en las notas deben aparecer en la lista bibliográfica y viceversa.

La lista bibliográfica debe ser alfabética, ordenada de acuerdo con el apellido del primer autor. Dos o más trabajos del mismo autor, ordenados cronológicamente. Trabajos del mismo año, con el agregado de una letra minúscula: a, b, c, etc.

Se contemplará el siguiente orden:

Autor/es

[sangría] Fecha. Título. *Publicación* volumen (número): páginas. Lugar, Editorial.

Nótese: el punto después del año. Deben ir en cursiva los títulos de los libros o los nombres de las publicaciones. No se deben encomillar los títulos de artículos o capítulos de libros. No se usan las palabras “volumen”, “tomo” o “número” sino que se pone directamente el número de volumen, tomo, etc. Tampoco se usa la abreviatura “pp.” para indicar páginas sino que se ponen las páginas separadas por guiones.

Si el autor lo considera importante puede citar entre corchetes la fecha de la edición original de la obra en cuestión, sobre todo en el caso de viajes y/o memorias. Ejemplo de cita en el texto: Lista ([1878] 1975), lo que deberá coincidir con la forma de citar en la lista de bibliografía citada.

Ejemplo de lista bibliográfica:

Eidheim, Harald

1976. Cuando la identidad étnica es un estigma social. En Barth, F. (comp.); *Los grupos étnicos y sus fronteras*: 50-74. México, FCE.

Ottonello, Marta y Ana María Lorandi

1987. *10.000 años de Historia Argentina. Introducción a la Arqueología y Etnología*. Buenos Aires, EUDEBA.

Presta, Ana María

1988. Una hacienda tarijeña en el siglo XVII: La Viña de “La Angostura”. *Historia y Cultura* 14: 35-50.

1990. Hacienda y comunidad. Un estudio en la provincia de Pilaya y Paspaya, siglos XVI-XVII. *Andes* 1: 31-45.

Quevedo, Roberto

1979. Ruy Díaz de Guzmán, el hombre y su tiempo. En *Tres estudios sobre Ruy Díaz de Guzmán y su obra*. Biblioteca Virtual del Paraguay.

Disponible en Internet:

[http://bvp.org.py/biblio\\_htm/guzman/notas\\_biograficas.htm](http://bvp.org.py/biblio_htm/guzman/notas_biograficas.htm)

Consultado el 4 de julio de 2014.

*MACE* requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos, o de cualquier otra tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro.

Finalmente, *MACE* sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica, al considerar que tanto las publicaciones científicas como las investigaciones financiadas con fondos públicos deben circular en Internet en forma libre, gratuita y sin restricciones.